



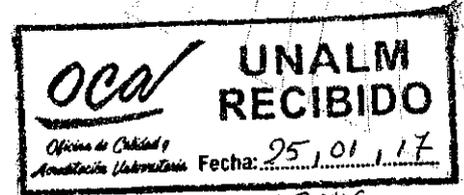
UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



La Molina, 23 de enero del 2017  
Nº. 0060-2017/FEP

Señora  
Mg. Sc. Leopoldina Cecilia Nieto Aravena  
Jefe de la Oficina de Calidad y Acreditación - OCA  
Universidad Nacional Agraria La Molina - UNALM



Presente-

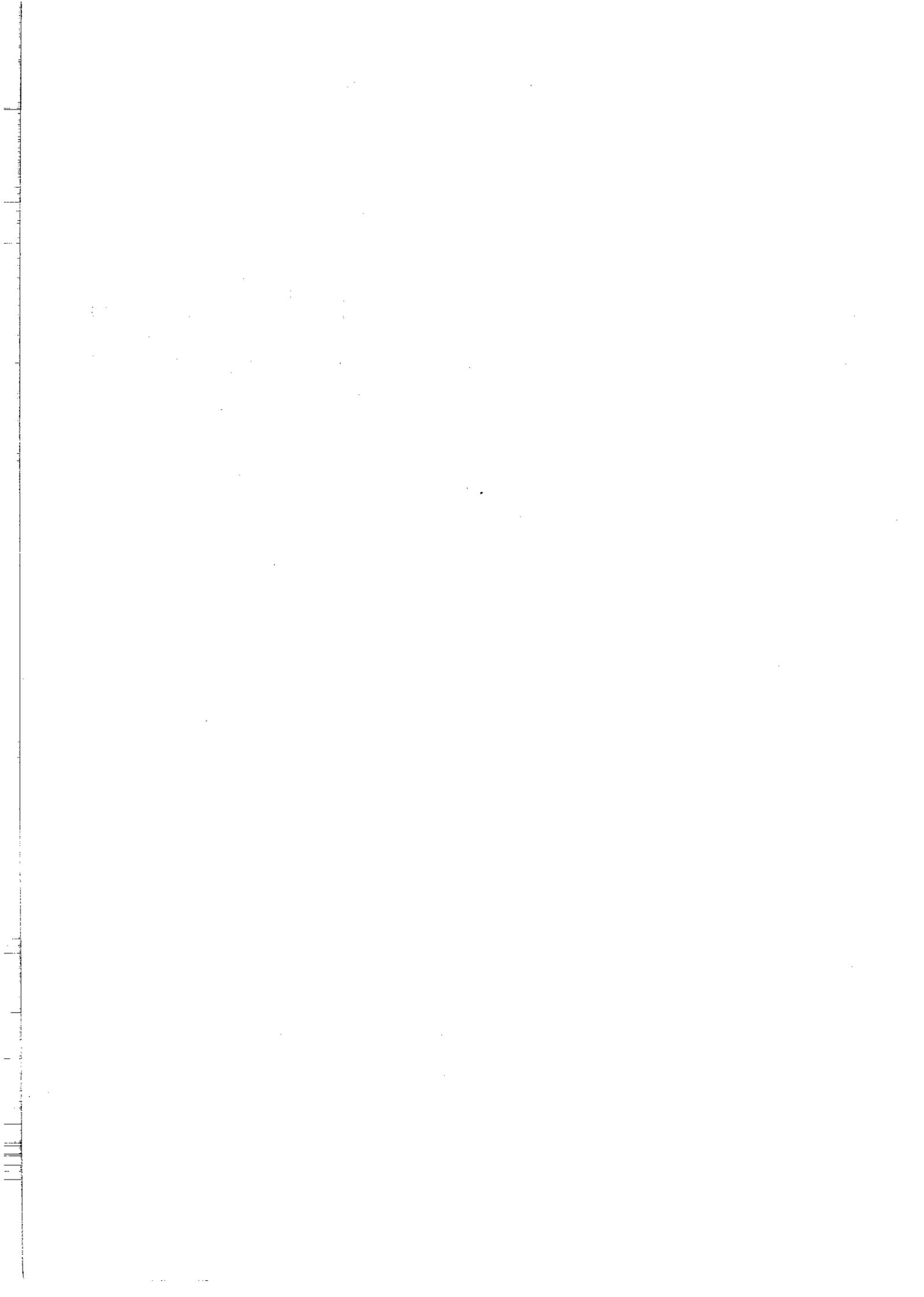
Asunto: Actas de Consejo de Facultad - ejercicio 2016

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y en atención a lo solicitado en su comunicación N° OCA-035-2017, de fecha 17/01/17, que contiene el pedido hecho mediante oficio N° 885-2016/SUNEDU 02-13, relacionado con el "Informe preliminar de supervisión sobre el cumplimiento de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, Artículo 11° - Transparencia de las universidades (...Las Universidades públicas y privadas tienen la obligación de publicar en sus portales electrónicos, en forma permanente y actualizada, como mínimo, la información correspondiente a: numeral 11.2 - las actas aprobadas en las sesiones de Consejo de Facultad...).

Al respecto se envía a su Jefatura las actas correspondientes al año fiscal 2016 de las sesiones de Consejo de Facultad:

Fecha:	Sesión:	Condición de acta
08/02/2016	Ordinaria	Aprobada (01/03/16)
01/03/2016	Ordinaria	Aprobada (13/04/16)
14/03/2016	Ordinaria	Aprobada (13/04/16)
13/04/2016	Ordinaria	Aprobada (25/05/16)
25/05/2016	Ordinaria	Aprobada (19/07/16)
25/05/2016	Extraordinaria	Aprobada (19/07/16)
14/06/2016	Ordinaria	Aprobada (19/07/16)
21/06/2016	Ordinaria	Aprobada (19/07/16)
21/06/2016	Extraordinaria	Aprobada (19/07/16)
19/07/2016	Ordinaria	Aprobada (01/09/16)
01/08/2016	Ordinaria	Aprobada (01/09/16)
10/08/2016	Ordinaria	Aprobada (01/09/16)
01/09/2016	Ordinaria	Aprobada (29/09/16)
01/09/2016	Extraordinaria	Aprobada (29/09/16)
29/09/2016	Ordinaria	Aprobada (06/01/17)
20/10/2016	Ordinaria	Aprobada (06/01/17)
27/10/2016	Ordinaria	Aprobada (06/01/17)
27/10/2016	Extraordinaria	Aprobada (06/01/17)





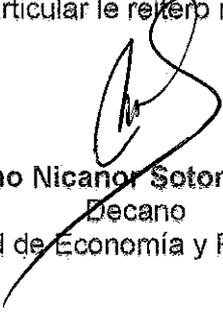
UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



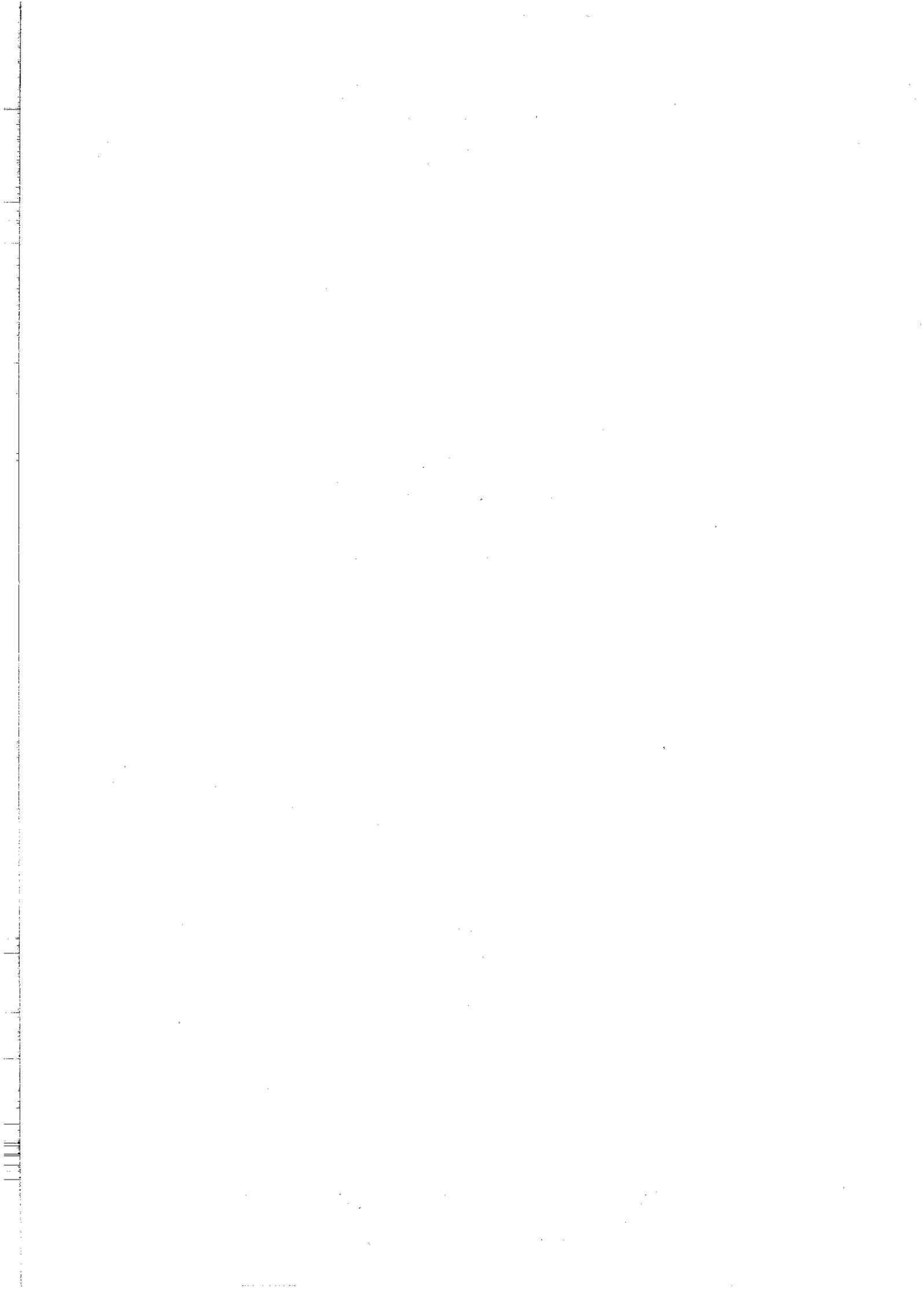
Fecha:	Sesión:	Condición de acta
10/11/2016	Extraordinaria (ratificaciones)	Aprobada (12/12/16)
10/11/2016	Extraordinaria (bachilleres)	Aprobada (12/12/16)
25/11/2016	Ordinaria	Aprobada (12/12/16)
30/11/2016	Extraordinaria	Aprobada (12/12/16)
12/12/2016	Ordinaria	Pendiente de aprobación
19/12/2016	Ordinaria	Pendiente de aprobación
19/12/2016	Extraordinaria	Aprobada (06/01/17)

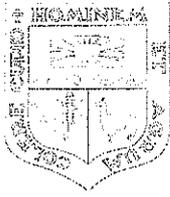
Sin otro particular le reitero mis atentos saludos.

  
MS. Rino Nicanor Sotomayor Ruiz  
Decano  
Facultad de Economía y Planificación



RNSR/Merced





# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

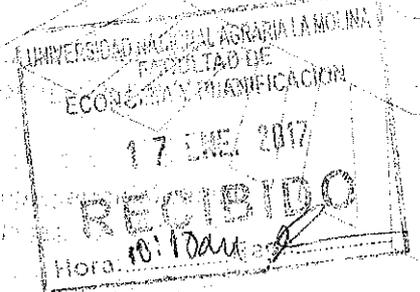
RECTORADO

Oficina de Calidad y Acreditación

ACREDITACIÓN

La Molina, 17 de enero de 2017  
N° OCA-035/2017

Señor  
**Mg.Sc. Rino Sotomayor**  
Decano  
Facultad de Economía y Planificación  
UNALM



De mi consideración:

Mediante la presente, luego de saludarlo cordialmente, hago de su conocimiento que la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria remitió el 06 de enero del 2017 el oficio N°885-2016/SUNEDU 02-13 en el cual se detalla el "INFORME PRELIMINAR DE SUPERVISIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY N°30220 - LEY UNIVERSITARIA", por lo que específicamente en el **Numeral 11.2: Actas aprobadas en la universidad del correspondiente al año 2016**, se solicita lo siguiente:

- ✓ Actas de Consejo de Facultad, todas las actas del 2016 hasta de la última sesión.

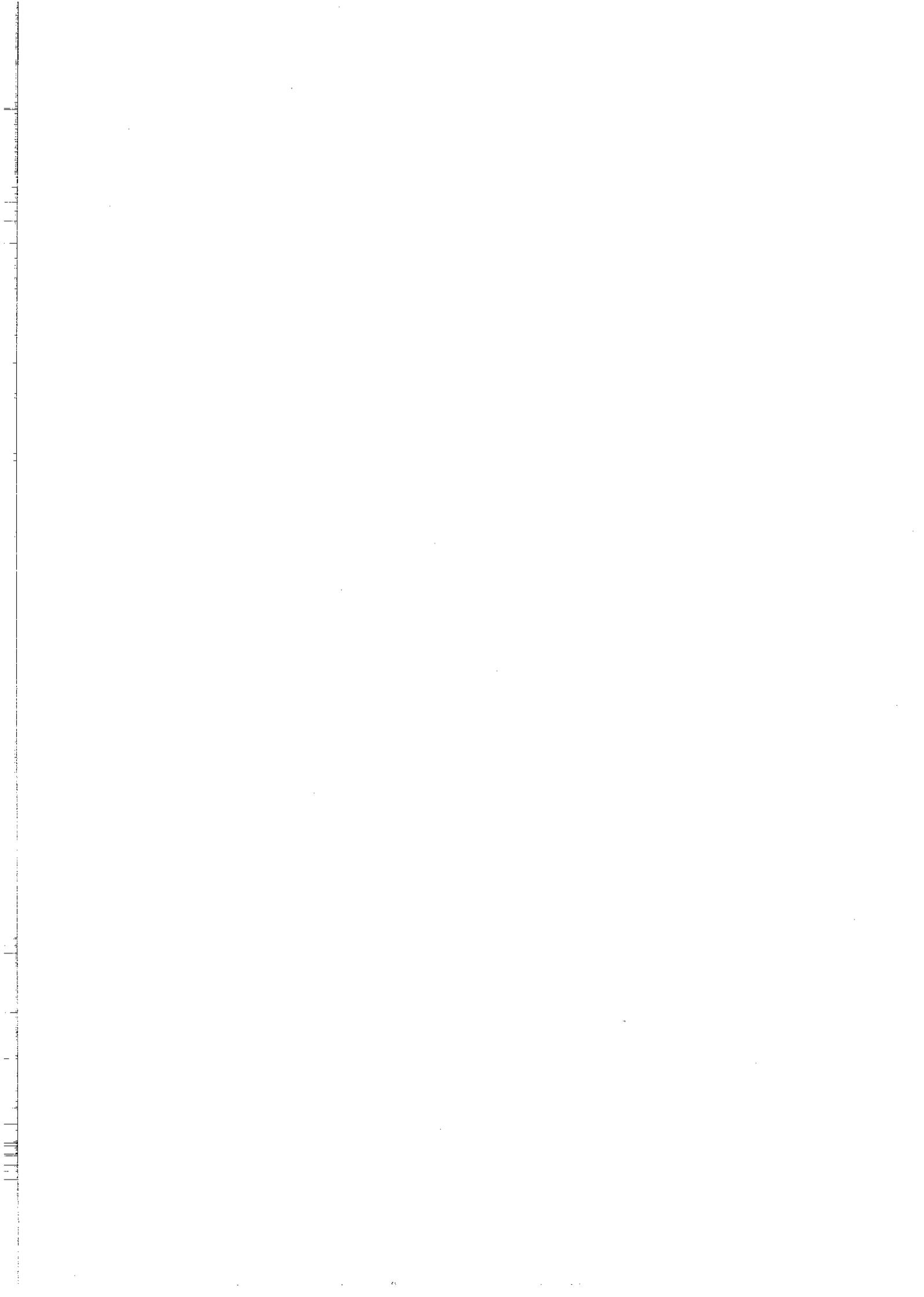
En tal sentido agradeceremos que, a más tardar el día **jueves 19 a mediodía**, pueda atender conforme a lo solicitado, esto con el fin de cumplir con los tiempos otorgados por SUNEDU para poder subsanar esta y otras observaciones.

Agradezco de manera especial el apoyo y la atención a la presente, que permitirá cumplir con lo exigido por la Ley 30220 en cuanto a Transparencia de las Universidades.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterar mis sentimientos de estima personal.

  
Mg. Sc. CECILIA NIETO ARAVENA  
JEFE  
OFICINA DE CALIDAD Y ACREDITACIÓN







"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA**  
**FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL 08 DE FEBRERO DE 2016**

Siendo las 13:50 horas del 08 de febrero de 2016, el señor Decano M.S./ Rino Nicanor Sotomayor Ruiz dió inicio a la sesión ordinaria del Consejo de Facultad, con la asistencia de la representación de docentes ante el Consejo de Facultad:

Dr. Ernesto Héctor Maguiña Salinas  
Mg. Rosario Elizabeth Pérez Liu  
Mg. Carmen Lily Doris Cuadros Antúnez de Mayolo  
Dra. Vilma Elvira Gómez Galarza  
MS. Jaime Carlos Porras Cerrón  
Econ. Juan Carlos Rojas Cubas  
Mg. José Carlos Vilcapoma Ignacio  
Econ. Humberto Alejandro Trujillo Cubillas  
Mg. Tomás Carlos Manuel Barriga Barriga  
Mg. Sc. Carlos Enrique Orihuela Romero

**Justificaron su inasistencia:** la Mg. Luz Jeanet Bullón Camarena y el Mg. Sc. Celso Gonzáles Chavesta

**Asistieron, en su calidad de invitados:**

Mto. CPC Demetrio José Tello Romero  
Mg. Sc. Juan Felipe Magallanes Díaz

**Asistieron los representantes estudiantiles:**

Sergio Carlo Armijo Carrillo  
Sandro Marcelo Peirano Gozálvez  
Pamela del Camen Rojas Segovia  
Vicky Yennifer Paredes Robles  
Fernando Pizarro Villagarcía

**No asistió:**

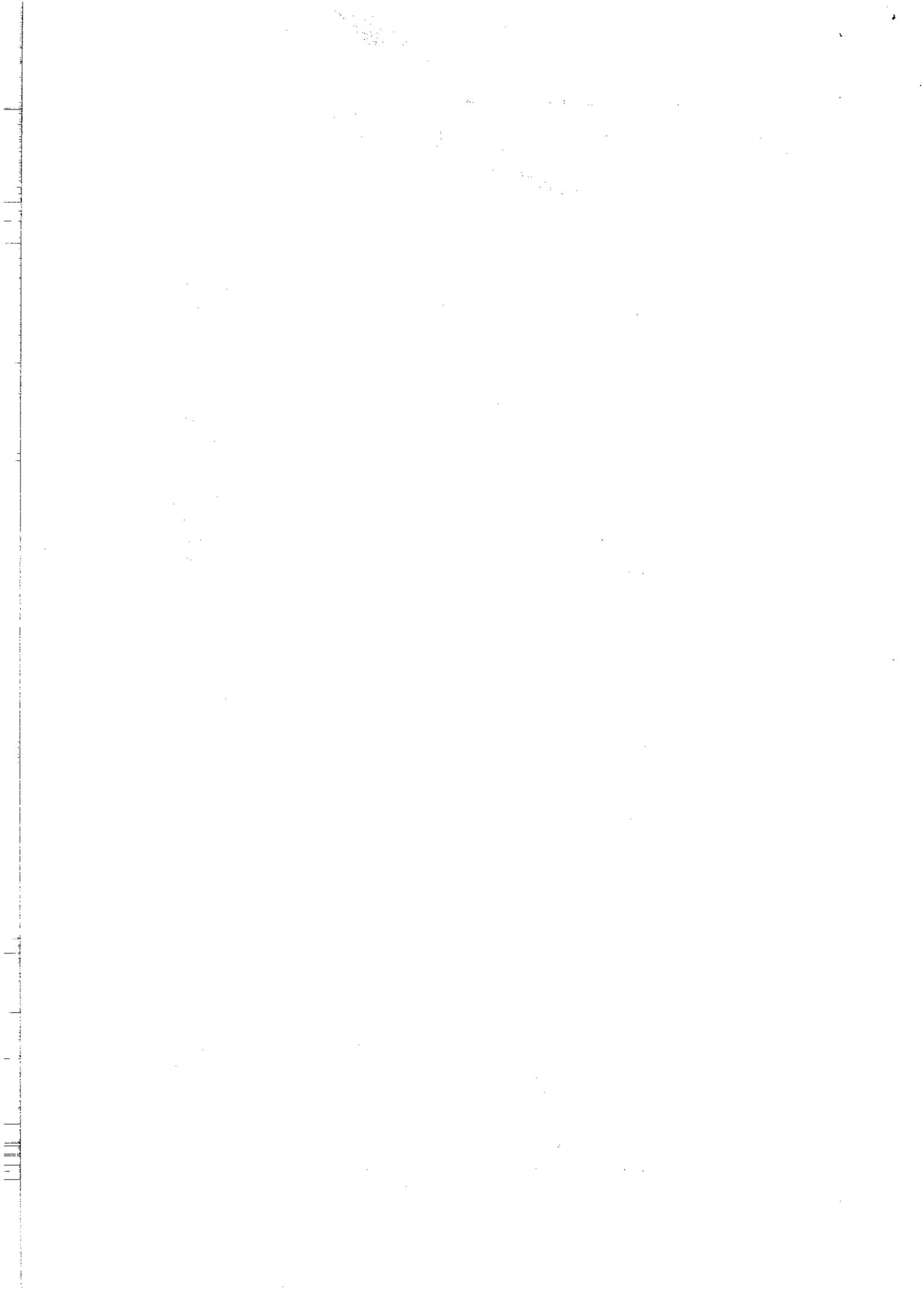
Leslie Vanessa Díaz Rodríguez

**I DESPACHO E INFORMES**

El señor Decano informó al Consejo de Facultad los siguientes puntos:

Primero.- Que, se cuenta con las resoluciones rectorales que declaran viables los Proyectos de Inversión Pública Simplificados, con fines de acreditación, de los Departamentos de Gestión Empresarial y Estadística, con montos superiores a los 300 mil soles y que se tiene como plazo un mes para la elaboración del expediente técnico; razón por la cual, actualmente se encuentra trabajando en el tema, y se requiere de más docentes que se aúnan a este esfuerzo, para cumplir con el compromiso de acreditar a las tres carreras que conforman la facultad; reconociendo, asimismo, el valioso aporte del profesor Juan Magallanes en la revisión de dichos proyectos;

Segundo.- Que el vicerrector académico, mediante carta concedió la responsabilidad del aula 4, por el lapso de un año, a la facultad, pidiendo como contraprestación que se programen las horas de clase en los laboratorios a fin de que las aulas





"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA**  
**FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN**

que queden disponibles, en esos horarios, puedan ser usadas por la Oficina de Estudios. En tal sentido, el señor Decano manifestó que para el Semestre 2016 I, el Departamento de Estadística ha programado 20 grupos, y solicitó a los demás departamentos ampliar la demanda de las salas de cómputo.

Tercero.- Que en Consejo Universitario del 28 de enero se acordó la creación de la Comisión Especial de Elaboración del Reglamento de la UNALM, conformada, precisamente, por los miembros de dicha instancia, que para tal fin, han dividido el Estatuto hasta en 15 capítulos, y asignados cada uno de estos a las diferentes facultades, para que se encarguen, en un lapso no mayor a 150 días, de presentar sus propuestas. En tal sentido, el señor Decano demandará el concurso de los docentes, para que contribuyan mediante sus aportes y sugerencias.

Cuarto.- Que, en Consejo Universitario se ha abordado el tema de las ratificaciones y ascensos, aún sin emisión de una resolución. En el caso de las ratificaciones, saldrán publicadas, a más tardar la primera semana de marzo, de manera automática, en cada departamento. Sobre los ascensos, estos estarán sujetos a las plazas y al tema presupuestal. Además, no hay consenso sobre si aplicar el reglamento actual o la tabla de evaluación de docentes.

Quinto.- Que el Departamento de Ciencias Humanas, en el marco de los actos conmemorativos que tendrán lugar tanto en Madrid como en Lima, a propósito de los 400 años de la muerte del Inca Garcilaso de la Vega, primer escritor mestizo del Perú, desarrollará, en setiembre, el certamen internacional sobre el autor y la vertiente del naturalismo, por ser un tema que atañe directamente a la universidad. En tal sentido, el profesor José Carlos Vilcapoma, promotor de este evento, opinó que será necesaria e importante la participación de docentes de las distintas disciplinas. El señor Decano manifestó que el tema se tratará en la siguiente sesión, como Orden del Día.

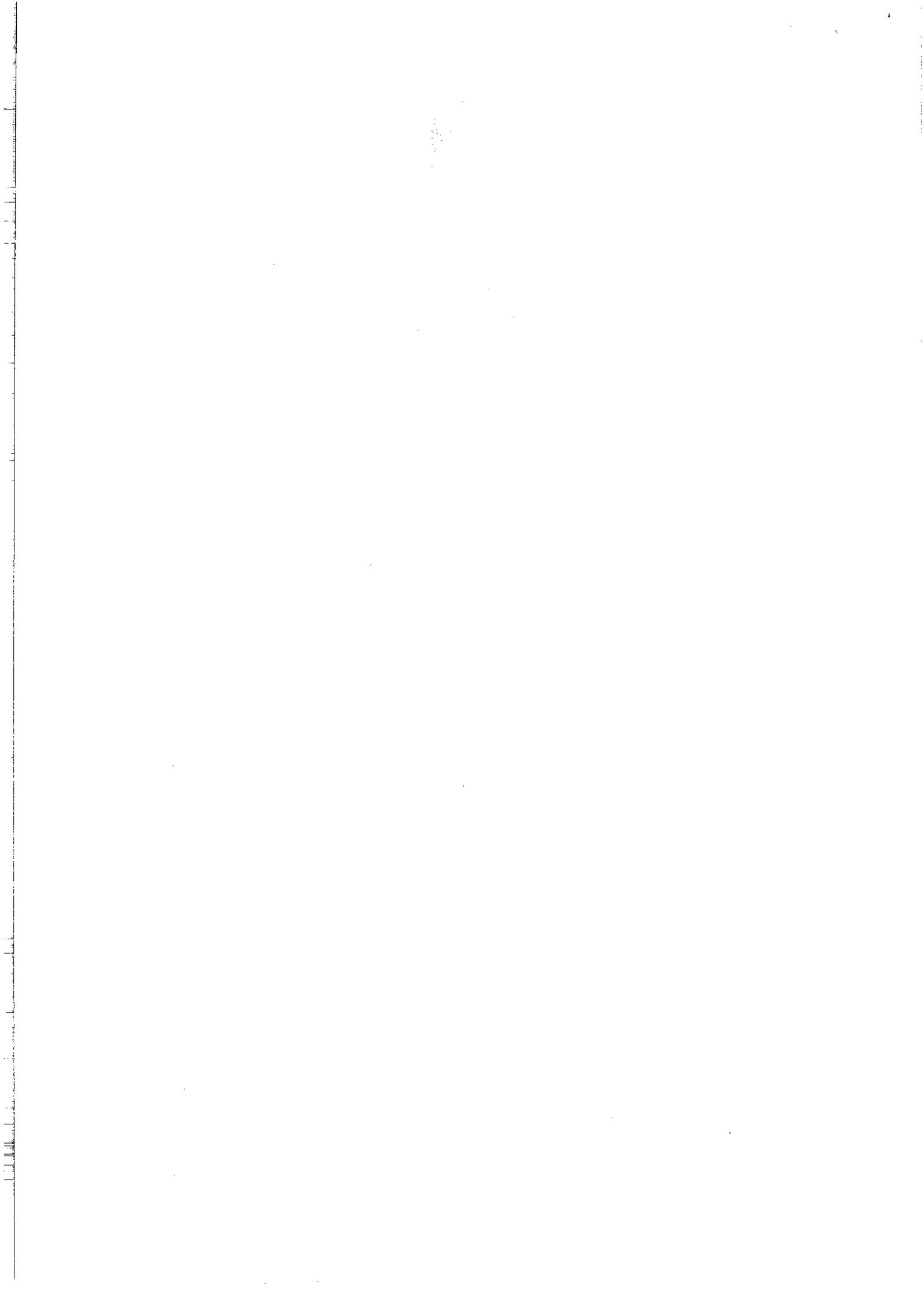
Sexto: Que, gracias a las gestiones realizadas en su oportunidad, se cuenta con tres técnicos que apoyan en los laboratorios de cómputo y actualmente, con apoyo secretarial adicional en el Decanato.

Séptimo.- Que, el vicerrector académico ha solicitado la designación de dos docentes que representen a la facultad, como miembro titular y alterno, para integrar la Comisión para la Elaboración del Modelo Educativo de la UNALM. En este sentido, han sido nombrados los profesores Flora Benavides y William Hurtado de Mendoza.

Octavo.- El profesor Demetrio Tello informó que, en virtud del convenio a ser firmado con el Banco de Crédito, en el marco de su responsabilidad social, que fortalecerá los vínculos con esta institución, se ofrecerá charlas sobre administración eficiente de finanzas personales a un mínimo de veinte docentes de la facultad, con el compromiso de que sea replicado en aulas. La divulgación de los contenidos será supervisada por personal del ente financiero y contará con una prueba de entrada y de salida. En contraprestación, se solicitó la entrega de certificados para los estudiantes asistentes a esta capacitación.

Noveno.- Que, el ingeniero Dante Urbina Padilla, como parte de la responsabilidad adquirida al otorgársele la Beca Presidente de la República, para estudiar en la Universidad Complutense de Madrid, actualmente se encuentra brindando clases de Micro Economía 1 y 2, en el aula 60, sin costo alguno, a estudiantes interesados. Actividad que realiza, además, en otras universidades públicas. Al respecto, el profesor Juan Carlos Rojas, resaltó la importancia de favorecer su difusión, con la finalidad de que sean mejor aprovechados los conocimientos vertidos en estas clases.

Décimo.- Los estudiantes integrantes del Consejo de Facultad, frente al conocimiento de la pretendida renuncia de la señorita Leslie Vanessa Díaz Rodríguez a formar parte de este órgano de gobierno, solicitaron la participación en las sesiones a su acoesitaria, a cuya postura el señor Decano respondió que se necesita el otorgamiento de la credencial por parte del Comité Electoral, única instancia que resuelve este tipo de situaciones. Asimismo, los alumnos demandaron la presencia del representante estudiantil Jeshua David Falla Coronado, presidente del Centro Federado, a asistir, de manera permanente, a las sesiones del Consejo. Frente a este pedido, y al debate suscitado, el señor Decano decidió pasar este tema a Orden del Día, para su votación.





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE ECONOMIA Y PLANIFICACION

II PEDIDOS

III ORDEN DEL DÍA

Se aprobó por mayoría el acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad del 03 de diciembre de 2015.

RENUNCIA DOCENTE

Comunicación N° 2016-013/DACH, y el acuerdo, elevados por el Jefe (e) del Departamento Académico de Ciencias, aceptando la siguiente solicitud de RENUNCIA al cargo de Docente, a partir del 18 de enero del 2016 por motivos personales de:

Table with 3 columns: NOMBRES Y APELLIDOS, CLASE Y DEDICACION, AREA DE ESPECIALIDAD. Row 1: Lic. ERNESTO WALTER LLANOS ARGUMANIS, J.P. a D.E., Ética y Filosofía

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la renuncia.

RESULTADO DE PLAZAS CONVOCADAS A CONCURSO PÚBLICO DE DOCENTES PARA CONTRATO (2016-I)

Dictamen N° 004-CED-FEP/2016, comunicación N° 2016-021/DACH y el acuerdo respectivo, elevados por el Jefe(e) del Departamento Académico de Ciencias Humanas, conteniendo el resultado del Jurado Evaluador designado con la Resolución N° 0005-2016/D-FEP, para evaluar el expediente del postulante al Concurso Público para Contrato Docente correspondiente al I Ciclo Académico 2016. La Comisión de Evaluación de Docentes, luego de verificar los resultados, de acuerdo con la nueva tabla aprobada mediante Resolución N° 0017-2011-UNALM (11/01/11), RATIFICA el resultado emitido por los miembros del Jurado Evaluador en el proceso de evaluación del expediente del postulante al Concurso Público para contrato de Personal Docente, correspondiente al semestre 2016-I, para la siguiente plaza convocada (T.R. No. 0396-2015-CU-UNALM, del 09/12/15:

Table with 4 columns: N° DE PLAZA, CLASE Y DEDICACION, AREA DE ESPECIALIDAD, RESULTADO. Row 1: 01, J.P. a D.E., Comunicación, DESIERTA

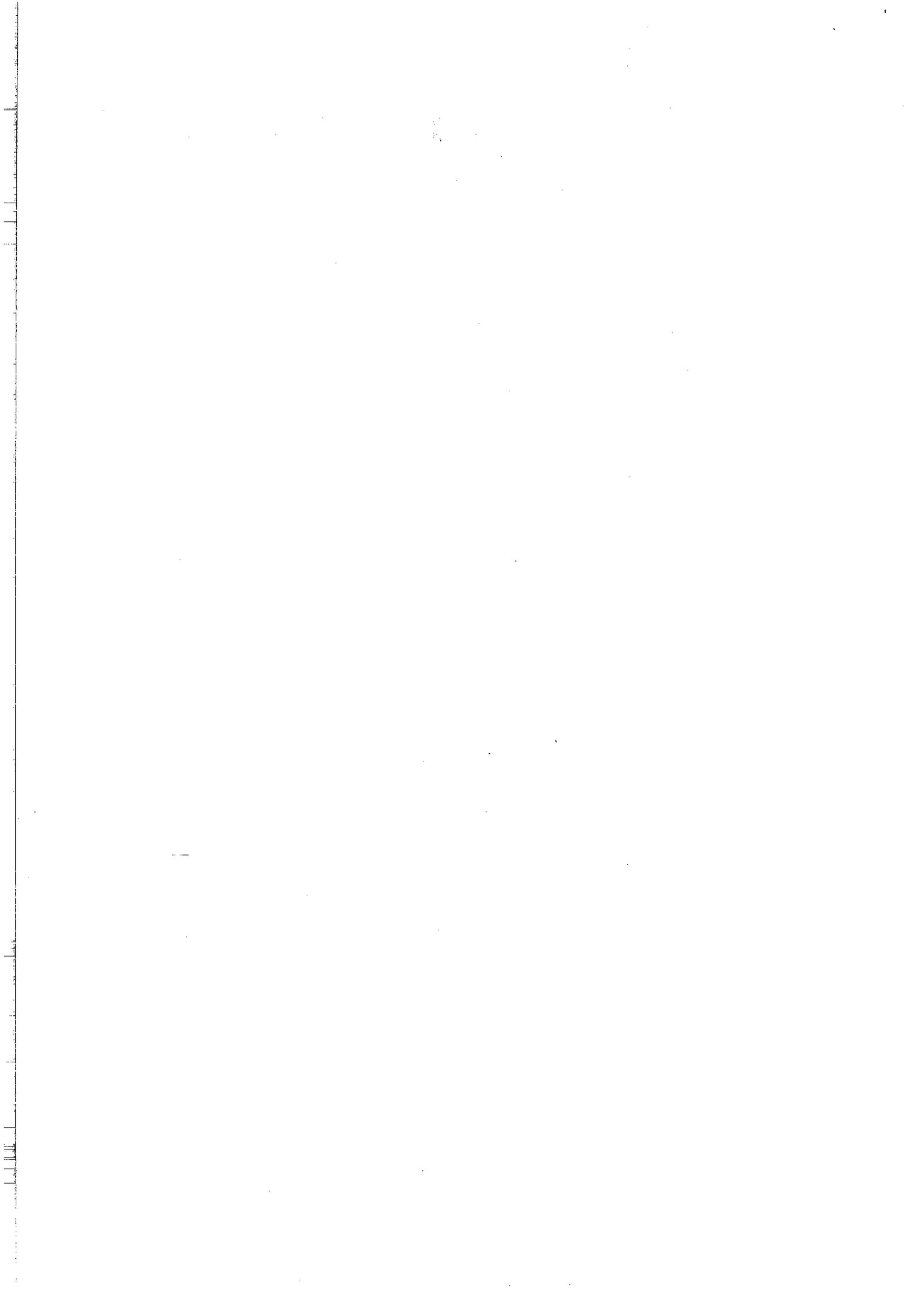
En este acápite, el señor Decano manifestó que, debido a la legislación vigente, la contratación de docentes se tomará más complicada, dada la exigencia académica demandada en los requisitos, de título profesional, para jefe de práctica, y de magister, para Clase "C". Asimismo, remarcó que el Consejo Universitario aún no se ha manifestado acerca de la situación de dos profesores del departamento de Ciencias Humanas que, vienen laborando, sin título profesional, lo cual no quiere decir que no lo haga en una próxima oportunidad. Frente a esta situación, explicó que la solución que vislumbra es la contratación de dichos docentes por el artículo 298, hasta que puedan concursar por su plaza, al obtener su título profesional.

Al respecto, el profesor Magallanes agregó que, una de las razones del insuficiente número de postulantes estaría vinculada con la escasa difusión e inoportuna publicación del concurso para contratación docente, que en esta oportunidad, coincidió con las Fiestas Navideñas y de Fin de Año.

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el dictamen.

Comunicación N° ....2016//DAEP, del Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, declarando las siguientes plazas desiertas, en vista de que no se presentaron postulantes a las plazas convocadas a concurso público para contrato de personal docente 2016-I:

Table with 4 columns: N° DE PLAZA, CLASE Y DEDICACION, AREA DE ESPECIALIDAD, RESULTADO





"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN**

01	"C" a.D.E.	Economía de los Recursos Naturales	DESIERTA
01	J.P. a.D.E.	Macroeconomía y Métodos Cuantitativos	DESIERTA

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la comunicación.**

**COMISIÓN DE SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN**

Dictamen N° 001-CED-FEP/2016, la comunicación N° comunicación N° 292-2015/DAEP y el acuerdo respectivo, elevados por el Jefe del Departamento Académico de Economía y Planificación, sobre el pedido de Comisión de de Servicios para capacitación, de la Mg. Sc. ROSARIO ELIZABETH PÉREZ LIU, Profesora Principal a D.E., a partir del 01 de marzo del 2016 al 15 de junio del 2017, como estudiante del tercer año de estudios del Programa de Doctorado de Medio Ambiente y Sociedad, de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, para asistir a talleres, cursos y seminarios, así como el de mantener una más estrecha coordinación con su directora de tesis, la Dra. Esperanza Macarena Tejada Tejada. Estando el pedido fundamentado, en concordancia a lo señalado en el Artículo 205°, inciso s) del Estatuto UNALM (aprobado con resolución N° 01-2015-AE-UNALM, el 23/02/15) y el Artículo 358° del Reglamento General de la UNALM, la Comisión de Evaluación de Docentes, ACUERDA considerar **PROCEDENTE** lo solicitado.

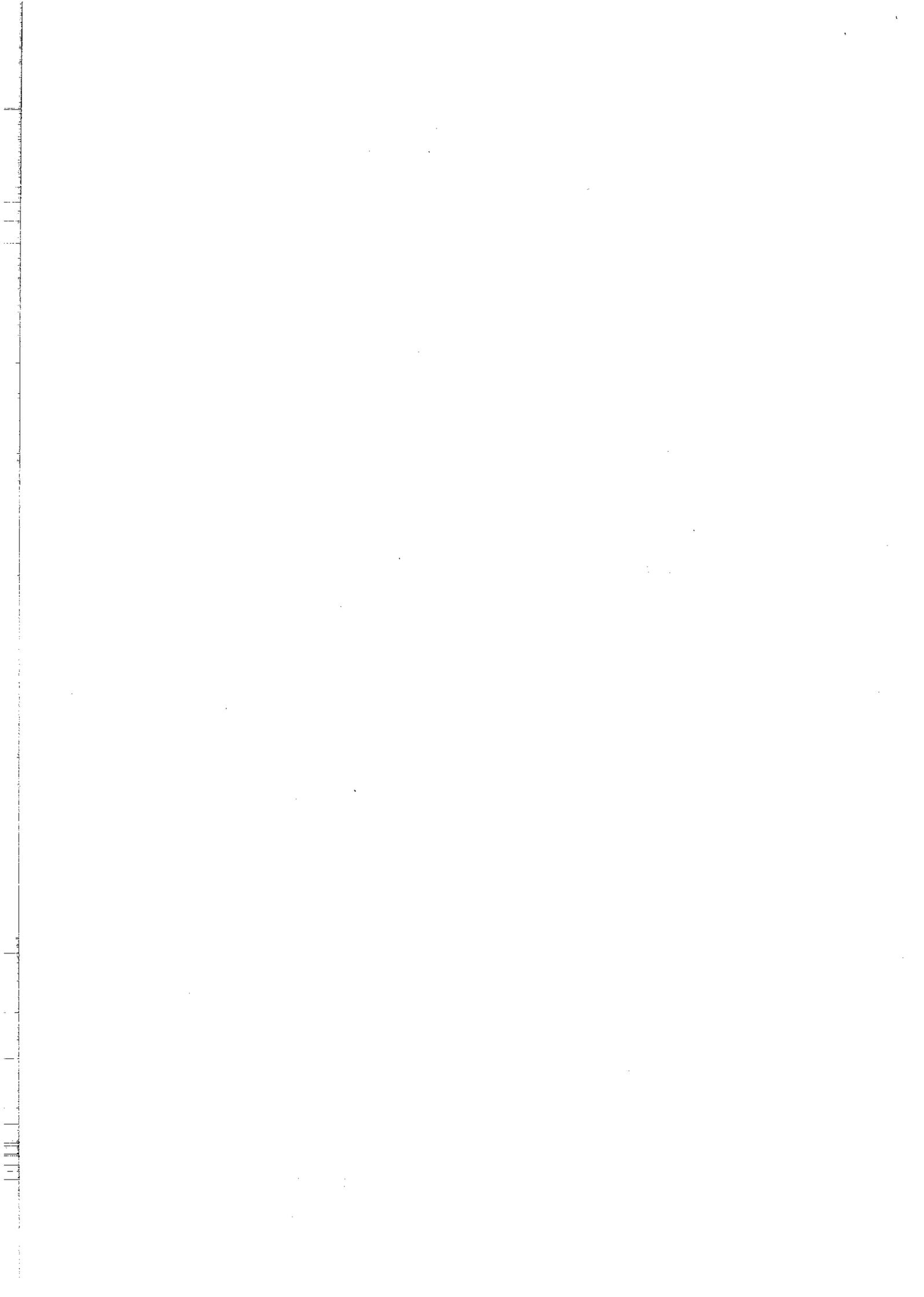
En este punto, el profesor Tello demandó mayor información acerca de quiénes y con qué requisitos se puede acceder a una capacitación, y presentó el caso del profesor Carlos Guerrero, a quien aún no se le tramita su pedido de comisión de servicios. El señor Decano respondió que a cada jefe de departamento se le ha solicitado un plan de formación del personal a su cargo, y que en él tendrán prioridad aquellos docentes que aún no cuenten con los grados que exige la ley. Asimismo, será otorgado según la disponibilidad del departamento, dado que solo el 20% de docentes puede salir de comisión de servicios para capacitación. En lo que atañe al profesor Guerrero, se deberá consignar el nombre del profesor que asumirá su carga lectiva para que la Comisión de Docencia lo revise y pueda ser visto en Consejo.

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el dictamen.**

**TÍTULOS PROFESIONALES**

Dictamen N° 002-CAPE-FEP/2016, solicitudes de TÍTULO PROFESIONAL presentadas por los siguientes bachilleres, quienes han cumplido con los requisitos exigidos en el Artículo 113° del Reglamento General de la UNALM para OBTENER su TÍTULO PROFESIONAL correspondiente. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después de verificar la conformidad de los documentos, considera procedente lo solicitado.

APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL	MODALIDAD	TÍTULO DE LA TESIS Y/O TRABAJO DE TITULACIÓN Y/O MONOGRAFÍA
CASTRO MELÉNDEZ, JONATHAN ENRIQUE	INGENIERO EN GESTIÓN EMPRESARIAL	Ciclo Optativo	"Evaluación de la gestión de la calidad y propuesta de mejora para la empresa Ultrarrio S.A.C."
DE LA TORRE ZEVALLOS, GINO	INGENIERO EN GESTIÓN EMPRESARIAL	Ciclo Optativo	"Propuesta de mejora basado en la norma ISO 9001:2008 para el proceso de ventas de paquetes turísticos en la empresa Setours S.A."
GONZALES TARAZONA, PAUL JESUS	INGENIERO EN GESTIÓN EMPRESARIAL	Ciclo Optativo	"Propuesta de mejora para la línea de pan de molde de la empresa internacional Bakery S.A.C. según la NTP ISO 9001:2009"
PAREDES QUEZADA, MANUEL EDUARDO	INGENIERO EN GESTIÓN EMPRESARIAL	Ciclo Optativo	"Propuesta de un sistema de gestión de la calidad basado en la NTP ISO 9001:2009 para la empresa del sector construcción"
SÁNCHEZ CASTAÑEDA, ZOILA LUCÍA	INGENIERO EN GESTIÓN EMPRESARIAL	Tesis	"Los factores culturales y la gestión del conocimiento en una empresa de provisión de soluciones de tecnología de la información"





"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACION

Table with 4 columns: APELLIDOS Y NOMBRES, TÍTULO PROFESIONAL, MODALIDAD, TÍTULO DE LA TESIS Y/O TRABAJO DE TITULACIÓN Y/O MONOGRAFÍA. Row 1: ZAPATA RAMIREZ, TERESITA DEL CARMEN, INGENIERO EN GESTIÓN EMPRESARIAL, Ciclo Optativo, Propuesta de mejora para la línea de pan de molde de la empresa internacional Bakery S.A.C. según la NTP ISO 9001:2009

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el dictamen.

GRADOS DE BACHILLER

Dictamen N° 001-CAPE-FEP/2016, solicitudes de GRADO DE BACHILLER presentadas por los siguientes estudiantes, quienes han cumplido con los requisitos exigidos en el Plan de Estudios de la Especialidad correspondiente...

Table with 5 columns: APELLIDOS Y NOMBRES, ESPECIALIDAD, CÓDIGO DE MATRÍCULA, TOTAL CRÉD. AP., PPA. Rows include MONTENEGRO CORREA, DIEGO ENRIQUE; MOROTE DE LA CRUZ, ALVARO; PONTE ESCOBAL, LUIS ALEJANDRO.

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el dictamen.

PROYECTO DE TRABAJO DE TITULACIÓN - CONFORMACIÓN DE JURADO CALIFICADOR

- Comunicación N° CAC-GCTP-102.1/077-15, de la Coordinadora Académica de los Ciclos Optativos de UNALM, solicitando 03 (tres) miembros para la conformación del Jurado calificador (1 presidente, 2 miembros) para el Proyecto del Trabajo de Titulación de Ciclo Optativo de Gestión de Calidad Total y Productividad titulado: PROPUESTA DE MEJORA SEGÚN LA NTP-ISO 9001:2009 Y PLAN HACCP PARA EL PROCESO DE FABRICACIÓN DE GELATINA EN COSTA VIVA S.A.C., a ser ejecutado por la siguiente bachiller:

- CYNTHIA DENISSE ZÁRATE VALENZUELA Ciencias - Ingeniería en Gestión Empresarial

Asesora propuesta: M.Sc. María Inés Núñez Gorrutti, profesora Principal a D.E. - Departamento Académico de Gestión Empresarial, quien podrá ser ratificada por el Consejo de Facultad.

Jurado:

Presidente

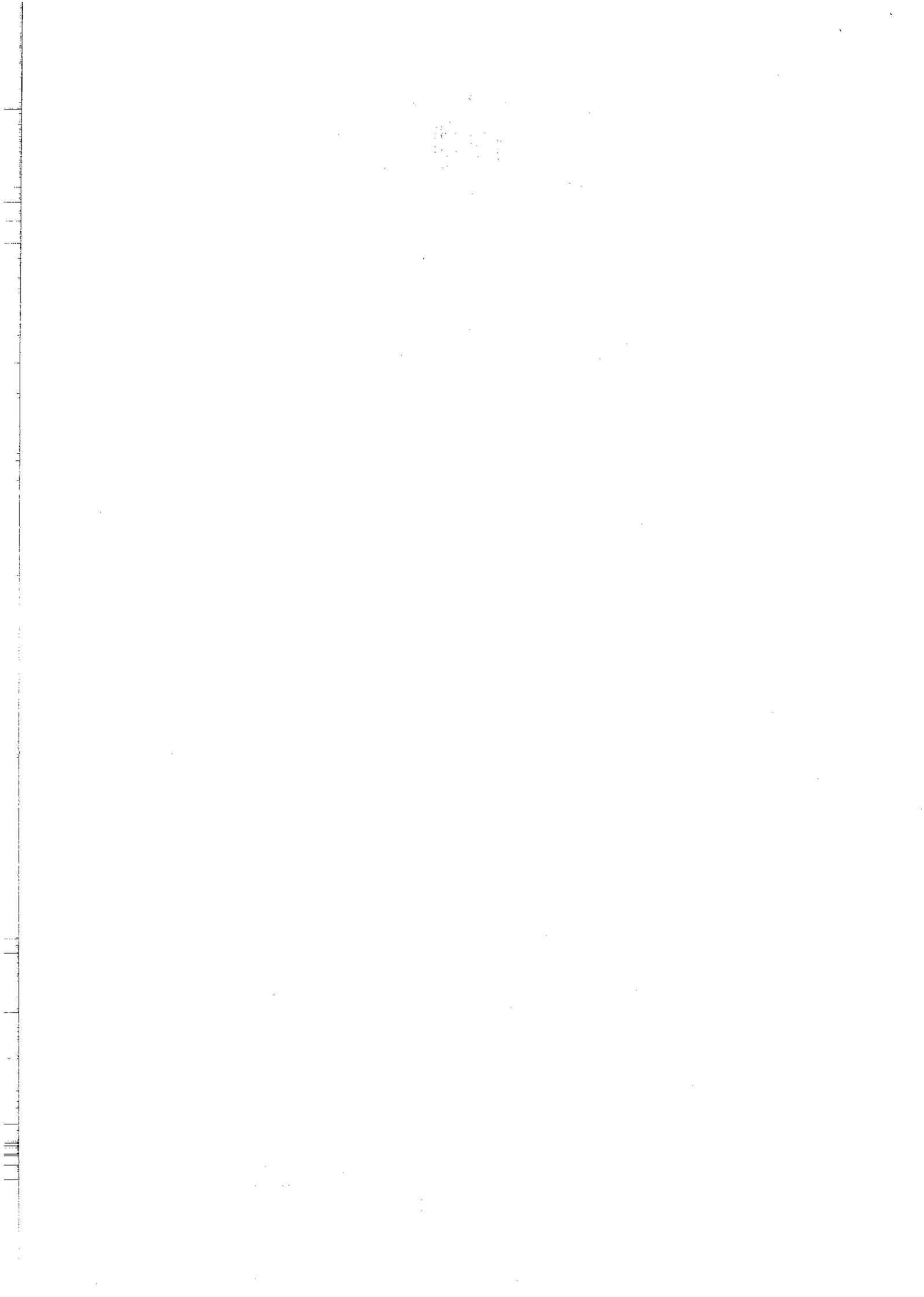
Miembros

- Mg. Leoncio Hertz Fernández Jeri
Dr. Ampelio Ferrando Perea
Mg. Sc. Ernesto Altamirano Flores.

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la composición del jurado.

- Comunicación N° CAC-PEGA-106.1/070-15, de la Coordinadora Académica de los Ciclos Optativos de UNALM, solicitando 01 (un) miembro para la conformación del Jurado calificador para el Proyecto del Trabajo de Titulación del Ciclo Optativo de Gestión de Calidad y Auditoría Ambiental titulado: ANÁLISIS Y PROPUESTA DE MEJORA DEL PROCESO DE ELABORACIÓN Y ENVÍO DE REPORTES EN UNA EMPRESA CONSTRUCTORA, a ser ejecutado por las siguientes bachilleres:

- LAURA ISABEL SERRANO HIDALGO Ciencias - Economía





"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

OFICINA DEL DECANATO  
Dra. VILMA ELVIRA GÓMEZ GALARZA, Profesora Principal a D.E. del Departamento Académico de Gestión Empresarial  
12 de enero del 2016 y en tanto dure la ausencia del titular

▫ ROSA CECILIA MERINO PRADO

Ciencias – Ingeniería Ambiental

**Asesor propuesto:** Mg.Sc. Ramón Alberto Díez Matallana, profesor Principal a D.E. - Departamento Académico de Economía y Planificación, quien podrá ser ratificado por el Consejo de Facultad.

Miembro

○ Econ. Juan Carlos Rojas Cubas

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la propuesta.**

- Comunicación N° CAC-PEGA-106.1/003-16, de la Coordinadora Académica de los Ciclos Optativos de UNALM, **solicitando 03 (tres) miembros para la conformación del Jurado calificador** (1 presidente, 2 miembros) para el Proyecto del Trabajo de Titulación del Ciclo Optativo de Gestión de Calidad y Auditoría Ambiental titulado: "**VALORACIÓN ECONÓMICA DEL MEDIO AMBIENTE A TRAVÉS DEL MÉTODO CONTINGENTE: CASO PARTE BAJA DE LA CUENCA DE JICAMARCA (QUEBRADA HUAYCOLORO)**", a ser ejecutado por los siguientes bachilleres:

▫ RICARDO JOSÉ SONCO TAMI

Ciencias – Economía

▫ DALIA ZULEMA NAVARRO RUIZ

Ciencias – Economía

**Asesor propuesto:** Mg.Sc. Ramón Alberto Díez Matallana, profesor Principal a D.E. - Departamento Académico de Economía y Planificación, quien podrá ser ratificado por el Consejo de Facultad.

Jurado:

Presidente

○ Dr. Luis Alberto Jiménez Díaz

Miembros

○ Mg. Sc. Miguel Ángel Alcántara Santillán

○ Mg. Sc. Carlos Orihuela Romero

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la composición del jurado.**

**RESOLUCIONES CON CARGO A RENDIR CUENTA**

RESOLUCIÓN N° 0002-2016/D-FEP, del 18 de enero del 2016.- SE RESUELVE: ENCARGAR la Jefatura del Departamento Académico de Ciencias Humanas, al Mg. William Hurtado de Mendoza Santander, Profesor Principal a D.E., a partir del 19 de enero del 2016 y en tanto dure la ausencia del titular.

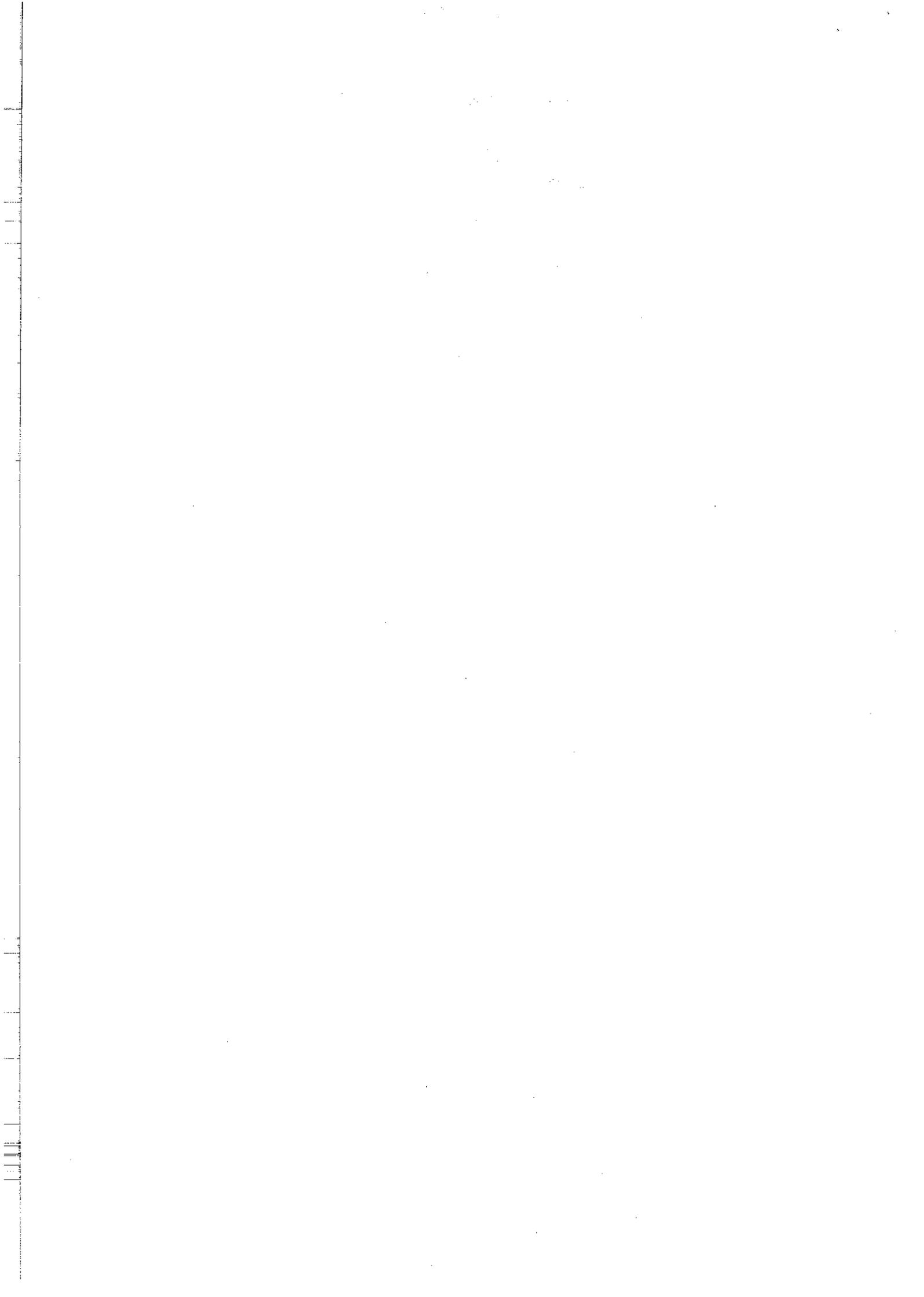
**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la resolución.**

RESOLUCIÓN N° 0003-2016/D-FEP, del 20 de enero del 2016.- SE RESUELVE: RATIFICAR la ELECCIÓN del Mg. Sc. JUAN FELIPE MAGALLANÉS DÍAZ, profesor Principal a D.E., como Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, a partir del 21 de enero del 2016 y por el periodo reglamentario de dos años, en concordancia a lo señalado en el Artículo 21° del Estatuto y artículo 195° del Reglamento General de la UNALM.

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la resolución.**

RESOLUCIÓN N° 0004-2016/D-FEP, del 21 de enero del 2016.- SE RESUELVE: ENCARGAR el Decanato de la Facultad de Economía y Planificación a la Dra. VILMA ELVIRA GÓMEZ GALARZA, profesora principal a D.E., del Departamento Académico de Gestión Empresarial, desde el 22 de enero del 2016 y en tanto dure la ausencia del titular.

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la resolución.**





"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACION

RESOLUCIÓN N° 0005-2015/D-FEP, del 24 de enero del 2016.- SE RESUELVE NOMBRAR a los siguientes docentes como miembros del JURADO EVALUADOR, para el proceso de evaluación de los expedientes de los postulantes al Concurso Público para contrato de Personal Docente, correspondiente al semestre 2016-I, para la plaza autorizada: PLAZA PARA EL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS HUMANAS:

Table with 4 columns: N° DE PLAZA, CLASE Y DEDICACION, AREA DE ESPECIALIDAD, REQUISITOS. Row 1: 01, 'C' a D.E., Comunicación, Título Profesional de Licenciado en Ciencias de la Comunicación y Grado Académico Avanzado en la especialidad, con experiencia en la especialidad.

INTEGRANTES DEL JURADO EVALUADOR

- Presidente : Mg. William Hurtado de Mendoza Santander
Miembro : Mg. Emérita Escobar Zapata
Miembro : Mg.Sc. Mario Buenaventura Castillo Hilario
Miembro : Mg.Sc. Tomás Carlos Manuel Barriga Barriga
Representante del Consejo de Facultad : MS. Jaime Carlos Porras Cerrón

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la resolución.

MEMORIA AÑO FISCAL 2014

El señor Decano informó, al respecto, que la memoria correspondiente al año fiscal 2014 es producto de la información enviada por los departamentos académicos; y que a partir de la fecha, las subsiguientes deberán ser presentadas de acuerdo al formato que se enviará, que preservará la formalidad que amerita el documento.

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la memoria.

RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE LA SECRETARIA DE LA FACULTAD

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la propuesta.

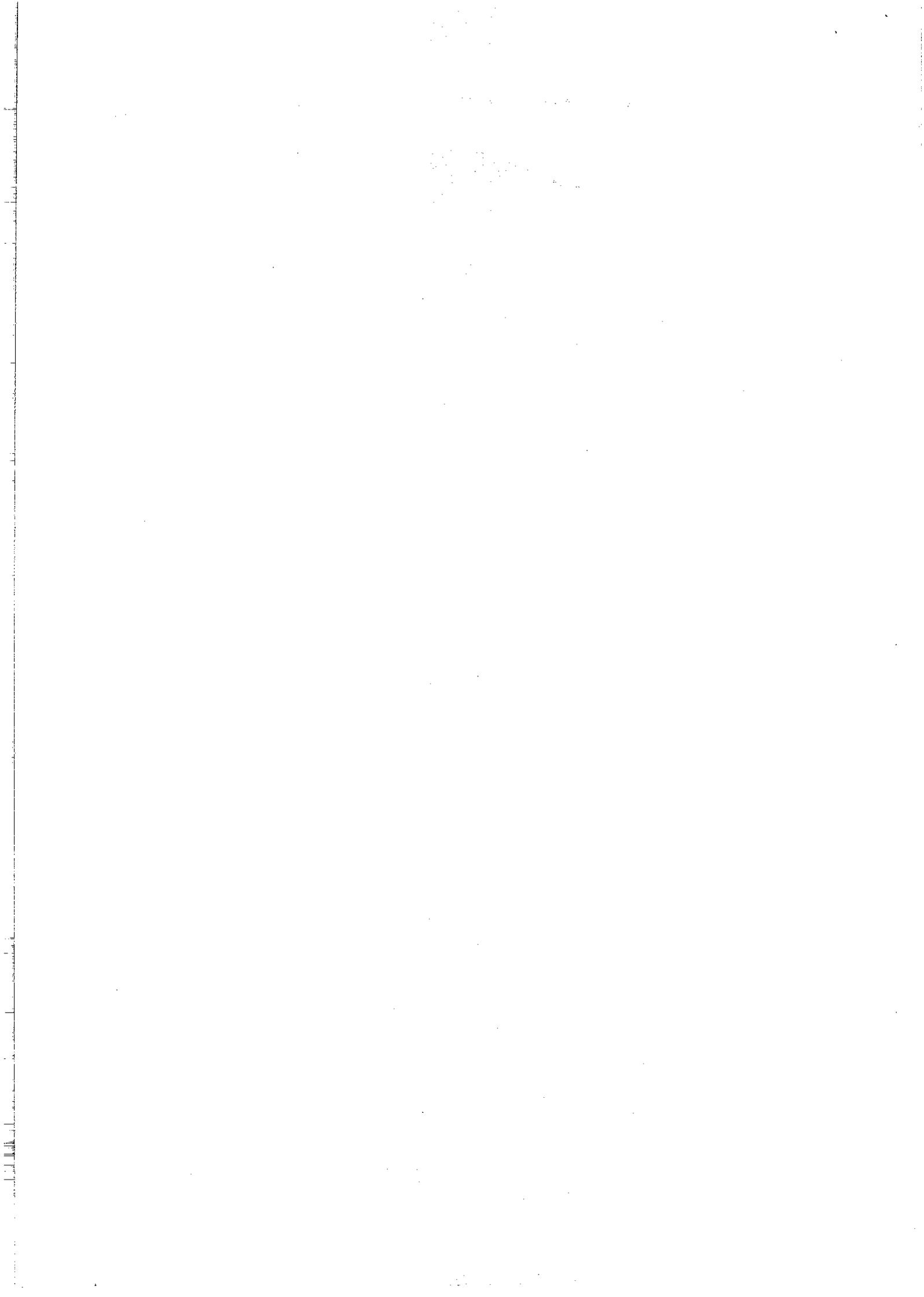
APROBACION DE INTERÉS DE LA FACULTAD EN LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO CON EL MINAM

Al respecto el profesor Orihuela, a invitación del señor Decano, informó que desde hace dos años se realiza el seguimiento para obtener la aprobación de este convenio y que es importante que la universidad manifieste por escrito su interés en el mismo, dado que el Ministerio del Ambiente podrá canalizar actividades de extensión, a través de nuestra casa de estudios, así como apoyará en la búsqueda de financiamiento para investigaciones.

Los miembros del Consejo de Facultad por unanimidad dejan sentado su interés en la suscripción del convenio.

NOMBRAMIENTO DE PROFESOR VISITANTE

Dictamen N° 002-CED-FEP/2016, comunicación N° 0293-2015/DAEP y el acuerdo respectivo, elevados por el Jefe del Departamento Académico de Economía y Planificación, con la propuesta de nombramiento como Profesor Visitante, del siguiente profesional, del Dr. FELIPE ANTONIO VÁSQUEZ LAVIN, para que dicte los cursos EP8112 Economía y el Cambio Climático (2-0-2) y EP8111 Valoración Económica Ambiental (2-0-2), para el Doctorado en Economía de los Recursos Naturales y el Desarrollo Sustentable, a





"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE ECONOMIA Y PLANIFICACION

partir del inicio del semestre académico 2016-I y por el periodo reglamentario, en concordancia con el Artículo 305° del Reglamento General de la UNALM...

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el dictamen.

Dictamen N° 003-CED-FEP/2016, comunicación N° 02947-2015/DAEP y el acuerdo respectivo, elevados por el Jefe del Departamento Académico de Economía y Planificación...

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el dictamen.

REINCORPORACIÓN

Dictamen N° 004-CAPE-FEP/2016, solicitudes de REINCORPORACION A LA UNALM, presentadas por:

Table with 4 columns: ITEM, APELLIDOS Y NOMBRES, N° DE MATRICULA, ESPECIALIDAD. Rows include CAMPOS ESPARZA, RAMON and LA CRUZ VALDEZ, ROCIO DOMITILA.

Contando con los informes socioeconómicos (N° 580-15/UAE y N° 588-15/UAE, de la Jefa de la Unidad de Asuntos Estudiantiles) y los respectivos historiales académicos...

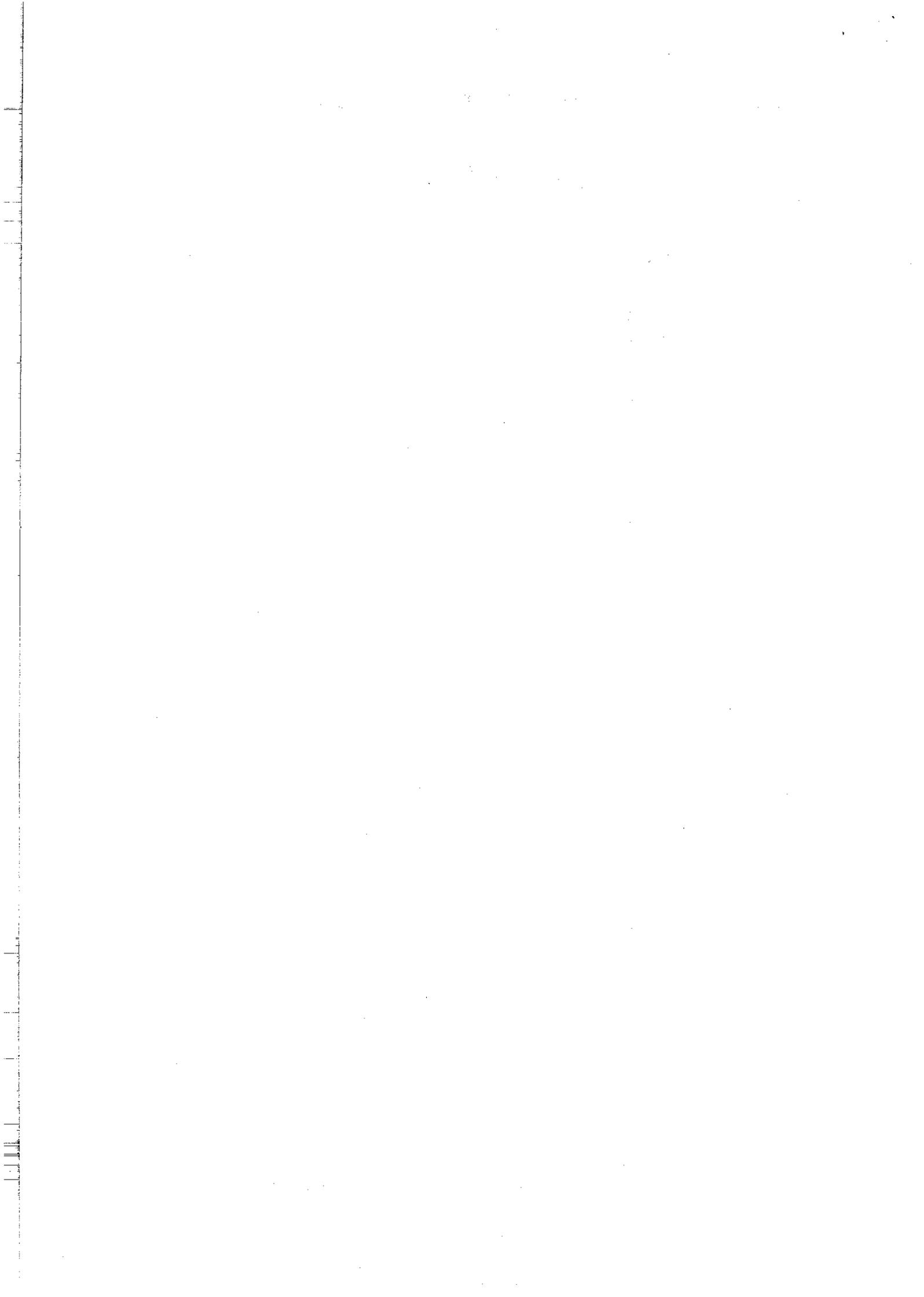
Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el dictamen.

DIPLOMADOS - PARA DIPLOMA DE ESPECIALISTA

- Comunicación s/n (01/02/16), de la Coordinadora del Diplomado en Agronegocios en la Modalidad Virtual (inicio 11 de agosto del 2015 al 22 de enero del 2016)...

Table with 4 columns: APELLIDOS Y NOMBRES, N° DNI, PROMEDIO FINAL. Rows list participants like ASTETE CASAS, ALEXIS and BARBOZA DE LA CRUZ, NANCY ELIZABETH.

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la comunicación.





"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

**PEDIDO DE ASISTENCIA PERMANENTE DEL PRESIDENTE DEL CENTRO FEDERADO**

En este acápite se presentaron dos propuestas: 1) aquella que buscaba la asistencia permanente del Presidente del Centro Federado a las sesiones de Consejo de Facultad; y 2) Que su participación estuviera circunscrita a temas que ameritaran su presencia, para no desvirtuar lo estipulado en el reglamento, cuyo derecho de asistencia en este cónclave emana del voto popular.

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la segunda propuesta.**

Siendo las 15:03 horas se dio por terminada la sesión.

DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
Lic. Cecilia Isabel Castillo Gil  
SECRETARIA  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

Cc.  
Merajad

PERMANENTE DEL PRESIDENTE DEL CENTRO FEDERADO  
por los miembros del Consejo de Facultad que se reunieron para la sesión permanente  
del Consejo de Facultad y que se acordó por unanimidad que el derecho de asistencia  
al no desvirtuar lo estipulado en el reglamento, cuyo derecho de asistencia  
emana del voto popular.  
Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la segunda propuesta  
dado por terminada la sesión.

DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
Lic. Cecilia Isabel Castillo Gil  
SECRETARIA  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

PERMANENTE DEL PRESIDENTE DEL CENTRO FEDERADO  
por los miembros del Consejo de Facultad que se reunieron para la sesión permanente  
del Consejo de Facultad y que se acordó por unanimidad que el derecho de asistencia  
al no desvirtuar lo estipulado en el reglamento, cuyo derecho de asistencia  
emana del voto popular.  
Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la segunda propuesta  
dado por terminada la sesión.





"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL 01 DE MARZO DE 2016

Siendo las 9:20 horas del 01 de marzo de 2016, el señor Decano M.S. Rino Nicanor Sotomayor Ruiz dio inicio a la sesión ordinaria del Consejo de Facultad, con la asistencia de la representación de docentes ante el Consejo de Facultad:

Ms. Luz Jeanet Bullón Camarena  
Mg. Sc. Celso Gonzáles Chavesta  
Mg. Carmen Lily Doris Cuadros Antúnez de Mayolo  
Econ. Juan Carlos Rojas Cubas  
Mg. José Carlos Vilcapoma Ignacio  
Mg. Sc. Carlos Enrique Orihuela Romero

**Justificaron su inasistencia:** la Mg. Rosario Elizabeth Pérez Liu, el Econ. Humberto Alejandro Trujillo Cubillas y el Mg. Tomás Carlos Manuel Barriga Barriga

**No asistieron:** la Dra. Vilma Elvira Gómez Galarza, el Dr. Ernesto Héctor Maguñía Salinas y el MS. Jaime Carlos Porras Cerrón.

**Asistieron, en su calidad de invitados:**

Mg. Humberto Porras Vásquez  
Mto. CPC Demetrio José Tello Romero  
Mg. Jesús Walter Salinas Flores

**Asistieron los representantes estudiantiles:**

Sergio Carlo Armijo Carrillo  
Sandro Marcelo Peirano Gozalvez  
Pamela del Carmen Rojas Segovia  
Vicky Yennifer Paredes Robles  
Fernando Pizarro Villagarcía

**No asistió:**

Leslie Vanessa Díaz Rodríguez

### I DESPACHO E INFORMES

El señor Decano informó al Consejo de Facultad los siguientes puntos:

Primero.- Que, se ha establecido la Comisión que tendrá a su cargo la elaboración del reglamento de la UNALM, compuesta por el rector, vicerrectores, decanos y representantes estudiantiles, miembros del Consejo Universitario, y que para el efecto el Estatuto ha sido dividido en 15 capítulos, con sus respectivas normas. En tal sentido, a su persona se le han designado la coordinación del capítulo correspondiente al Régimen Académico. En cuanto al primero, éste ya ha sido culminado. El segundo, concerniente al régimen académico se ha avanzado, pero por su extensión, al igual que en otros casos, ha debido ser dividido en 2 y hasta en 3 apartados. El procedimiento contempla que semanalmente se realicen aprobaciones preliminares, las mismas que serán dadas a conocer a la comunidad para sus aportes y comentarios, en su debida

"112 Años Cultivando al Hombre y al Campo. 1902 - 2014"

Telefax: +(51-1) 614-7131 / Teléfono 614-7800 anexo 204 / correo electrónico: feconomia@lamolina.edu.pe

Apdo. postal 12-056 Lima Perú



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE ECONOMIA Y PLANIFICACION

oportunidad. Además, el señor Decano manifestó su preocupación acerca de la aplicación de la Nueva Ley Universitaria en lo referente a los estudios generales, que han sido estipulados en 35 créditos. De aplicarse, departamentos como Ciencias Humanas, Economía y Estadística se verían afectados, en tanto que tendrían que reducir el número de cursos impartidos, en aras de adecuar el currículo al número de créditos solicitados. Al respecto, el profesor Juan Carlos Rojas refirió que lo importante es revisar el perfil del profesional de la universidad y vincularlo a los planes curriculares y relevó la importancia de los cursos impartidos por el Departamento de Ciencias Humanas, en la formación del estudiante, sobre todo lo concerniente al lenguaje y a la comunicación, por lo que mostró su completo apoyo a lo que pueda manifestar, al respecto, dicho departamento. El señor Decano complementó lo dicho, alegando que si bien la postura manifestada por el profesor Rojas es respaldada por él, será necesario compatibilizarla con lo estipulado en la ley. De otro lado, el profesor Tello enunció que tendrá que abordarse, en algún momento, la centralización de la enseñanza del idioma inglés.

Segundo.- Que se han designado a los directores de las unidades que componen a la facultad, habiéndose designado al profesor Waldemar Mercado, en Investigación, en tanto no inicie su año sabático; y a la profesora Emérita Escobar, en Proyección Social. En cuanto al Posgrado, si bien es prerrogativa del señor Decano designar al jefe de esta unidad, consideró conveniente que su nombramiento sea producto de una elección democrática. Entre tanto, ha convocado al profesor Pedro Quiroz, para que se haga cargo de esta función, interinamente.

Tercero.- Que, a partir del mes de febrero, los departamentos académicos son regidos por Directores, cuestión que deberá ser tenida en cuenta para las comunicaciones que se expidan. Asimismo, que aún no se ha determinado el cambio de Facultad a Escuela, por lo que aquellas instancias que así lo desearan deberán esperar la dación del reglamento.

Cuarto.- El profesor Tello reiteró al señor Decano su solicitud de apoyo para la realización satisfactoria de dos actividades que estarán a cargo del Banco de Crédito y Seguros Rimac. La primera consistirá en la capacitación a docentes, que de manera voluntaria, deseen formarse en finanzas personales que luego, deberán replicar en sus clases, bajo supervisión y apoyo logístico del personal del BCP. Asimismo, con la finalidad de brindar información sobre seguros personales, la compañía Rimac ofrecerá una sesión de masajes.

Quinto.- Que, al no haberse presentado ningún postulante al concurso para acceder a la plaza de Economía de los Recursos Naturales, en clase "C", se optó por la contratación temporal de acuerdo al artículo 298 del Reglamento General de la UNALM.

## II PEDIDOS

## III ORDEN DEL DÍA

Se aprobó por unanimidad el acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad del 08 de febrero de 2016.



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

**CONFORMACIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL DE LA FACULTAD**

Se nombró a los miembros del Comité Electoral de la Facultad, quedando conformado de la siguiente manera, a partir del 02 de marzo de 2016 hasta el 01 de marzo de 2018:

- Prof. Educ. Silvia Lucía A. Valdez Delgado (presidenta)
- MS. Jaime Porras Cerrón
- Mg. Adm. Josué Giraldo Centeno Cárdenas
- Estudiante: Sergio Carlo Armijo Carrillo

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la conformación de la instancia plebiscitaria.

**CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES DE APOYO**

Comunicaciones Nros.: 020-UNALM/DAGE-16, del Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, 2016-028/DACH, del Director del Departamento de Ciencias Humanas, 2016/012/DEI y 2016/041/DEI, del Director del Departamento de Estadística e Informática y 019.2016/DAEP y 058-2016/DAEP, del Director del Departamento de Economía y Planificación, conteniendo las propuestas de los docentes que integrarán las siguientes comisiones de apoyo:

- **CAPE.-** Presidente: Mg. Sc. Celso Gonzales Chavesta (Estadística e Informática); Presidente accesitario: Econ. Juan Carlos Rojas Cubas (Economía), Dr. Ampelio Ferrando (Gestión Empresarial) y la Mg. Blanca Rosa Cerpa Bustamante (Ciencias Humanas)
- **PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES.-** Presidente: Dr. Oscar Fernando Navarro Ángeles (Economía); Presidente accesitario: MS. Grimaldo José Febres Huamán (Estadística e Informática); Lic. Econ. Karina Marlen Yachi del Pino (Gestión Empresarial), y el Lic. Julio Chávez Achong (Ciencias Humanas)
- **IMAGEN Y PROTOCOLO.-** Presidente: Dr. Luis José Llaque Ramos (Gestión Empresarial); Presidenta accesitaria: Mto. Econ. Tatiana Angélica Leyva Pedraza (Economía y Planificación); Mg. Tomás Carlos Manuel Barriga (Ciencias Humanas); y el MS. Carlos López de Castilla Vásquez (Estadística e Informática)
- **INVESTIGACIÓN.-** Presidente: Mg. Sc. Ramón Diez Matallana; Presidente accesitario: Mg. Sc. Luis Espinoza Villanueva (Gestión Empresarial); Mg. María Beatriz Mandujano Ramos (Ciencias Humanas); y la MS. Luz Jeanet Bullón Camarena (Estadística e Informática)

A partir del 11 de marzo de 2016 hasta el 10 de marzo de 2018, Asume la presidencia, en cada una de las comisiones, el docente de mayor jerarquía docente que integre en las siguientes comisiones:

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la conformación de las comisiones de la facultad

**CURSOS DIRIGIDOS (NUEVO PROCEDIMIENTO)**

El señor Decano informó que, a fin no afectar la programación de los cursos dirigidos, la revisión de los expedientes de los estudiantes de últimos ciclos deberá emplear como máximo un día, logrando



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE ECONOMIA Y PLANIFICACION

que para la primera semana de abril, ingresen en la agenda del Consejo y se determine su aceptación. Al respecto, el profesor Tello indicó que será necesario el apoyo de la Oficina de Registro, para que informe qué estudiantes permanecen en la universidad.

**COMISIÓN DE SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN**

Dictamen N° 005-CED-FEP/2016, las comunicaciones N° 013-UNALM/DAGE-16 y el acuerdo respectivo y N° 019-UNALM/DAGE-16, elevados por el Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, sobre el pedido de Comisión de Servicios para capacitación, del Mg. Adm. CARLOS ALBERTO GUERRERO LÓPEZ, Profesor Principal a T.C., a partir del 08 de marzo hasta el 07 de abril del 2016, para presentar su tesis doctoral para revisión, titulada: "Análisis de las capacidades dinámicas y competitivas a lo largo de las administradoras de fondos de pensiones" en el programa de doctorado *Gestión Estratégica y Negocios Internacionales (RD 99/2011)* de la Universidad de Sevilla. El profesor Carlos Alberto Guerrero López ha sido admitido y se encuentra matriculado en el programa de doctorado *Gestión Estratégica y Negocios Internacionales (RD 99/2011)* de la Universidad de Sevilla, bajo la modalidad de permanencia a tiempo parcial. Estando el pedido fundamentado en concordancia a lo señalado en el Artículo 205°, inciso s) del Estatuto UNALM (aprobado con resolución N° 01-2015-AE-UNALM, el 23/02/15) y el Artículo 358° del Reglamento General de la UNALM, la Comisión de Evaluación de Docentes, ACUERDA considerar **PROCEDENTE** lo solicitado.

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el dictamen.

**RENOVACIÓN DE CONTRATO DOCENTE**

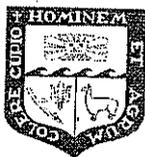
Dictamen N° 008-CED-FEP/2016, la comunicación 2016/029/DEI y el acuerdo respectivo, elevados por el Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, con la propuesta de **RENOVACIÓN DE CONTRATO DEL PERSONAL DOCENTE**, a partir del 01 de abril al 31 de diciembre del 2016, para:

NOMBRES Y APELLIDOS	CLASE Y DEDICACION
Mg. JORGE CHUE GALLARDO	"C" a D.E.
Mg. ELBA VEGA DURAND	"C" a D.E.
Ing. ROLANDO JESÚS SALAZAR VEGA	J.P. a D.E.
Ing. DIANA DEL ROCÍO REBAZA FERNANDEZ	J.P. a D.E.
Ing. JOAO MANUEL RADO HUARINGA	J.P. a D.E.
Ing. ALDO RICHARD MEZA RODRIGUEZ	J.P. a D.E.

Estando el pedido fundamentado, en concordancia a lo señalado en el Artículo 297° del Reglamento General de la UNALM, la Comisión de Evaluación de Docentes, ACUERDA considerar **PROCEDENTE** lo solicitado.

El señor Decano demandó que los demás departamentos, en igual forma, envíen sus propuestas de renovación de contrato.

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el dictamen.



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE ECONOMIA Y PLANIFICACION

**PROPUESTA DE RENOVACIÓN O PRÓRROGA DE PROFESOR VISITANTE**

Dictamen N° 011-CED-FEP/2016, comunicación N° 2016/028/DEI y el acuerdo, remitidos por el Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, elevando la propuesta de prórroga de nombramiento como Profesor Visitante, a partir del 20 de marzo del 2016 y por el periodo reglamentario, del Mg. Sc. Santos Arturo Rubio Donet, quien dictará el curso de EP7114 Muestreo, en la Maestría de Estadística Aplicada y prestará apoyo en consultas a los alumnos y coordinará las actividades de asesoría que realiza el Departamento Académico hacia la comunidad. Estando el pedido fundamentado, la Comisión de Evaluación de Docentes, ACUERDA considerar PROCEDENTE lo solicitado.

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el dictamen.

**TÍTULO PROFESIONAL**

Dictamen N° 005-CAPE-FEP/2016, solicitud de TÍTULO PROFESIONAL presentada por el siguiente bachiller, quien ha cumplido con los requisitos exigidos en el Artículo 113°, del Reglamento General de la UNALM para OBTENER su TÍTULO PROFESIONAL correspondiente. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después de verificar la conformidad de los documentos, considera procedente lo solicitado:

APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL	MODALIDAD	TÍTULO DE LA TESIS Y/O TRABAJO DE TITULACIÓN Y/O MONOGRAFÍA
MORI MOJALOTT JORGE PEDRO	ECONOMISTA	Tesis	"Valor de la vida estadística del trabajador minero en el Perú"

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el dictamen.

Dictamen N° 011-CAPE-FEP/2016, solicitudes de TÍTULO PROFESIONAL presentadas por los siguientes bachilleres, quienes han cumplido con los requisitos exigidos en el Artículo 113°, del Reglamento General de la UNALM para OBTENER su TÍTULO PROFESIONAL correspondiente. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después de verificar la conformidad de los documentos, considera procedente lo solicitado:

APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL	MODALIDAD	TÍTULO DE LA TESIS Y/O TRABAJO DE TITULACIÓN Y/O MONOGRAFÍA
CORNEJO ZUTA RICARDO	INGENIERO EN GESTIÓN EMPRESARIAL	Ciclo Optativo	"Propuesta de mejora para el proceso de alojamiento de inversiones turísticas Alegría S.A.C. basada en la NTP ISO 9001:2009"
TORRES MENDOZA JORNET GABRIELA	INGENIERO EN GESTIÓN EMPRESARIAL	Ciclo Optativo	"Propuesta de mejora basado en el proceso de compras por procesos de selección basada en la NTP ISO 9001:2009 para una entidad estatal"

"112 Años Cultivando al Hombre y al Campo 1902 - 2014"

Telefax: +(51-1) 614-7131 / Teléfono: 614-7800 anexo 204 / correo electrónico: Feconomia@lamolina.edu.pe  
Apdo. postal 12-056 Lima Perú



Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el dictamen.  
**GRADOS DE BACHILLER**

Dictamen N° 011-CAPE-FEP/2016, solicitudes de GRADO DE BACHILLER presentadas por los siguientes estudiantes, quienes han cumplido con los requisitos exigidos en el Plan de Estudios de la Especialidad correspondiente, de conformidad a lo señalado en el Artículo 112º, inciso a, numeral 1, del Reglamento General de la UNALM. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después de verificar la conformidad de los documentos, propone se apruebe otorgar el Grado de Bachiller a:

APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	CÓDIGO DE MATRICULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
BENDEZÚ POLANCO, MAX RAFAEL	Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial	20101280	201	13.18
GUERRA MORALES, LESLIE HITZIA	Ciencias – Estadística e Informática	20091119	207	12.00
LÉVANO CHIROQUE, FERNANDO THOMAS	Ciencias – Estadística e Informática	20091213	207	12.98
MIRANDA PILCO, ADRIANA	Ciencias – Estadística e Informática	20100239	202	14.99
SALCEDO MOREANO, CLODOALDO HIPÓLITO	Ciencias – Estadística e Informática	19900791	203	11.59
SOYER NICASIO, DIEGO FERNANDO	Ciencias – Estadística e Informática	20091099	223	14.14
VERA ARRESE, VÍCTOR DANIEL	Ciencias – Estadística e Informática	19990245	215	11.84

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el dictamen.

**RETIRO TOTAL DE CURSOS – CASO EXTRAORDINARIO**

Dictamen N° 006-CAPE-FEP/2016, solicitudes de RETIRO DE CICLO – CASO EXTRAORDINARIO, presentadas por los siguientes estudiantes de la Facultad de Economía y Planificación al Vicerrectorado Académico, correspondiente al Ciclo 2015-II. Considerando la Resolución N° 0386-2003-UNALM, del 11/07/2003, que aprueba la directiva para el retiro total de cursos en forma extraordinaria por motivos de salud o problemas socioeconómicos, la Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después de verificar la conformidad de los documentos (informes socio-económicos e historiales académicos), propone **APROBAR** las siguientes solicitudes de Retiro Total de Cursos – Caso Extraordinario, correspondiente al ciclo 2015-II de:

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DE MATRICULA	ESPECIALIDAD	MOTIVO	OBSERVACIÓN
1	BARRIOS ANYOSA, LUIS ALEXANDER	20141112	Economía	TRABAJO	Familia organizada, ingreso económico familiar holgado. Refirió



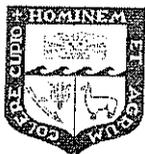
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DE MATRICULA	ESPECIALIDAD	MOTIVO	OBSERVACIÓN
2	BENAVIDES PEZO, MARYTERE	20141113	Economía	TRABAJO	estudiante en entrevista que decidió apoyar al padre en el negocio familiar, dedicándole más tiempo al trabajo que a los estudios. Ingreso económico familiar exiguo, deudas contraídas por el padre con entidades financieras. Estudiante refiere en entrevista que se vio en la necesidad de trabajar para autosostenerse parcialmente.
3	CÓRDOVA APARCANA, SILVANA SOFÍA	20141150	Estadística e Informática	TRABAJO	Por problemas de salud del padre, se ve en la necesidad de trabajar para cubrir sus propias necesidades y apoyar en la economía familiar. Ingreso económico familiar limitado.
4	PACAHUALA RIVERA, DIANA LUCÍA	20110232	Economía	TRABAJO	Estudiante conformó empresa para adquirir y vender productos de ZRII el Perú S.A.C. (productos naturales). Padre desocupado, ingreso económico familiar limitado.

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el dictamen, exceptuando el caso del estudiante Barrios Anyosa, Luis Alexander, por no contar con los requisitos requeridos para el otorgamiento de este derecho.

Dictamen N° 007-CAPE-FEP/2016, solicitud de RETIRO DE CICLO – CASO EXTRAORDINARIO, presentada por el siguiente estudiante de la Facultad de Economía y Planificación al Vicerrectorado Académico, correspondiente al Ciclo 2015-II: Considerando la Resolución N° 0386-2003-UNALM, del 11/07/2003, que aprueba la directiva para el retiro total de cursos en forma extraordinaria por motivos de salud o problemas socioeconómicos, la Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después de verificar la conformidad de los documentos (informes socio-económicos e historiales académicos), propone: DENEGAR la siguiente solicitud de Retiro Total de Cursos – Caso Extraordinario, correspondiente al ciclo 2015-II de:



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE ECONOMIA Y PLANIFICACION

después de verificar la conformidad de los documentos, propone se apruebe otorgar el Grado de Bachiller a:

APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	CÓDIGO DE MATRICULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
ANTICONA HERRERA, XIMENA FARRILIE	Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial	20101276	202	14.04

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el dictamen.

### EQUIVALENCIAS DE CURSOS

Dictamen N° 009-CAPE-FEP/2016, comunicación N° 002-2040/16 CAP, del Jefe (e) del Centro de Admisión y Promoción, conteniendo los informes de **Equivalencias de Cursos** de los respectivos departamentos académicos, de la señorita **CARMEN IRIS LOAYZA RAMOS**, ingresante a la Facultad de Economía y Planificación - Especialidad de Ingeniería en Gestión Empresarial, en el semestre 2015 – II, mediante la modalidad de **Exoneración Profesional**. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, luego de evaluar la documentación pertinente, y teniendo en consideración los artículos 38°, 95° y 96° del Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria La Molina, acuerda:

1. **APROBAR** las equivalencias y créditos de los siguientes cursos (Ex-Prof. 04):

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	CRÉDITO S
FINANZAS DE EMPRESAS I	FINANZAS I	4
FINANZAS DE EMPRESAS II	FINANZAS II	4
CONTABILIDAD AVANZADA I	CONTABILIDAD GENERAL	4
SISTEMA DE COSTOS INDUSTRIALES	CONTABILIDAD DE COSTOS	4
ECONOMÍA I Y ECONOMÍA II	ECONOMÍA GENERAL	4
MATEMÁTICA FINANCIERA	MATEMÁTICAS FINANCIERAS	4
FORMULACIÓN DE PROYECTOS	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS I	4
CONTABILIDAD GENERAL	CONTABILIDAD GENERAL	4
CONTABILIDAD DE COSTOS INDUSTRIALES	CONTABILIDAD DE COSTOS	4
CONTABILIDAD GERENCIAL	CONTABILIDAD GERENCIAL	4
AUDITORÍA FINANCIERA I	AUDITORÍA FINANCIERA	4
MARKETING EMPRESARIAL	MARKETING	4
ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE LA PRODUCCIÓN	PLANEAMIENTO Y CONTROL DE LA PRODUCCIÓN	3
PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	2
ESTADÍSTICA BÁSICA	ESTADÍSTICA GENERAL	4
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN PARA LA	2



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	CRÉDITOS
	INNOVACIÓN	

2. DENEGAR las equivalencias de los siguientes cursos (Ex – Prof. 04):

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	RESOLUCIÓN N°
MATEMÁTICA BÁSICA	NO EQUIVALENTE	FC. 333/2015
MATEMÁTICA INTERMEDIA	NO EQUIVALENTE	FC. 333/2015
AUDITORÍA BÁSICA	NO EQUIVALENTE	FC. 333/2015
AUDITORÍAS DE SISTEMAS	NO EQUIVALENTE	FC. 333/2015
AUDITORÍA FINANCIERA II	NO EQUIVALENTE	FC. 333/2015
FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	NO EQUIVALENTE	FC. 333/2015
AUDITORÍA DE GESTIÓN	NO EQUIVALENTE	FC. 333/2015
ÉTICA PROFESIONAL	NO EQUIVALENTE	FC. 333/2015
TÉCNICA DE ELOCUCIÓN Y REDACCIÓN	NO EQUIVALENTE	FC. 333/2015
SOCIOLOGÍA ECONÓMICA DEL	NO EQUIVALENTE	FC. 333/2015
TEORÍA DEL COMPORTAMIENTO Y LIDERAZGO	NO EQUIVALENTE	FC. 333/2015
DERECHO PRIVADO PÚBLICO Y SOCIAL	NO EQUIVALENTE	FC. 333/2015
SEMINARIO DE LA INVESTIGACIÓN	NO EQUIVALENTE	FC. 333/2015
DERECHO COMERCIAL	NO EQUIVALENTE	FC. 333/2015
LEGISLACIÓN LABORAL	NO EQUIVALENTE	FC. 333/2015
LEGISLACIÓN TRIBUTARIA	NO EQUIVALENTE	FC. 333/2015

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el dictamen.

**PROYECTO DE TESIS - JURADO CALIFICADOR**

- Comunicación N° 205-UNALM/DAGE-15, del Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: "MOTIVACIÓN Y

"112 Años Cultivando al Hombre y al Campo 1902 - 2014"

Telefax: +(51-1) 614-7131 / Teléfono: 614-7800 anexo 204 / correo electrónico: fecojomla@lamolina.edu.pe

Apdo. postal 12-056 Lima Perú



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE ECONOMIA Y PLANIFICACION

SATISFACCIÓN LABORAL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL NIVEL IV ADOLFO GUEVARA VELAZCO ESSALUD CUSCO, DISTRITO DE WANCHAQ 2015", a ser ejecutado por el Bachiller en Ciencias - Ingeniería en Gestión Empresarial: OSCAR LIZANDRO ZAVALA DELGADILLO. Los especialistas miembros de la Comisión de Investigación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado.

- Jurado:
- Presidente
  - Miembros
    - o Mto. CPC. Demetrio José Tello Romero
    - o Mg. Adm. Luis Torres Velásquez
    - o Mg. Adm. Josué Giraldo Centeno Cárdenas
  - Asesor
  - Propuesto:
    - o Dr. Leoncio Hertz Fernández Jeri

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la comunicación.

- Comunicación N° 210-UNALM/DAGE-15, del Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: "DEMANDA DE LA POBLACIÓN MIGRANTE DE LIMA METROPOLITANA POR LOS AJÍES PROVENIENTES DE LA AMAZONIA", a ser ejecutado por el Bachiller en Ciencias - Ingeniería en Gestión Empresarial: JUAN CARLOS TOKUMORI PINNA. Los especialistas miembros de la Comisión de Investigación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado.

- Jurado:
- Presidente
  - Miembros
    - o Mg. Adm. Luis Torres Velásquez
    - o Mg. Adm. Josué Giraldo Centeno Cárdenas
    - o Mg. Sc. Ernesto Altamirano Flores
  - Asesora
  - Propuesta:
    - o Dra. Vilma Elvira Gómez Galarza

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la comunicación.

- Comunicación N° 211-UNALM/DAGE-15, del Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: "CADENA DE VALOR DEL AJÍ MONTAÑA (DENOMINACIÓN COMERCIAL) EN LAS REGIONES DE PASCO Y JUNÍN", a ser ejecutado por el Bachiller en Ciencia - Ingeniería en Gestión Empresarial: ROBERT JESÚS CISNEROS AGAMA. Los especialistas miembros de la Comisión de Investigación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado.

- Jurado:
- Presidente
  - Miembros
    - o Mto. Prof. CPC. Demetrio José Tello Romero
    - o Mg. Sc. Luis Enrique Espinoza Villanueva
    - o Mg. Sc. Ernesto Altamirano Flores
  - Asesor
  - Propuesto:
    - o Dra. Vilma Elvira Gómez Galarza



Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la comunicación, sujeto a la eliminación del contenido considerado entre paréntesis.

- Comunicación N° 223-UNALM/DAGE-15, del Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: "IMPACTO DEL USO DE HERRAMIENTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LOS PROCESOS Y VENTAS DE LA EMPRESA JMD SOLUCIONES", a ser ejecutado por el Bachiller en Ciencias - Ingeniería en Gestión Empresarial: LUIZ ANGEL FELIPE CAMACHO HOLGUÍN. Los especialistas miembros de la Comisión de Investigación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado.

Jurado:  
Presidente                   o Mg. Adm. Luis Torres Velásquez  
Miembros                   o Dr. Luis José Llaque Ramos  
                                  o Mg. Sc. Ernesto Altamirano Flores  
Asesor                      o Dr. Ampelio Ferrando Perea  
Propuesto:

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la comunicación.

- Comunicación N° 225-UNALM/DAGE-15, del Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: "VIABILIDAD DEL OUTSOURCING COMO HERRAMIENTAS DE ADMINISTRACIÓN PARA EMPRESAS AGROINDUSTRIALES EN EL PERIODO 2016-2018", a ser ejecutado por el Bachiller en Ciencias - Ingeniería en Gestión Empresarial: MAX RAFAEL BENDEZU POLANCO. Los especialistas miembros de la Comisión de Investigación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado.

Jurado:  
Presidente                   o Mg. Sc. Luis Enrique Espinoza Villanueva  
Miembros                   o Dr. Luis José Llaque Ramos  
                                  o Mg. Adm. Elías Félix Huerta Camones  
Asesor                      o Dr. Pedro Ricardo Quiroz Quezada  
Propuesto:

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la comunicación.

- Comunicación N° 226-UNALM/DAGE-15, del Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE FONDOS COLECTIVOS PARA EL SECTOR AGRÍCOLA", a ser ejecutado por el estudiante de Ingeniería en Gestión Empresarial (10mo ciclo): CHARLES NÉSTOR HEREDIA HUAMÁN. Los especialistas miembros de la Comisión de Investigación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado.

Jurado:  
Presidente                   o Mg. Adm. Carlos Alberto Guerrero López  
Miembros                   o Dr. Luis José Llaque Ramos



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE ECONOMIA Y PLANIFICACION

Asesor  
Propuesto:

- o Mg. Adm. Elías Félix Huerta Camones
- o Dr. Pedro Ricardo Quiroz Quezada

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad devolver el expediente para que se especifique el área de aplicación.

- Comunicación N° 227-UNALM/DAGE-15, del Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: "FACTORES QUE INFLUYEN EN LA CAPTACIÓN DE TALENTO CON DISCAPACIDAD EN UNA CADENA DE SUPERMERCADOS DE LIMA METROPOLITANA", a ser ejecutado por el Bachiller en Ciencias - Ingeniería en Gestión Empresarial: BRYAN SANTILLÁN HUALPA. Los especialistas miembros de la Comisión de Investigación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado.

Jurado:

Presidente

- o Mto. Prof. CPC Demetrio José Tello Romero
- o Mg. Sc. Luis Enrique Espinoza Villanueva
- o Mg. Adm. Josué Giraldo Centeno Cárdenas

Asesor  
Propuesto:

- o Dr. Pedro Ricardo Quiroz Quezada

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la comunicación.

- Comunicación N° 231-UNALM/DAGE-15, del Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: "PERCEPCIÓN DEL EMPLEADOR EN EL MERCADO LABORAL SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DEL EGRESADO DE INGENIERÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL DE LA UNALM", a ser ejecutado por la Bachiller en Ciencias - Ingeniería en Gestión Empresaria: KARLA TIPIANA VALENTINO. Los especialistas miembros de la Comisión de Investigación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado.

Jurado:

Presidente

Miembros

- o Mg. Adm. Carlos Alberto Guerrero López
- o Dr. Pedro Ricardo Quiroz Quezada
- o Mg. Adm. Josué Giraldo Centeno Cárdenas

Asesora  
Propuesta:

- o M. Sc. María Inés Núñez Gorriti

Los miembros del Consejo de Facultad supeditaron la aprobación del presente proyecto de tesis a la revisión de antecedentes que determinen que no existe trabajo similar.

- Comunicación N° 242-UNALM/DAGE-15, del Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: "IDENTIFICACIÓN DEL IMPACTO DEL AUSENTISMO Y ROTACIÓN DE PERSONAL EN LAS VENTAS DE LAS TIENDAS DE LIMA DE SAGA FALABELLA", a ser ejecutado por el Bachiller en Ciencias - Ingeniería en Gestión Empresarial: AKIRA CLEMENTE KOCHI PENADILLO. Los especialistas

"112 Años Cultivando al Hombre y al Campo: 1902 - 2014"

Telefax: + (51-1) 614-7131 / Teléfono: 614-7800 anexo 204 / correo electrónico: [Feconomia@lan Molina.edu.pe](mailto:Feconomia@lan Molina.edu.pe)

Apdo. postal 12-056 Lima Perú



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

miembros de la Comisión de Investigación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado:

Jurado:  
Presidente: o Mg. Adm. Carlos Alberto Guerrero López  
Miembros: o Dr. Luis José Liáque Ramos  
o Mg. Adm. Josué Giraldo Centeno Cárdenas  
Asesora:  
Propuesta: o M. Sc. María Inés Nuñez Gorriti

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la comunicación.

- Comunicación N° 253-UNALM/DAGE-15, del Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: "LA CADENA DE VALOR Y LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE LA COMPAÑÍA MINERA ARCASEL S.A.C.", a ser ejecutado por la Bachiller en Ciencias - Ingeniería en Gestión Empresarial: XIMENA FARRILIE ANTICONA HERRERA. Los especialistas miembros de la Comisión de Investigación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado.

Jurado:  
Presidente: o Mto. Prof. CPC. Demetrio José Tello Romero  
Miembros: o Dr. Leoncio Hertz Fernández Jeri  
o Dr. Ampelio Ferrando Perea  
Asesora:  
Propuesta: o M. Sc. María Inés Nuñez Gorriti

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la comunicación.

- Comunicación N° 277-UNALM/DAGE-15, del Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: "OPORTUNIDADES EN LA INNOVACIÓN COMERCIAL PARA EL DESARROLLO DEL MERCADO INTERNO DE LA QUINUA PROCEDENTE DEL VALLE DEL MANTARO", a ser ejecutado por la estudiante de Ingeniería en Gestión Empresarial (10mo. ciclo): LAURA STELLA ENRÍQUEZ ILLESCAS. Los especialistas miembros de la Comisión de Investigación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado:

Jurado:  
Presidente: o Mto. Prof. CPC. Demetrio José Tello Romero  
Miembros: o Mg. Sc. Luis Enrique Espinoza Villanueva  
o Mg. Sc. Ernesto Altamirano Flores  
Asesora:  
Propuesta: o Lic. Econ. Karina Marlen Yachi Del Pino

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la comunicación.

- Comunicación N° 278-UNALM/DAGE-15, del Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: "LA PRODUCTIVIDAD Y SU

"112 Años Cultivando al Hombre y al Campo 1902 - 2014"

Telefax: +(51-1) 614-7131 / Teléfono 614-7800 anexo 204 / correo electrónico: [Feconomia@lamolina.edu.pe](mailto:Feconomia@lamolina.edu.pe)  
Apdo. postal 12-056 Lima Perú



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

RELACIÓN CON LAS UTILIDADES EN UN NEGOCIO DE VENTA Y ALQUILER DE EQUIPOS PESADOS", a ser ejecutado por el Bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: EDWIN DANIEL RIOS PÉREZ. Los especialistas miembros de la Comisión de Investigación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado.

Jurado:  
Presidente ○ Mto. Prof. CPC. Demetrio José Tello Romero  
Miembros ○ Mg. Adm. Luis Torres Velásquez  
○ Mg. Adm. Elías Félix Huerta Camones  
Asesor  
Propuesto: ○ Mg. Sc. Luis Enrique Espinoza Villanueva

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la comunicación.

- Comunicación N° 279-UNALM/DAGE-15, del Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: "ASOCIATIVIDAD PARA LA COMPETITIVIDAD DE PEQUEÑOS AGRICULTORES DE CAFÉ DEL CASERIO AUCARARCA DE LA PROVINCIA DE BELLAVISTA", a ser ejecutado por el estudiante de Ingeniería en Gestión Empresarial (10 mo. ciclo): DANIEL AQUILES ARGOTE MELENDRES. Los especialistas miembros de la Comisión de Investigación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado.

Jurado:  
Presidente ○ Mto. Prof. CPC. Demetrio José Tello Romero  
Miembros ○ Mg. Adm. Carlos Alberto Guerrero López  
○ Mg. Adm. Josué Giraldo Centeno Cárdenas  
Asesor  
Propuesto: ○ Dr. Ampelio Ferrando Perea

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la comunicación.

- Comunicación N° 280-UNALM/DAGE-15, del Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: "DESARROLLO DE LA IMAGEN CORPORATIVA DE LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS PARA GENERAR UN IMPACTO EN LA CIUDADANÍA DE LA MOLINA", a ser ejecutado por la estudiante de Ingeniería en Gestión Empresarial (10mo. ciclo): FIORELLA DALINA PANIAGUA DEXTRE. Los especialistas miembros de la Comisión de Investigación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado.

Jurado:  
Presidente ○ Mg. Adm. Luis Torres Velásquez  
Miembros ○ Mg. Sc. Luis Enrique Espinoza Villanueva  
○ Dr. Luis José Illaque Ramos  
Asesor  
Propuesto: ○ Dr. Ampelio Ferrando Perea

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la comunicación.



"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE ECONOMIA Y PLANIFICACION

- Comunicación N° 281-UNALM/DAGE-15, del Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: "SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD SEGÚN LA NORMA ISO 9001:2008 PARA INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD DE UNA EMPRESA CONSERVERA", a ser ejecutado por el estudiante de Ingeniería en Gestión Empresarial (10mo. ciclo): GUIDO OSWALDO MUNANTE CASTRO. Los especialistas miembros de la Comisión de Investigación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado.

**Jurado:**  
 Presidente o Mg. Adm. Luis Torres Velásquez  
 Miembros o Dr. Pedro Ricardo Quiroz Quezada  
 o Mg. Sc. Ernesto Altamirano Flores  
 Asesor o Dr. Ampelio Ferrando Perea  
 Propuesto:

Los miembros del Consejo de Facultad supeditan la aprobación del proyecto de tesis a que en el título se consigne la norma ISO 2001:2015.

- Comunicación N° 282-UNALM/DAGE-15, del Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: "IMPLEMENTACIÓN DE LAS TIC EN LAS ÁREAS DE GESTIÓN HUMANA PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES DE SERVICIOS" a ser ejecutado por el estudiante de Ingeniería en Gestión Empresarial (10mo. ciclo): FÉLIX GERARDO ANDRADE SÁNCHEZ. Los especialistas miembros de la Comisión de Investigación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado.

**Jurado:**  
 Presidente o Mg. Adm. Luis Torres Velásquez  
 Miembros o Mg. Adm. Carlos Alberto Guerrero López  
 o Mg. Adm. Josué Giraldo Centeno Cárdenas  
 Asesor o Dr. Leoncio Hertz Fernández Jeri  
 Propuesto:

- Comunicación N° 269.2015/DAEP, del Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: "DETERMINANTES DE LA DEFORESTACIÓN EN EL PERÚ A NIVEL DEPARTAMENTAL: EVIDENCIA DEL PERIODO 2001-2013", a ser ejecutado por el Bachiller en Ciencias - Economía: MIGUEL ÁNGEL LA ROSA SALAZAR. Los especialistas miembros de la Comisión de Investigación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado.

**Jurado:**  
 Presidente o Mg. Sc. Carlos Alberto Llerena Pinto (Facultad de Ciencias Forestales)  
 Miembros o Dr. Luis Alberto Jiménez Díaz  
 o Dr. Waldemar Fernando Mercado Curi  
 Asesor o Mg. Sc. Carlos Enrique Orihuela Romero  
 Propuesto:

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la comunicación.



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACION

- Comunicación N° 2016/300/DEI, del Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: "MODELAMIENTO DE FUGA DE CLIENTES EN UNA INSTITUCIÓN FINANCIERA MEDIANTE EL MÉTODO RANDOM FORESTS USANDO OVERSAMPLING", a ser ejecutado por el estudiante de la especialidad de Estadística e Informática (10mo. ciclo): JULIO CÉSAR QUEVEDO YOMONA. Los especialistas miembros de la Comisión de Investigación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado.

Jurado:  
Presidente o Mg. Jesús Walter Salinas Flores  
Miembros o Mg. Jorge Chue Gallardo  
o MS. Carlos López de Castilla Vásquez  
Asesor  
Propuesto: o M.S. Jaime Carlos Porras Cerrón

Los miembros del Consejo de Facultad acuerdan devolver el expediente para que en el título se clarifique el objetivo de su investigación.

- Comunicación N° 2016/308/DEI, del Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: "IDENTIFICACIÓN DE LAS REGLAS DE ASOCIACIÓN UTILIZANDO EL ALGORITMO SECUENCIAL SPADE", a ser ejecutado por el Bachiller en Ciencias - Estadísticas e Informática: FERNANDO THOMAS LÉVANO CHIROQUE. Los especialistas miembros de la Comisión de Investigación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado.

Jurado:  
Presidente o MS. Grimaldo José Febres Huamán  
Miembros o MS. Jaime Carlos Porras Cerrón  
o MS. Carlos López de Castilla Vásquez  
Asesor  
Propuesto: o Mg. Jesús Walter Salinas Flores

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la comunicación.

- Comunicación N° 2016/006/DEI, del Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: "CAPACIDAD PREDICTIVA DE LOS MODELOS ANALISIS DISCRIMINANTE LINEAL DE FISHER Y MÁQUINA DE VECTORES DE SOPORTE EN EL RENDIMIENTO DEL EXAMEN DE ADMISIÓN DE LA UNALM 2015-II", a ser ejecutado por el Bachiller en Ciencias - Estadística e Informática: FREDY VIVANCO HUAYTARA. Los especialistas miembros de la Comisión de Investigación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado.

Jurado:  
Presidente o Mg. Jesús Walter Salinas Flores  
Miembros o MS. Luz Jeanet Bullón Camarena  
o MS. Carlos López de Castilla Vásquez



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"  
UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

Asesor Propuesto: o M.A. Fernando René Rosas Villena

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la comunicación.

- Comunicación No.005-UNALM/DAGE-16, del Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: "SISTEMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA", a ser ejecutado por la Bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: EVELYN PILAR LEÓN DAVÁN. Los especialistas miembros de la Comisión de Investigación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado.

Jurado:

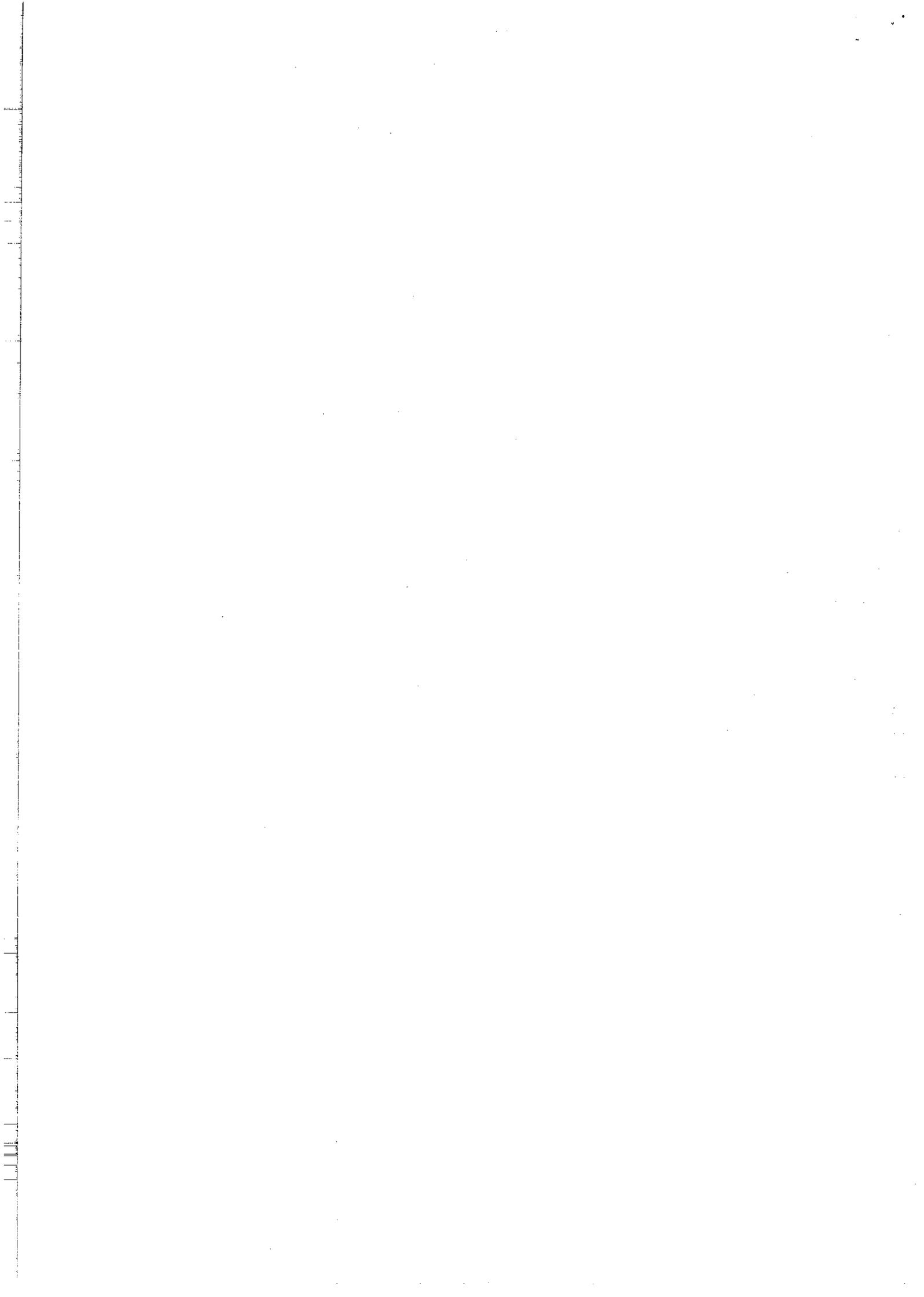
Presidente : o Ph. D. José Luis Calle Maraví (Facultad de Ingeniería Agrícola)  
Miembros : o Dr. Luis Alberto Jiménez Díaz  
o Mg. Adm. Josué Giraldo Centeno Cárdenas  
Asesor Propuesto: o Dr. Ampelio Ferrando Perea

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban devolver el expediente, dado que en el título no se especifica si el proyecto contempla la creación de un sistema de gestión de residuos sólidos, con la consiguiente dificultad en su aplicación, o por el contrario, se limita a analizar el ya existente.

Siendo las 11:10 horas se dio por terminada la sesión.

Lic. Cecilia Isabel Castillo Gil  
SECRETARIA  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

Cc.  
Merajad





"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA**  
**FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL 14 DE MARZO DE 2016**

Siendo las 13:03 horas del 14 de marzo de 2015, el señor Decano M.S. Rino Nicanor Sotomayor Ruiz dio inicio a la sesión ordinaria del Consejo de Facultad, con la asistencia de la representación de docentes ante el Consejo de Facultad:

Dr. Ernesto Héctor Maguiña Salinas  
Mg. Luz Jeanet Bullón Camarena  
Mg. Carmen Lily Doris Cuadros Antúnez de Mayolo  
MS. Jaime Carlos Porras Cerrón  
Econ. Juan Carlos Rojas Cubas  
Econ. Humberto Alejandro Trujillo Cubillas  
Mg. Sc. Carlos Enrique Orihuela Romero

**Justificó su inasistencia:** la Mg. Rosario Elizabeth Pérez Liu y el Mg. Tomás Carlos Manuel Barriga Barriga.

**No justificaron su inasistencia:** el Mg. Sc. Celso Gonzáles Chavesta, la Dra. Vilma Elyra Gómez Galarza y el Mg. José Carlos Vilcapoma Ignacio.

**Asistieron, en su calidad de invitados:**

Mg. Humberto Porras Vásquez  
Mto. CPC Demetrio José Tello Romero  
Mg. Jesús Walter Salinas Flores  
Mg. Sc. Juan Felipe Magallanes Díaz

**Asistieron los representantes estudiantiles:**

Sergio Carlo Armijo Carrillo  
Sandro Marcelo Peirano Gozalvez  
Pamela del Carmen Rojas Segovia  
Vicky Yennifer Paredes Robles  
Fernando Pizarro Villagarcía

**No asistió:**

Leslie Vanessa Díaz Rodríguez

**I DESPACHO E INFORMES**

El señor Decano informó al Consejo de Facultad los siguientes puntos:

Primero.- Que, existe el caso de dos profesores que ostentan grado de bachiller, y que el Consejo Universitario se encuentra reñuente de querer renovarles el contrato, al no contar con el título profesional. En este acápite el profesor Maguiña manifestó que los integrantes de la Comisión de Docencia acordaron evaluar los expedientes con el reglamento anterior, a lo que el señor Decano respondió que en el Estatuto figura que la predecesora normativa estará vigente en tanto no contravenga a la Nueva Ley Universitaria.

Segundo.- Que, el Consejo Universitario ha indicado que se proceda con las ratificaciones de docentes que se encuentran pendientes; en este sentido, se indica que los directores de departamento envíen las solicitudes para ratificaciones, que aún no hayan sido enviadas, a más tardar la próxima semana, para que en un plazo no mayor de 3



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE ECONOMIA Y PLANIFICACION

semanas se emitan las resoluciones respectivas. Añadió que, en el caso de ascensos a principal, actualmente en la Universidad existen dos plazas que correspondieron a los profesores Efraín Malpartida y Luis Maezono.

II PEDIDOS

La estudiante Pamela del Carmen Rojas Segovia pidió aclaración con respecto a que si el curso de Derecho Empresarial se brindará en el semestre '16 II, a lo que el profesor Tello aclaró que, en el presente semestre se han abierto dos grupos, dado que la remuneración que recibía el profesor de la asignatura, Luis Morales, era producto de los ingresos obtenidos de los cursos de titulación, y al no brindarse éstos desde el año 2014, no existen los fondos para afrontar dicho compromiso, por lo que el curso se brindará, pero estará a cargo de un profesor del departamento.

III ORDEN DEL DÍA

Se acordó postergar la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad del 01 de marzo del presente, para la siguiente convocatoria, a fin de poder darle una lectura con mayor detenimiento y no retardar más la reunión.

RENUNCIA DOCENTE

Comunicación N° 2016-033/DACH, y el acuerdo, elevados por el Director del Departamento Académico de Ciencias Humanas, aceptando la siguiente solicitud de RENUNCIA al cargo de Docente, a partir del 25 de febrero del 2016 por motivos personales de:

NOMBRES Y APELLIDOS	CLASE Y DEDICACIÓN	ÁREA DE ESPECIALIDAD
Mg. GUADALUPE PAULINA ETO CHERO	"C" a D.E.	Sociología/Antropología

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la renuncia.

RENUNCIA DOCENTE

Comunicación N° 054-2016/DAEP, y el acuerdo, elevados por el Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, aceptando la siguiente solicitud de RENUNCIA al cargo de Docente, a partir del 01 de febrero del 2016 por motivos personales de:

NOMBRES Y APELLIDOS	CLASE Y DEDICACIÓN	ÁREA DE ESPECIALIDAD
Mg. Sc. LUIS ALBERTO GUILLÉN VIDAL	J.P. a D.E.	Macroeconomía y Métodos Cuantitativos

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la renuncia.

RENOVACIÓN DE CONTRATO DOCENTE

Dictamen N° 015-CED-FEP/2016, comunicaciones: Nos. 043-2016/DAEP, 044-2016/DAEP y 045-2016/DAEP y los acuerdos respectivos, elevados por el Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, con la propuesta de RENOVACIÓN DE CONTRATO DEL PERSONAL DOCENTE, a partir del 01 de abril al 31 de diciembre del 2016, para:

NOMBRES Y APELLIDOS	CLASE Y DEDICACIÓN
Econ. CARLOS FERNANDO CAMASI MONTES	J.P. a D.E.
Dr. ERIC RENDON SCHNEIR	"B" a D.E.
Econ. HUGO IBRAHIM LUNA ASTORGA	J.P. a D.E.

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el dictamen.

Dictamen N° 014-CED-FEP/2016, comunicación N° 051-UNALM/DAGE-16 y el acuerdo respectivo, elevados por el Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, conteniendo la propuesta de RENOVACIÓN DE CONTRATO DEL PERSONAL DOCENTE, a partir del 01 de abril al 31 de diciembre del 2016, para:



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE ECONOMIA Y PLANIFICACIÓN

NOMBRES Y APELLIDOS	CLASE Y DEDICACIÓN
Dr. LUIS EUSTAQUIO HUERTA CAMONES	"C" a D.E.
Ing. KLEVER GALLARDO RODRIGUEZ	J.P. a D.E.
Ing. JAVIER RUBÉN ANTONIO VARGAS	"C" a D.E.
Ing. ERNESTO ALTAMIRANO FLORES	"C" a D.E.
M. Sc. JIMMY OSCAR CALLOHUANCA ACEITUNO	"C" a D.E.
Ing. ELVIRA CÁCERES CAYLLAHUA	J.P. a D.E.
Ing. JACKELYNE YURYBEL PANEZ SANTA CRUZ	J.P. a D.E.

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el dictamen.

Dictamen N° 013-CED-FEP/2016, comunicación N° 2016-032/DACH y el acuerdo respectivo, elevados por el Director del Departamento Académico de Ciencias Humanas, con la propuesta de RENOVACIÓN DE CONTRATO DEL PERSONAL DOCENTE, a partir del 01 de abril al 31 de diciembre del 2016, para:

NOMBRES Y APELLIDOS	CLASE Y DEDICACION
Mg. JIM ALEXANDER ANCHANTE ARIAS	"C" a D.E.
Br. NEHEMIÁS VEGA MENDIETA	J.P. a D.E.
Br. JOSÉ FREDY CABALLERO BERNABÉ	J.P. a D.E.
Lic. Psc. IVÁN JULIÁN ALONZO CORDOVA	J.P. a D.E.
Lic. MARGARETH KATHERINE DEL PIELAGO VASQUEZ	J.P. a D.E.

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el dictamen.

CONTRATACIÓN TEMPORAL POR EL ARTÍCULO 298° DEL RGUNALM

Dictamen N° 012-CED-FEP/2016, comunicación N° 2016/036/DEI y el acuerdo respectivo, elevados por el Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, conteniendo la propuesta de CONTRATACIÓN por el Artículo 298° del Reglamento General de la UNALM; del siguiente profesional, a partir del 01 de abril hasta el 31 de julio del 2016:

NOMBRES Y APELLIDOS	CLASE Y DEDICACIÓN	ÁREA DE ESPECIALIDAD	PLAZA
Ing. PAUL ANTONIO LOARTE LAOS	J.P. a D.E.	Estadística Experimental	No renovación de contrato al personal docente, Ing. JORGE ALFREDO CABANILLAS CORZO (periodo del 01/01 al 31/03/16)

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el dictamen.

Dictamen N° 017-CED-FEP/2016, comunicación N° 047-2016/DAEP y el acuerdo respectivo, elevados por el Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, conteniendo la propuesta de CONTRATACIÓN por el Artículo 298° del Reglamento General de la UNALM, del siguiente profesional, a partir del 14 de marzo hasta el 31 de julio del 2016:

NOMBRES Y APELLIDOS	CLASE Y DEDICACIÓN	ÁREA DE ESPECIALIDAD	PLAZA
Mg. Sc. DANTE ABELARDO URBINA PADILLA	"C" a T.C.	Economía de los Recursos Naturales	Plaza declarada desierta en el concurso 2016 - I. Renuncia de la Mg. Sc. Laura Silvia Alvarado Barbarán.



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE ECONOMIA Y PLANIFICACION

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el dictamen.

Dictamen N° 018-CED-FEP/2016, comunicación N° 048-2016/DAEP y el acuerdo respectivo, elevados por el Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, conteniendo la propuesta de CONTRATACIÓN por el Artículo 298° del Reglamento General de la UNALM, del siguiente profesional, a partir del 14 de marzo hasta el 31 de julio del 2016:

NOMBRES Y APELLIDOS	CLASE Y DEDICACIÓN	ÁREA DE ESPECIALIDAD	PLAZA
Econ. LUIS AMADO SÁNCHEZ ALCALDE	J.P. a D.E.	Macroeconomía y Métodos Cuantitativos	Plaza declarada desierta en el concurso 2016 - I. Renuncia de la Econ. Tatiana Noheli Figueroa Suárez.

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el dictamen.

Dictamen N° 018-CED-FEP/2016, comunicación N° 049-2016/DAEP y el acuerdo respectivo, elevados por el Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, conteniendo la propuesta de CONTRATACIÓN por el Artículo 298° del Reglamento General de la UNALM, de la siguiente profesional, a partir del 14 de marzo hasta el 31 de julio del 2016:

NOMBRES Y APELLIDOS	CLASE Y DEDICACIÓN	ÁREA DE ESPECIALIDAD	PLAZA
Econ. HARRIET JASMINE GOMEZ MONCADA	J.P. a D.E.	Macroeconomía y Métodos Cuantitativos	Renuncia del Mg. Sc. Luis Alberto Guillén Vidal a partir del 01/02/16.

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el dictamen.

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE PROFESOR INVITADO

Dictamen N° 009-CED-FEP/2016, comunicación N° 2016/027/DEI y el acuerdo remitidos por el Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, elevando la propuesta de nombramiento como Profesor Invitado, para el M. Sc. Enver Gerald Tarazona Vargas, por el periodo comprendido entre el 01 de al 30 de abril del 2016, para que dicte el curso EP7144 Técnicas de Minerías de Datos, en la Maestría de Estadística Aplicada. Considerando la resolución N° 120-2003-UNALM, del 21/03/2003, que establece la categoría de "Profesor Invitado" y estando el pedido fundamentado, la Comisión de Evaluación de Docentes, ACUERDA considerar PROCEDENTE lo solicitado.

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el dictamen.

Dictamen N° 010-CED-FEP/2016, comunicación N° 2016/026/DEI y el acuerdo, remitidos por el Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, elevando la propuesta de nombramiento como Profesora Invitada, para la Ph.D. FRIDA ROSA COAQUIRA NINA, por el periodo comprendido entre el 01 al 30 de abril del 2016, para que dicte el curso EP7119 Estadística Aplicada, en la Maestría de Estadística Aplicada. Considerando la resolución N° 120-2003-UNALM, del 21/03/2003, que establece la categoría de "Profesor Invitado" y estando el pedido fundamentado, la Comisión de Evaluación de Docentes, ACUERDA considerar PROCEDENTE lo solicitado.

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el dictamen.

GRADOS DE BACHILLER

Dictamen N° 014-CAPE-FEP/2016, solicitud de GRADO DE BACHILLER presentada por la siguiente estudiante, quien ha cumplido con los requisitos exigidos en el Plan de Estudios de la Especialidad correspondiente, de conformidad a lo señalado en el Artículo 112°, inciso a, numeral 1, del Reglamento General de la UNALM. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después de verificar la conformidad de los documentos, propone se apruebe otorgar el Grado de Bachiller a:

APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRÉD. AP.	PPA

"112 Años Cultivando al Hombre y al Campo 1902 - 2014"

Telefax: +(51-1) 614-7311 / Teléfono 614-7800 anexo 204 / correo electrónico: Feconomia@lamolina.edu.pe

Apdo. postal 12-056 Lima Perú



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE ECONOMIA Y PLANIFICACION

APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRÉD. AP.	PPA
TARAZONA RAMIREZ, GABRIELA MÓNICA	Ciencias - Ingeniería en Gestión Empresarial	20101245	203	14.42

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el dictamen.

Dictamen N° 016-CAPE-FEP/2016, solicitudes de GRADO DE BACHILLER presentadas por los siguientes estudiantes, quienes han cumplido con los requisitos exigidos, en el Plan de Estudios de la Especialidad correspondiente, de conformidad a lo señalado en el Artículo 112°, inciso a, numeral 1, del Reglamento General de la UNALM. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después de verificar la conformidad de los documentos, propone se apruebe otorgar el Grado de Bachiller a:

APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRÉD. AP.	PPA
CASTILLO DÁVILA, KATHERINE	Ciencias - Economía	20091116	206	11.74
ESCAFFI ALVIZURI, ELÍAS MANUEL	Ciencias - Economía	20091077	202	12.30
LANFRANCO BADOS, STEPHANIE FRANSSINET	Ciencias - Economía	20081090	203	11.89
MATTA GONZALES, JOSÉ GABRIEL	Ciencias - Economía	20100205	203	13.38
PEREDA AVILA, JORGE ENRIQUE MOISÉS	Ciencias - Economía	19860205	200	11.90
RODRÍGUEZ PACHECO, CARLOS MÁXIMO	Ciencias - Economía	20101310	205	14.48

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el dictamen.

**CAMBIO DE DEDICACIÓN**

Dictamen N° 016-CED-FEP/2016, comunicación N° 053-2016/DAEP, y el acuerdo remitidos por el Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, sobre la solicitud de CAMBIO DE DEDICACIÓN del Dr. GORKI HUMBERTO LLERENA LAZO DE LA VEGA, de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, a Profesor Principal a Tiempo Completo, en vía de regularización, a partir del 01 de febrero del 2016. Estando el pedido en concordancia con el artículo 205, inciso "m" del Estatuto UNALM (2015) y el artículo 342° del Reglamento General de la UNALM, la Comisión de Evaluación de Docentes, ACUERDA considerar PROCEDENTE lo solicitado.

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el dictamen.

**MODIFICACIÓN DE NOTA**

Dictamen N° 015-CAPE-FEP/2016, comunicación N° 2016-009-DACH, del Director (e) del Departamento Académico de Ciencias Humanas, en la que se solicita se autorice al profesor HUMBERTO IRINEO DE LA VEGA HIDALGO (0807) a realizar la modificación de nota del estudiante GIAN MARCO JULIÁN NUÑEZ SOTO, con matrícula N° 20140962, en el curso EP2046 - PERÚ EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL dictado en el semestre 2015-II, grupo H\*, clave 5320. Estando las justificaciones expuestas, la Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles-CAPE considera procedente lo solicitado:

Dice:

Debe decir:

T.E.	P.A.	E.M.C.	E.F.	P.F.	T.E.	P.A.	E.M.C.	E.F.	P.F.
10	00	00	00	00	10	13	13	14	13

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el dictamen.

**RETIRO TOTAL DE CURSOS - CASO EXTRAORDINARIO**

Dictamen N° 017-CAPE-FEP/2016, solicitud de RETIRO DE CICLO - CASO EXTRAORDINARIO presentada por el siguiente estudiante de la Facultad de Economía y Planificación al Vicerrectorado Académico, correspondiente al Ciclo 2015-II. Considerando



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAÚ"

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

la Resolución N° 0386-2003-UNALM, del 11/07/2003, que aprueba la directiva para el retiro total de cursos en forma extraordinaria por motivos de salud o problemas socioeconómicos, la Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después de verificar la conformidad de los documentos (informes socio-económicos e historiales académicos), acuerda lo siguiente: APROBAR la siguiente solicitud de Retiro Total de Cursos - Caso Extraordinario, correspondiente al ciclo 2015-II de:

Table with 6 columns: ITEM, APELLIDOS Y NOMBRES, N° DE MATRICULA, ESPECIALIDAD, MOTIVO, OBSERVACIÓN. Row 1: 1, BARRIOS ANYOSA, LUIS ALEXANDER, 20141112, Economía, TRABAJO, Familia organizada, ingreso económico familiar holgado. Refirió estudiante en entrevista que decidió apoyar al padre en el negocio familiar, dedicándole más tiempo al trabajo que a los estudios.

Luego de una discusión acerca de si amerita o no otorgar el retiro de ciclo - caso extemporáneo, con argumentos a favor, sosteniendo que debiera respetarse el análisis técnico realizado por los miembros de la CAPE; y en contra, por lo inconsistente del pedido y el poco compromiso y responsabilidad que pudiera estarse generando al permitirse este tipo de justificaciones, los miembros del Consejo de Facultad, con voto dirimente del señor Decano, aprueban no conceder la solicitud.

Siendo las 13:40 horas se dio por terminada la sesión.

Lic. Cecilia Isabel Castillo Gil
SECRETARIA

FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN



Cc: Merajad



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA**  
**FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL 13 DE ABRIL DE 2016**

Siendo las 13:10 horas del 13 de abril de 2016, el señor Decano M.S. Rino Nicanor Sotomayor Ruiz dio inicio a la sesión ordinaria del Consejo de Facultad, con la asistencia de la representación de docentes ante el Consejo de Facultad:

Mg. Luz Jeanet Bullón Camarena

Mg. Carmen Lily Doris Cuadros Antúnez de Mayo

Dra. Vilma Elvira Gómez Galarza

MS. Jaime Carlos Porras Cerrón

Econ. Juan Carlos Rojas Cubas

Mg. José Carlos Vilcapoma Ignacio

Econ. Humberto Alejandro Trujillo Cubillas

Mg. Tomás Carlos Manuel Barriga Barriga

**Justificaron su inasistencia:** el Dr. Ernesto Héctor Maguiña Salinas, la Mg. Rosario Elizabeth Pérez Liu y el Mg. Sc. Carlos Enrique Orihuela Romero.

**No justificó su inasistencia:** el Mg. Sc. Celso Gonzales Chavasta.

**Asistieron, en su calidad de invitados:**

Mio. CPC Demetrio José Tello Romero

Mg. Jesús Walter Salinas Flores

Mg. Sc. Juan Felipe Magallanes Díaz

**Asistieron los representantes estudiantiles:**

Sergio Carlo Armijo Carrillo

Sandro Marcelo Peirano Gozálvez

Pamela del Carmen Rojas Segovia

Vicky Yennifer Paredes Robles

Fernando Pizarro Villagarcía

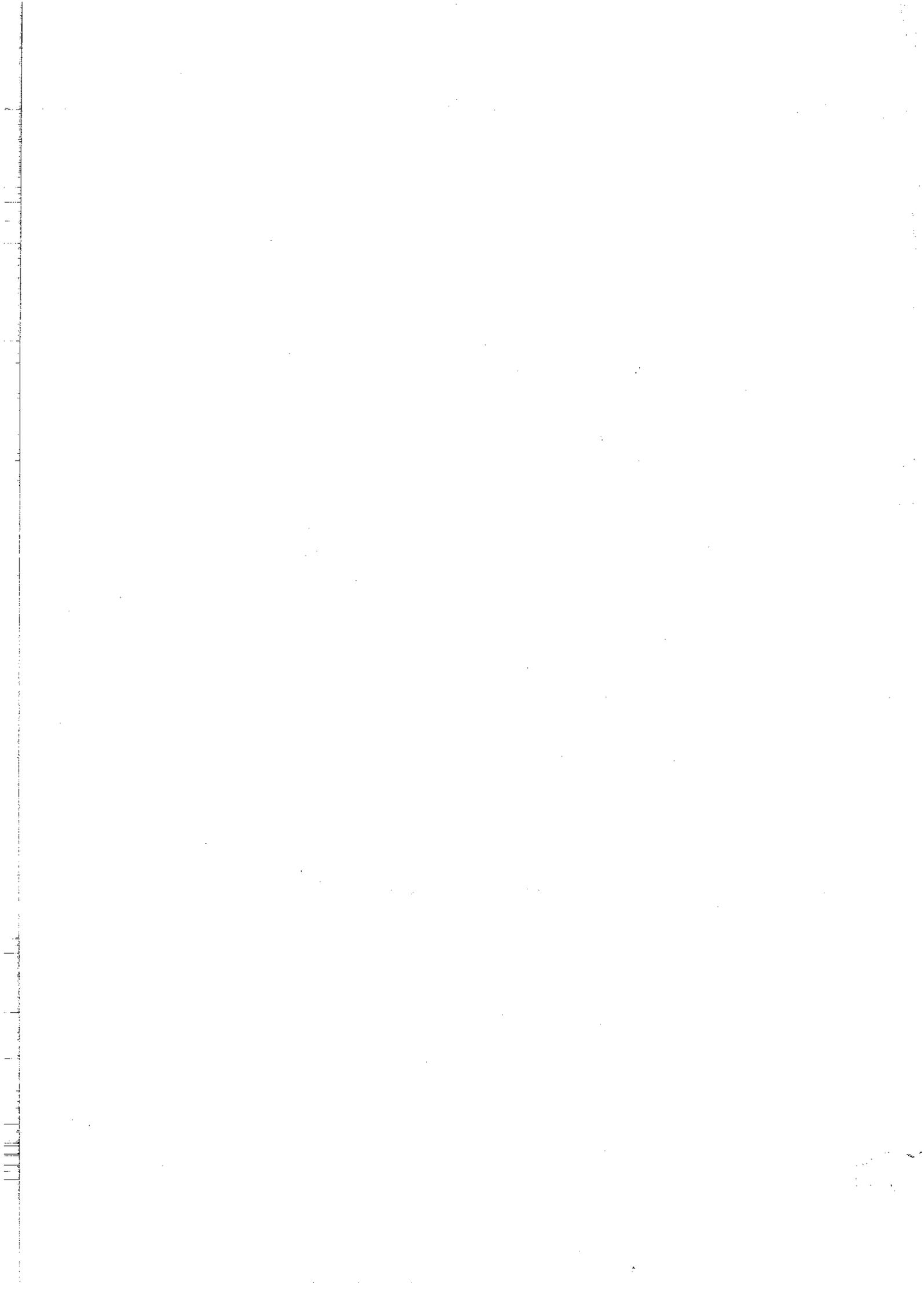
Andrea Teresa Baca Cáceres

**I DESPACHO E INFORMES**

El señor Decano informó al Consejo de Facultad los siguientes puntos:

**Primero.-** Que, a nivel de Consejo Universitario se están implementando medidas de seguridad, como la revisión de maletas de los autos a su ingreso y salida, así como la prohibición del consumo de bebidas alcohólicas y estupefacientes al interior de la universidad.

**Segundo.-** Que, la ratificación de profesores está pendiente en aquellos casos en los no se ha remitido la documentación para este fin, por lo que se requiere efectuarlo de inmediato. Para los casos ya enviados, la FEP ha solicitado los expedientes a la Oficina de Recursos Humanos, pero la misma está demorando su entrega. Asimismo, con respecto al tema de ascenso a categoría de principal, existen dos plazas que son las que correspondieron a los profesores Luis Maezono y Efraín Maipartida, y que pesar de considerar la demanda de ascenso como de justa aspiración de los docentes, también aclaró que ello se ciñe a un tema netamente presupuestal.





**Tercero.-** Frente a la demanda de información acerca de la situación de los docentes que cumplirán 70 años, por parte del profesor Juan Carlos Rojas, el señor Decano manifestó que existen dos interpretaciones: aquella que considera que una vez cumplida dicha edad, se le invite al retiro o eventualmente pase a la categoría de docente extraordinario; y la segunda, que, será recién, a partir del 2019, la aplicación de dicha normativa. Sin embargo, expresó que elevará a los miembros del Consejo Universitario esta preocupación. Al respecto, el docente José Carlos Vilcapoma calificó como error jurídico lo contemplado en el Estatuto de la universidad, al pretender otorgarle simetría legal con la ley, lo que no corresponde, y advirtió que lo que ocurrirá será que, al cumplimiento de la edad fijada para el retiro de la docencia, el Ministerio de Economía y Finanzas suspenderá los recursos destinados a esa plaza. Asimismo, refirió que, desde el punto de vista sociológico existe un trato diferenciado y discriminatorio, en tanto que, dicha norma solo se aplica en universidades públicas, mas no en las privadas. Agregó que esta situación se ha elevado como queja al Tribunal Constitucional, pero que dicho órgano jurídico ha fallado alegando que es constitucional.

**Cuarto.-** El profesor Tello informó que el profesor Javier Rubén Antonio Vargas actualmente se encuentra delicado de salud, pero que al respecto se han tomado las previsiones del caso.

**Quinto.-** El señor Decano felicitó a los Directores de Departamento por haberse logrado la expedición de resoluciones respecto a los cursos dirigidos, al 31 de marzo. Asimismo, informó que existe una nueva disposición con respecto al retiro de cursos, por lo que demandó su difusión, sobre todo en los estudiantes.

**Sexto.-** Que gracias a las gestiones realizadas por el señor Decano y el apoyo del vicerrector académico se ha aprobado la renovación de contrato hasta diciembre de los docentes del Departamento Académico de Ciencias Humanas, con grado de bachiller. Sin embargo, demandó celeridad en la obtención de su grado de magister, para fines de contratación.

**Séptimo.-** El profesor Juan Carlos Rojas manifestó su extrañeza en cuanto a que se le siga considerando a la profesora Rosario Pérez Liu en la relación de asistencia a los Consejos de Facultad, a pesar de estar fuera del país por licencia de estudios, a lo que el señor Decano respondió que mientras no se apruebe su pedido a nivel de Consejo Universitario, no se puede gestionar a su accesitaria en el Comité Electoral.

**II PEDIDOS**

**Primero.-** La estudiante Vicky Paredes Robles manifestó que, dado que necesitan ser un nexo entre lo que acontece en la facultad y sus representados y, ante la demanda de información que no pueden absolver, solicitó al pleno que los alumnos puedan formar parte de las comisiones de apoyo, a lo que el señor Decano respondió que lo consideraba un pedido atendible, y que se llevaría a Orden del Día para su aprobación.

**Segundo.-** El profesor Magallanes expresó su disconformidad con el presupuesto asignado a su departamento para el 2017, que asciende a 15 mil anuales, por lo que solicitó información acerca de los criterios con los que son asignados los montos, para que pueda contar con mayores argumentos que permitan revertir esta situación. En ese sentido, el docente Juan Carlos Rojas dijo que se deben elaborar planes estratégicos de cada carrera. Además, refirió que, la Facultad de Economía y Planificación se encuentra en situación de desventaja con respecto a sus similares y que debería considerarse el contexto actual en el que, docentes de la facultad están en cargos estratégicos, para que se gestionen mayores recursos. Al respecto el señor Decano respondió que dispondrá una reunión para tratar este tema.

**Tercero.-** El profesor Magallanes demandó información sobre el proyecto de infraestructura del edificio de la facultad, a lo que el señor Decano respondió que actualmente existe una Comisión de Desarrollo de Infraestructura Física que preside el rector, que aún no ha tenido oportunidad de reunirse. Además, informó sobre el problema de tiempo existente, en tanto que la formulación del proyecto multianual tiene fecha de entrega para el 18 de este mes. Refirió, a su vez, que durante la



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN**

gestión del rector Abel Mejía se presentó la propuesta de construir la sede de la facultad a la altura de la entrada de vehículos. Una segunda propuesta presentada fue la de construir un anexo entre las facultades de Economía y Agronomía, no llegándose a cristalizar porque no se llegó a un acuerdo acerca de la ubicación de las oficinas. Sin embargo, el señor Decano pedirá que en Consejo Universitario se active la Comisión pertinente.

Cuarto.- La profesora Vilma Gómez propuso que los departamentos elaboren sus presupuestos, en función a planes estratégicos, indicando sus necesidades, frente a lo otorgado, a fin de evidenciar la brecha ante el Jefe de Economía y pueda cumplir éste un rol más activo en la asignación de mayores montos. El señor Decano aclaró que el MEF envía una plantilla presupuestal, que no se puede modificar, en la que los gastos ordinarios, desde hace varios años atrás, están congelados. Además, han sido asignados 8 millones menos con respecto al 2015.

Quinto.- Frente al malestar ocasionado por la presencia de zancudos, sobre todo en horas de la tarde, el señor Decano informó que el sábado 30 se fumigarán todos los ambientes de la Facultad, por lo que solicitó la colaboración de los profesores, a fin de que todas las oficinas permanezcan abiertas ese día.

### III ORDEN DEL DÍA

Se aprobó por unanimidad el acta de las Sesiones Ordinarias de Consejo de Facultad del 01 de marzo y del 14 de marzo de 2016.

#### PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE DOCTOR HONORIS CAUSA

- Comunicación 2015/198/DEI, y el acuerdo respectivo, remitido por el Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, conteniendo la propuesta de nombramiento como Doctor Honoris Causa, del Ph. D. EDGAR ACUÑA FERNÁNDEZ.

Al respecto, el señor Decano manifestó que el Ph. D. Acuña Fernández reuniría todos los méritos para conferírle dicha distinción; dada su prolífica labor de investigación y su permanente contacto y apoyo con la facultad, que han hecho posible la capacitación de docentes y la vinculación de ésta con instituciones nacionales e internacionales.

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad propuesta.**

#### PROPUESTA DE REALIZACIÓN DE SIMPOSIO INTERNACIONAL

- Comunicación N° 2015-114/DACH, y el acuerdo elevados por el Director del Departamento Académico de Ciencias Humanas, elevando el *Proyecto del Simposio Internacional 400 Años de Garcilaso: El naturalismo*, presentado por el Mg. José Carlos Vilcapoma Ignacio.

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad propuesta.**

#### AÑO SABÁTICO

Dictamen N° 025-CED-FEP/2016, comunicación N° 042-2016/DACH, y el acuerdo respectivo remitidos por el Director del Departamento Académico de Ciencias Humanas, elevando la propuesta para la aprobación del beneficio de año sabático a favor del Mg. Soc. JULIO CÉSAR ALFARO MORENO, profesor Asociado a D.E., a partir del 01 de abril del 2016 y por el período reglamentario, para desarrollar la investigación titulada "*Los Aportes de José María Arguedas a la Educación Universitaria: El caso de la Universidad Nacional Agraria La Molina*". Contando con el plan de trabajo por trimestre y estando las justificaciones expuestas, en concordancia a lo



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

estipulado en los Artículos 345°, inciso "e" y 385° del Reglamento General de la UNALM, la Comisión de Evaluación de Docentes, considera **PROCEDENTE** lo solicitado.

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el dictamen.**

**CONTRATACIÓN TEMPORAL POR EL ARTICULO 298° DEL RGUNALM**

Dictamen N° 026-CED-FEP/2016, comunicación N° 2016/056/DEI y el acuerdo respectivo, elevados por el Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, conteniendo la propuesta de **CONTRATACIÓN por el Artículo 298°** del Reglamento General de la UNALM, de la siguiente profesional, a partir del 01 de abril hasta el 31 de julio del 2016:

NOMBRES Y APELLIDOS	CLASE Y DEDICACIÓN	ÁREA DE ESPECIALIDAD	PLAZA
Ing. YENCY EDITH CHOQUE DEXTRE	J.P. a.D.E	Estadística Experimental	No renovación de contrato al personal docente, Ing. JORGE ALFREDO CABANILLAS CORZO (periodo del 01/04 al 31/12/16)

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el dictamen.**

Dictamen N° 027-CED-FEP/2016, comunicación N° 2016-049/DACH y el acuerdo respectivo, elevados por el Director del Departamento Académico de Ciencias Humanas, conteniendo la propuesta de **CONTRATACIÓN por el Artículo 298°** del Reglamento General de la UNALM, del siguiente profesional, a partir del 01 de abril hasta el 31 de julio del 2016:

NOMBRES Y APELLIDOS	CLASE Y DEDICACIÓN	ÁREA DE ESPECIALIDAD	PLAZA
Br. GABRIEL ALONSO MORENO MONTOYA	J.P. a.D.E.	Ética y Filosofía	Renuncia del Lic. ERNESTO WALTER LLANOS ARGUMANIS, a partir del 18/01/16.

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el dictamen.**

Dictamen N° 028-CED-FEP/2016, comunicación N° 2016-048/DACH y el acuerdo respectivo, elevados por el Director del Departamento Académico de Ciencias Humanas, conteniendo la propuesta de **CONTRATACIÓN por el Artículo 298°** del Reglamento General de la UNALM, de la siguiente profesional, a partir del 01 de abril hasta el 31 de julio del 2016:

NOMBRES Y APELLIDOS	CLASE Y DEDICACIÓN	ÁREA DE ESPECIALIDAD	PLAZA
Mg. NELLY ESTHER GUTIÉRREZ ROSADO	C. a.D.E.	Sociología/Antropología	Renuncia de la Mg. ETO CHERO, GUADALUPE a partir del 25/02/16.

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el dictamen.**

Dictamen N° 029-CED-FEP/2016, comunicación N° 2016-043/DACH y el acuerdo respectivo, elevados por el Director del Departamento Académico de Ciencias Humanas, conteniendo la propuesta de **CONTRATACIÓN por el Artículo 298°** del Reglamento General de la UNALM, del siguiente profesional, a partir del 14 de marzo hasta el 31 de julio del 2016:

NOMBRES Y APELLIDOS	CLASE Y DEDICACIÓN	ÁREA DE ESPECIALIDAD	PLAZA
Lic. LUIS ANDRÉS CALCINA ROMERO	J.P. a.D.E.	Comunicación	Renuncia del Dr. GALO OSTIANO MARTINEZ ALARCÓN, a partir del 01/04/13.



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el dictamen.

PROPUESTA DE PRÓRROGA DE NOMBRAMIENTO DE PROFESORES VISITANTES

Dictamen N° 020-CED-FEP/2016, comunicación N° 029-UNALM/DAGE-16 y el respectivo acuerdo remitidos por el Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, conteniendo la propuesta del Coordinador de la Maestría de Agronegocios, para prórroga de nombramiento como Profesores Visitantes, de los siguientes profesionales, a partir del 21 de marzo del 2016 y por el periodo reglamentario, en concordancia con el Artículo 305° del Reglamento General de la UNALM y la T.R. N° 007-2008-UNALM, del 04/01/08, que norma el procedimiento a seguir para el Nombramiento y Prórroga de Profesor Visitante:

Table with 4 columns: Gr., Apellidos y Nombres, Curso, Observación. Rows include Mg. Adm. APÉSTEGUI CASTRO, JUAN; Mg. Diplo. MORALES MUÑOZ, ROBERTO; M.B.A. VÁSQUEZ OSORIO, JOSÉ.

Estando el pedido fundamentado por el Coordinador de la Maestría de Agronegocios, la Comisión de Evaluación de Docentes ACUERDA considerar PROCEDENTE lo solicitado.

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el dictamen.

Dictamen N° 021-CED-FEP/2016, comunicación N° 028-UNALM/DAGE-16 y el respectivo acuerdo remitidos por el Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, conteniendo la propuesta del Coordinador de la Maestría de Administración, para prórroga de nombramiento como Profesores Visitantes, de los siguientes profesionales, a partir del 21 de marzo del 2016 y por el periodo reglamentario, en concordancia con el Artículo 305° del Reglamento General de la UNALM y la T.R. N° 007-2008-UNALM, del 04/01/08, que norma el procedimiento a seguir para el Nombramiento y Prórroga de Profesor Visitante:

Table with 4 columns: Gr., Apellidos y Nombres, Curso, Observación. Rows include MBA - MI NORIEGA ESCOBEDO, PABLO; M.B.A. MARAÑÓN PIMENTEL, IGOR; M.B.A. LAVADO DE LA PUENTE, PABLO.

Estando el pedido fundamentado por el Coordinador de la Maestría de Administración, la Comisión de Evaluación de Docentes, ACUERDA considerar PROCEDENTE lo solicitado.

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el dictamen.

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE PROFESORES VISITANTES

Dictamen N° 022-CED-FEP/2016, comunicación N° 028-UNALM/DAGE-16 y el respectivo acuerdo remitidos por el Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, conteniendo la propuesta del Coordinador de la Maestría de Administración, para nombramiento como Profesores Visitantes, de los siguientes profesionales, a partir del 21 de marzo del 2016 y por el periodo reglamentario, en concordancia con el Artículo 305° del Reglamento General de la UNALM y la T.R. N° 007-2008-UNALM, del 04/01/08, que norma el procedimiento a seguir para el Nombramiento y Prórroga de Profesor Visitante:

Table with 4 columns: Gr., Apellidos y Nombres, Curso, Observación. Rows include Mg. Adm. GUERRERO MEDINA, CARLOS ALBERTO; Mg. Adm. PATERNOGIC RENGIFO, RAUL.

"114 Años Cultivando al Hombre y al Campo 1902 - 2016"

Teléfono: +51-1 614-7131 / Teléfono 614-7800 anexo 204 / correo electrónico: feconomia@lamolina.edu.pe

Apdo. postal 12-056 Lima Perú



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

Mg. Adm. ALZAMORA RUIZ, JESSICA NOELIA EP7047 PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

Estando el pedido fundamentado por el Coordinador de la Maestría de Administración, la Comisión de Evaluación de Docentes, ACUERDA considerar PROCEDENTE lo solicitado.

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el dictamen.**

Dictamen N° 024-CED-FEP/2016, comunicaciones N° 051-2016/DAEP y N° 052-2016/DAEP y los respectivos acuerdos remitidos por el Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, conteniendo las propuestas del Coordinador de la Maestría en Economía de los Recursos Naturales y del Ambiente, para **nombramiento como Profesores Visitantes**, de los siguientes profesionales, a partir del 14 de marzo del 2016 y por el periodo reglamentario, en concordancia con el Artículo 305° del Reglamento General de la UNALM y la T.R. N° 007-2008-UNALM, del 04/01/08, que norma el procedimiento a seguir para el Nombramiento y Prórroga de Profesor Visitante:

Gr.	Apellidos y Nombres	Curso	
Mg.	ABADIA SALINAS, NATHALY CRISTINA	EP8064	VALORACIÓN ECONÓMICA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES
Mg. Sc.	URBINA ROCA, LUIS GONZALO	EP8056	ECONOMÍA AMBIENTAL

Estando el pedido fundamentado por el Coordinador de la Maestría en Economía de los Recursos Naturales y del Ambiente, la Comisión de Evaluación de Docentes, ACUERDA considerar PROCEDENTE lo solicitado.

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el dictamen.**

**PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE PROFESORES INVITADOS**

Dictamen N° 023-CED-FEP/2016, comunicación N° 030-UNALM/DAGE-16 y el respectivo acuerdo remitidos por el Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, conteniendo las propuestas para **nombramiento como Profesores Invitados**, de los siguientes profesionales, a partir del 21 de marzo al 20 de abril del 2016, en concordancia con el Artículo 305° del Reglamento General de la UNALM y la T.R. N° 120-2003-UNALM, del 21/03/03, que estableció la categoría de "Profesor Invitado" y contiene la normativa correspondiente:

Gr.	Apellidos y Nombres	Curso	
CPC.	MEJIA VILLACORTA, MARGARITA JESÚS	EP3085	AUDITORÍA FINANCIERA (Práctica)
Ing.	MORALES ROBERTTI, LUIS ALBERTO	EP3064	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GERENCIAL
Ing.	RAMÍREZ MARTÍNEZ, VLADIMIR VÍCTOR	EP4024	GESTIÓN DE CALIDAD

Estando el pedido fundamentado, la Comisión de Evaluación de Docentes ACUERDA considerar PROCEDENTE lo solicitado.

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el dictamen.**

**N° DE VACANTES CONCURSO DE ADMISIÓN 2016-II**

Especialidad y/o Carrera	N° de vacantes	Comunicación N°
Estadística e Informática	30	2016/063/DEI (con acuerdo)
Ingeniería en Gestión Empresarial	30	070-UNALM/DAGE-16 (con justificación, sin acuerdo)
Economía	40	092-2016/DAEP (con acuerdo)

Nota: En atención a lo solicitado en la comunicación N° 170/16-VRAC del Vicerrector Académico

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el número de vacantes demandadas.**

**AÑO SABÁTICO – TRABAJO CALIFICADO**

Dictamen N° 033-CED-FEP/2016, comunicación N° 2016-026/DACH, remitida por el Director del Departamento Académico de Ciencias Humanas, adjuntando el trabajo final de investigación titulado: **"HIBRIDACIÓN CULTURAL Y RESILIENCIA**



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

SOCIOECOLÓGICA EN LA CADENA DEL CAFÉ ORGÁNICO DEL PERÚ, EN EL MARCO DEL COMERCIO JUSTO", en consideración a lo señalado en el artículo 205° inciso "g" del Estatuto UNALM 2015, y lo estipulado en el artículo 387° del Reglamento General de la UNALM, elaborado por el Lic. JULIO ALBERTO CHAVEZ ACHONG, profesor Asociado a D.E., durante su periodo de Año Sabático (aprobado con la TR No. 0693-2014-CU-UNALM, del 21/10/14). Dicho trabajo ha sido evaluado por dos especialistas del área y ha obtenido el calificativo de CUATRO Y 00/100 PUNTOS (4.0)

Table with 2 columns: Calificador and Puntos. Rows: Primer especialista calificador (4.0), Segundo especialista calificador (4.0), PROMEDIO (4.0)

En consecuencia, la Comisión de Evaluación de Docentes, considera que el mencionado trabajo debe ser ACEPTADO.

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el dictamen.

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE PROFESOR VISITANTE

Dictamen N° 030-CED-FEP/2016, comunicación N° 050-2016/DAEP y el respectivo acuerdo remitidos por el Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, conteniendo la propuesta del Vicerrector Académico para nombramiento como Profesor Visitante, del siguiente profesional, a partir del 14 de marzo del 2016 y por el periodo reglamentario, en concordancia con el Artículo 305° del Reglamento General de la UNALM y la T.R. N° 007-2008-UNALM, del 04/01/08, que norma el procedimiento a seguir para el Nombramiento y Prórroga de Profesor Visitante:

Table with 3 columns: Gr., Apellidos y Nombres, Curso. Row: M.A. JORGE PEDRO MORI MOJALOTT EP4047 ECONOMETRÍA

Estando el pedido fundamentado, la Comisión de Evaluación de Docentes, ACUERDA considerar PROCEDENTE lo solicitado

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el dictamen.

Dictamen N° 031-CED-FEP/2016, comunicaciones N° 090-2016/DAEP y N° 091-2016/DAEP con los respectivos acuerdos remitidos por el Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, conteniendo las propuestas de la Coordinadora de la Maestría de Economía Agrícola para nombramiento como Profesor Visitante, de los siguientes profesionales, a partir del 14 de marzo del 2016 y por el periodo reglamentario, en concordancia con el Artículo 305° del Reglamento General de la UNALM y la T.R. N° 007-2008-UNALM, del 04/01/08, que norma el procedimiento a seguir para el Nombramiento y Prórroga de Profesor Visitante:

Table with 3 columns: Gr., Apellidos y Nombres, Curso. Rows: Dr. Pelayo Peralta Izarra (EP8070 COMERCIO AGRÍCOLA INTERNACIONAL), Mg.Sc. Luis Alberto Guillén Vidál (EP8069 MÉTODOS MATEMÁTICOS Y ESTADÍSTICOS)

Estando el pedido fundamentado por la coordinadora de la Maestría de Economía Agrícola, la Comisión de Evaluación de Docentes, ACUERDA considerar PROCEDENTE lo solicitado:

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el dictamen.

TÍTULO PROFESIONAL

Dictamen N° 026-CAPE-FEP/2016, solicitudes de TÍTULO PROFESIONAL presentados por los siguientes bachilleres, quienes han cumplido con los requisitos exigidos en el Artículo 113°, del Reglamento General de la UNALM para OBTENER su TÍTULO PROFESIONAL correspondiente. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después de verificar la conformidad de los documentos, considera procedente lo solicitado:

Table with 5 columns: APELLIDOS Y NOMBRES, TÍTULO PROFESIONAL, MODALIDAD, TÍTULO DE LA TESIS, ASESOR. Row: DIAZ SANTA MARÍA, GABRIELA VICTORIA, ECONOMISTA, Tesis, Impacto del año internacional de la quinua sobre el mercado del grano, Dr. Waldemar Fernando Mercado Curi



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN**

APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL	MODALIDAD	TÍTULO DE LA TESIS	ASESOR
			en el Perú y la prospectiva de las regiones productoras hacia el año 2021"	
RENTERÍA VÁSQUEZ, JOSÉ MARÍA	ECONOMISTA	Tesis	"Desigualdad de oportunidades en Perú: un enfoque multidimensional"	Mg. Sc. Miguel Ángel Alcántara Santillán
SIFUENTES NATALIA ESTRADA,	INGENIERO EN GESTIÓN EMPRESARIAL	Tesis	"Análisis y evaluación de la actividad acuícola en la provincia de Chucuito basado en la rentabilidad y productividad de la especie arcoiris ( <i>Oncorhynchus mykiss</i> )"	Lic. Econ. Karina Marlen Yachi Del Pino

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el dictamen.**

Dictamen N° 027-CAPE-FEP/2016, solicitudes de TÍTULO PROFESIONAL presentados por los siguientes bachilleres, quienes han cumplido con los requisitos exigidos en el Artículo 113°, del Reglamento General de la UNALM para OBTENER su TÍTULO PROFESIONAL correspondiente. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después de verificar la conformidad de los documentos, considera procedente lo solicitado:

APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL	MODALIDAD	TÍTULO DEL TRABAJO DE TITULACIÓN
CALLATA PANCA, ALEX PERCY	ECONOMISTA	Ciclo Optativo	"Estudio de prefactibilidad para la implementación del proceso de comercialización y exportación de mango orgánico a los Estados Unidos"
CASTRO ORCÓN, CLEVER ADOLFO	ECONOMISTA	Ciclo Optativo	"Estudio de pre factibilidad para la implementación del proceso de comercialización y exportación de mango orgánico a los Estados Unidos"
GARCÍA MORAUSKY, LISVETH ROSA	ECONOMISTA	Ciclo Optativo	"Estudio de pre factibilidad para la formación de una empresa que preste servicios de instalación de jardines verticales en Lima Metropolitana"
ROMERO PONGO, ERIKA	ECONOMISTA	Ciclo Optativo	"Estudio de pre factibilidad para la formación de una empresa que preste servicios de instalación de jardines verticales en Lima Metropolitana"
TANG BEDOYA, FELIX AUGUSTO	INGENIERO ESTADÍSTICO E INFORMÁTICO	Ciclo Optativo	"Segmentación de clientes de una tienda de electrodomésticos utilizando el análisis de conglomerados"
VARGAS CUYAN, CECILIA	INGENIERO ESTADÍSTICO E INFORMÁTICO	Ciclo Optativo	"Segmentación de clientes de una tienda de electrodomésticos utilizando el análisis de conglomerados"
VARGAS RODRÍGUEZ, LIZETH	INGENIERO EN GESTIÓN EMPRESARIAL	Ciclo Optativo	"Planificación del sistema de gestión de la calidad basada en la norma ISO 9001:2008 para una empresa concesionaria de alimentos"

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el dictamen.**

"114 Años Cultivando al Hombre y al Campo 1902 - 2016"

Telefax: +(51-1) 614-7131 / Teléfono 614-7800 anexo 204 / correo electrónico: [Faconomia@lamolina.edu.pe](mailto:Faconomia@lamolina.edu.pe)

Apdo. postal 12-056 Lima Perú



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

**GRADO DE BACHILLER**

Dictamen N° 028-CAPE-FEP/2016, solicitudes de GRADO DE BACHILLER presentados por los siguientes estudiantes, quienes han cumplido con los requisitos exigidos en el Plan de Estudios de la Especialidad correspondiente, de conformidad a lo señalado en el Artículo 112°, inciso a, numeral 1, del Reglamento General de la UNALM. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después de verificar la conformidad de los documentos, propone se apruebe otorgar el Grado de Bachiller a:

APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	CÓDIGO DE MATRICULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
CANALES CHOCTAYO, CINDY JUSTIN	Ciencias - Ingeniería en Gestión Empresarial	20090261	203	11.67
JIMÉNEZ SARAVIA, JUAN GABRIEL	Ciencias - Estadística e Informática	20100234	202	13.75
LLAMOZA MOLERO, BARNARY PAUL	Ciencias - Ingeniería en Gestión Empresarial	20081160	200	11.69

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el dictamen.

Dictamen N° 029-CAPE-FEP/2016, solicitudes de GRADO DE BACHILLER presentados por los siguientes estudiantes, quienes han cumplido con los requisitos exigidos en el Plan de Estudios de la Especialidad correspondiente, de conformidad a lo señalado en el Artículo 112°, inciso a, numeral 1, del Reglamento General de la UNALM. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después de verificar la conformidad de los documentos, propone se apruebe otorgar el Grado de Bachiller a:

APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	CÓDIGO DE MATRICULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
CASTAGNINO PASTOR, CLAUDIO STEFANO SABINO	Ciencias - Economía	19920090	212	12.37
HURTADO NEGRÓN, CARLA ANDREA	Ciencias - Economía	20060196	206	10.99
NAJARRO CHONG, CARLOS EDUARDO	Ciencias - Economía	20090191	204	12.22
REVOREDO NEYRA, DANIEL EDUARDO	Ciencias - Economía	20081105	202	11.48

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el dictamen.

**DIPLOMADOS - PARA DIPLOMA DE ESPECIALISTA**

- Comunicación 074-2016/DAEP, del Director del Departamento Académico de Economía y Planificación en la que informa sobre la finalización del XXII Diplomado en Proyectos de Inversión Pública con Evaluación de Riesgo e Impacto Ambiental (cuya fecha de inicio fue el 05 de septiembre hasta el 09 de enero del 2016), con un total de 250 horas, asimismo hace la indicación de que se les otorgue el **diploma de especialista** a los siguientes participantes del **XXII Diplomado en Proyectos de Inversión Pública con Análisis de Riesgo e Impacto Ambiental - PEPRI** que cumplieron con los requisitos indicados en los artículos 14° y 15° del Reglamento del Diplomado, aprobado mediante Resolución N° 0252-2012-CU-UNALM:

APELLIDOS Y NOMBRES	N° DNI	PROMEDIO FINAL
1 QUIROZ DELGADO, PATRICIA ELENA	29634797	17
2 SOLSOL ROBLES, ANGELINA RUTH	72287664	17

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la comunicación.

**PROYECTO DE TESIS - JURADO CALIFICADOR**

- Comunicación N° 287-2015/DAEP, del Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: **"INFLUENCIA DEL CICLO ECONÓMICO EN LA DURACIÓN DEL DESEMPLEO JUVENIL EN AREQUIPA DURANTE LOS AÑOS 2004 Y 2014"**, a ser ejecutado por el estudiante de Economía (10mo.ciclo) con N° Matriculada 20091088: **DIEGO ADÁN LOPE TENORIO**. Los especialistas miembros de la Comisión de Investigación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado.

"114 Años Cultivando al Hombre y al Campo 1902 - 2016"

Telefax: +51-1 614-7131 / Teléfono: 614-7600 anexo 204 / correo electrónico: [feconomia@lamolina.edu.pe](mailto:feconomia@lamolina.edu.pe)

Apdo. postal: 12-056 Lima Perú



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA**  
**FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN**

Jurado:  
Presidente: o Dr. Luis Alberto Jiménez Díaz  
Miembros: o Dr. Jorge Alfonso Alarcón Novoa  
o Dr. Oscar Fernando Navarro Angeles  
Asesor Propuesto: o Mg.Sc. Juan Felipe Magallanes Díaz

**Los miembros del Consejo de Facultad deciden devolver el expediente para que se determine la temporalidad: si se trata de dos años puntuales o un rango de tiempo.**

- Comunicación N°288.2015/DAEP, del Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: **"IMPACTO ECONÓMICO DE VIVIR EN ZONAS RURALES CERCANAS A LA CARRETERA INTEROCEÁNICA EN MADRE DE DIOS"**, a ser ejecutado por el estudiante de Economía (10mo.ciclo) con N° Matricula 20101310: **CARLOS MÁXIMO RODRÍGUEZ PACHECO**. Los especialistas miembros de la Comisión de Investigación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado.

Jurado:  
Presidente: o Mg.Sc. Juan Felipe Magallanes Díaz  
Miembros: o Dr. Oscar Fernando Navarro Angeles  
o Econ. Juan Carlos Rojas Cubas  
Asesor Propuesto: o Mg.Sc. Miguel Ángel Alcántara Santillán

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la comunicación.**

- Comunicación N°244.2015/DAEP, del Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: **"IMPACTO ECONÓMICO DE LA PROVISIÓN DE AGUA ATMOSFÉRICA COMO MEDIDA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL. CASO NUEVA ESPERANZA, VILLA MARIA DEL TRIUNFO"**, a ser ejecutado por el Bachiller en Ciencias - Economía: **JOSÉ GABRIEL CUELLAR MAYTA (20071053)**. Los especialistas miembros de la Comisión de Investigación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado.

Jurado:  
Presidente: o Ph. D. Jorge Alfonso Alarcón Novoa  
Miembros: o Mg.Sc. Miguel Ángel Alcántara Santillán  
o Dr. Eric Rendón Schneir  
Asesor Propuesto: o Dr. Luis Alberto Jiménez Díaz

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la comunicación.**

- Comunicación N°300.2015/DAEP, del Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: **"TIPOLOGÍA DE PRODUCTORES Y EFICIENCIA TÉCNICA EN LA PRODUCCIÓN DE QUINUA EN LA REGIÓN DE JUNÍN"**, a ser ejecutado por la Bachiller en Ciencias - Economía: **MILAGROS ESTRADA RAMOS (20101220)**. Los especialistas miembros de la Comisión de Investigación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado.

Jurado:  
Presidente: o Dra. Luz Rayda Gómez Pando (Facultad de Agronomía)  
Miembros: o Mg. Sc. Carlos Alberto Condori Argandoña  
o Mg. Sc. Silvia Rosa Pérez Huamán  
Asesor Propuesto: o Dr. Waldemar Fernando Mercado Curi

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la comunicación.**

- Comunicación N°268-UNALM/DAGE-15 del Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: **"CADENA DE VALOR DE LAS FERIAS ECOLÓGICAS DE LA CIUDAD DE LIMA METROPOLITANA"**.



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

a ser ejecutado por la estudiante de Gestión Empresarial (10mo.ciclo) con N° Matricula, 20110225: NATALI GABRIELA HUANCAHUARI AGUILAR. Los especialistas miembros de la Comisión de Investigación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado.

Jurado:  
Presidente  
Miembros  
Asesora Propuesta:

- o Mg. Sc. Luis Enrique Espinoza Villanueva
- o Lic. Econ. Karina Marlen Yachi Del Pino
- o Mg. Sc. Ernesto Altamirano Flores
- o M.Sc. María Inés Núñez Goritli

Los miembros del Consejo de Facultad deciden devolver el expediente con la finalidad de que se especifique el propósito del estudio y se especifique la cadena de valor.

- Comunicación N°271-UNALM/DAGE-15 del Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: "CADENA DE VALOR EN LA PRODUCCIÓN DE ARÁNDANO (*VACCINIUM CORYMBOSUM L.*) EN CAÑETE, LIMA - PERÚ", a ser ejecutado por la Bachiller en Ciencias - Ingeniería en Gestión Empresarial: JESSICA JOANA ALTAMIRANO AQUJE (20090254). Los especialistas miembros de la Comisión de Investigación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado.

Jurado:  
Presidente  
Miembros  
Asesora Propuesta:

- o Mto. Prof. GPC. Dametrio José Tello Romero
- o Lic. Econ. Karina Marlen Yachi Del Pino
- o Mg. Sc. Ernesto Altamirano Flores
- o M. Sc. María Inés Núñez Goritli

Los miembros del Consejo de Facultad deciden devolver el expediente para que se especifique el mercado al que se dirige.

- Comunicación N°303.2015/DAEP del Director del Departamento Académico de Economía, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: "RED DE COMERCIALIZACIÓN DE LA QUINUA EN LAS PROVINCIAS JAUJA Y HUANCAYO - REGIÓN JUNÍN", a ser ejecutado por la Bachiller en Ciencias - Economía: KARINA LYCETTE UBILLUS NEVADO (20100220). Los especialistas miembros de la Comisión de Investigación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado.

Jurado:  
Presidente  
Miembros  
Asesor Propuesto:

- o Dra. Luz Rayda Gómez Pando (Facultad de Agronomía)
- o Dr. Luis Alberto Jiménez Díaz
- o Econ. Humberto Alejandro Trujillo Cubillas
- o Dr. Waldemar Fernando Mercado Curi

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la comunicación.

- Comunicación N° 260.2015/DAEP, del Director del Departamento Académico de Economía, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: "EFECTOS ECONÓMICOS DE LA LIBERACIÓN DE SEMILLA DE ALGODÓN BOLLGARD II EN CAÑETE, REGIÓN LIMA", a ser ejecutado por el Bachiller en Ciencias - Economía: JOSÉ GABRIEL MATTA GONZALES (20100205). Los especialistas miembros de la Comisión de Investigación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado.

Jurado:  
Presidente  
Miembros  
Asesor Propuesto:

- o Mg. Sc. Agapito Linardo Salas
- o Mg. Sc. Raquel Margot Gómez Oscarima
- o Econ. Humberto Alejandro Trujillo Cubillas
- o Mg.Sc. Ramón Alberto Díez Matallana



Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la comunicación.

- Comunicación N° 279.2015/DAEP, del Director del Departamento Académico de Economía, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: **"RENTABILIDAD DEL MAÍZ AMARILLO DURO (Zea mays) RESISTENTE AL GUSANO COGOLLERO (Spodoptera frugiperda) EN LA COSTA DEL PERÚ"**, a ser ejecutado por el Bachiller en Ciencias - Economía: CARLOS JOEL TARAZONA ZEA (20060210). Los especialistas miembros de la Comisión de Investigación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado:

<u>Jurado:</u>	
Presidente	o Mg. Sc. Agapito Linares Salas
Miembros	o Mg. Sc. Raquel Margot Gómez Ocorima
	o Econ. Juan Carlos Rojas Cubas
Asesor Propuesto:	o Mg.Sc. Ramón Alberto Diez Matallana

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la comunicación.

- Comunicación N° 226-UNALM/DAGE-15, del Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: **"IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE FONDOS COLECTIVOS PARA EL SECTOR AGRÍCOLA"**, a ser ejecutado por el estudiante 10mo. ciclo: CHARLES NÉSTOR HEREDIA HUÁMAN (20060260). Los especialistas miembros de la Comisión de Investigación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado:

<u>Jurado:</u>	
Presidente	o Mg. Adm. Carlos Alberto Guerrero López
Miembros	o Dr. Luis José Llaque Ramos
	o Mg. Adm. Elías Félix Huerta Camones
Asesor Propuesto:	o Dr. Pedro Ricardo Quiroz Quizada

Los miembros del Consejo de Facultad deciden devolver el expediente para que se especifique la temporalidad y el área de aplicación.

- Comunicación N° 281.2015/DAEP, del Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: **"EFECTOS ECONÓMICOS DE LA LIBERACIÓN DE SEMILLA DE ALGODÓN GM BOLLGARD II CON SOLUCIÓN FAENA FLEX EN LOS VALLES DE LA REGIÓN ICA"**, a ser ejecutado por el Bachiller en Ciencias - Economía: MARCO ANTONIO NAVARRO FALCONI (20060202). Los especialistas miembros de la Comisión de Investigación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado:

<u>Jurado:</u>	
Presidente	o Mg. Sc. Agapito Linares Salas
Miembros	o Mg. Sc. Raquel Margot Gómez Ocorima
	o Econ. Juan Carlos Rojas Cubas
Asesor Propuesto:	o Mg. Sc. Ramón Alberto Diez Matallana

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la comunicación.

#### PROYECTO DE TRABAJO DE TITULACIÓN – CONFORMACIÓN DE JURADO CALIFICADOR

- Comunicación N° CAC-GCTP-102.1/007-16, de la Coordinadora Académica de los Ciclos Optativos de UNALM, solicitando 02 (dos) miembros para la conformación del Jurado calificador para el Proyecto del Trabajo de Titulación del Ciclo Optativo de Gestión de Calidad Total y Productividad titulado: **"PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS 5S PARA LA MEJORA DEL AMBIENTE DE TRABAJO EN LA EMPRESA FITZCARRALD"**, a ser ejecutado por los siguientes bachilleres:



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN**

- PITER PAUL VILLAORDUÑA RIOS
- RENATO LEONARDO CARRASCO PAZOS

Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial  
Ciencias – Industrias Alimentarias

**Asesora propuesta:** Mg.Sc. Galdys Marina Tarazona Reyes, profesora Principal a D.E. – Facultad de Industrias Alimentarias, quien podrá ser ratificada por el Consejo de Facultad.

**Miembros propuestos:** Mg. Leoncio Fernández Jeri  
Dr. Ampelio Ferrando Perea

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la comunicación.**

- Comunicación N° CAC-GCTP-102.1/008-16, de la Coordinadora Académica de los Ciclos Optativos de UNALM, solicitando 03 (tres) miembros para la conformación del Jurado calificador (1 presidente, 2 miembros) para el Proyecto del Trabajo de Titulación del Ciclo Optativo de Gestión de Calidad Total y Productividad titulado: **"ANÁLISIS DE DATOS DE UNA AUDITORÍA DE VENTAS PARA PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO EN BODEGAS DE LIMA METROPOLITANA"** a ser ejecutado por la siguiente bachiller:

- BRIGGITT GIULIANA RECUAY DENEGRÍ

Ciencias – Estadística e Informática

**Asesor propuesto:** Mg.Sc. Celso González Chavesta, profesor Principal a D.E. – Departamento Académico de Estadística e Informática, quien podrá ser ratificado por el Consejo de Facultad.

**Los miembros del Consejo de Facultad deciden devolver el expediente para que especifique la aplicación que tendrá la investigación.**

- Comunicación N° CAC-M&F-107.1/003-16, de la Coordinadora Académica de los Ciclos Optativos de UNALM, solicitando 03 (tres) miembros para la conformación del Jurado calificador (1 presidente, 2 miembros) para el Proyecto del Trabajo de Titulación del Ciclo Optativo de Marketing y Finanzas titulado: **"ANÁLISIS DE LA CADENA DE VALOR DE LA EMPRESA PRODUCTORA DE ARÁNDANOS "LARA S.A.C." CON MIRAS A LA EXPORTACIÓN"**, a ser ejecutado por las siguientes bachilleres:

- JEZABEL AZENATH DÚMET POMA
- ORNELLA DENISSE RÓNDINELLI MENDOZA

Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial

Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial

**Asesora propuesta:** M.Sc. María Inés Núñez Gorriti, profesora Principal a D.E. – Departamento Académico de Gestión Empresarial, quien podrá ser ratificada por el Consejo de Facultad.

**Los miembros del Consejo de Facultad deciden devolver el expediente para que se determine la locación.**

- Comunicación N° CAC-M&F-107.1/004-16, de la Coordinadora Académica de los Ciclos Optativos de UNALM, solicitando 03 (tres) miembros para la conformación del Jurado calificador (1 presidente, 2 miembros) para el Proyecto del Trabajo de Titulación del Ciclo Optativo de Marketing y Finanzas titulado: **"PROPUESTA DE MEJORA BASADA EN EL MARKETING MIX PARA LA EMPRESA DE TRANSPORTE PROACCIÓN EMPRESARIAL S.A.C."** a ser ejecutado por las siguientes bachilleres:

- JESÚS ANALI BOADA HUARNIZ
- NADIA VICTORIA JIMÉNEZ SANDOVAL

Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial

Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial

**Asesora propuesta:** M.Sc. María Inés Núñez Gorriti, profesora Principal a D.E. – Departamento Académico de Gestión Empresarial, quien podrá ser ratificada por el Consejo de Facultad.

**Los miembros del Consejo de Facultad deciden devolver el expediente para se delimite el área en la que se aplicará la mencionada herramienta.**

"114 Años Cultivando al Hombre y al Campo 1902 - 2016"

Telefax: +(51-1) 614-7131 / Teléfono 614-7800 anexo 204 / correo electrónico: [faconomia@lamolina.edu.pe](mailto:faconomia@lamolina.edu.pe)

Apdo. postal 12-056 Lima Perú



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

**PROPUESTA DE INCORPORACIÓN DE ESTUDIANTES A LAS COMISIONES DE APOYO**

El señor Decano, luego de la solicitud planteada por la estudiante Vicky Paredes Robles, sometió al pleno el pedido de incorporación de los alumnos del Consejo de Facultad a las Comisiones de Apoyo, de la siguiente manera, a partir del 14 de abril de 2016:

Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles (CAPE): Sandro Marcelo Peirano Gozalvez

Comisión de Prácticas Pre Profesionales: Vicky Yennifer Paredes Robles

Tesis y Titulación: Fernando Javier Pizarro Villagarcía

Imagen y Protocolo: Pamela del Carmen Rojas Segovia

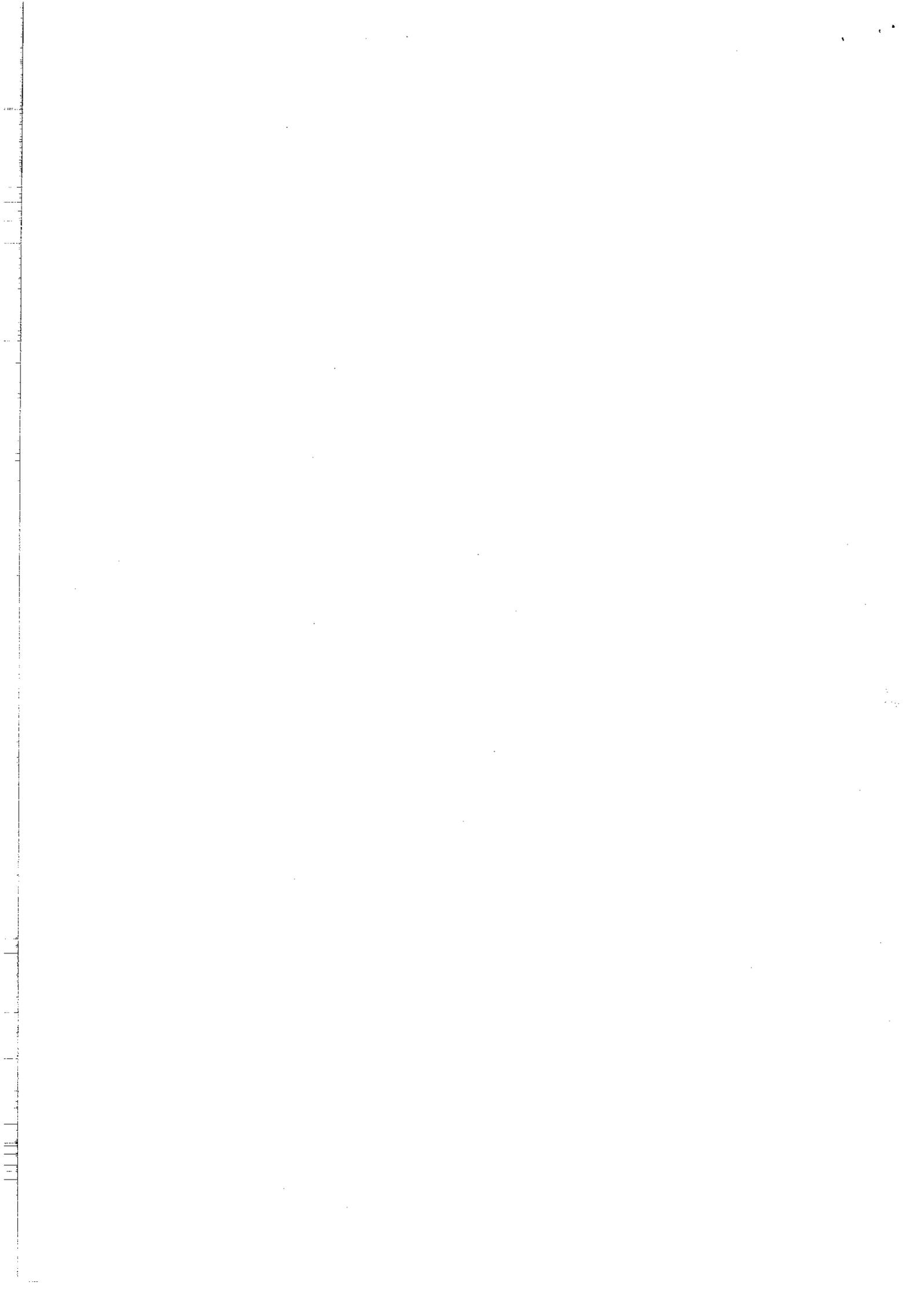
Siendo las 14:53 horas se dio por terminada la sesión.

Lic. Cecilia Isabel Castillo Gil

SECRETARIA

FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

Cc:  
Merajed





"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL 25 DE MAYO DE 2016

Siendo las 14:30 horas del 25 de mayo de 2016, el señor Decano M.S. Rino Nicanor Sotomayor Ruiz dio inicio a la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad, con la asistencia de la representación de docentes ante el Consejo de Facultad:

- Mg. Luz Jeanet Bullón Camarena
Mg. Sc. Celso Gonzáles Chavesta
Mg. Carmen Lily Doris Cuadros Antunez de Mayolo
Dra. Vilma Elvira Gómez Galarza
MS. Jaime Carlos Porras Cerrón
Econ. Juan Carlos Rojas Cubas
Econ. Humberto Alejandro Trujillo Cubillas
Mg. Tomás Carlos Manuel Barriga Barriga
Mg. Sc. Carlos Enrique Orihuela Romero.

Justificaron su inasistencia: el Dr. Ernesto Héctor Maguñía Salinas y la Mg. Rosario Elizabeth Pérez Liu.

No justificaron su inasistencia: el Mg. José Carlos Vilcapoma Ignacio.

Asistieron, en su calidad de invitados:

- Mg. Humberto Porras Vásquez
Mto. CPC Demetrio José Tello Romero
Mg. Sc. Juan Felipe Magallanes Díaz

Asistieron los representantes estudiantiles:

- Sandro Marcelo Peirano Gozalvéz
Pamela del Camen Rojas Segovia
Vicky Yennifer Paredes Robles
Fernando Pizarro Villagarcía

No asistieron:

- Sergio Carlo Armijo Carrillo
Andrea Teresa Baca Cáceres

ORDEN DEL DÍA

RATIFICACIÓN AUTOMÁTICA

DICTAMEN N° 039-CED-FEP/2016, comunicación N° 2016/075/DEI y el acuerdo respectivo elevados por el Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, proponiendo la RATIFICACION AUTOMÁTICA para el Ing. JULIO HUGO ÁNGELES OLIVERA, como Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, a partir del 01 de enero del 2016, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 315° del Reglamento General de la UNALM y el artículo 220° del Estatuto UNALM (2015), teniendo en cuenta el promedio de tres con 98/100 (3.98) puntos. Considerando la Quinta disposición complementaria transitoria del Estatuto UNALM (2015) que establece " en concordancia a lo dispuesto por la tercera disposición complementaria transitoria de la Ley 30220, los docentes principales, asociados y auxiliares podrán ascender o ratificarse según corresponda hasta el 09 de julio del 2019, aplicando para su evaluación los requisitos establecidos en los artículos 287°, 288° y 289° del RGUNALM todavía vigente hasta la aprobación del presente estatuto, sin perjuicio de la cuarta disposición complementaria transitoria del presente estatuto. Estando el pedido fundamentado, los miembros de la Comisión de Evaluación de Docentes, ACUERDAN considerar PROCEDENTE lo solicitado.



**DICTAMEN N° 040-CED-FEP/2016**, comunicación N° 2016/076/DEI y el acuerdo respectivo elevados por el Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, proponiendo la **RATIFICACION AUTOMÁTICA** para el Mg. Adm. **FERNANDO RENÉ ROÑAS VILLENÁ**, como Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, a partir del 01 de enero del 2015, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 315° del Reglamento General de la UNALM y el artículo 220° del Estatuto UNALM (2015), teniendo en cuenta el promedio de **cuatro con 03/100 (4.03)** puntos. Considerando la Quinta disposición complementaria transitoria del Estatuto UNALM (2015) que establece "... en concordancia a lo dispuesto por la tercera disposición complementaria transitoria de la Ley 30220, los docentes principales, asociados y auxiliares podrán ascender o ratificarse según corresponda hasta el 09 de julio del 2019, aplicando para su evaluación los requisitos establecidos en los artículos 287°, 288° y 289° del RGUNALM todavía vigente hasta la aprobación del presente estatuto, sin perjuicio de la cuarta disposición complementaria transitoria del presente estatuto. Estando el pedido fundamentado, los miembros de la Comisión de Evaluación de Docentes, **ACUERDAN** considerar **PROCEDENTE** lo solicitado.

**DICTAMEN N° 041-CED-FEP/2016**, Vista la comunicación N° 093-2016/DAEP, y el acuerdo respectivo elevados por el Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, proponiendo la **RATIFICACION AUTOMÁTICA** para el Dr. **ALVARO ALEJANDRO ORTIZ SARABIA**, como Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, a partir del 01 de enero del 2015, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 315° del Reglamento General de la UNALM y el artículo 220° del Estatuto UNALM (2015), teniendo en cuenta el promedio de **cuatro con 50/100 (4.5)** puntos. Considerando la Quinta disposición complementaria transitoria del Estatuto UNALM (2015) que establece "... en concordancia a lo dispuesto por la tercera disposición complementaria transitoria de la Ley 30220, los docentes principales, asociados y auxiliares podrán ascender o ratificarse según corresponda hasta el 09 de julio del 2019, aplicando para su evaluación los requisitos establecidos en los artículos 287°, 288° y 289° del RGUNALM todavía vigente hasta la aprobación del presente estatuto, sin perjuicio de la cuarta disposición complementaria transitoria del presente estatuto. Estando el pedido fundamentado, los miembros de la Comisión de Evaluación de Docentes, **ACUERDAN** considerar **PROCEDENTE** lo solicitado.

**DICTAMEN N° 042-CED-FEP/2016**, comunicación N° 094-A/2016/DAEP, y el acuerdo respectivo elevados por el Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, proponiendo la **RATIFICACION AUTOMÁTICA** para el Econ. **JUAN CARLOS ROJAS CUBAS**, como Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, a partir del 01 de enero del 2016, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 315° del Reglamento General de la UNALM y el artículo 220° del Estatuto UNALM (2015), teniendo en cuenta el promedio de **tres con 90/100 (3.9)** puntos. Considerando la Quinta disposición complementaria transitoria del Estatuto UNALM (2015) que establece "... en concordancia a lo dispuesto por la tercera disposición complementaria transitoria de la Ley 30220, los docentes principales, asociados y auxiliares podrán ascender o ratificarse según corresponda hasta el 09 de julio del 2019, aplicando para su evaluación los requisitos establecidos en los artículos 287°, 288° y 289° del RGUNALM todavía vigente hasta la aprobación del presente estatuto, sin perjuicio de la cuarta disposición complementaria transitoria del presente estatuto. Estando el pedido fundamentado, los miembros de la Comisión de Evaluación de Docentes, **ACUERDAN** considerar **PROCEDENTE** lo solicitado.

**DICTAMEN N° 048-CED-FEP/2016**, comunicación N° 2016-031-B/DACH, y el acuerdo respectivo elevados por el Director del Departamento Académico de Ciencias Humanas, proponiendo la **RATIFICACION AUTOMÁTICA** para la Mg. **MARÍA NILDA VARAS CASTRILLO**, como Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, a partir del 01 de enero del 2015, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 315° del Reglamento General de la UNALM y el artículo 220° del Estatuto UNALM (2015), teniendo en cuenta el promedio de **cuatro con 00/100 (4.0)** puntos. Considerando la Quinta disposición complementaria transitoria del Estatuto UNALM (2015) que establece "... en concordancia a lo dispuesto por la tercera disposición complementaria transitoria de la Ley 30220, los docentes principales, asociados y auxiliares podrán ascender o ratificarse según corresponda hasta el 09 de julio del 2019, aplicando para su evaluación los requisitos establecidos en los artículos 287°, 288° y 289° del RGUNALM todavía vigente hasta la aprobación del presente estatuto, sin perjuicio de la cuarta disposición complementaria transitoria del presente estatuto. Estando el pedido fundamentado, los miembros de la Comisión de Evaluación de Docentes, **ACUERDAN** considerar **PROCEDENTE** lo solicitado.

**DICTAMEN N° 049-CED-FEP/2016**, comunicación N° 2016-031-C/DACH, y el acuerdo respectivo elevados por el Director del Departamento Académico de Ciencias Humanas, proponiendo la **RATIFICACION AUTOMÁTICA** para el Mg. **WILLIAM HURTADO**



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"  
UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

DE MENDOZA SANTANDER, como Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, a partir del 01 de enero del 2015, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 315° del Reglamento General de la UNALM y el artículo 220° del Estatuto UNALM (2015), teniendo en cuenta el promedio de **cuatro con 12/100 (4.12)** puntos. Considerando la Quinta disposición complementaria transitoria del Estatuto UNALM (2015) que establece "... en concordancia a lo dispuesto por la tercera disposición complementaria transitoria de la Ley 30220, los docentes principales, asociados y auxiliares podrán ascender o ratificarse según corresponda hasta el 09 de julio del 2019, aplicando para su evaluación los requisitos establecidos en los artículos 287°, 288° y 289° del RGUNALM todavía vigente hasta la aprobación del presente estatuto, sin perjuicio de la cuarta disposición complementaria transitoria del presente estatuto. Estando el pedido fundamentado, los miembros de la Comisión de Evaluación de Docentes, **ACUERDAN** considerar **PROCEDENTE** lo solicitado.

DICTAMEN N° 050-CED-FEP/2016, comunicación N° 2016-031-D/DACH, y el acuerdo respectivo elevados por el Director del Departamento Académico de Ciencias Humanas, proponiendo la **RATIFICACION AUTOMÁTICA** para el Lic. **HUMBERTO IRINEO DE LA VEGA HIDALGO**, como Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, a partir del 15 de octubre del 2014, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 315° del Reglamento General de la UNALM y el artículo 220° del Estatuto UNALM (2015), teniendo en cuenta el promedio de **tres con 75/100 (3.75)** puntos. Considerando la Quinta disposición complementaria transitoria del Estatuto UNALM (2015) que establece "... en concordancia a lo dispuesto por la tercera disposición complementaria transitoria de la Ley 30220, los docentes principales, asociados y auxiliares podrán ascender o ratificarse según corresponda hasta el 09 de julio del 2019, aplicando para su evaluación los requisitos establecidos en los artículos 287°, 288° y 289° del RGUNALM todavía vigente hasta la aprobación del presente estatuto, sin perjuicio de la cuarta disposición complementaria transitoria del presente estatuto. Estando el pedido fundamentado, los miembros de la Comisión de Evaluación de Docentes, **ACUERDAN** considerar **PROCEDENTE** lo solicitado.

EL Consejo de Facultad tomó conocimiento de los dictámenes favorables a las ratificaciones automáticas, no presentándose ninguna observación a las mismas.

### RATIFICACIÓN

DICTAMEN N° 036-CED-FEP/2016, comunicación N° 2016/078/DEI y el acuerdo respectivo elevados por el Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, proponiendo la **RATIFICACION** para el MS. **CARLOS LÓPEZ DE CASTILLA VÁSQUEZ**, como Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva, a partir del 01 de enero del 2015, de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 314°, 319° y 321° del Reglamento General de la UNALM, teniendo en cuenta el promedio de **cuatro con 01/100 (4.01)** puntos. Considerando la Quinta disposición complementaria transitoria del Estatuto UNALM (2015) que establece "... en concordancia a lo dispuesto por la tercera disposición complementaria transitoria de la Ley 30220, los docentes principales, asociados y auxiliares podrán ascender o ratificarse según corresponda hasta el 09 de julio del 2019, aplicando para su evaluación los requisitos establecidos en los artículos 287°, 288° y 289° del RGUNALM todavía vigente hasta la aprobación del presente estatuto, sin perjuicio de la cuarta disposición complementaria transitoria del presente estatuto. Estando el pedido fundamentado, los miembros de la Comisión de Evaluación de Docentes, **ACUERDAN** considerar **PROCEDENTE** lo solicitado.

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban con trece votos a favor, ninguno en contra.

DICTAMEN N° 037-CED-FEP/2016, comunicación N° 2016/080/DEI y el acuerdo respectivo elevados por el Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, proponiendo la **RATIFICACION** para la Lic. **ANA CECILIA VARGAS PAREDES**, como Profesora Auxiliar a Dedicación Exclusiva, a partir del 01 de enero del 2015, de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 314°, 319° y 321° del Reglamento General de la UNALM, teniendo en cuenta el promedio de **tres con 92/100 (3.92)** puntos. Considerando la Quinta disposición complementaria transitoria del Estatuto UNALM (2015) que establece "... en concordancia a lo dispuesto por la tercera disposición complementaria transitoria de la Ley 30220, los docentes principales, asociados y auxiliares podrán ascender o ratificarse según corresponda hasta el 09 de julio del 2019, aplicando para su evaluación los requisitos establecidos en los artículos 287°, 288° y 289° del RGUNALM todavía vigente hasta la aprobación del presente estatuto, sin perjuicio de la cuarta disposición complementaria transitoria del presente estatuto. Estando el pedido fundamentado, los miembros de la Comisión de Evaluación de Docentes, **ACUERDAN** considerar **PROCEDENTE** lo solicitado.



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban con trece votos a favor, ninguno en contra.

DICTAMEN N° 038-CED-FEP/2016, comunicación N° 2016/082/DEI y el acuerdo respectivo elevados por el Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, proponiendo la **RATIFICACION** para el MS. **JAIME CARLOS PORRAS CERRÓN**, como Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, a partir del 01 de enero del 2016, de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 314°, 319° y 321° del Reglamento General de la UNALM, teniendo en cuenta el promedio de **cuatro con 08/100 (4.08)** puntos. Considerando la Quinta disposición complementaria transitoria del Estatuto UNALM (2015) que establece "... en concordancia a lo dispuesto por la tercera disposición complementaria transitoria de la Ley 30220, los docentes principales, asociados y auxiliares podrán ascender o ratificarse según corresponda hasta el 09 de julio del 2019, aplicando para su evaluación los requisitos establecidos en los artículos 287°, 288° y 289° del RGUNALM todavía vigente hasta la aprobación del presente estatuto, sin perjuicio de la cuarta disposición complementaria transitoria del presente estatuto. Estando el pedido fundamentado, los miembros de la Comisión de Evaluación de Docentes, **ACUERDAN** considerar **PROCEDENTE** lo solicitado.

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban con trece votos a favor, ninguno en contra.

DICTAMEN N° 043-CED-FEP/2016, comunicación N° 094-A/2016/DAEP, y el acuerdo respectivo elevados por el Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, proponiendo la **RATIFICACION** para el Dr. **WALDEMAR FERNANDO MERCADO CURI**, como Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, a partir del 01 de enero del 2015, de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 314°, 319° y 321° del Reglamento General de la UNALM, teniendo en cuenta el promedio de **cuatro con 00/100 (4.0)** puntos. Considerando la Quinta disposición complementaria transitoria del Estatuto UNALM (2015) que establece "... en concordancia a lo dispuesto por la tercera disposición complementaria transitoria de la Ley 30220, los docentes principales, asociados y auxiliares podrán ascender o ratificarse según corresponda hasta el 09 de julio del 2019, aplicando para su evaluación los requisitos establecidos en los artículos 287°, 288° y 289° del RGUNALM todavía vigente hasta la aprobación del presente estatuto, sin perjuicio de la cuarta disposición complementaria transitoria del presente estatuto. Estando el pedido fundamentado, los miembros de la Comisión de Evaluación de Docentes, **ACUERDAN** considerar **PROCEDENTE** lo solicitado.

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban con trece votos a favor, ninguno en contra.

DICTAMEN N° 044-CED-FEP/2016, comunicación N° 093-C/2016/DAEP, y el acuerdo respectivo elevados por el Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, proponiendo la **RATIFICACION** para la Mto. en Planif. **TATIANA ANGÉLICA LEYVA PEDRAZA**, como Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva, a partir del 01 de enero del 2016, de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 314°, 319° y 321° del Reglamento General de la UNALM, teniendo en cuenta el promedio de **tres con 80/100 (3.8)** puntos. Considerando la Quinta disposición complementaria transitoria del Estatuto UNALM (2015) que establece "... en concordancia a lo dispuesto por la tercera disposición complementaria transitoria de la Ley 30220, los docentes principales, asociados y auxiliares podrán ascender o ratificarse según corresponda hasta el 09 de julio del 2019, aplicando para su evaluación los requisitos establecidos en los artículos 287°, 288° y 289° del RGUNALM todavía vigente hasta la aprobación del presente estatuto, sin perjuicio de la cuarta disposición complementaria transitoria del presente estatuto. Estando el pedido fundamentado, los miembros de la Comisión de Evaluación de Docentes, **ACUERDAN** considerar **PROCEDENTE** lo solicitado.

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban con trece votos a favor, ninguno en contra.

DICTAMEN N° 046-CED-FEP/2016, comunicación N° 094-2016/DAEP, y el acuerdo respectivo elevados por el Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, proponiendo la **RATIFICACION** para el Mg. Sc. **CARLOS ENRIQUE ORIHUELA ROMERO**, como Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva, a partir del 01 de enero del 2015, de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 314°, 319° y 321° del Reglamento General de la UNALM, teniendo en cuenta el promedio de **tres con 20/100 (3.2)** puntos. Considerando la Quinta disposición complementaria transitoria del Estatuto UNALM (2015) que establece "... en concordancia a lo dispuesto por la tercera disposición complementaria transitoria de la Ley 30220, los docentes principales, asociados y auxiliares podrán ascender o ratificarse según corresponda hasta el 09 de julio del 2019, aplicando para su evaluación los requisitos establecidos en los artículos 287°, 288° y 289° del RGUNALM todavía vigente hasta la aprobación del presente



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA**  
**FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN**

estatuto, sin perjuicio de la cuarta disposición complementaria transitoria del presente estatuto. Estando el pedido fundamentado, los miembros de la Comisión de Evaluación de Docentes, **ACUERDAN** considerar **PROCEDENTE** lo solicitado.

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban con doce votos a favor, uno en contra.**  
**DICTAMEN N° 047-CED-FEP/2016**, comunicación N° 094-B/2016/DAEP, y el acuerdo respectivo elevados por el Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, proponiendo la **RATIFICACION** para el Econ. **LUIS ALBERTO CHAPARRO GUERRA**, como Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva, a partir del 01 de abril del 2016, de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 314°, 319° y 321° del Reglamento General de la UNALM, teniendo en cuenta el promedio de **tres con 20/100 (3.2)** puntos. Considerando la Quinta disposición complementaria transitoria del Estatuto UNALM (2015) que establece "... en concordancia a lo dispuesto por la tercera disposición complementaria transitoria de la Ley 30220, los docentes principales, asociados y auxiliares podrán ascender o ratificarse según corresponda hasta el 09 de julio del 2019, aplicando para su evaluación los requisitos establecidos en los artículos 287°, 288° y 289° del RGUNALM todavía vigente hasta la aprobación del presente estatuto, sin perjuicio de la cuarta disposición complementaria transitoria del presente estatuto. Estando el pedido fundamentado, los miembros de la Comisión de Evaluación de Docentes, **ACUERDAN** considerar **PROCEDENTE** lo solicitado.

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban con trece votos a favor, ninguno en contra.**

**DICTAMEN N° 051-CED-FEP/2016**, comunicación N° 2016-031-A/DACH, y el acuerdo respectivo elevados por el Director del Departamento Académico de Ciencias Humanas, proponiendo la **RATIFICACION** para el Soc. **ARMANDO EDWIN DÍAZ BARBA**, como Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, a partir del 25 de marzo del 2015, de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 314°, 319° y 321° del Reglamento General de la UNALM, teniendo en cuenta el promedio de **tres con 82/100 (3.82)** puntos. Considerando la Quinta disposición complementaria transitoria del Estatuto UNALM (2015) que establece "... en concordancia a lo dispuesto por la tercera disposición complementaria transitoria de la Ley 30220, los docentes principales, asociados y auxiliares podrán ascender o ratificarse según corresponda hasta el 09 de julio del 2019, aplicando para su evaluación los requisitos establecidos en los artículos 287°, 288° y 289° del RGUNALM todavía vigente hasta la aprobación del presente estatuto, sin perjuicio de la cuarta disposición complementaria transitoria del presente estatuto. Estando el pedido fundamentado, los miembros de la Comisión de Evaluación de Docentes, **ACUERDAN** considerar **PROCEDENTE** lo solicitado.

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban con trece votos a favor, ninguno en contra.**

**DICTAMEN N° 052-CED-FEP/2016**, comunicación N° 2016-031-E/DACH, y el acuerdo respectivo elevados por el Director del Departamento Académico de Ciencias Humanas, proponiendo la **RATIFICACION** para el Mg. **TOMAS CARLOS MANUEL BARRIGA BARRIGA**, como Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva, a partir del 01 de enero del 2015, de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 314°, 319° y 321° del Reglamento General de la UNALM, teniendo en cuenta el promedio de **cuatro con 05/100 (4.05)** puntos. Considerando la Quinta disposición complementaria transitoria del Estatuto UNALM (2015) que establece "... en concordancia a lo dispuesto por la tercera disposición complementaria transitoria de la Ley 30220, los docentes principales, asociados y auxiliares podrán ascender o ratificarse según corresponda hasta el 09 de julio del 2019, aplicando para su evaluación los requisitos establecidos en los artículos 287°, 288° y 289° del RGUNALM todavía vigente hasta la aprobación del presente estatuto, sin perjuicio de la cuarta disposición complementaria transitoria del presente estatuto. Estando el pedido fundamentado, los miembros de la Comisión de Evaluación de Docentes, **ACUERDAN** considerar **PROCEDENTE** lo solicitado.

En este momento regresó la profesora Vilma Gómez Galarza.

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban con catorce votos a favor, ninguno en contra.**

**DICTAMEN N° 053-CED-FEP/2016**, comunicación N° 2016-031-G/DACH, y el acuerdo respectivo elevados por el Director del Departamento Académico de Ciencias Humanas, proponiendo la **RATIFICACION** para el Lic. **EDUARDO FLAVIO ORTIZ CORONADO**, como Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva, a partir del 01 de enero del 2015, de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 314°, 319° y 321° del Reglamento General de la UNALM, teniendo en cuenta el promedio de **tres con 07/100 (3.07)** puntos. Considerando la Quinta disposición complementaria transitoria del Estatuto UNALM (2015) que establece "... en



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

concordancia a lo dispuesto por la tercera disposición complementaria transitoria de la Ley 30220, los docentes principales, asociados y auxiliares podrán ascender o ratificarse según corresponda hasta el 09 de julio del 2019, aplicando para su evaluación los requisitos establecidos en los artículos 287°, 288° y 289° del RGUNALM todavía vigente hasta la aprobación del presente estatuto, sin perjuicio de la cuarta disposición complementaria transitoria del presente estatuto. Estando el pedido fundamentado, los miembros de la Comisión de Evaluación de Docentes, ACUERDAN considerar PROCEDENTE lo solicitado.

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban con catorce votos a favor, ninguno en contra.

DICTAMEN N° 054-CED-FEP/2016, comunicación N° 2016-031/DACH, y el acuerdo respectivo elevados por el Director del Departamento Académico de Ciencias Humanas, proponiendo la RATIFICACION para la Mg. BLANCA ROSA CERPA BUSTAMANTE, como Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, a partir del 01 de enero del 2015, de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 314°, 319° y 321° del Reglamento General de la UNALM, teniendo en cuenta el promedio de cuatro con 00/100 (4.0) puntos. Considerando la Quinta disposición complementaria transitoria del Estatuto UNALM (2015) que establece "... en concordancia a lo dispuesto por la tercera disposición complementaria transitoria de la Ley 30220, los docentes principales, asociados y auxiliares podrán ascender o ratificarse según corresponda hasta el 09 de julio del 2019, aplicando para su evaluación los requisitos establecidos en los artículos 287°, 288° y 289° del RGUNALM todavía vigente hasta la aprobación del presente estatuto, sin perjuicio de la cuarta disposición complementaria transitoria del presente estatuto. Estando el pedido fundamentado, los miembros de la Comisión de Evaluación de Docentes, ACUERDAN considerar PROCEDENTE lo solicitado.

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban con once votos a favor, tres en contra.

Siendo las 15:00 horas se dio por terminada la sesión.

[Handwritten signature]

Lic. Cecilia Isabel Castillo Gil
SECRETARIA
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

Cc.
Merajad



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL 25 MAYO DE 2016

Siendo las 13:10 horas del 25 de mayo de 2016, el señor Decano M.S. Rino Nicanor Sotomayor Ruiz dio inicio a la sesión ordinaria del Consejo de Facultad, con la asistencia de la representación de docentes ante el Consejo de Facultad:

Mg. Luz Jeanet Bullón Camarena  
Mg. Carmen Lily Doris Cuadros Antúnez de Mayolo  
Dra. Vilma Elvira Gómez Galarza  
MS. Jaime Carlos Porras Cerrón  
Econ. Juan Carlos Rojas Cubas  
Mg. José Carlos Vilcapoma Ignacio  
Econ. Humberto Alejandro Trujillo Cubillas  
Mg. Tomás Carlos Manuel Barriga Barriga

**Justificaron su inasistencia:** el Dr. Ernesto Héctor Maguiña Salinas, la Mg. Rosario Elizabeth Pérez Liu y el Mg. Sc. Carlos Enrique Orihuela Romero.

**No justificó su inasistencia:** el Mg. Sc. Celso Gonzáles Chavesta.

**Asistieron, en su calidad de invitados:**

Mto. CPC Demetrio José Tello Romero  
Mg. Jesús Walter Salinas Flores  
Mg. Sc. Juan Felipe Magallanes Díaz

**Asistieron los representantes estudiantiles:**

Sergio Carlo Armijo Carrillo  
Sandro Marcelo Peirano Gozálvez  
Pamela del Carmen Rojas Segovia  
Vicky Yennifer Paredes Robles  
Fernando Pizarro Villagarcía  
Andrea Teresa Baca Cáceres

**I DESPACHO E INFORMES**

El señor Decano informó al Consejo de Facultad los siguientes puntos:

**Primero.-** Que, se ha recibido una carta firmada por estudiantes de diferentes especialidades que desean realizar su traslado, a pesar de haberse agotado los plazos para realizar dicha gestión, aduciendo, solo de manera verbal, que existen antecedentes de estudiantes que han podido llevarlo a cabo, en las mismas condiciones.

**Segundo.-** Que, se solicitará que salga a concurso la plaza del profesor Jorge Chué, actualmente en clase "C", a contratada clase "B", recordando que, el cambio de clase no se efectúa de manera automática, y que antes dicha plaza correspondía a la profesora Blanca Laines.

**Tercero.-** Que, se ha convocado a docentes y estudiantes para que participen en la elaboración de una alegoría o logotipo que represente a la Facultad.

"114 Años Cultivando al Hombre y al Campo 1902 - 2016"

Teléfono: +(51-1) 614-7131 / Teléfono 614-7800 anexo 204 / correo electrónico: [feconomia@lamolina.edu.pe](mailto:feconomia@lamolina.edu.pe)  
Apdo. postal 12-056 Lima Perú



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA**  
**FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN**

**Cuarto.-** Que, el 09 de junio se realizará en el salón auditorio A1 una charla informativa a cargo del BCP para que estudiantes de la facultad puedan realizar sus prácticas pre profesionales.

**Quinto.-** Que, la FEP, a través de su Unidad de Extensión y Proyección Social llevará a cabo un Programa de Formación Estratégica Económica en Seguridad y Salud en el Trabajo, que será brindado por egresados que presentaron su proyecto de capacitación, con un temario a ser desarrollado en 4 sesiones.

**Sexto.-** Que, a partir de la conducta de un estudiante, al ingresar licor al campus universitario, se ha constituido un Tribunal de Honor que revisará el caso y determinará la sanción pertinente.

**Sexto.-** Que ya se ha conformado la Unidad de Investigación, presidida por el profesor Waldemar Mercado, e integrada por Luz Bullón, Vilma Gómez, Ernesto Maguñá y Luis Jiménez. Asimismo, y ante la necesidad de la existencia de un comité de investigación por departamento, a propuesta de los directores de departamento, se establecieron de la siguiente manera: en Estadística, Fernando Miranda y Felipe De Méndiburu; en Gestión, Luis Llaque y Josué Centeno; en Ciencias Humanas, Mario Castillo y Armando Díaz; y en Economía, Miguel Alcántara y Ramón Díez.

**Séptimo.-** Que, luego de un taller desarrollado por la Oficina de Investigación, se fijaron las líneas de investigación de la Facultad, fruto de un trabajo realizado por departamentos, las mismas que contribuirán a construir las grandes áreas de investigación de la universidad, que se estima se establecerán en cuatro o cinco.

**Octavo.-** Que se continúa con el trabajo del reglamento, cuyo avance, estima, será presentado en 2 o 3 semanas para su enriquecimiento por parte de los miembros de la comunidad universitaria.

**Noveno.-** Que el Ministerio de Educación, el 24 de mayo pasado, ha aprobado un presupuesto adicional de S/. 13 millones 121 mil 976 soles, en el marco de la adecuación de las universidades emblemáticas, a la Ley Universitaria, y cuyo monto será destinado para el cumplimiento de estándares establecidos en infraestructura, equipamiento e investigación, entre otros señalados, y que en los próximos días las autoridades informarán al respecto, con mayor detalle.

**Décimo.-** Que, en términos de acreditación, la dificultad que se presenta es que el Ministerio de Economía, para otorgar el presupuesto, demanda un expediente técnico que declare viable el proyecto; sin embargo, la entrega del monto para su elaboración está contemplado para cuando el proyecto está en plena ejecución, obligando a que cada departamento tenga que autofinanciar sus expedientes; lo cual no es tarea sencilla.

**Undécimo.-** La estudiante Pamela Rojas informó que estudiantes de facultades como la de Ciencias, han preparado un sistema de evaluación a sus profesores, que les permitirá identificar el cumplimiento de los contenidos de los sílabos, así como la política de actuación, en los casos en que no se diera, en el que contemplan el respeto a las instancias respectivas. Asimismo, analizarán los cursos que estén alineados con la malla curricular y los que no. Al respecto, el señor Decano expresó que coordinará con el presidente del Centro Federado de la FEP, Jeshua Falla Coronado.

En este momento de la sesión, el señor Decano invitó al estudiante Jeshua Falla a hacer uso de la palabra para que informe algunos puntos, que previamente ya había dado a conocer en carta presentada, en la que solicita su participación en el presente consejo, manifestando lo siguiente;

- En principio, rechazó los términos en que fue redactada el acta publicada en el facebook por la Junta Ampliada de Dirigentes (JAD) la semana anterior, con calificativos inaceptables hacia los decanos, motivo por el cual reiteró sus disculpas públicas, reconociendo que la misma no tuvo consenso para su publicación.
- Demandó mayor apoyo de profesores y estudiantes al Centro Federado.
- Señaló la falta de espacios para que los estudiantes puedan realizar sus actividades académicas



- Informó que el Centro Federado que preside organizará la conferencia magistral "Retos de la Economía y el Empresariado Rumbó al Bicentenario", a cargo del ex ministro Enrique Comejo, Giovanni Escribens, Gerente de Recursos Humanos del Grupo Gloria y Mario Arbulú, economista, ex presidente de ENAPU, que se desarrollará en el auditorio A5, el jueves 26 de mayo a las 10 horas, invitando a los miembros del consejo a participar.

Luego de dicha presentación, el profesor Magallanes expresó su interés en apoyar toda iniciativa que redunde en la mejora de los procesos de enseñanza - aprendizaje.

**Decimosegundo.-** El profesor Magallanes expresó su desazón por no estar incluido el expediente del proyecto de Acreditación de la carrera de Economía en la lista de proyectos del 2016 y 2017, recordando que su aprobación data desde el año 2013, indicando que ya han incurrido en gastos, como el pago a un consultor cuyo monto ascendió a S/. 10 mil soles; por lo que demandó al señor Decano información acerca de si, finalmente, el proyecto del departamento que dirige podrá ser considerado. Al respecto, el señor Decano informó que ya ha expresado su malestar ante los miembros del Consejo Universitario. En este momento, la profesora Vilma Gómez indicó que es necesario adoptar otras conductas, en aras de apoyar dicho pedido.

Sobre este tema el señor Decano precisó que en el DIGA le han manifestado que existe una retahíla de 100 proyectos, que esperan su ejecución desde el 2008. Sin embargo, remarcó que, en Consejo Universitario se ha señalado que la acreditación es tema prioritario.

En otro momento, el señor Decano recomendó como medida que evite el rechazo de los expedientes técnicos por errores en su elaboración, que el pago a los responsables se efectúe cuando se haya asegurado la calidad del mismo, que derive en su aceptación.

Por su parte la Dra. Gómez remarcó la necesidad de actuar, frente al embalsamiento de proyectos, y de priorizarlos. El señor decano respondió que no solo se trata de gestión sino de la forma como se formula el presupuesto de la universidad, sin mayor reflexión, y que tardíamente es entregado a la Comisión de Presupuesto, no quedando tiempo para realizar los cambios necesarios, frente a la premura de su entrega al MEF.

Asimismo, el profesor Tello manifestó que el prepuesto que se entrega a los departamentos es exiguo, y no guarda relación con los estudiantes, por lo que estima que la acreditación será muy difícil de alcanzar. El señor Decano compartió su preocupación y respondió que efectuará todas las acciones necesarias a favor de la facultad.

**Decimotercero.-** Que el número de vacantes se mantendrá igual al del semestre 2016 I, señalando que hubo, por parte de Agronomía el pedido de incrementar a 90, lo cual no se aceptó por las dificultades que ocasionarían a las demás carreras.

**Decimocuarto.-** Que la SUNEDU ha dispuesto que para que el estudiante tenga acceso al bachillerato automático debe haberse matriculado en el semestre 14 I, es decir, antes de la dación de la ley, de lo contrario deberá elaborar su tesis, de tal forma que, incluso en los diplomas que otorgan el grado, se encuentra un recuadro que explícitamente pregunta si realizó o no estudios el estudiante en el mencionado semestre. Admite, además, las modalidades de tesis y trabajo académico para titulación.

Al respecto, el profesor Tello elevó su voz de protesta, manifestando que no se podía admitir tal intromisión de dicha institución, aunándose la profesora Lily Cuadros. Al respecto, el señor Decano agregó que ya se ha hecho el reclamo sin mayor éxito e indicó que debieran cambiarse los formato de título y grado de bachiller, dado que la universidad ya cuenta con los suyos.



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

II PEDIDOS

Primero.- El señor Decano informó acerca de la necesidad de aprobar la Comisión de Currícula de las tres carreras de la facultad, más un representante del Departamento de Ciencias Humanas, quedando conformada de la siguiente manera: en Economía la preside el profesor Juan Magallanes, además de Oscar Navarro y Silvia Pérez; en Gestión, la preside Carlos Guerrero, y la constituyen Ampelio Ferrando y Josué Centeno. En tanto que en Estadística, la conducirá Fernando Rosas conjuntamente con Felipe De Mendiburu y Rafael Valencia. En este momento, el estudiante Jeshua Falla solicitó que un estudiante forme parte de esta comisión de currícula, llegando al acuerdo que fuera Sandro Peirano.

Segundo.- El presidente del Centro Federado de la Facultad de Economía (CFEP) reiteró su pedido acerca de que un representante de la mesa directiva del CFEP pueda participar, de manera permanente, en las sesiones del Consejo de Facultad, lo cual no fue admitido, debido a que vulneraría el orden de representatividad establecido en urnas para dicha instancia académica.

Tercero.- La estudiante Vicky Paredes solicitó que el caso de los estudiantes que han demandado su retiro trasladado a la carrera sea elevado al Consejo Universitario. El señor Decano respondió que lo hará, señalando que lo hará como trámite, mas no como acuerdo.

III ORDEN DEL DÍA

Se aprobó por unanimidad el acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad del 13 de abril de 2016.

LICENCIA

DICTAMEN N° 033-CED-FEP/2016, comunicación N° 2016/067/DACH y el acuerdo elevados por el Director del Departamento Académico de Ciencias Humanas, conteniendo la solicitud de licencia sin goce de haber por razones particulares para la Lic. MARGARETH KATHERINE DEL PIÉLAGO VÁSQUEZ, Jefe de Prácticas a D.E., a partir del 18 de abril y hasta por 60 días. Considerando lo dispuesto en la Ley 30220 - Ley Universitaria, artículo 88, inciso 88.7 y el artículo 363° del RGUNALM, los miembros de la Comisión de Evaluación de Docentes, ACUERDAN considerar PROCEDENTE lo solicitado.

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el dictamen.

COMISIÓN DE SERVICIOS

DICTAMEN N° 034-CED-FEP/2016, comunicación N° 2016/064/DACH y el acuerdo elevados por el Director del Departamento Académico de Ciencias Humanas, conteniendo la solicitud de comisión de servicios del Soc. ARMANDO EDWIN DIAZ BARBA, profesor asociado a D.E., para realizar un viaje de prácticas con los estudiantes del curso Ambiente y Sociedad a fin de conocer los impactos sociales y ambientales del cambio de uso del suelo por los colonos y dialogar con ellos para saber cómo asumen estos impactos, e como recorrer por río y tierra el distrito de Manatay, levantando información sobre la contaminación del aire y agua por efectos de industria maderera, de Pucallpa - Ucayali, desde el 27 de mayo al 04 de junio del 2016. Considerando lo señalado en el Artículo 205 inciso "s" del Estatuto UNALM (aprobado con resolución N° 01-2015-AE-UNALM, del 23/02/15), el Artículo 358° del Reglamento General de la UNALM, y estando el pedido fundamentado, los miembros de la Comisión de Evaluación de Docentes, ACUERDAN considerar PROCEDENTE lo solicitado.

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el dictamen.

GRADOS DE BACHILLER

Dictamen N° 035-CAPE-FEP/2016, solicitudes de GRADO DE BACHILLER presentadas por los siguientes estudiantes, quienes han cumplido con los requisitos exigidos en el Plan de Estudios de la Especialidad correspondiente, de conformidad a lo señalado en el artículo 363° del RGUNALM.



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

Artículo 112°, inciso a, numeral 1, del Reglamento General de la UNALM. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después de verificar la conformidad de los documentos, propone se apruebe otorgar el Grado de Bachiller a:

APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRÉD. AP.	PPA
CHACÓN RUBIO, GABRIELA DEL PILAR	Ciencias - Economía	20110218	203	13.64
CORONEL NUÑEZ, KAREN ROSALYN	Ciencias - Economía	20110219	202	13.81
MENDOZA BOLAÑOZ, KATHERINNE JEANNETTE	Ciencias - Economía	20091122	206	11.42
QUIÑONES CAMPOMANES, DIEGO JUAN	Ciencias - Economía	20104241	204	13.00
ZÁRATE CALDERÓN, BORIS GABRIEL	Ciencias - Economía	20081116	203	12.40

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el dictamen.

Dictamen N° 036-CAPE-FEP/2016, solicitudes de GRADO DE BACHILLER presentadas por los siguientes estudiantes, quienes han cumplido con los requisitos exigidos en el Plan de Estudios de la Especialidad correspondiente, de conformidad a lo señalado en el Artículo 112°, inciso a, numeral 1, del Reglamento General de la UNALM. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después de verificar la conformidad de los documentos, propone se apruebe otorgar el Grado de Bachiller a:

APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRÉD. AP.	PPA
PONCE TICSE, ROBERTO CARLOS	Ciencias - Estadística e Informática	20080548	210	11.53
QUISPE VENTURA, CARMEN ROSA	Ciencias - Estadística e Informática	20050225	212	11.56
GAMARRA DAVID, CARLOS ENRIQUE	Ciencias - Estadística e Informática	20060227	205	11.42

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el dictamen.

Dictamen N° 037-CAPE-FEP/2016, solicitudes de GRADO DE BACHILLER presentadas por los siguientes estudiantes, quienes han cumplido con los requisitos exigidos en el Plan de Estudios de la Especialidad correspondiente, de conformidad a lo señalado en el Artículo 112°, inciso a, numeral 1, del Reglamento General de la UNALM. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después de verificar la conformidad de los documentos, propone se apruebe otorgar el Grado de Bachiller a:

APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRÉD. AP.	PPA
ACOSTA VIGO, CARLA IVONNE	Ciencias - Ingeniería en Gestión Empresarial	20111210	207	14.67
HAWKINS ALCÁNTARA, JAMES POOL	Ciencias - Ingeniería en Gestión Empresarial	20110279	201	13.51
ROJAS CÉSPEDES, OSCAR	Ciencias - Ingeniería en Gestión Empresarial	20110288	200	14.30

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el dictamen.

Dictamen N° 039-CAPE-FEP/2016, solicitudes de GRADO DE BACHILLER presentadas por los siguientes estudiantes, quienes han cumplido con los requisitos exigidos en el Plan de Estudios de la Especialidad correspondiente, de conformidad a lo señalado en el Artículo 112°, inciso a, numeral 1, del Reglamento General de la UNALM. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después de verificar la conformidad de los documentos, propone se apruebe otorgar el Grado de Bachiller a:

APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRÉD. AP.	PPA
HERRERA LENGUA, MARJORIE REBECA	Ciencias - Ingeniería en Gestión Empresarial	20101296	202	13.42
PANIAGUA DEXTRE, FIORELLA DALINA	Ciencias - Ingeniería en Gestión Empresarial	20101305	201	12.81



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

Table with 5 columns: APELLIDOS Y NOMBRES, ESPECIALIDAD, CÓDIGO DE MATRICULA, TOTAL CRED. AP., PPA. Row 1: RIOS DEL AGUILA, JORGE ANDRE, Ciencias - Ingeniería en Gestión Empresarial, 20100342, 210, 13.83

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el dictamen.

Dictamen N° 044-CAPE-FEP/2016, solicitudes de GRADO DE BACHILLER presentados por los siguientes estudiantes, quienes han cumplido con los requisitos exigidos en el Plan de Estudios de la Especialidad correspondiente, de conformidad a lo señalado en el Artículo 112°, inciso a, numeral 1, del Reglamento General de la UNALM.

Table with 5 columns: APELLIDOS Y NOMBRES, ESPECIALIDAD, CÓDIGO DE MATRICULA, TOTAL CRED. AP., PPA. Rows: ARGOTE MELENDRES, DANIEL AQUILES; FIGUEROA ESCORZA, SANDY KIMBERLY; GARCÍA ALEJANDRO, YENSI

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el dictamen.

Dictamen N° 045-CAPE-FEP/2016, solicitudes de GRADO DE BACHILLER presentados por los siguientes estudiantes, quienes han cumplido con los requisitos exigidos en el Plan de Estudios de la Especialidad correspondiente, de conformidad a lo señalado en el Artículo 112°, inciso a, numeral 1, del Reglamento General de la UNALM.

Table with 5 columns: APELLIDOS Y NOMBRES, ESPECIALIDAD, CÓDIGO DE MATRICULA, TOTAL CRED. AP., PPA. Rows: COLONIA CORAL, ZAIRA; LOJA ROMERO, FRANCO ROLANDO

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el dictamen.

PROPUESTA DE CONTRATACION TEMPORAL - ARTICULO 298°

Dictamen N° 035-CED-FEP/2016, comunicaciones N° 105-UNALM/DAGE-16 y N° 093-UNALM/DAGE-16 con el acuerdo respectivo elevados por el Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, con la propuesta de CONTRATACIÓN por el Artículo 298° del Reglamento General de la UNALM, del siguiente profesional, a partir del 18 de marzo y hasta la reincorporación del titular y/o finalización del semestre académico 2016-I:

Table with 4 columns: NOMBRES Y APELLIDOS, CLASE Y DEDICACION, AREA DE ESPECIALIDAD, PLAZA. Row: Dr. ROBERTO JOSÉ MORALES MUÑOZ, C.a D'E, Gestión Empresarial, Del. Mg. Adm. JAVIER RUBEN ANTONIO VARGAS, quien se encuentra hospitalizado desde el 28/04/16.

Estando el pedido fundamentado, la Comisión de Evaluación de Docentes, ACUERDA considerar PROCEDENTE lo solicitado.

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el dictamen.

Dictamen N° 056-CED-FEP/2016, comunicación N° 2016/093/DEI, y el acuerdo elevados por el Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, conteniendo la solicitud de comisión de servicios a partir del 16 de mayo al 14 de junio del 2016, del Mg. Sc. FELIPE DE MENDIBURU DELGADO, profesor Principal a.T.C., al haber sido invitado por la Facultad de Ingeniería en Biociencias de la Universidad KU LEUVEN de Bélgica como Profesor Visitante, con el apoyo del proyecto VLIR-UNALM, para compartir información sobre



"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE ECONOMIA Y PLANIFICACION

el tratamiento estadístico de imágenes obtenidas de los drones obtenidas de los campos experimentales de la UNALM con cultivos de papa, maíz, habas y cebada. Considerando lo señalado en el Artículo 205° inciso "a" del Estatuto UNALM (aprobado con resolución N° 01-2015-AE-UNALM, del 23/02/15), el Artículo 358° del Reglamento General de la UNALM, y estando el pedido fundamentado, los miembros de la Comisión de Evaluación de Docentes ACUERDAN considerar PROCEDENTE lo solicitado.

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el dictamen.

MODIFICACION DE NOTA

Dictamen N° 031-CAPE-FEP/2016, comunicación 071-UNALM/DAGE-16, del Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, solicitando se le autorice a modificar la nota del estudiante de la Maestría de Administración señor EDUARDO FAVIO CASTAÑEDA GARAY con código de matrícula N° 20130448, en el curso EP7086 Investigación de la Especialidad II, ciclo 2015-II, grupo "Z", clave A110. Estando las justificaciones expuestas, la Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles - CAPE, de esta Facultad, considera procedente lo solicitado.

Table with columns: Apellidos y Nombres, Matricúla, DICE: Promedio Final, DEBE DECIR: Promedio Final. Row: CASTAÑEDA GARAY, EDUARDO FAVIO, 20130448, A-3

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el dictamen.

Dictamen N° 041-CAPE-FEP/2016, comunicaciones N° 2016-035/DACH y N° 2016-036/DACH, remitidas por el Director del Departamento Académico de Ciencias Humanas, con las que solicita se le autorice al Br. JOSÉ FREDY CABALLERO BERNABÉ (1635), Jefe de Prácticas a D.E., a realizar las modificaciones de notas de los siguiente estudiantes, correspondiente al curso EP1027 - PROYECTO UNIVERSITARIO PERSONALIZADO, dictado en el Semestre 2015-II, grupo "A", clave 0451:

Table with columns: Apellidos y Nombres, Matricúla, DICE: P.A., E.M.C., E.F., P.F., DEBE DECIR: P.A., E.M.C., E.F., P.F. Rows: Quiñones Chirinos, César Fernando; Quispe Fernández, Jesús David

Estando las justificaciones expuestas, la Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles-CAPE considera procedente lo solicitado.

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el dictamen.

Dictamen N° 042-CAPE-FEP/2016, comunicación N° 2016-059/DACH, remitida por el Director del Departamento Académico de Ciencias Humanas, en la que solicita se le autorice a la Lic. MARGARETH KATHERINE DEL PIELAGO VÁSQUEZ (1915), Jefe de Prácticas a D.E., a realizar la modificación de nota del estudiante JAVIER RHODY CASTRO OCHOA, con matrícula N° 20130247, del curso EP3092 - ETICA, dictado en el ciclo 2016 verano, grupo "B2", clave 0840. Estando las justificaciones expuestas, la Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles-CAPE considera procedente lo solicitado:

Table with columns: Dice: P.A., T.E., E.M.C., E.F., P.F.; Debe decir: P.A., T.E., E.M.C., E.F., P.F. Row: 9.3, 00, 10.4, 12.5, 08, 09, 9.3, 14.5, 10.4, 12.5, 08, 11

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el dictamen.



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN**

Dictamen N° 043-CAPE-FEP/2016, comunicación N° 2016-059/DACH, remitida por el Director del Departamento Académico de Ciencias Humanas, en la que solicita se le autorice a la Lic. MARGARETH KATHERINE DEL PIÉLAGO VÁSQUEZ (1915), Jefe de Prácticas a D.E., a realizar la modificación de nota de la estudiante ALESSANDRA JOCELYN ÁLVAREZ REDHEAD, con matrícula N° 20130242, del curso EP3092 – ETICA, dictado en el ciclo 2016 verano, grupo "B2", clav 0840. Estando las justificaciones expuestas, la Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles-CAPE considero procedente lo solicitado:

Dice:						Debe decir:					
P.A.	T.E.	P.A.	E.M.C.	E.F.	P.F.	P.A.	T.E.	P.A.	E.M.C.	E.F.	P.F.
11.5	00	10.9	13.5	06	10	11.5	15	10.9	13.5	06	11

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el dictamen.

**TRASLADO INTERNO**

Dictamen N° 038-CAPE-FEP/2016, comunicación 2016/091/DEI, del Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, conteniendo el resultado del proceso de evaluación para traslado interno de los siguientes estudiantes a partir del semestre 2016-I. Considerando la Resolución N° 0907-2011-UNALM, del 18 de noviembre del 2011, la Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles-CAPE, de esta Facultad, propone: **ACEPTAR el traslado interno de los siguientes estudiantes a partir del 2016 -II:**

APELLIDOS Y NOMBRES	N° DE MATRICULA	FACULTAD Y/O ESPECIALIDAD DE PROCEDENCIA	TRASLADO A LA ESPECIALIDAD DE	INFORME UR N°	PPS	PPA	B.V.
HUAYTALLA SALVADOR, MANUEL DAVID	20130027	Facultad de Agronomía	Estadística e Informática	369-DRAD-2016	11.00	11.69	0388713
VALDIVIA SALINAS, ANTUANE KAROLAINE	20141332	Facultad de Pesquería	Estadística e Informática	370-DRAD-2016	15.67	12.43	0388712

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el dictamen.

Dictamen N° 040-CAPE-FEP/2016, comunicación 136-UNALM/DAGE-16, del Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, conteniendo dos actas con el resultado del proceso de evaluación de expedientes para traslado interno de los siguientes estudiantes a partir del semestre 2016-II. Considerando la Resolución N° 0907-2011-UNALM, del 18 de noviembre del 2011, la Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles – CAPE, de esta Facultad, propone: **ACEPTAR el traslado interno de los siguientes estudiantes a partir del 2016 -II:**

APELLIDOS Y NOMBRES	N° DE MATRICULA	FACULTAD Y/O ESPECIALIDAD DE PROCEDENCIA	TRASLADO A LA ESPECIALIDAD DE	INFORME UR N°	PPS	PPA	B.V.
BRAVO CASTILLO, CHRISTIAN MANUEL	20141085	Ciencias Forestales	Ingeniería en Gestión Empresarial	366-DRAD-2016	11.00	14.31	0388758
GÁLVEZ VÁSQUEZ, WILLIAM ANTHONY	20140028	Ingeniería Agrícola	Ingeniería en Gestión Empresarial	367-DRAD-2016	16.00	15.57	0388141
GAMBOA VILELA, KEVIN ARNOL	20141120	Economía	Ingeniería en Gestión Empresarial	368-DRAD-2016	11.00	13.25	0388591

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el dictamen.



### PROYECTO DE TESIS - JURADO CALIFICADOR

- Comunicación N° 2015/219/DEI, del Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: **"SIMULACIÓN POR MEDIO DE EVENTOS DISCRETOS"**, a ser ejecutado por el estudiante de Estadística e Informática (10mo ciclo) con N° Matrícula 20100055: **ROLY VIDAL RAMOS GÓMEZ**. Los especialistas miembros de la Comisión de TESIS Y TITULACIÓN (ex Investigación) recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado:

**Jurado:**  
Presidente: o Mg. Sc. Felipe De Mendiburu Delgado  
Miembros: o Lic. Ana Cecilia Vargas Paredes  
o Mg. Jorge Chue Gallardo  
Asesor Propuesto: o MS. Jaime Carlos Porras Cerrón

### Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la propuesta.

- Comunicación N°118-2016/DAEP, del Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: **"EL POTENCIAL EXPORTADOR DEL CACAO Y LAS VENTAJAS DE APROVECHAMIENTO CON EL SISTEMA DE PRODUCCIÓN ORGÁNICA O CONVENCIONAL: CASO: REGIÓN SAN MARTÍN"**, a ser ejecutado por el Bachiller en Ciencias – Economía **RAFAEL SAAVEDRA ZEGARRA** (con N° Matrícula 20020870). Los especialistas miembros de la Comisión de Tesis y Titulación (Ex Investigación) recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado.

**Jurado:**  
Presidente: o Dr. Luis Alberto Jiménez Díaz  
Miembros: o Dr. Gorki Humberto Llerena Lazo de la Veja  
o Mg. Sc. Ramón Alberto Díez Matallana  
Asesor Propuesto: o Econ. Juan Carlos Rojas Cubas

### Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la propuesta.

### PROYECTO DE TRABAJO DE TITULACIÓN – CONFORMACIÓN DE JURADO CALIFICADOR

- Comunicación N° CAC-GCTP-102.1/015-16, de la Coordinadora Académica de los Ciclos Optativos de UNALM, **solicitando 03 miembros para la conformación del Jurado calificador** (1 presidente, 2 miembros) para el Proyecto del Trabajo de Titulación del Ciclo Optativo de Gestión de Calidad Total y Productividad titulado: **"PROPUESTA DE MEJORA BASADA EN LA HERRAMIENTA 5S EN LOS PROCESOS DE VENTAS Y ALMACENAMIENTO DE LA EMPRESA JMINING S.A.C."**, a ser ejecutado por la siguiente bachiller:

▪ **ROCÍO YANET GUTIÉRREZ NAJAR**

Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial

**Asesora propuesta:** Lic. Econ. Karina Marién Yachi Del Pino, profesora Auxiliar a D.E. – Departamento Académico de Gestión Empresarial, quien podrá ser ratificada por el Consejo de Facultad.

**Jurado:**  
Presidente: o Mg. Sc. Luis Enrique Espinoza Villanueva  
Miembros: o Mg. Adm. Carlos Alberto Guerrero López  
o Dr. Pedro Ricardo Quiroz Quezada  
Asesora Propuesta: o M.Sc. María Inés Núñez Goritli



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

EXCLUSION TRABAJO DE TITULACIÓN

- Comunicación N° CAC-GCTP-102.1/013-16, de la Coordinadora Académica de los Ciclos Optativos de UNALM, comunicando que la bachiller en Ciencias - Ingeniería en Gestión Empresarial, JOHANNA PAOLA SANDOVAL QUISPE solicita ser excluida del trabajo de titulación: "PROPUESTA DE MEJORA BASADA EN LA NTP ISO 9001:2009 PARA EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN COMERCIAL DE LA EMPRESA HAPPYLAND PERÚ S.A. Cabe señalar que la Bachiller en Ciencias - Ingeniería en Gestión Empresarial CAROL ELIZABETH CAYCHO HUAMANI continuará como única ejecutora.

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la solicitud.

Siendo las 14:20 horas se dio por terminada la sesión.

Lic. Cecilia Isabel Castillo Gil
SECRETARIA
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

RELACION

Comunicación N° CAC-GCTP-102.1/013-16, de la Coordinadora Académica de los Ciclos Optativos de UNALM, comunicando que la bachiller en Ciencias - Ingeniería en Gestión Empresarial, JOHANNA PAOLA SANDOVAL QUISPE solicita ser excluida del trabajo de titulación: "PROPUESTA DE MEJORA BASADA EN LA NTP ISO 9001:2009 PARA EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN COMERCIAL DE LA EMPRESA HAPPYLAND PERÚ S.A. Cabe señalar que la Bachiller en Ciencias - Ingeniería en Gestión Empresarial CAROL ELIZABETH CAYCHO HUAMANI continuará como única ejecutora.

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la solicitud.

Se dio por terminada la sesión.

Lic. Cecilia Isabel Castillo Gil
SECRETARIA
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

RELACION

Comunicación N° CAC-GCTP-102.1/013-16, de la Coordinadora Académica de los Ciclos Optativos de UNALM, comunicando que la bachiller en Ciencias - Ingeniería en Gestión Empresarial, JOHANNA PAOLA SANDOVAL QUISPE solicita ser excluida del trabajo de titulación: "PROPUESTA DE MEJORA BASADA EN LA NTP ISO 9001:2009 PARA EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN COMERCIAL DE LA EMPRESA HAPPYLAND PERÚ S.A. Cabe señalar que la Bachiller en Ciencias - Ingeniería en Gestión Empresarial CAROL ELIZABETH CAYCHO HUAMANI continuará como única ejecutora.

"114 Años Cultivando al Hombre y al Campo 1902 - 2016"



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

Siendo las 13:10 horas del 25 de noviembre de 2016, el señor Decano M.S. Rino Nicanor Spolmayor Ruiz dio inicio a la sesión ordinaria del Consejo de Facultad, con la asistencia de la representación de docentes ante el Consejo de Facultad:

Dr. Ernesto Héctor Maguiña Salinas  
Mg. Luz Jeanet Bullón Camarena  
Mg. Sc. Celso Gonzales Chavesta  
Mg. Sc. Juan Felipe Magallanes Díaz  
Mg. Carmen Lily Doris Cuadros Antúnez de Mayolo  
MS. Jaime Carlos Porras Cerrón  
Econ. Juan Carlos Rojas Cubas  
Mg. Tomás Carlos Manuel Barriga Barriga.

**No justificaron su asistencia:**

Dra. Vilma Elvira Gómez Galarza  
Mg. José Carlos Vilcapoma Ignacio  
Econ. Humberto Alejandro Trujillo Cubillas  
Mg. Sc. Carlos Enrique Orihuela Romero

**Asistieron, en su calidad de invitados:**

Mg. Emérita Escobar Zapata  
Mtro. Prof. CPC Demetrio José Tello Romero  
Mg. Jesús Walter Salinas Flores

**Asistieron los representantes estudiantiles:**

Pamela Del Carmen Rojas Segovia  
Vicky Yennifer Paredes Robles  
Andrea Teresa Baca Cáceres

**I ORDEN DEL DÍA**

**BACHILLERES**

Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por mayoría el siguiente dictamen:  
Dictamen N° 138-CAPE-FEP/2016, solicitud de GRADO DE BACHILLER presentado por el siguiente estudiante, quien ha cumplido con los requisitos exigidos en el Plan de Estudios de la Especialidad correspondiente, de conformidad a lo señalado en el Artículo 112°, inciso a, numeral 1, del Reglamento General de la UNALM. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después de verificar la conformidad de los documentos, propone se apruebe otorgar el Grado de Bachiller a:

APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
ROJAS GALVEZ, ANA PAULA	Ciencias – Estadística Informática	20110127	240	16.75



**Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por mayoría el siguiente dictamen:**

Dictamen N° 139-CAPE-FEP/2016, solicitudes de GRADO DE BACHILLER presentados por los siguientes estudiantes, quienes han cumplido con los requisitos exigidos en el Plan de Estudios de la Especialidad correspondiente, de conformidad a lo señalado en el Artículo 112°, inciso a, numeral 1, del Reglamento General de la UNALM. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después de verificar la conformidad de los documentos, propone se apruebe otorgar el Grado de Bachiller a:

APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
AGUINAGA CUEVA, MARIA ZULEMA	Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial	20110267	204	13.87
COTRINA KERRY, JESÚS MARTÍN	Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial	20101026	214	14.06
GRANADOS LÓPEZ, JORGE SEBASTIÁN	Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial	20111187	204	14.05
HONORIO CLAVIJO, ROSMERY KARLA	Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial	20110280	201	14.54
HUALLANCA HUAMÁN, SONIA MARGARITA	Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial	20101297	207	13.54
LÓPEZ LEIVA, JUAN MARTÍN ADÁN	Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial	20110282	203	13.28
MILLA GAMERO, DIEGO ALBERTO	Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial	20111191	202	13.28
RUIZ MALCA, NICOLAS AUGUSTO	Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial	20110290	202	13.75

**Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por mayoría el siguiente dictamen:**

Dictamen N° 141-CAPE-FEP/2016, solicitud de GRADO DE BACHILLER presentado por el siguiente estudiante, quien ha cumplido con los requisitos exigidos en el Plan de Estudios de la Especialidad correspondiente, de conformidad a lo señalado en el Artículo 112°, inciso a, numeral 1, del Reglamento General de la UNALM. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después de verificar la conformidad de los documentos, propone se apruebe otorgar el Grado de Bachiller a:

APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
TONCONI CALISAYA, CESAR ANTHONY	Ciencias – Estadística e Informática	20060241	202	11.42

**Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por mayoría el siguiente dictamen:**

Dictamen N° 142-CAPE-FEP/2016, solicitud de GRADO DE BACHILLER presentado por el siguiente estudiante, quien ha cumplido con los requisitos exigidos en el Plan de Estudios de la Especialidad correspondiente, de conformidad a lo señalado en el Artículo 112°, inciso a, numeral 1, del Reglamento General de la UNALM. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después de verificar la conformidad de los documentos, propone se apruebe otorgar el Grado de Bachiller a:

APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
DOMINGUEZ HUAPAYA, PIERINA GRECIA	Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial	20111185	200	14.13



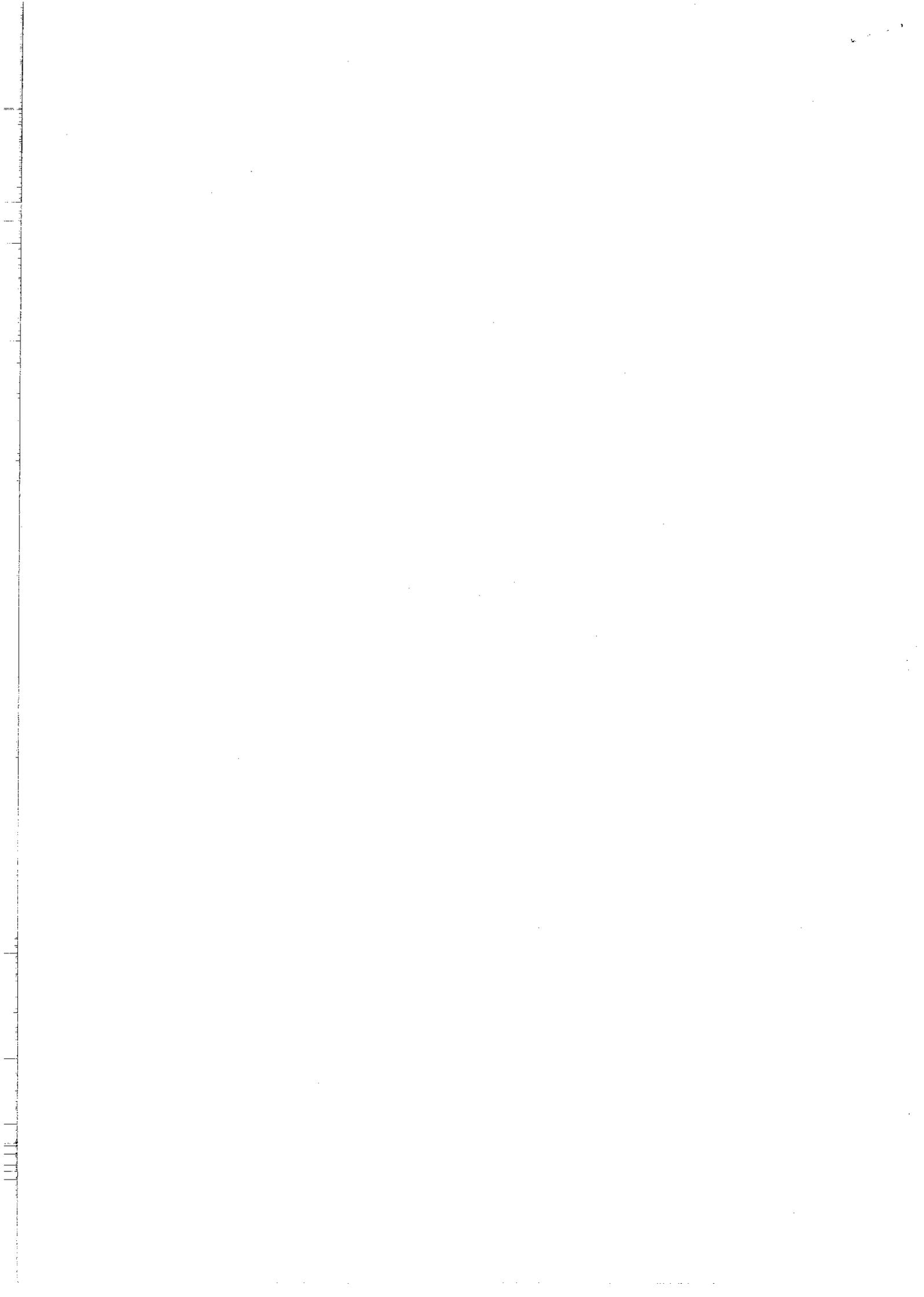
Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por mayoría el siguiente dictamen:  
Dictamen N° 143-CAPE-FEP/2016, solicitudes de GRADO DE BACHILLER presentadas por los siguientes estudiantes, quienes han cumplido con los requisitos exigidos en el Plan de Estudios de la Especialidad correspondiente; de conformidad a lo señalado en el Artículo 112°, inciso a, numeral 1, del Reglamento General de la UNALM. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después de verificar la conformidad de los documentos, propone se apruebe otorgar el Grado de Bachiller a:

APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	CODIGO DE MATRICULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
EYZAGUIRRE VELASQUEZ, JOSE LUIS	Ciencias - Economía	20110222	205	12.60
LAMOND MENDOZA, ANTHONI	Ciencias - Economía	20110227	204	15.21
MEZA ROQUE, ALEXANDER APARICIO	Ciencias - Economía	20100209	203	12.05

Siendo las 13:22 horas se dio por terminada la sesión.

Mg. Mario Buenaventura Castillo Hilario  
SECRETARIO  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

Cc.  
Merajad





"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN



## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

Siendo las 13:22 horas del 10 de noviembre de 2016, el señor Decano M.S. Rino Nicanor Sotomayor Ruiz dió inicio a la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad, con la asistencia de la representación de docentes ante el Consejo de Facultad:

Mg. Luz Jeanet Bullón Camarena  
Mg. Sc. Celso Gonzales Chavesta  
Mg. Sc. Juan Felipe Magallanes Díaz  
Mg. Carmen Lily Doris Cuadros Antúnez de Mayolo  
Dra. Vilma Elvira Gómez Galarza  
MS. Jaime Carlos Porras Cerrón  
Econ. Juan Carlos Rojas Cubas  
Econ. Humberto Alejandro Trujillo Cubillas  
Mg. Tomás Carlos Manuel Barriga Barriga  
Mg. Sc. Carlos Enrique Orihuela Romero

### No justificaron su asistencia:

Dr. Ernesto Héctor Maguñá Salinas  
Mg. José Carlos Vitoapoma Ignacio

### Asistieron, en su calidad de invitados:

Mto. Prof. CPC Demetrio José Tello Romero  
Mg. Jesús Walter Salinas Flores

### Asistieron los representantes estudiantiles:

Pamela Del Carmen Rojas Segovia  
Vicky Yennifer Paredes Robles  
Fernando Javier Pizarro Villagarcía  
Andrea Teresa Baca Cáceres

## I INFORMES

**Primero.-** El señor Decano informó al Consejo de Facultad que el Dr. Gerky Llerena ha renunciado a la Comisión de Evaluación de Docentes de la Facultad.

## II PEDIDOS

**Primero.-** El Mg. Sc. Juan Felipe Magallanes Díaz manifestó que los procedimientos para publicar en Anales Científicos UNALM están perjudicando a los profesores; ya no emiten constancias publicación, cada investigador debe buscar sus propios evaluadores, no cuentan con recursos para pagar a los evaluadores. Todo esto impide que los profesores cumplan con los requisitos de investigación que exige la universidad. Por lo tanto, pide que el Consejo de Facultad de pronuncie al respecto.

## III ORDEN DEL DÍA

### ASCENSO

**El Decano pone en conocimiento de los miembros del Consejo de Facultad el siguiente dictamen:**  
DICTAMEN N° 110-CED-FEP/2016, Vista las siguientes comunicaciones:



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN**



- N° 2016-031-H/DACH y N° 2016-131/DACH, del Director y de la Directora (e) del Departamento Académico de Ciencias Humanas, con los respectivos acuerdos, conteniendo la propuesta para **ASCENSO** del Lic. **EDUARDO FLAVIO ORTIZ CORONADO**, de Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva, a Profesor Asociado a D.E. partir del 01 de enero del 2015.
- N° 2016-031-F/DACH y N° 2016-131/DACH, del Director y de la Directora (e) del Departamento Académico de Ciencias Humanas, con los respectivos acuerdos, conteniendo la propuesta para **ASCENSO** del Mg. **TOMÁS CARLOS MANUEL BARRIGA BARRIGA**, de Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva, a Profesor Asociado a D.E. partir del 01 de enero del 2015.

Considerando:

- La Resolución N° 129-2016-CU-UNALM, del 19/04/16, que aprueba las plazas para ascenso y nombramiento docente, de acuerdo al cuadro elaborado por la Oficina de Recursos Humanos.
- La Resolución N° 410-2007-UNALM, del 22/07/07, que aprueba la Tabla que regula el proceso de Evaluación Docente para Ratificación y Ascenso.
- La Resolución N° 357-2016/CF-FEP, del 27/10/16, que asigna la Plaza al Departamento Académico de Ciencias Humanas
- Lo señalado en el Artículo 223° del Estatuto UNALM 2015 y los Artículos 312° y 313°, además del Artículo 288° del Reglamento General de la UNALM.

**La Comisión de Evaluación de Docentes en su sesión del 03 de noviembre ha dictaminado lo siguiente:**

- En el caso del Lic. **EDUARDO FLAVIO ORTIZ CORONADO**, propuesta de ascenso de Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva, a Profesor Asociado a D.E. partir del 01 de enero del 2015, al haber realizado la revisión del Registro Individual Personal Docente (file), ha calificado obteniendo un promedio de **tres con 68/100 (3.68)** puntos, por lo que acuerdan considerar **PROCEDENTE SU ASCENSO**.
- En el caso Mg. **TOMÁS CARLOS MANUEL BARRIGA BARRIGA**, propuesta de ascenso de Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva, a Profesor Asociado a D.E. partir del 01 de enero del 2015, al haber realizado la revisión del Registro Individual Personal Docente (file) no cumple con el requisito que el artículo científico debe estar aceptado para su publicación en una revista científica (artículo 288° inciso "c" del RGUNALM), por lo que acuerdan considerar **NO PROCEDENTE SU ASCENSO**.

**El Decano, asimismo, pone en conocimiento de los miembros del Consejo de Facultad que ha recibido un recurso de apelación interpuesto por el profesor Mg. Tomás Carlos Manuel Barriga Barriga contra el Dictamen N° 110-CED-FEP/2016 que dice textualmente:**

**"INTERPONGO EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA EL DICTAMEN N°110-CED-FEP/2016** Sobre la base de los siguientes aspectos: 1. La Comisión de evaluación docente ha sido erradamente informada sobre la falta de aceptación y/o publicación del artículo que aparece en mi file personal evaluado con una puntuación de 4.5 puntos. 2. Si bien no existe en mi file personal una constancia de publicación o aceptación, es porque dicho documento ya no se emite por la revista Anales Científicos ni el Fondo Editorial. Lo que realiza la revista es la publicación y ese artículo ha sido publicado en la Revista Anales Científicos N° 76, en su edición 2015, en las páginas 412-427 y que consta en: <http://revistas.lamolina.edu.pe/index.php/acu/article/view/701> y que adjunto impreso con la correspondiente evaluación. Donde además se menciona la fecha de presentación y aceptación con lo cual está dentro del período evaluado. 3. Que, como se afirma en el artículo N° 226 de los actuales Estatutos, la Comisión de Evaluación Docente debió citarme y darme una audiencia antes de emitir su dictamen. Por lo anteriormente expuesto, solicito, se lea la presente apelación en la reunión de Consejo Universitario; no se vote por un proceso que se encuentra viciado al no contar con la información completa ni haberse cumplido los procedimientos de Ley; y finalmente, se regrese los expedientes a la Comisión de Evaluación Docente, a fin de que realice nuevamente el proceso de evaluación conforme a las normas vigentes".

**ACUERDO 1:**

**Los miembros del Consejo de Facultad acuerdan por mayoría (12 votos a favor y 1 en contra) regresar a la Comisión de Evaluación de Docentes de la Facultad de Economía y Planificación el Dictamen N° 110-CED-FEP/2016, para una nueva evaluación.**



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN



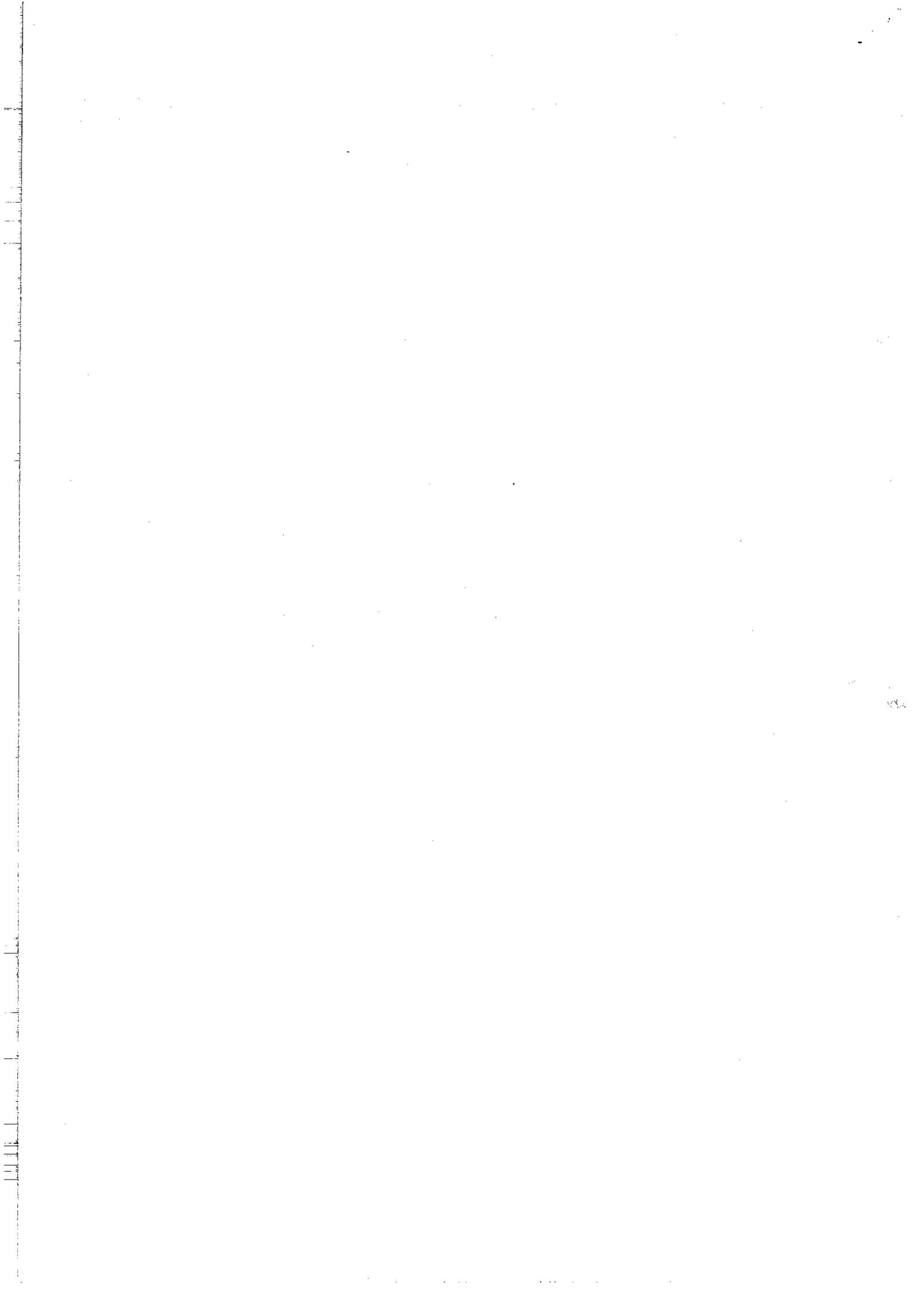
**ACUERDO 2:**

Los miembros del Consejo de Facultad acuerdan por mayoría remitir una carta al Consejo Universitario para expresarle su preocupación por los perjuicios que están provocando a los profesores los nuevos procedimientos establecidos para publicar en Anales Científicos de la UNALM.

Siendo las 14:00 horas se dio por terminada la sesión.

**Mg. Mario Buenaventura Castillo Hilario**  
SECRETARIO  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

Cc.  
Merajad





**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2016**

Siendo las 13:10 horas del 10 de noviembre de 2016, el señor Decano M.S. Rino Nicanor Sotomayor Ruiz dio inicio a la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad, con la asistencia de la representación de docentes ante el Consejo de Facultad:

Mg. Luz Jeanet Bullón Camarena  
Mg. Sc. Celso Gonzales Chavesta  
Mg. Sc. Juan Felipe Magallanes Díaz  
Mg. Carmen Lily Doris Cuadros Antúnez de Mayolo  
Dra. Vilma Elvira Gómez Galarza  
MS. Jaime Carlos Porras Cerrón  
Econ. Juan Carlos Rojas Cubas  
Econ. Humberto Alejandro Trujillo Cubillas  
Mg. Tomás Carlos Manuel Barriga Barriga  
Mg. Sc. Carlos Enrique Orihuela Romero

**No justificaron su asistencia:**

Dr. Ernesto Héctor Maguñá Salinas  
Mg. José Carlos Vilcapoma Ignacio

**Asistieron, en su calidad de invitados:**

Mto. Prof. CPC Demetrio José Tello Romero  
Mg. Jesús Walter Salinas Flores

**Asistieron los representantes estudiantiles:**

Pamela Del Carmen Rojas Segovia  
Vicky Yennifer Paredes Robles  
Fernando Javier Pizarro Villagaróia  
Andrea Teresa Baca Cáceres

**I ORDEN DEL DÍA.**

**BACHILLERES**

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por mayoría el siguiente dictamen:**

Dictamen N° 131-CAPE-FEP/2016, solicitud de GRADO DE BACHILLER presentado por el siguiente estudiante, quien ha cumplido con los requisitos exigidos en el Plan de Estudios de la Especialidad correspondiente, de conformidad a lo señalado en el Artículo 112°, inciso a, numeral 1, del Reglamento General de la UNALM. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después de verificar la conformidad de los documentos, propone se apruebe otorgar el Grado de Bachiller a:

APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
LÓPEZ TELLO, MARÍA ZUNILDA	Ciencias - Economía	20110230	204	14.04

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por mayoría el siguiente dictamen:**

Dictamen N° 132-CAPE-FEP/2016, solicitudes de GRADO DE BACHILLER presentados por los siguientes estudiantes, quienes han cumplido con los requisitos exigidos en el Plan de Estudios de la Especialidad correspondiente, de conformidad a lo señalado en el Artículo 112°, inciso



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

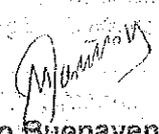
**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN**



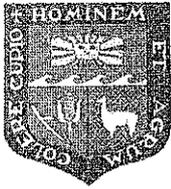
a, numeral 1, del Reglamento General de la UNALM. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después de verificar la conformidad de los documentos, propone se apruebe otorgar el Grado de Bachiller a:

APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
ARGUEDAS BRICENO, CARLOS EDUARDO	Ciencias - Ingeniería en Gestión Empresarial	20111179	202	13.66
AYBAR ALVAREZ, LILIAN ARACELY	Ciencias - Ingeniería en Gestión Empresarial	20110269	201	15.68
PUIPULVIA ZARATE, ESMERALDA DEL PILAR	Ciencias - Ingeniería en Gestión Empresarial	20100281	204	12.15
RIVERA MEZA, ANTONELIA ANDREA	Ciencias - Ingeniería en Gestión Empresarial	20120280	204	16.88
TAPIA NÚÑEZ, STEFANY	Ciencias - Ingeniería en Gestión Empresarial	201110204	201	15.09
TORRES MEZA, GINA ANGELA	Ciencias - Ingeniería en Gestión Empresarial	20111206	200	13.45

Siendo las 13:22 horas se dio por terminada la sesión.

  
**Mg. Mario Buenaventura Castillo Hilario**  
SECRETARIO  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

Cc.  
Merejad



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL 27 DE OCTUBRE DE 2016

Siendo las 14:24 horas del 27 de octubre de 2016, el señor Decano M.S. Rina Nicanor Sotomayor Ruiz dio inicio a la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad, con la asistencia de la representación de docentes ante el Consejo de Facultad:

Dr. Ernesto Héctor Maguiña Salinas  
Mg. Luz Jeanet Bullón Camarona  
Mg. Sc. Celso Gonzales Chavesta  
Mg. Sc. Juan Felipe Magallanes Díaz  
Mg. Carmen Lily Doris Cuadros Antúñez de Mayolo  
Dra. Vilma Elvira Gómez Galarza  
MS. Jaime Carlos Porras Cerrón  
Mg. Tomás Carlos Manuel Barriga Barriga.

**No justificaron su asistencia:**

Econ. Juan Carlos Rojas Cubas  
Mg. José Carlos Vilcapoma Ignacio  
Econ. Humberto Alejandro Trujillo Cubillas  
Mg. Sc. Carlos Enrique Orihuela Romero

**Asistieron, en su calidad de invitados:**

Mtro. Prof. CPC Demetrio José Tello Romero  
Mg. Jesús Walter Salinas Flores

**Asistieron los representantes estudiantiles:**

Sergio Carlo Armijo Carrillo  
Pamela Del Carmen Rojas Segovia  
Fernando Javier Pizarro Villagarcía  
Andrea Teresa Baca Cáceres

**I. ORDEN DEL DÍA**

**RATIFICACIÓN AUTOMÁTICA**

**Los miembros del Consejo de Facultad se informaron del siguiente dictamen de ratificación automática:**

DICTAMEN N° 101-CEP-FEP/2016, comunicación N° 2016/0254/2016 y el acuerdo respectivo, elevados por el Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, proponiendo la **RATIFICACIÓN AUTOMÁTICA** para el Mg. Sc. **CLOBOMIRO FERNANDO MIRANDA VILLAGÓMEZ**, como Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, a partir del 01 de enero del 2017, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 315° del Reglamento General de la UNALM y el artículo 220° del Estatuto UNALM (2015), teniendo en cuenta el promedio de **tres con 91/100 (3.91)** puntos. Considerando la Quinta disposición complementaria transitoria del Estatuto UNALM (2015) que establece "... en concordancia a lo dispuesto por la tercera disposición complementaria transitoria de la Ley 30220, los docentes principales, asociados y auxiliares podrán ascender o ratificarse según corresponda hasta el 09 de julio del 2019, aplicando para su evaluación los requisitos establecidos en los artículos 287°, 288° y 289° del RGUNALM todavía vigente hasta la aprobación del presente estatuto, sin perjuicio de la cuarta disposición complementaria transitoria del presente estatuto. Estando el pedido fundamentado, los miembros de la Comisión de Evaluación de Docentes, **ACUERDAN** considerar **PROCEDENTE** lo solicitado.

**Los miembros del Consejo de Facultad se informaron del siguiente dictamen de ratificación automática:**

DICTAMEN N° 103-CEP-FEP/2016, comunicación N° 2016/137/2016 y el acuerdo respectivo, elevados por la Directora (e) del Departamento Académico de Ciencias Humanas, proponiendo la **RATIFICACIÓN AUTOMÁTICA** para la Mg. **FLORA AUGUSTA RAQUEL BENAVIDES MORALES**, como Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, a partir del 01 de enero del 2017, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 315° del Reglamento General de la UNALM y el artículo 220° del Estatuto UNALM (2015), teniendo en cuenta el promedio de **cuatro con 02/100 (4.02)** puntos. Considerando la Quinta disposición complementaria transitoria del Estatuto UNALM (2015) que establece "... en concordancia a lo dispuesto por la tercera disposición complementaria transitoria de la Ley 30220, los docentes principales, asociados y auxiliares podrán



ascender o ratificarse según corresponda hasta el 09 de julio del 2019, aplicando para su evaluación los requisitos establecidos en los artículos 287°, 288° y 289° del RGUNALM todavía vigente hasta la aprobación del presente estatuto, sin perjuicio de la cuarta disposición complementaria transitoria del presente estatuto. Estando el pedido fundamentado, los miembros de la Comisión de Evaluación de Docentes, ACUERDAN considerar **PROCEDENTE** lo solicitado.

**Los miembros del Consejo de Facultad se informaron del siguiente dictamen de ratificación automática:**

**DICTAMEN N° 104-CED-FEP/2016**, comunicación N° 2016/136/2016 y el acuerdo respectivo, elevados por la Directora (e) del Departamento Académico de Ciencias Humanas, proponiendo la **RATIFICACION AUTOMÁTICA** para la Lic. Educ. **SILVIA LUCÍA ANITA VALDEZ DELGADO**, como Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva, a partir del 01 de enero del 2017, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 315° del Reglamento General de la UNALM y el artículo 220° del Estatuto UNALM (2015), teniendo en cuenta el promedio de **cuatro con 27/100 (4.27)** puntos. Considerando la Quinta disposición complementaria transitoria del Estatuto UNALM (2015) que establece "... en concordancia a lo dispuesto por la tercera disposición complementaria transitoria de la Ley 30220, los docentes principales, asociados y auxiliares podrán ascender o ratificarse según corresponda hasta el 09 de julio del 2019, aplicando para su evaluación los requisitos establecidos en los artículos 287°, 288° y 289° del RGUNALM todavía vigente hasta la aprobación del presente estatuto, sin perjuicio de la cuarta disposición complementaria transitoria del presente estatuto. Estando el pedido fundamentado, los miembros de la Comisión de Evaluación de Docentes, ACUERDAN considerar **PROCEDENTE** lo solicitado.

### RATIFICACIÓN

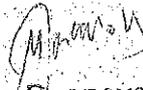
**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por 13 (trece) votos a favor y 0 (cero) votos en contra el siguiente dictamen de ratificación:**

**DICTAMEN N° 100-CED-FEP/2016**, comunicación N° 2016-134/DACH, y el acuerdo respectivo elevados por la Directora (e) del Departamento Académico de Ciencias Humanas, proponiendo la **RATIFICACION** para el **Dr. ERNESTO HÉCTOR MAGUIÑA SALINAS**, como Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, a partir del 01 de enero del 2017, de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 314°, 319° y 321° del Reglamento General de la UNALM, y el artículo 220° del Estatuto UNALM (2015), teniendo en cuenta el promedio de **tres con 89/100 (3.89)** puntos. Considerando la Quinta disposición complementaria transitoria del Estatuto UNALM (2015) que establece "... en concordancia a lo dispuesto por la tercera disposición complementaria transitoria de la Ley 30220, los docentes principales, asociados y auxiliares podrán ascender o ratificarse según corresponda hasta el 09 de julio del 2019, aplicando para su evaluación los requisitos establecidos en los artículos 287°, 288° y 289° del RGUNALM todavía vigente hasta la aprobación del presente estatuto, sin perjuicio de la cuarta disposición complementaria transitoria del presente estatuto. Estando el pedido fundamentado, los miembros de la Comisión de Evaluación de Docentes, ACUERDAN considerar **PROCEDENTE** lo solicitado.

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por 13 (trece) votos a favor y 0 (cero) votos en contra el siguiente dictamen de ratificación:**

**DICTAMEN N° 102-CED-FEP/2016**, comunicación N° 2016/0268/2016 y el acuerdo respectivo, elevados por el Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, proponiendo la **RATIFICACION** para la **MS. LUZ JEANET BULLÓN CAMARENA**, como Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, a partir del 01 de enero del 2017, de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 314°, 319° y 321° del Reglamento General de la UNALM, teniendo en cuenta el promedio de **tres con 55/100 (3.55)** puntos. Considerando la Quinta disposición complementaria transitoria del Estatuto UNALM (2015) que establece "... en concordancia a lo dispuesto por la tercera disposición complementaria transitoria de la Ley 30220, los docentes principales, asociados y auxiliares podrán ascender o ratificarse según corresponda hasta el 09 de julio del 2019, aplicando para su evaluación los requisitos establecidos en los artículos 287°, 288° y 289° del RGUNALM todavía vigente hasta la aprobación del presente estatuto, sin perjuicio de la cuarta disposición complementaria transitoria del presente estatuto. Estando el pedido fundamentado, los miembros de la Comisión de Evaluación de Docentes, ACUERDAN considerar **PROCEDENTE** lo solicitado.

Siendo las 15:00 horas se dio por terminada la sesión.

  
**Mg. Mario Buenaventura Castillo Hilario**  
SECRETARIO  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

Cc.  
Merajad



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL 27 DE OCTUBRE DE 2016

Siendo las 13:10 horas del 27 de octubre de 2016, el señor Decano M.S. Rino Nicanor Solomayor Ruiz dio inicio a la sesión ordinaria del Consejo de Facultad, con la asistencia de la representación de docentes ante el Consejo de Facultad:

Dr. Ernesto Héctor Maguiña Salinas  
Mg. Luz Jeanet Bullón Camarena  
Mg. Sc. Celso Gonzales Chavesta  
Mg. Sc. Juan Felipe Magallanes Díaz  
Mg. Carmen Lily Doris Cuadros Antúnez de Mayo  
Dra. Vilma Elvira Gómez Galarza  
MS. Jaime Carlos Porras Cerrón  
Mg. Tomás Carlos Manuel Barriga Barriga.

**No justificaron su asistencia:**

Econ. Juan Carlos Rojas Cubas  
Mg. José Carlos Vilcapoma Ignacio  
Econ. Humberto Alejandro Trujillo Cubillas  
Mg. Sc. Carlos Enrique Orihuela Romero

**Asistieron, en su calidad de invitados:**

Mtro. Prof. CPC Demetrio José Tello Romero  
Mg. Jesús Walter Salinas Flores

**Asistieron los representantes estudiantiles:**

Sergio Carlo Armijo Carrillo  
Pamela Del Carmen Rojas Segovia  
Fernando Javier Pizarro Villagarcía  
Andrea Teresa Baca Cáceres

**I ORDEN DEL DÍA**

**PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE PROFESOR VISTANTE**

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por mayoría el siguiente dictamen:**

Dictamen N° 086-CED-FEP/2016, comunicación N° 0238-UNALM/DAGE-16 y el respectivo acuerdo remitidos por el Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, conteniendo la propuesta del Coordinador de la Maestría de Administración, para **nombramiento como Profesores Visitantes**, de los siguientes profesionales, a partir del inicio del semestre académico 2016 - II (22/08/16) y por el periodo reglamentario, en concordancia con el Artículo 305° del Reglamento General de la UNALM y la T.R. N° 007-2008-UNALM, del 04/01/08, que norma el procedimiento a seguir para el Nombramiento y Prórroga de Profesor Visitante:

Gr.	Apellidos y Nombres	Curso	
MBA	Noriega Escobedo, Juan Carlos	EP8084	GERENCIA FINANCIERA I
		EP80864	GERENCIA FINANCIERA II
MBA	Huerta-Mercado Herrera, Ronald Raúl	EP8089	GERENCIA DE PROYECTOS

Estando el pedido fundamentada por el Coordinador de la Maestría de Administración, la Comisión de Evaluación de Docentes, **ACUERDA** considerar **PROCEDENTE** lo solicitado.



**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por mayoría el siguiente dictamen:**

Dictamen N° 090-CED-FEP/2016, comunicación N° 239-UNALM/DAGE-16 y el respectivo acuerdo remitidos por el Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, conteniendo la propuesta del Coordinador de la Maestría de Agronegocios, para **nombramiento como Profesor Visitante**, del siguiente profesional, a partir del inicio del semestre académico 2016- II (22/08/16) y por el periodo reglamentario, en concordancia con el Artículo 305° del Reglamento General de la UNALM y la T.R. N° 007-2008-UNALM, del 04/01/08, que norma el procedimiento a seguir para el Nombramiento y Prórroga de Profesor Visitante:

Gr.	Apellidos y Nombres	Curso	
Mg. Adm.	Peñaloza Medina, Christian	EP7800	ECONOMÍA PARA LOS NEGOCIOS EN LA ESPECIALIDAD

Estando el pedido fundamentado por el Coordinador de la Maestría en Agronegocios, la Comisión de Evaluación de Docentes **ACUERDA** considerar **PROCEDENTE** lo solicitado

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por mayoría el siguiente dictamen:**

Dictamen N° 094-CED-FEP/2016, comunicación N° 247-2016/DAEP, y el respectivo acuerdo remitidos por el Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, conteniendo la propuesta del Coordinador (e) del Doctorado en Economía de los Recursos Naturales y el Desarrollo Sustentable, para **nombramiento como Profesor Visitante** del siguiente profesional, a partir del 12 de septiembre del 2016 y por el periodo reglamentario, en concordancia con el Artículo 305° del Reglamento General de la UNALM y la T.R. N° 007-2008-UNALM, del 04/01/08, que norma el procedimiento a seguir para el Nombramiento y Prórroga de Profesor Visitante:

Gr.	Apellidos y Nombres	Actividades
Dr.	Quintanilla Chacón, Luis Enrique (nacionalidad peruana)	Apoyar con el asesoramiento de tesis a los estudiantes de la V Promoción del programa

Estando el pedido fundamentada por el Coordinador (e) del Doctorado en Economía de los Recursos Naturales y el Desarrollo Sustentable, la Comisión de Evaluación de Docentes, **ACUERDA** considerar **PROCEDENTE** lo solicitado

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por mayoría el siguiente dictamen:**

Dictamen N° 095-CED-FEP/2016, comunicación N° 248-2016/DAEP, y el respectivo acuerdo remitidos por el Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, conteniendo la propuesta del Coordinador (e) del Doctorado en Economía de los Recursos Naturales y el Desarrollo Sustentable, para **nombramiento como Profesora Visitante** de la siguiente profesional, a partir del 12 de septiembre del 2016 y por el periodo reglamentario, en concordancia con el Artículo 305° del Reglamento General de la UNALM y la T.R. N° 007-2008-UNALM, del 04/01/08, que norma el procedimiento a seguir para el Nombramiento y Prórroga de Profesor Visitante:

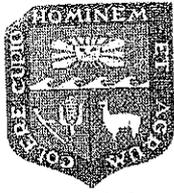
Gr.	Apellidos y Nombres	Actividades
Dra.	Alvarado Barbarán, Laura (nacionalidad peruana)	Apoyar con el asesoramiento de tesis a los estudiantes de la V Promoción del programa

Estando el pedido fundamentada por el Coordinador (e) del Doctorado en Economía de los Recursos Naturales y el Desarrollo Sustentable, la Comisión de Evaluación de Docentes, **ACUERDA** considerar **PROCEDENTE** lo solicitado

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por mayoría el siguiente dictamen:**

Dictamen N° 096-CED-FEP/2016, comunicación N° 249-2016/DAEP, y el respectivo acuerdo remitidos por el Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, conteniendo la propuesta del Coordinador (e) del Doctorado en Economía de los Recursos Naturales y el Desarrollo Sustentable, para **nombramiento como Profesor Visitante** del siguiente profesional, a partir del 12 de septiembre del 2016 y por el periodo reglamentario, en concordancia con el Artículo 305° del Reglamento General de la UNALM y la T.R. N° 007-2008-UNALM, del 04/01/08, que norma el procedimiento a seguir para el Nombramiento y Prórroga de Profesor Visitante:

Gr.	Apellidos y Nombres	Actividades



Ph. D. Céspedes Reynaga, Nikita Rufino Apoyar con el asesoramiento de tesis a los estudiantes de la V Promoción del programa (nacionalidad peruana)

Estando el pedido fundamentada por el Coordinador (e) del Doctorado en Economía de los Recursos Naturales y el Desarrollo Sustentable, la Comisión de Evaluación de Docentes, **ACUERDA** considerar **PROCEDENTE** lo solicitado.

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por mayoría el siguiente dictamen:**

**Dictamen N° 097-CED-FEP/2016**, comunicación N° 246-2016/DAEP, y el respectivo acuerdo remitidos por el Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, conteniendo la propuesta del Coordinador (e) del Doctorado en Economía de los Recursos Naturales y el Desarrollo Sustentable, para **nombramiento como Profesor Visitante** del siguiente profesional, a partir del 12 de septiembre del 2016 y por el periodo reglamentario, en concordancia con el Artículo 305° del Reglamento General de la UNALM y la T.R. N° 007-2008-UNALM, del 04/01/08, que norma el procedimiento a seguir para el Nombramiento y Prórroga de Profesor Visitante:

Gr.	Apellidos y Nombres	Actividades
Dr.	Postigo de la Motta, Lenin William (nacionalidad peruana)	Apoyar con el asesoramiento de tesis a los estudiantes de la V Promoción del programa

Estando el pedido fundamentada por el Coordinador (e) del Doctorado en Economía de los Recursos Naturales y el Desarrollo Sustentable, la Comisión de Evaluación de Docentes, **ACUERDA** considerar **PROCEDENTE** lo solicitado.

**PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE PROFESOR INVITADO**

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por mayoría el siguiente dictamen:**

**Dictamen N° 089-CED-FEP/2016**, comunicación N° 210-2016/DAEP y el respectivo acuerdo remitidos por el Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, conteniendo la propuesta del coordinador (e) del Doctorado en Economía de los Recursos Naturales y el Desarrollo Sustentable, para **nombramiento como Profesor Invitado**, del siguiente profesional, a partir del 22 de agosto del 2016 y **el que se renovará mensualmente por un periodo de tres meses:**

Gr.	Apellidos y Nombres	Curso
Dr.	Siche Jara, Raúl Benito (nacionalidad peruana)	EP ..... Seminario de Tesis I EP ..... Seminario de Tesis II

Considerando la resolución N° 120-2003-UNALM, del 21/03/2003, que establece la categoría de "Profesor invitado" y estando el pedido fundamentado, la Comisión de Evaluación de Docentes, **ACUERDA** considerar **PROCEDENTE** lo solicitado.

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por mayoría el siguiente dictamen:**

**Dictamen N° 091-CED-FEP/2016**, comunicación N° 237-UNALM/DAGE-16 y el respectivo acuerdo remitidos por el Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, conteniendo la propuesta para **nombramiento como Profesores Invitados**, de los siguientes profesionales, a partir del 15 de agosto al 14 de septiembre del 2016, en concordancia con el Artículo 305° del Reglamento General de la UNALM y la T.R. N° 120-2003-UNALM, del 21/03/03, que establece la categoría de "Profesor invitado" y contiene la normativa correspondiente:

Gr.	Apellidos y Nombres	Curso
CPC.	Mejía Villacorta, Margárita (nacionalidad peruana)	JESÚS EP3085 AUDITORÍA FINANCIERA (Práctica)
Ing.	Morales Robertti, Luis Alberto (nacionalidad peruana)	EP3064 SISTEMAS DE INFORMACIÓN GERENCIAL
Ing.	Ramírez Martínez, Vladimir (nacionalidad peruana)	VÍCTOR EP4024 GESTIÓN DE CALIDAD
Dr.	Morales Muñoz, Roberto (nacionalidad peruana)	José EP3165 DERECHO EMPRESARIAL

Estando el pedido fundamentado, la Comisión de Evaluación de Docentes **ACUERDA** considerar **PROCEDENTE** lo solicitado.



**AÑO SABÁTICO – TRABAJO CALIFICADO**

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por mayoría el siguiente dictamen:  
Dictamen N° 098-CED-FEP/2016, comunicación N° 035-2016/DAEP, remitida por el Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, adjuntando el libro terminado titulado: **"MATEMÁTICAS FINANCIERAS"**, en consideración a lo señalado en el artículo 205° inciso "g" del Estatuto UNALM 2015, y lo estipulado en el artículo 387° del Reglamento General de la UNALM, elaborado por el Dr. **OSCAR FERNANDO NAVARRO ÁNGELES**, profesor Principal a D.E., durante su periodo de Año Sabático (aprobado con la TR No. 0109-2015-CU-UNALM, el 16/04/15).

Dicho trabajo ha sido evaluado por dos especialistas del área y ha obtenido el calificativo de **CUATRO Y 00/100 PUNTOS (4.0)**

Primer especialista calificador : 4.0  
Segundo especialista calificador : 4.0  
PROMEDIO : 4.0

En consecuencia, la Comisión de Evaluación de Docentes, considera que el mencionado trabajo debe ser **ACEPTADO**.

**TÍTULO PROFESIONAL**

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por mayoría el siguiente dictamen:  
Dictamen N° 116-CAPE-FEP/2016, solicitud de **TÍTULO PROFESIONAL** presentado por el siguiente bachiller, quien ha cumplido con los requisitos exigidos en el Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos, anexo N° 4, punto N° 18 (Modalidad para obtener el título profesional: 1) tesis, 2) Trabajo de suficiencia profesional, 3) Trabajo académico y 4) otros; para **OBTENER** su **TÍTULO PROFESIONAL** correspondiente. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después de verificar la conformidad de los documentos, considera procedente lo solicitado

APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL	MODALIDAD	TÍTULO DE LA TESIS	ASESOR
TARAZONA REA, CARLOS JOEL	ECONOMISTA	Tesis	"Rentabilidad del maíz amarillo duro ( <i>Zea mays</i> ) resistente al gusano cogollero ( <i>spodoptera frugiperda</i> ) en la costa del Perú"	Mg. Sc. Ramón Alberto Díez Mataliana

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por mayoría el siguiente dictamen:  
Dictamen N° 123-CAPE-FEP/2016, solicitudes de **TÍTULO PROFESIONAL** presentados por los siguientes bachilleres, quienes han cumplido con los requisitos exigidos en el Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos, anexo N° 4, punto N° 18 (Modalidad para obtener el título profesional: 1) tesis, 2) Trabajo de suficiencia profesional, 3) Trabajo académico y 4) otros; para **OBTENER** su **TÍTULO PROFESIONAL** correspondiente. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después de verificar la conformidad de los documentos, considera procedente lo solicitado:

APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL	MODALIDAD	TÍTULO DEL TRABAJO
BRENIS CASTRO, ADRIANA	ECONOMISTA	Trabajo Académico	"Innovación en el canal directo para la comercialización de prendas y accesorios del subsector prendas de vestir y confecciones. caso: boutique móvil"
HUAMÁN VILCAPOMA, JEMIMA KEREN	ECONOMISTA	Trabajo Académico	"Innovación en el canal directo para la comercialización de prendas y accesorios del subsector prendas de vestir y confecciones. caso: boutique móvil"



**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por mayoría el siguiente dictamen:**

Dictamen N° 126-CAPE-FEP/2016, solicitud de TÍTULO PROFESIONAL presentado por el siguiente bachiller, quien ha cumplido con los requisitos exigidos en el Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos, anexo N° 4, punto N° 18 (Modalidad para obtener el título profesional: 1) tesis, 2) Trabajo de suficiencia profesional, 3) Trabajo académico y 4) otros; para OBTENER su TÍTULO PROFESIONAL correspondiente. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después de verificar la conformidad de los documentos, considera procedente lo solicitado

APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL	MODALIDAD	TÍTULO DEL TRABAJO
CASAS MEJÍA, ALAN SANTIAGO	ECONOMISTA	Trabajo Académico	"Proyecto de mejora para la implementación de un SIG basado en las normas ISO 9001:2008 y OHSAS 18001:2007 para la MYPES en el Perú"

**GRADOS DE BACHILLER**

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por mayoría el siguiente dictamen:**

Dictamen N° 117-CAPE-FEP/2016, solicitudes de GRADO DE BACHILLER presentados por los siguientes estudiantes, quienes han cumplido con los requisitos exigidos en el Plan de Estudios de la Especialidad correspondiente, de conformidad a lo señalado en el Artículo 112°, inciso a, numeral 1, del Reglamento General de la UNALM. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después de verificar la conformidad de los documentos, propone se apruebe otorgar el Grado de Bachiller a:

APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
CORREA CHAMORRO, LUIS EDUARDO JR.	Ciencias - Ingeniería en Gestión Empresarial	20101291	204	12.14
DERTEANO NUÑEZ, CRHISTIAN ANTONIO	Ciencias - Ingeniería en Gestión Empresarial	20100260	201	13.47

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por mayoría el siguiente dictamen:**

Dictamen N° 122-CAPE-FEP/2016, solicitudes de GRADO DE BACHILLER presentados por los siguientes estudiantes, quienes han cumplido con los requisitos exigidos en el Plan de Estudios de la Especialidad correspondiente, de conformidad a lo señalado en el Artículo 112°, inciso a, numeral 1, del Reglamento General de la UNALM. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después de verificar la conformidad de los documentos, propone se apruebe otorgar el Grado de Bachiller a:

APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
ANAYA PRÍNCIPE, ORLANDO JAVIER	Ciencias - Economía	20060180	204	12.76
ARELLANO MIRANDA, FERNANDO JOSÉ	Ciencias - Economía	20111123	203	13.51
CÁCERES NEIRA, KAREN LIZETH	Ciencias - Economía	20040163	242	11.00
ESPINOZA COSIO, ALVARO JOSÉ	Ciencias - Economía	20101219	203	12.00
FERNÁNDEZ CALDERÓN, YESSENIA MARISELA	Ciencias - Economía	20111129	202	12.56
HUÉRTA LÓPEZ, JOSÉ ANTONIO	Ciencias - Economía	20120250	202	13.88
LÓPEZ CONDEMARIN, CARLOS ANDRÉS	Ciencias - Economía	20110257	213	12.97
PALMA MOSCOSO, LINDA CATALINA	Ciencias - Economía	20101238	203	12.59
PANAIFO CAMPOS, DANIEL ALEJANDRO	Ciencias - Economía	20100210	203	12.62
RODRIGUEZ ORELLANA, KEVIN EDWARD	Ciencias - Economía	20111146	201	14.30



**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por mayoría el siguiente dictamen:**

Dictamen N° 124-CAPE-FEP/2016, solicitud de GRADO DE BACHILLER presentado por el siguiente estudiante, quien ha cumplido con los requisitos exigidos en el Plan de Estudios de la Especialidad correspondiente, de conformidad a lo señalado en el Artículo 112°, inciso a, numeral 1, del Reglamento General de la UNALM. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después de verificar la conformidad de los documentos, propone se apruebe otorgar el Grado de Bachiller a:

APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
CLEMENTE RIVERA, BRIAN ERICK	Ciencias – Estadística Informática	20111160	211	14.88

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por mayoría el siguiente dictamen:**

Dictamen N° 125-CAPE-FEP/2016, solicitud de GRADO DE BACHILLER presentado por el siguiente estudiante, quien ha cumplido con los requisitos exigidos en el Plan de Estudios de la Especialidad correspondiente, de conformidad a lo señalado en el Artículo 112°, inciso a, numeral 1, del Reglamento General de la UNALM. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después de verificar la conformidad de los documentos, propone se apruebe otorgar el Grado de Bachiller a:

APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
ROSALES CABELLO, GIOVANNI LENIN	Ciencias – Economía	20111341	215	14.44

**TRASLADO INTERNO 2017 - I**

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por mayoría el siguiente dictamen:**

Dictamen N° 118-CAPE-FEP/2016, comunicación N° 2016/261/DEI, del Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, conteniendo el resultado del proceso de evaluación para traslado interno del siguiente estudiante a partir del semestre 2017-I. Considerando la Resolución N° 0907-2011-UNALM, del 18 de noviembre del 2011, la Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles – CAPE, de esta Facultad, propone: **ACEPTAR el traslado interno del siguiente estudiante a partir del 2017 -I:**

APELLIDOS Y NOMBRES	N° DE MATRÍCULA	FACULTAD Y/O ESPECIALIDAD DE PROCEDENCIA	TRASLADO A LA ESPECIALIDAD DE	INFORME UR N°	PPS	PPA	B.V.
RONDON EGO-AGUIRRE, ULISES ORESTES	20150417	Facultad de Pesquería	Estadística e Informática	538-DRAD-2016	12.75	12.50	0403917

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por mayoría el siguiente dictamen:**

Dictamen N° 119-CAPE-FEP/2016, comunicación N° 278-UNALM/DAGE-16, del Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, conteniendo dos actas con el resultado del proceso de evaluación de expedientes para traslado interno de los siguientes estudiantes a partir del semestre 2017-I. Considerando la Resolución N° 0907-2011-UNALM, del 18 de noviembre del 2011, la Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles – CAPE, de esta Facultad, propone: **ACEPTAR el traslado interno de los siguientes estudiantes a partir del 2017 -I:**

APELLIDOS Y NOMBRES	N° DE MATRÍCULA	FACULTAD Y/O ESPECIALIDAD DE PROCEDENCIA	TRASLADO A LA ESPECIALIDAD DE	INFORME UR N°	PPS	PPA	B.V.
MUJICA MENA, KARLA LISSET	20150237	Estadística Informática	Ingeniería en Gestión Empresarial	535-DRAD-2016	15.20	14.62	0404548
NUÑEZ QUICAÑO, ROLY RONAL	20150448	Industrias Alimentarias	Ingeniería en Gestión Empresarial	536-DRAD-2016	13.00	13.03	0398323
RAYMONDI POZO, FIORELLA FRANCESCA	20141137	Economía	Ingeniería en Gestión Empresarial	537-DRAD-2016	13.25	12.08	0404483

**PROYECTO DE TESIS - JURADO CALIFICADOR**



Los miembros del Consejo de Facultad decidieron devolver al tesista para que aclare a qué tipo de comportamiento se refiere:

- Comunicación N° 2016/289/DEI, del Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: **"APLICACIÓN DEL MODELO PARALELO PARA ESTUDIAR EL COMPORTAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN"**, a ser ejecutado por el estudiante del 10mo. ciclo de la carrera de Estadística e Informática: **JIMY HENNER MELGAREJO SEGURA (20101262)**. Los especialistas miembros de la Comisión de Tesis y Titulación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado.

Jurado:

- |                    |   |                                 |
|--------------------|---|---------------------------------|
| Presidente         | o | Ms. Víctor Manuel Maehara Oyata |
| Miembros           | o | MS. Luz Jeanet Bullón Camarena  |
|                    | o | MS. Jaime Carlos Porras Carrón  |
| Asesora Propuesta: | o | Lic. Ana Cecilia Vargas Paradas |

CAMBIO DE JURADO CALIFICADOR - PROYECTO DE TESIS

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por mayoría el siguiente cambio de jurado calificador de proyecto de tesis:

- Comunicación N° 271.2016/DAEP, del Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, solicitando cambios en el jurado de tesis del bachiller en Ciencia - Economía PEDRO JOSÉ FLORES ARCA, titulado: **"SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA A PARTIR DEL INDICADOR DE HUELLA HÍDRICA AGRÍCOLA EN EL VALLE DEL CHIRA, PROVINCIA DE SULLANA 2000-2014"**. Que mediante Resolución N° 209-2016/CF-FEP, del 21/06/16, fueron Designados como Miembros del Jurado:

- |            |   |   |                                     |
|------------|---|---|-------------------------------------|
| Presidente | : | o | Dr. Luis Alberto Jiménez Díaz       |
| Miembros   | : | o | Dr. Waldemar Fernando Mercado Curi  |
|            | : | o | Mg. Sc. Juan Felipe Magallanes Díaz |
| Asesor     | : | o | Dr. Eric Rendon Schneir             |

Debido a que el Dr. Luis Alberto Jiménez Díaz, Presidente, se encuentra con Licencia por Año Sabático; y al haber concluido el contrato del Dr. Eric Rendon Schneir quien era el asesor. Se **solicita el reemplazo de ambos**.  
Proponen como Asesor al Mg. Sc. Ramón Alberto Díez Matallina y como el Dr. Rendon se mantendría como CO-ASESOR.

CAMBIO DE JURADO CALIFICADOR - PROYECTO DE TRABAJO ACADÉMICO

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por mayoría el siguiente cambio de jurado calificador de trabajo académico:

- Comunicación N° CAC-GCTP-102.1/078-16, de la Coordinadora Académica de los Ciclos Optativos, las ejecutoras del Proyecto del Trabajo de Titulación del Ciclo Optativo de Gestión de Calidad y Productividad, titulado: **"PROPUESTA DE MEJORA BASADA EN LA NTP - ISO 9001:2009 PARA UNA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE MATERIAL Y EQUIPOS MÉDICOS"**. Que mediante Resolución N° 0289-2016/CF-FEP, del 21/06/16, fueron Designados como Miembros del Jurado:

- |            |   |   |
|------------|---|---|
| Presidente | : | Dra. Vilma Elvira Gómez Galarza         |
| Miembros   | : | Mg. Adm. Elías Félix Huerta Camones     |
|            | : | Lic. Econ. Karina Marlen Yachi Del Pino |

Como asesora la M. Sc. María Inés Núñez Górriti, profesora Principal a D.E. - Departamento Académico de Gestión Empresarial. Las siguientes ejecutoras, solicitan se reemplace al Mg. Adm. Elías Félix Huerta Camones, debido a que está de **Comisión de Servicios** para capacitación, desde el 14 de agosto del 2016 y por un año:

- o NAYDA CARLA ALEGRIA EGUSQUIZA Ciencias - Ingeniería en Gestión Empresarial
- o FRESSIA LISBET MEDINA ORTEGA Ciencias - Ingeniería en Gestión Empresarial

Se propone como reemplazo al Dr. Luis José Llaque Ramos



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por mayoría el siguiente cambio de jurado calificador de trabajo académico:

- Comunicación N° CAC-GCTP-102.1/085-16, de la Coordinadora Académica de los Ciclos Optativos, informando que el bachiller en Ciencias - Ingeniería en Gestión Empresarial ERICK ROGELIO CASAFRANCA-VILLARREAL, está realizando el siguiente trabajo de Titulación del Ciclo Optativo de Gestión de Calidad Total y Productividad, titulado: "PROPUESTA DE MEJORA BASADA EN LA NTP ISO 9001:2009 PARA LA COMERCIALIZACIÓN EN UNA EMPRESA IMPORTADORA DE PRODUCTOS CÁRNICOS CONGELADOS". Que con Resolución N° 0287-2015/FEP, del 05/11/15, fueron DESIGNADOS los siguientes docentes del Departamento Académico de Gestión Empresarial, como miembros del JURADO CALIFICADOR y se ratificó como asesora a la M. Sc. María Inés Núñez Gorriti, profesora Principal a D.E. .:

Presidente : Mto. Prof. G.P.C. Demetrio José Tello Romero
Miembros : Mg. Adm. Elías Félix Huerta Camones
: Dr. Ampelio Ferrando Perea

Debido a que el Mg. Adm. Elías Félix Huerta Camones, se encuentra con la Licencia por Comisión de Servicios para Capacitación, desde el 14 de agosto del 2016 y por el periodo de un año, razón por la cual está solicitando se reemplace el mencionado Jurado. Se propone como reemplazo al Mg. Sc. Luis Enrique Espinoza Villanueva

Siendo las 13:22 horas se dio por terminada la sesión.

Mg. Mario Buenaventura Castillo Hilario
SECRETARIO
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

Cc. Merajad



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL 20 DE OCTUBRE DE 2016

Siendo las 13:13 horas del 20 de octubre de 2016, el señor Decano M.S. Rino Nicanor Sotomayor Ruiz dio inicio a la sesión ordinaria del Consejo de Facultad, con la asistencia de la representación de docentes ante el Consejo de Facultad:

Dr. Ernesto Héctor Maguiña Salinas  
Mg. Luz Jeanet Bullón Camarena  
Mg. Sc. Celso Gonzales Chavesta  
Mg. Sc. Juan Felipe Magallanes Díaz  
Mg. Carmen Lily Doris Cuadros Antúnez de Mayo  
MS. Jaime Carlos Porras Cerrón  
Econ. Juan Carlos Rojas Cubas  
Econ. Humberto Alejandro Trujillo Cubillas  
Mg. Tomás Carlos Manuel Barriga Barriga  
Mg. Sc. Carlos Enrique Orihuela Romero

### No justificaron su asistencia:

Dra. Vilma Elvira Gómez Galarza  
Mg. José Carlos Vilcapoma Ignacio

### Asistieron, en su calidad de invitados:

Mg. Emérita Escobar Zapata  
Mto. Prof. CPC Demetrio José Tello Romero  
Mg. Jesús Walter Salinas Flores

### No asistieron los representantes estudiantiles

## I DESPACHO E INFORMES

**Primero.-** El señor Decano informa que habrá plazo hasta diciembre de 2016 para que la universidad se adecue a las exigencias de la SUNEDU y la Contraloría respecto a los recursos propios que capta la universidad.

**Segundo.-** El profesor Juan Felipe Magallanes Díaz pide que se informe sobre la plaza de profesor asociado a dedicación exclusiva con que cuenta la Facultad, ya que el Departamento de Economía ha tramitado el ascenso de uno de sus profesores auxiliares.

Al respecto, el señor Decano recuerda que ya se ha decidido que la plaza de profesor asociado a dedicación exclusiva sea ocupada por un profesor del Departamento de Ciencias Humanas. En la sesión ordinaria del Consejo de Facultad del 19 de julio, se acordó que los directores de los cuatro departamentos (Economía, Gestión Empresarial, Estadística y Ciencias Humanas), en conjunto, definan los criterios para asignar la plaza de profesor asociado a dedicación exclusiva a uno de los Departamentos a fin de que uno de sus profesores auxiliares pueda ascender. Asimismo, en la sesión ordinaria del Consejo de Facultad del 1 de setiembre, el director del Departamento de Ciencias Humanas, Humberto Porras Vásquez, informó que los directores se reunieron y acordaron por mayoría que la plaza sea asignada al Departamento de Ciencias Humanas.

Sobre este mismo punto, el Profesor Juan Carlos Rojas Cubas manifiesta que, sin embargo, el trámite que se ha iniciado para el ascenso de un profesor auxiliar del Departamento de Economía debe continuar y no debe impedirse, ya que constituiría abuso de autoridad. Por lo tanto, el expediente del profesor que pretende ascender debe ser evaluado por la Comisión Docente.

"116 Años Cultivando al Hombre y al Campo 1902 - 2016"

Teléfono: +(51-1) 614-7131 / Teléfono 614-7990 anexo 204 / correo electrónico: feconomia@lamolina.edu.pe

Agdo. postal 12-056 Lima Perú



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN



II PEDIDOS

III ORDEN DEL DÍA

REQUERIMIENTO DE NUEVAS PLAZAS PARA NOMBRAMIENTO DE PERSONAL DOCENTE

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el requerimiento de plazas para nombramiento de personal docente:

- En Atención a lo solicitado mediante la comunicación-Circ. N° 036-ORH/1434-DPD/16, se están solicitando 10 plazas para personal docente en la categoría de Auxiliar a D.E. para cubrir la demanda insatisfecha de cursos. En el Departamento Académico de Gestión Empresarial la falta de docentes que no llegó a cubrirse en el momento de su creación, en los Departamentos Académicos de Estadística e Informática, Ciencias Humanas y Economía y Planificación para cubrir los cursos anuales.

Siendo las 14:00 horas se dio por terminada la sesión.

*Mario Hilario*  
Mg. Mario Buenaventura Castillo Hilario

SECRETARIO

FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

Cc.  
Merajad



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

Siendo las 13:13 horas del 29 de setiembre de 2016, el señor Decano M.S. Rino Nicanor Sotomayor Ruiz dio inicio a la sesión ordinaria del Consejo de Facultad, con la asistencia de la representación de docentes ante el Consejo de Facultad:

Dr. Ernesto Héctor Maguiña Salinas  
Mg. Luz Jeanet Bullón Camarena  
Mg. Sc. Celso Gonzales Chavesta  
Mg. Sc. Juan Felipe Magallanes Díaz  
Mg. Carmen Lily Doris Cuadros Antúnez de Mayolo  
Dra. Vilma Elvira Gómez Galarza  
Mg. José Carlos Vilcapoma Ignacio  
Mg. Tomás Carlos Manuel Barriga Barriga.

**No justificaron su asistencia:**

MS. Jaime Carlos Porras Cerrón  
Econ. Juan Carlos Rojas Cubas  
Econ. Humberto Alejandro Trujillo Cubillas  
Mg. Sc. Carlos Enrique Orihuela Romero

**Asistieron, en su calidad de invitados:**

Mg. Humberto Porras Vásquez  
Mg. Jesús Walter Salinas Flores

**Asistieron los representantes estudiantiles:**

Pamela Del Carmen Rojas Segovia  
Vicky Yennifer Paredes Robles  
Fernando Pizarro Villagaría  
Andrea Teresa Baca Cáceres

**I DESPACHO E INFORMES**

**Primero.-** El señor Decano informa que la FEP ha participado en la semana de la universidad.

**Segundo.-** El señor Decano informa que el aula 93 está bajo la administración de la FEP.

**Tercero.-** El señor Decano informa que ya se terminó el borrador del Reglamento de la universidad y que se solicitará sugerencias a los profesores.

**Cuarto.-** El señor Decano informa que ha participado el viernes 16 de setiembre en un certamen sobre gestión de la educación superior.

**Quinto.-** El señor Decano informa que en el próximo Consejo Universitario se tratará sobre las sugerencias de la SUNEDU y la Contraloría General de la República respecto a los manejos de los fondos de la universidad.

**II PEDIDOS**

**Primero.-** El profesor Tomás Barriga Barriga pide fijar un día para las reuniones del Consejo de Facultad.

"14 Años Cultivando al Hombre y al Campo 1902 - 2016"

Teléfono: +(51-1) 614-7121 / Teléfono 614-7400 Anexo 204 / correo electrónico: feconomia@lamolina.edu.pe

Apdo. postal 12-026 Lima Perú



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN



### III ORDEN DEL DÍA

#### LECTURA DE ACTAS

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad las siguientes actas:**

- Acta de la Sesión Ordinaria del 01 de septiembre de 2016
- Acta de la Sesión Extraordinaria del 01 de septiembre de 2016

#### **SOBRE LA ELECCIÓN DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS HUMANAS**

El Señor Decano da a conocer que ha recibido el informe de la elección del Director del Departamento de Ciencias Humanas. El resultado del escrutinio fue favorable al actual Director (obtuvo 10 votos y la profesora Carmen Lily Doris Cuadros Antúnez de Mayolo, 9 votos). Y se dio como ganador al profesor Humberto Porras Vásquez.

El Señor Decano, asimismo, lee la carta de la profesora Carmen Lily Doris Cuadros Antúnez de Mayolo a través de la cual pide que se realice una nueva elección.

El Señor Decano, manifiesta que, ante esta controversia, consultó a Asesoría Legal sobre el tema. La respuesta que recibió fue que la elección del profesor Humberto Porras Vásquez como Director del Departamento de Ciencias Humanas no cumple con los requisitos, ya que se trata de una reelección y no obtuvo los votos de los 2/3 del número de profesores del Departamento.

Ante esto, la profesora Vilma Elvira Gómez Galarza, quien representó al Decano en la elección en cuestión, manifiesta que se equivocó y que no debió permitir que se interprete las normas en el sentido de que el actual Director fue elegido anteriormente como Jefe y no como Director. Y pide que se vuelva a votar.

Por su parte, el profesor Tomás Barriga Barriga recuerda que en los departamentos de Pesquería y Química también se ha interpretado las normas en el sentido de que, después de la nueva Ley Universitaria y el nuevo Estatuto de la UNALM, se elige por primera vez a un Director de Departamento, ya que antes se eligió a un Jefe de Departamento.

El profesor José Carlos Vilcapoma pide que se solicite un informe de cómo han actuado en los departamentos que han interpretado las normas en el sentido de que por primera vez elegimos a un Director de Departamento.

El Señor Decano, en aras de evitar mayores conflictos y considerando que el Consejo de Facultad es el que emite la resolución de nombramiento del Director del Departamento, sometió a votación las siguientes alternativas: a) se ratifica el resultado de la elección del Mg. Humberto Porras Vásquez como Director del Departamento de Ciencias Humanas y b) se realice una nueva votación para elegir al Director del Departamento de Ciencias Humanas.

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por mayoría, 11 (once) votos a favor y 2 (dos) votos en contra, que se realice una nueva votación para elegir al Director del Departamento de Ciencias Humanas.**

#### **COMITÉ INTERNO DE ACREDITACIÓN - DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN**

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la siguiente propuesta:**

- Comunicación N° 251-2016/DAEP, del Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, proponiendo a los miembros docentes que lo conformarán:
  - ✓ Mg. Sc. Raquel Margot Gómez Oscurima - Presidente
  - ✓ Mg. Sc. Ramosn Alberto Díez Matallana - 2° miembro
  - ✓ Econ. Juan Carlos Rojas Cúbas - 3° miembro
  - ✓ Mto. Econ. Tatiana Angélica Leyva Pedraza - 4° miembro

#### **TÍTULO PROFESIONAL**

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el siguiente dictamen:**

Dictamen N° 097-CAPE-FEP/2016, solicitudes de TÍTULO PROFESIONAL presentados por los siguientes bachilleres, quienes han cumplido con los requisitos exigidos en el Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos, anexo N° 4, punto N° 18 (Modalidad para obtener el título profesional: 1) tesis; 2) Trabajo de suficiencia profesional; 3) Trabajo académico y 4) otros; para OBTENER su TÍTULO

"114 Años Cultivando al Hombre y al Campo 1902 - 2016"

Teléfono: +(51-1) 614-7131 / Teléfono 614-7800 anexo 204 / correo electrónico: [Fecoeconomia@lamolina.edu.pe](mailto:Fecoeconomia@lamolina.edu.pe)

Apdo. postal 12-056 Lima Perú



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"  
**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA**  
**FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN**



**PROFESIONAL** correspondiente. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después de verificar la conformidad de los documentos, considera procedente lo solicitado:

APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL	MODALIDAD	TÍTULO DEL TRABAJO
ÁVILA GUTIÉRREZ, CARLOS ANTONIO	INGENIERO EN GESTIÓN EMPRESARIAL	Trabajo Académico	"Propuesta de mejora para una empresa de metalmecánica en su proceso de comercialización según la NTP ISO 9001:2009"
RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, ANA CONSUELO	INGENIERO EN GESTIÓN EMPRESARIAL	Trabajo Académico	"Propuesta de mejora basada en la estrategia ecoeficiente tres erres para la empresa Alpasso"
VARGAS FACHÍN, ALDO	INGENIERO EN GESTIÓN EMPRESARIAL	Trabajo Académico	"Propuesta de mejora para una empresa de metalmecánica en su proceso de comercialización según la NTP ISO 9001:2009"

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el siguiente dictamen:**

**Dictamen N° 098-CAPE-FEP/2016**, solicitud de **TÍTULO PROFESIONAL** presentado por la siguiente bachiller, quien ha cumplido con los requisitos exigidos en el Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos, anexo N° 4, punto N° 18 (Modalidad para obtener el título profesional: 1) tesis, 2) Trabajo de suficiencia profesional, 3) Trabajo académico y 4) otros; para **OBTENER** su **TÍTULO PROFESIONAL** correspondiente. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después de verificar la conformidad de los documentos, considera procedente lo solicitado

APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL	MODALIDAD	TÍTULO DE LA TESIS	ASESOR
UBILLUS NEVADO, KARINA LYCETTE	ECONOMISTA	Tesis	"Red de comercialización de la quinua en las provincias de Jauja y Huancayo - Región Junín"	Dr. Waldemar Fernando Mercado Curi

**GRADOS DE BACHILLER**

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el siguiente dictamen:**

**Dictamen N° 099-CAPE-FEP/2016**, solicitudes de **GRADO DE BACHILLER** presentados por los siguientes estudiantes, quienes han cumplido con los requisitos exigidos en el Plan de Estudios de la Especialidad correspondiente, de conformidad a lo señalado en el Artículo 112°, inciso a, numeral 1, del Reglamento General de la UNALM. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después de verificar la conformidad de los documentos, propone se apruebe otorgar el Grado de Bachiller a:

APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
BALDEÓN MANDUJANO, FIORELA SUSAN	Ciencias - Estadística Informática	20111155	203	13.76
FLORES HINOJOZA, EMPERATRIZ ERIKA	Ciencias - Estadística e Informática	20090236	204	11.86
ORELLANO BEDÓN, MARÍA DEL CARMEN	Ciencias - Estadística e Informática	20100240	202	13.88
ROBLES PACHECO, ALDAIR ANIBAL	Ciencias - Estadística Informática	20091127	205	12.08
ROSALES ZAPATA, JAHIR ARMANDO	Ciencias - Estadística e Informática	20091128	205	11.98

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el siguiente dictamen:**

**Dictamen N° 100-CAPE-FEP/2016**, solicitudes de **GRADO DE BACHILLER** presentados por los siguientes estudiantes, quienes han cumplido con los requisitos exigidos en el Plan de Estudios de la Especialidad correspondiente, de conformidad a lo señalado en el Artículo



112°, inciso a, numeral 1, del Reglamento General de la UNALM. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después de verificar la conformidad de los documentos, propone se apruebe otorgar el Grado de Bachiller a:

APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	CODIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
ESPINOZA CAMARGO, SUSSAN JOANNA	Ciencias - Economía	20071059	201	11.62
LLANOS ZAPATA, DEYSI JIMENA	Ciencias - Economía	20111135	204	15.01
LOPE TENORIO, DIEGO ADAN	Ciencias - Economía	20091088	202	11.41
MENDOZA MORANTE, YANET MARYSOL	Ciencias - Economía	20100207	202	11.56
MORALES LA TORRE, MARIA KARLA	Ciencias - Economía	20111140	203	14.31

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el siguiente dictamen:**

**Dictamen N° 101-CAPE-FEP/2016**, solicitudes de **GRADO DE BACHILLER** presentados por los siguientes estudiantes, quienes han cumplido con los requisitos exigidos en el Plan de Estudios de la Especialidad correspondiente, de conformidad a lo señalado en el Artículo 112°, inciso a, numeral 1, del Reglamento General de la UNALM. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después de verificar la conformidad de los documentos, propone se apruebe otorgar el Grado de Bachiller a:

APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
CUERVO GUERRERO, RENZO RICARDO	Ciencias - Ingeniería en Gestión Empresarial	20111184	200	14.89
HERNANDEZ MARTINEZ, MIRIAN VANESSA	Ciencias - Ingeniería en Gestión Empresarial	20111188	201	14.87
HUANCAHUARI AGUILAR, NATALI GABRIELA	Ciencias - Ingeniería en Gestión Empresarial	20110225	201	15.02
LEÓN PIZARRO, VALERIA ALEXANDRA	Ciencias - Ingeniería en Gestión Empresarial	20111165	200	15.03
MEJIA ORELLANA, JUAN CARLOS	Ciencias - Ingeniería en Gestión Empresarial	20000922	220	12.00
RAMOS VASQUEZ, ASTRID ALMENDRA	Ciencias - Ingeniería en Gestión Empresarial	20111144	201	14.18
ZEVALLOS ASENCIOS, JESSICA PAOLA	Ciencias - Ingeniería en Gestión Empresarial	20110209	201	13.98

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el siguiente dictamen:**

**Dictamen N° 102-CAPE-FEP/2016**, solicitud de **GRADO DE BACHILLER** presentada por el siguiente estudiante, quien ha cumplido con los requisitos exigidos en el Plan de Estudios de la Especialidad correspondiente, de conformidad a lo señalado en el Artículo 112°, inciso a, numeral 1, del Reglamento General de la UNALM. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después de verificar la conformidad de los documentos, propone se apruebe otorgar el Grado de Bachiller a:

APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	CODIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
DE LA CRUZ FLORES, FIORELLA PAMELA	Ciencias - Estadística e Informática	20100227	200	11.82

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el siguiente dictamen:**

**Dictamen N° 105-CAPE-FEP/2016**, solicitud de **GRADO DE BACHILLER** presentada por el siguiente estudiante, quien ha cumplido con los requisitos exigidos en el Plan de Estudios de la Especialidad correspondiente, de conformidad a lo señalado en el Artículo 112°, inciso a, numeral 1, del Reglamento General de la UNALM. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después de verificar la conformidad de los documentos, propone se apruebe otorgar el Grado de Bachiller a:

APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	CODIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
GUTIERREZ HUAMANI, GIANCARLO	Ciencias - Estadística e Informática	20081125	204	11.79

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el siguiente dictamen:**

**Dictamen N° 106-CAPE-FEP/2016**, solicitud de **GRADO DE BACHILLER** presentada por la siguiente estudiante, quien ha cumplido con los requisitos exigidos en el Plan de Estudios de la Especialidad correspondiente, de conformidad a lo señalado en el Artículo 112°, inciso a, numeral 1, del Reglamento General de la UNALM. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después de verificar la conformidad de los documentos, propone se apruebe otorgar el Grado de Bachiller a:

APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	CODIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
CASTRO BAGLIETTO, JOSSELYN TATIANA	Ciencias - Economía	20111156	204	13.30



**PROPUESTA DE AÑO SABÁTICO**

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el siguiente dictamen:**

Dictamen N° 085-CED-FEP/2016, comunicación N° 0244-2016/DAEP, y el acuerdo respectivo remitidos por el Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, elevando la propuesta para la aprobación del beneficio de año sabático a favor del Dr. LUIS ALBERTO JIMÉNEZ DÍAZ, profesor Principal a D.E., a partir del 01 de septiembre del 2016 y por el periodo reglamentario, para desarrollar la investigación titulada "Economía de los Recursos Naturales". Contando con el plan de trabajo por trimestre y estando las justificaciones expuestas, en concordancia a lo estipulado en los Artículos 345°, inciso "e" y 385° del Reglamento General de la UNALM, la Comisión de Evaluación de Docentes, considera PROCEDENTE lo solicitado.

**COMISIÓN DE SERVICIOS**

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el siguiente dictamen:**

Dictamen N° 084-CED-FEP/2016, comunicación N° 2016-115/DACH (sin acuerdo) elevado por el Director del Departamento Académico de Ciencias Humanas, conteniendo el pedido de Comisión de Servicios para el Soc. Armando Edwin Díaz Barba, profesor Asociado a D.E. para realizar las siguientes actividades con los estudiantes matriculados en los cursos: EP2008-Antropología Rural y Amazónica, del 19 al 27 de septiembre del 2016, visita a Iquitos al Centro de Investigaciones de Quistococha (IIAP), Ciudad Universitaria y a pobladores kukama kukamiria. EP2003-Ambiente y Sociedad, del 28 de octubre al 06 de noviembre del 2016, a Pucallpa a los bosques amazónicos, plantación de palma aceitera y empresas Backus. Estando el pedido fundamentado, en concordancia a lo señalado en el Artículo 205°, inciso s) del Estatuto UNALM (aprobado con resolución N° 01-2015-AE-UNALM, el 23/02/15) y el Artículo 358° del Reglamento General de la UNALM, la Comisión de Evaluación de Docentes, ACUERDA considerar PROCEDENTE lo solicitado.

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el siguiente dictamen:**

Dictamen N° 092-CED-FEP/2016, comunicación N° 2016/0253/DEI, y el acuerdo elevados por el Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, conteniendo la solicitud de comisión de servicios a partir del 01 de octubre al 04 de noviembre del 2016, del Mg. Sc. FELIPE DE MENDIBURU DELGADO, profesor Principal a T.C., para visitar la Universidad Politécnica de Cataluña en Barcelona para presentar la propuesta sobre la idea de aplicar drones a los diseños experimentales y conversar con el Dr. Pedro Criado de Estadística, quien se intereso en la propuesta y decidió apoyar como Asesor principal de la Tesis. Estando el pedido fundamentado, en concordancia a lo señalado en el Artículo 205°, inciso s) del Estatuto UNALM (aprobado con resolución N° 01-2015-AE-UNALM, el 23/02/15) y el Artículo 358° del Reglamento General de la UNALM, la Comisión de Evaluación de Docentes, ACUERDA considerar PROCEDENTE lo solicitado.

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el siguiente dictamen:**

Dictamen N° 093-CED-FEP/2016, comunicación N° 250-2016/DAEP, y el acuerdo elevados por el Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, conteniendo la solicitud de comisión de servicios a partir del 27 de septiembre hasta el 10 de octubre del 2016, del Dr. Waldemar Fernando Mercado Curi, profesor Principal a D.E., para realizar un entrenamiento en el estudio de Altshuler & Associates - California, Estados Unidos, en relación a la edición y traducción del poster y artículo de investigación titulado: "La comercialización de quinua en las regiones productoras de Puno y Junín en Perú". Asimismo se señala que presentó un resumen del artículo referido al International Quinoa Conference publicitado en el link: <http://www.quinoaconference.com/> el que fuera aceptado para presentación en poster en la ciudad de Dubai en el mes de diciembre del año en curso. Estando el pedido fundamentado, en concordancia a lo señalado en el Artículo 205°, inciso s) del Estatuto UNALM (aprobado con resolución N° 01-2015-AE-UNALM, el 23/02/15) y el Artículo 358° del Reglamento General de la UNALM, la Comisión de Evaluación de Docentes, ACUERDA considerar PROCEDENTE lo solicitado.

**PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE PROFESORES INVITADOS**

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el siguiente dictamen:**

Dictamen N° 082-CED-FEP/2016, comunicaciones N° 2016/162/DEI y 2016/163/DEI, y los acuerdos respectivos, del Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, elevando las propuestas de nombramiento como Profesores Invitados, para la Maestría de Estadística Aplicada, a partir del 27 de agosto y el que se renovará mensualmente por un periodo de tres meses, para los siguientes profesionales:

Gr.	Apellidos y Nombres	Curso	
M. Sc.	Tarazona Vargas, Enver Gerald	EP7144	Técnicas de Minería de Datos
Ph. D.	Coaquira Nina, Frida Rosa	EP	Estadística Computacional

Considerando la resolución N° 120-2003-UNALM, del 21/03/2003, que establece la categoría de "Profesor Invitado" y estando el pedido fundamentado, la Comisión de Evaluación de Docentes, ACUERDA considerar PROCEDENTE lo solicitado.



**PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE PROFESORES VISITANTES**

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el siguiente dictamen:**

Dictamen N° 083-CED-FEP/2016, comunicaciones N° 208-2016/DAEP y N° 209-2016/DAEP, con los respectivos acuerdos remitidos por el Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, conteniendo las propuestas de la Coordinadora de la Maestría de Economía Agrícola para **nombramiento como Profesor Visitante**, de los siguientes profesionales, ambos de nacionalidad peruana, a partir del 22 de agosto del 2016 y por el periodo reglamentario, en concordancia con el Artículo 305° del Reglamento General de la UNALM y la T.R. N° 007-2008-UNALM, del 04/01/08, que norma el procedimiento a seguir para el Nombramiento y Prórroga de Profesor Visitante:

Gr.	Apellidos y Nombres	Curso	
Mg.	Linares García, Ivet Del Rosario	EP8072	Microeconomía de la producción Agrícola
Mg.	Urbina Padilla, Dante Abelardo	EP8069	Métodos Matemáticos y Estadísticos

Estando el pedido fundamentado por la coordinadora de la Maestría de Economía Agrícola, la Comisión de Evaluación de Docentes, **ACUERDA** considerar **PROCEDENTE** lo solicitado.

**PROYECTO DE TESIS - JURADO CALIFICADOR**

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la siguiente propuesta:**

- Comunicación N° 2016/0234/DEI, del Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: **"PREDICCIÓN DE FUGA DE CLIENTES EN UNA CORREDORA DE SEGUROS UTILIZANDO REGRESIÓN LOGÍSTICA Y EL ALGORITMO RANDOM FOREST"**, a ser ejecutado por la Bachiller en Ciencias – Estadística e Informática: **LESLIE HITZIA GUERRA MORALES (20091119)**. Los especialistas miembros de la Comisión de Tesis y Titulación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado.

Jurado:

Presidente

○ Mg. César Higinio Menacho Chio

Miembros

○ MS. Grimaldo José Febres Huaman

○ Mg. Jorge Chue Gallardo

Asesor Propuesto:

○ Mg. Jesús Walter Salinas Flores

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la siguiente propuesta:**

- Comunicación N° 2016/0233/DEI, del Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: **"CLASIFICACIÓN DE FUGA DE CLIENTES EN UNA ENTIDAD FINANCIERA UTILIZANDO EL ALGORITMO SMOTE PARA DATOS DESBALANCEADOS EN UNA REGRESIÓN LOGÍSTICA"**, a ser ejecutado por el Bachiller en Ciencias – Estadística e Informática: **JEFFERSON CLAUSS PARIONA HUARHUACHI (20081134)**. Los especialistas miembros de la Comisión de Tesis y Titulación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado.

Jurado:

Presidente

○ M.A. Fernando René Rosas Villena

Miembros

○ Mg. César Higinio Menacho Chio

○ Mg. Jorge Chue Gallardo

Asesor Propuesto:

○ Mg. Jesús Walter Salinas Flores

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la siguiente propuesta:**

- Comunicación N° 2016/0232/DEI, del Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: **"CLASIFICACIÓN DEL NIVEL DE POBREZA EN LA ENAHO APLICANDO REGRESIÓN LOGÍSTICA Y ÁRBOLES DE CLASIFICACIÓN CON EL ALGORITMO C5.0"**, a ser ejecutado por el Bachiller en Ciencias – Estadística e Informática: **NESTOR AUGUSTO VAL ZAPATA (20091133)**. Los especialistas miembros de la Comisión de Tesis y Titulación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado.

Jurado:

Presidente

○ M.A. Fernando René Rosas Villena

Miembros

○ Mg. Jesús Walter Salinas Flores



- Asesor Propuesto:
- Mg. Jorge Chue Gallardo
  - Mg. César Higinio Menacho Chiok

**Los miembros del Consejo de Facultad DEJAN PENDIENTE la aprobación de la siguiente propuesta hasta que cambie de título:**

- Comunicación N° 266.-UNALM/DAGE-16, del Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: **"REESTRUCTURACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA ENGCON S.A.C. PARA MEJORAR LA EFICIENCIA OPERATIVA"**, a ser ejecutado por la Bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: CARLA IVONNE ACOSTA VIGO (20111210). Los especialistas miembros de la Comisión de Tesis y Titulación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado.

- Jurado:
- Presidente ○ Mg. Sc. Ramón Alberto Díaz Matallana
- Miembros ○ Mg. Sc. Luis Enrique Espinoza Villanueva
- Dr. Roberto Cumpen Vidaurre
- Asesor Propuesto: ○ Dr. Ampelio Ferrando Perea

**Los miembros del Consejo de Facultad DEJAN PENDIENTE la aprobación de la siguiente propuesta hasta que cambie de nivel de investigación:**

- Comunicación N° 264.-UNALM/DAGE-16, del Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: **"IMPACTO DE LAS BUENAS PRACTICAS EN LOGÍSTICA SOBRE LOS COSTOS DE APROVISIONAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN. CASO: SHIWI"**, a ser ejecutado por la Bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: FIORELLA CHÁMORRO GÁLVEZ (20111283). Los especialistas miembros de la Comisión de Tesis y Titulación recomiendan se acepte el mencionado proyecto, pero con el siguiente título: **"DISEÑO DE UN MANUAL DE BUENAS PRACTICAS EN LOGÍSTICA DE APROVISIONAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN. CASO: SHIWI"** y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado:

- Jurado:
- Presidente ○ Mto. Prof. CPC. Demetrio José Tello Romero
- Miembros ○ Dr. Pedro Ricardo Quiroz Quezada
- Lic. Econ. Karina Marlen Yachi Del Pino
- Asesor Propuesto: ○ Mg. Adm. Josué Giraldo Cordero Cárdenas

**DIPLOMADOS – PARA DIPLOMA DE ESPECIALISTA**

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la siguiente comunicación:**

- Comunicación s/n (07/09/16), de la Coordinadora del Diplomado en Agronegocios en la Modalidad Virtual (inicio 01 de marzo hasta el 20 de agosto del 2016), solicitando se les otorgue el diploma de especialista a los siguientes participantes, que cumplieron con los requisitos indicados en los artículos 14° y 15° del Reglamento del Diplomado, aprobado mediante Resolución N° 0252-2012-CU-UNALM, el 08/05/12:



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN



INFORME DE EVALUACION DE PARTICIPANTES DEL DIPLOMADO EN AGRONEGOCIOS  
Periodo: 01 de marzo - 20 de agosto de 2016

Créditos	Modulos	INCE Cornejo, Luis Alberto	Bazan Arcezo, Yusey	Mishuero Rivera, Edwin Geovanny	Parra Galandó, Giovanna Paulina	Paz Montalvo, Blanca Victoria	Bentleria Ventura, Julio Alonzo	Silva Tuesta, Yaniner	Sing Lazame, Jorge Luis	Soriano Cocheado, Alberto Marcos	Vallejo Monge, Evelyn Stefany
6	Agronegocios Internacionales	16	15	18	19	16	18	18	18	14	15
5	Mercado Agroalimentario	13	14	19	14	18	18	14	16	16	18
6	Gestión Empresarial Agraria	14	16	18	17	14	18	14	18	17	17
3	Calidad en los Agronegocios	17	14	19	16	18	19	14	19	15	14
8	Plan de Negocios Agrarios	16	15	18	16	16	14	14	17	14	16
	PROMEDIO MÓDULOS	16	15	18	16	16	17	15	18	15	16
	TRABAJO PRÁCTICO	14	14	15	15	14	14	14	15	14	14
	EVALUACIÓN FINAL	17	16	18	16	15	15	14	16	14	16
28	NOTA PROMEDIO FINAL	16	15	17	16	15	15	14	16	14	15

**RESOLUCIONES CON CARGO A RENDIR CUENTA**

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la siguiente resolución dada con cargo a dar cuenta:

- RESOLUCIÓN N° 205-2016/D-FEP, 21/06/16.- Considerando que, dentro de los Planes de Estudios de las Especialidades de esta Facultad, para la obtención del Grado de Bachiller, se consideran los créditos por prácticas-pre profesionales. Contado con el Dictamen N° 054-CAPE-FEP/2016, de la Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, y en uso a las atribuciones conferidas al Decano, según el Artículo 175°, inciso "g", del Reglamento General de la UNALM, con cargo a rendir cuenta en el próximo Consejo de Facultad; SE RESUELVE: OTORGAR los CRÉDITOS correspondientes por Prácticas Pre Profesionales a:

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	N° MATRÍCULA	ESPECIALIDAD	INSTITUCIÓN DONDE REALIZÓ LAS PRÁCTICAS	PERIODO DE PRÁCTICAS	CRÉDITOS
1	CUEVA RUIZ, OSCAR EDUARDO	20111128	ECONOMÍA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA "APPU SAN CARLOS" ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	18/03/15 al 29/04/16	02
2	HINOSTROZA SERPA, ANAIS MARILIA	20111130	ECONOMÍA	GEODESIA PERUANA SAC COSTOS Y PRESUPUESTO	01/01/16 al 31/05/16	02
3	HUAMANI VASQUEZ, ANA ROSARIO	20070188	ECONOMÍA	MINERA COPPER CAVE SAC ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	15/12/15 al 15/04/16	02
4	VELAPATIÑO ZAVALA, MANUEL ALEJANDRO	20050199	ECONOMÍA	ASOCIACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL -AIDER PROGRAMA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES	01/08/15 al 31/01/16	02

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la siguiente resolución dada con cargo a dar cuenta:

- RESOLUCIÓN N° 234-2016/D-FEP, del 19/07/16.- Considerando que, dentro de los Planes de Estudios de las Especialidades de esta Facultad, para la obtención del Grado de Bachiller, se consideran los créditos por prácticas-pre profesionales. Contado con el



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN



Dictamen N° 071-CAPE-FEP/2016, de la Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, y en uso a las atribuciones conferidas al Decano, según al Artículo 175°, inciso "g", del Reglamento General de la UNALM, con cargo a rendir cuenta en el próximo Consejo de Facultad; RESUELVE: OTORGAR los CRÉDITOS correspondientes por Prácticas Pre Profesionales a:

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	N° MATRÍCULA	ESPECIALIDAD	INSTITUCIÓN DONDE REALIZÓ LAS PRÁCTICAS	PERIODO DE PRÁCTICAS	CRÉDITOS
1	AGUINAGA CUEVA, MARIA ZULEMA	20110267	INGENIERIA EN GESTIÓN EMPRESARIAL	UNALM-DIGA	21/03/16 al 20/05/16	01
2	CORREA CHAMORRO, LUIS EDUARDO	20101291	INGENIERIA EN GESTIÓN EMPRESARIAL	ESSALUD - OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	09/02/16 al 16/06/16	01
3	COTRINA KERRY, JESÚS MARTÍN	20101026	INGENIERIA EN GESTIÓN EMPRESARIAL	CAREC - COMITE DE ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PARA CAPACITACIÓN	11/02/16 al 23/04/16	01
4	CUERVO GUERRERO, RENZO RICARDO	20111184	INGENIERIA EN GESTIÓN EMPRESARIAL	PEREJIL AZUL S.A.C. ÁREA DE ADMINISTRACIÓN ÁREA DE ONTABILIDAD Y FINANZAS	23/02/16 al 23/04/16 24/04/16 al 23/06/16	02
5	ESTREMADOYRO PULGAR, PIERO ORLANDO	20120270	INGENIERIA EN GESTIÓN EMPRESARIAL	LUZ DEL SUR S.A.A ÁREA SUBGERENCIA SERVICIO AL CLIENTE DE LA GERENCIA COMERCIAL	16/03/16 al 16/05/16	01
6	GRANADOS LOPEZ, JORGE SEBASTIÁN	20111187	INGENIERIA EN GESTIÓN EMPRESARIAL	GRUPO TECNOLÓGICO DEL PERÚ S.A. DIVISIÓN DE INSTRUMENTAL ANALÍTICO	04/01/16 al 18/03/16	01
7	GUTIERREZ ZAPATA, EVA ANTONIA	20101295	INGENIERIA EN GESTIÓN EMPRESARIAL	UNALM-ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL- OCI	01/02/16 al 27/05/16	01
8	HEREDIA HUAMAN, CHARLES NESTOR	20060260	INGENIERIA EN GESTIÓN EMPRESARIAL	UNALM-UNIDAD DE BIENES PATRIMONIALES INGENIERIA CAMPO RIEGO S.A.C - LOGISTICA	02/11/15 al 31/12/15 05/01/16 al 15/03/16	02
9	MUÑANTE CASTRO, GUIDO OSWALDO	20111193	INGENIERIA EN GESTIÓN EMPRESARIAL	UNALM-DE-UNIDAD DE CONTABILIDAD NATUCULTURA S.A. - ÁREA DE CUCURBITÁCEAS	21/09/15 al 18/11/15 19/01/16 al 31/03/16	02
10	QUISPE TINEO, IVÁN ERICKSON	20090346	INGENIERIA EN GESTIÓN EMPRESARIAL	TRANSPORTES RALSA S.A.C. - ASISTENTE ADMINISTRATIVO UNALM-DE-UNIDAD DE CONTABILIDAD	04/01/16 al 11/03/16 18/04/16 al 17/06/16	02
11	RIVERA MEZA, ANTONELLA ANDREA	20120280	INGENIERIA EN GESTIÓN EMPRESARIAL	J&V RESGUARDO S.A.C. ÁREA DE GESTIÓN DE TALENTO	22/02/16 al 04/17/16	01
12	SALINAS HUANUCO, JULIETH MAYLEE	20120257	INGENIERIA EN GESTIÓN EMPRESARIAL	CENTRAL DE ALIMENTOS PERÚ S.A.C. ÁREA DE CALIDAD	15/01/16 al 15/03/16	01
13	SILVA ROSAS, DIEGO MARTIN	20120285	INGENIERIA EN GESTIÓN EMPRESARIAL	GRUPO VERONA CAPACITACIONES S.A.C. - ASISTENTE DE VENTAS ASISTENTE DE ADMINISTRACIÓN	11/01/16 al 23/02/16 24/02/16 al 12/04/16	02

"114 Años Cultivando al Hombre y al Campo 1902 - 2016"

Teléfono: (51-1) 614-7131 / Teléfono 614-7800 anexa 204 / correo electrónico: [Feconomia@lamolina.edu.pe](mailto:Feconomia@lamolina.edu.pe)  
Apdo. postal 12-056 Lima Perú



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN



ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº MATRICULA	ESPECIALIDAD	INSTITUCIÓN DONDE REALIZÓ LAS PRÁCTICAS	PERÍODO DE PRÁCTICAS	CRÉDITOS
14	ZEVALLAS ASENCIOS, JESSICA PAOLA	20110209	INGENIERÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL	AUTOMOTORES GILDEMEISTER PERÚ S.A. ÁREA DE SERVICIOS DE POST VENTA	16/03/16 al 16/06/16	01

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la siguiente resolución dada con cargo a dar cuenta:

- RESOLUCIÓN N° 235-2016/D-FEP - La Molina, 10 de Julio del 2016 CONSIDERANDO: que, dentro de los Planes de Estudios de las Especialidades de esta Facultad, para la obtención del Grado de Bachiller, se consideran los créditos por prácticas-pre profesionales. Contado con el Dictamen N° 072-CAPE-FEP/2016, de la Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, y en uso a las atribuciones conferidas al Decano, según al Artículo 175º, inciso "g", del Reglamento General de la UNALM, con cargo a rendir cuenta en el próximo Consejo de Facultad; RESUELVE: OTORGAR los CRÉDITOS correspondientes por Prácticas Pre Profesionales a:

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº MATRICULA	ESPECIALIDAD	INSTITUCIÓN DONDE REALIZÓ LAS PRÁCTICAS	PERÍODO DE PRÁCTICAS	CRÉDITOS
1	ARELLANO MIRANDA, FERNANDO JOSÉ	20111123	ECONOMÍA	UNALM-DE UNIDAD DE TESORERÍA	30/12/15 al 12/04/16	02
2	LAMOND MENDOZA, ANTHONI	20110227	ECONOMÍA	BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ-LXIII CURSO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE ECONOMÍA	04/01/16 al 31/03/16	02

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la siguiente resolución dada con cargo a dar cuenta:

RESOLUCIÓN N° 240-2016/D-FEP, del 01/08/16.- Vista la comunicación N° 2016/176/DEI, remitida por el Mg. JESÚS WALTER SALINAS FLORES, Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, solicitando el 05 de agosto del 2016 a cuenta de vacaciones, para atender asuntos personales. Que, es necesario encargar la Dirección del Departamento Académico de Estadística e Informática. Y estando a las atribuciones conferidas al señor Decano, de conformidad con lo establecido en el Artículo 175º, inciso "g", del Reglamento General de la UNALM, con cargo a rendir cuenta en la próxima sesión de Consejo de Facultad. SE RESUELVE: ENCARGAR la Dirección del Departamento Académico de Estadística e Informática, al M.B.A. FERNANDO RENÉ ROSAS VILLENA, Profesor Principal a D.E., el 05 de agosto del 2016 y en tanto dure la ausencia del titular.

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la siguiente resolución dada con cargo a dar cuenta:

RESOLUCIÓN N° 241-2016/D-FEP, del 01/08/16.- Vista la comunicación N° 2016/148/DEI, remitida por el Mg. JESÚS WALTER SALINAS FLORES, Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, solicitando comisión de servicios del 10 al 12 de agosto del 2016, para asistir como ponente con el tema: *Detección de patrones de los alumnos de pre-grado desaprobados en el cursos de estadística general de la UNALM usando técnicas de minería de datos*, en el Segundo Encuentro Colombiano de Educación Estocástica [2° ECEE], a realizarse en la Fundación Universitaria Los Libertadores (Bogotá - Colombia). Que, es necesario encargar la Dirección del Departamento Académico de Estadística e Informática. Y estando a las atribuciones conferidas al señor Decano, de conformidad con lo establecido en el Artículo 175º, inciso "g", del Reglamento General de la UNALM, con cargo a rendir cuenta en la próxima sesión de Consejo de Facultad. SE RESUELVE: 1) OTORGAR Comisión de Servicios del 10 al 12 de agosto del 2016, al Mg. JESÚS WALTER SALINAS FLORES, Director del Departamento Académico de Estadística e Informática para que asista como ponente con el tema: *Detección de patrones de los alumnos de pre-grado desaprobados en el cursos de estadística general de la UNALM usando técnicas de minería de datos*, en el Segundo Encuentro Colombiano de Educación Estocástica [2° ECEE], a realizarse en la Fundación Universitaria Los Libertadores (Bogotá - Colombia). 2) ENCARGAR la Dirección del Departamento Académico de Estadística e



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN



Informática, al MS. VÍCTOR MANUEL MAEHARA OYATA, Profesor Principal a D.E., a partir del 10 de agosto del 2016 y en tanto dure la ausencia del titular.

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la siguiente resolución dada con cargo a dar cuenta:**

**RESOLUCIÓN N° 245-2016/D-FEP, 01/08/16.** - Vista la comunicación N° 0170-2020/16 CAP, de la Jefa (e) del Centro de Admisión y Promoción, conteniendo los informes de Equivalencias de Cursos a cargo de las Unidades Académicas Evaluadoras, del señor JORGE LUIS MAGNO ESPINOZA, ingresante a la Facultad de Ciencias - Especialidad de Ingeniería Ambiental, en el semestre 2016 - I, mediante la modalidad de Exonerados por ser Graduado o Titulado Universitario. Contado con el Dictamen N° 067-CAPE-FEP/2016, de la Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, y en uso a las atribuciones conferidas al Decano, según el Artículo 175°, inciso "g", del Reglamento General de la UNALM, con cargo a rendir cuenta en el próximo Consejo de Facultad; SE RESUELVE:

1. **APROBAR** las equivalencias y créditos de los cursos que se indican a continuación, de conformidad a lo señalado en los Artículos 38°, 95° y 96° del Reglamento General de la UNALM, del señor JORGE LUIS MAGNO ESPINOZA, ingresante a la Facultad de Ciencias - Especialidad de Ingeniería Ambiental, en el semestre 2016 - I, mediante la modalidad de Exonerados por ser Graduado o Titulado Universitario (Ex - Prof. 02-17).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	CRÉDITOS
SOCIEDAD, CULTURA Y EDUCACIÓN	SOCIEDAD Y CULTURA PERUANA	3
ADMINISTRACIÓN Y AUTOGESTIÓN EMPRESARIAL	ADMINISTRACIÓN GENERAL	4
LEGISLACIÓN Y ECONOMÍA AMBIENTAL	DERECHO Y LEGISLACIÓN AMBIENTAL	3

2. **DENEGAR** las equivalencias de los siguientes cursos (Ex - Prof. 02-17)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
ESTADÍSTICA GENERAL	NO EQUIVALENTE
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN I	NO EQUIVALENTE
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN II	NO EQUIVALENTE
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN III	NO EQUIVALENTE
ÉTICA Y DEONTOLOGÍA	NO EQUIVALENTE

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la siguiente resolución dada con cargo a dar cuenta:**

**RESOLUCIÓN N° 246-2016/D-FEP, del 01/08/16.** - Vista la comunicación N° 0170-2020/16 CAP, de la Jefa (e) del Centro de Admisión y Promoción, conteniendo los informes de Equivalencias de Cursos a cargo de las Unidades Académicas Evaluadoras, de la señorita CINDY IVONNE ORÉ DE LA CRUZ, ingresante a la Facultad de Agronomía en el semestre 2016 - I, mediante la modalidad de Exonerados por ser Graduado o Titulado Universitario. Contado con el Dictamen N° 066-CAPE-FEP/2016, de la Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, y en uso a las atribuciones conferidas al Decano, según el Artículo 175°, inciso "g", del Reglamento General de la UNALM, con cargo a rendir cuenta en el próximo Consejo de Facultad; SE RESUELVE: APROBAR las equivalencias y créditos de los cursos que se indican a continuación, de conformidad a lo señalado en los Artículos 38°, 95° y 96° del Reglamento General de la UNALM, de la señorita CINDY IVONNE ORÉ DE LA CRUZ, ingresante a la Facultad de Agronomía en el semestre 2016 - I, mediante la modalidad de Exonerados por ser Graduado o Titulado Universitario (Ex - Prof. 04-40):

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	CRÉDITOS
ESTADÍSTICA GENERAL	ESTADÍSTICA GENERAL	4
MÉTODOS ESTADÍSTICOS PARA LA INVESTIGACIÓN I	MÉTODOS ESTADÍSTICOS PARA LA INVESTIGACIÓN I	4
ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRACIÓN GENERAL	4
DESARROLLO EMPRESARIAL	DESARROLLO EMPRESARIAL	2

"14 Años Cultivando al Hombre y al Campo 1902 - 2016"

Telefax: +(51-1) 614-7131 / Teléfono: 614-7800 anexo 204 / correo electrónico: feconomia@lanolina.edu.pe

Apdo. postal 12-056 Lima Perú



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN**



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	CRÉDITOS
PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	2
ECONOMÍA GENERAL	ECONOMÍA GENERAL	4
LENGUA	LENGUA	3
COMUNICACIÓN	COMUNICACIÓN	3
EL PERÚ EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL	EL PERÚ EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL	2
REDACCIÓN TÉCNICA	REDACCIÓN TÉCNICA	2
SOCIEDAD Y CULTURA PERUANA	SOCIEDAD Y CULTURA PERUANA	3
PROYECTO UNIVERSITARIO PERSONALIZADO	PROYECTO UNIVERSITARIO PERSONALIZADO	1
ÉTICA	ÉTICA	2

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la siguiente resolución dada con cargo a dar cuenta:**

**RESOLUCIÓN N° 247-2016/D-FEP, del 01/08/16.** Vista la comunicación N° 0170-2020/16 CAP, de la Jefa (e) del Centro de Admisión y Promoción, conteniendo los informes de Equivalencias de Cursos a cargo de las Unidades Académicas Evaluadoras, del señor MARINO FERNANDO GONZALES MEDRANO, ingresante a la Facultad de Industrias Alimentarias en el semestre 2016 - I, mediante la modalidad de Exonerados por ser Graduado o Titulado Universitario. Contado con el Dictamen N° 068-CAPE-FEP/2016, de la Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, y en uso a las atribuciones conferidas al Decano, según el Artículo 175°, inciso "g", del Reglamento General de la UNALM, con cargo a rendir cuenta en el próximo Consejo de Facultad; SE RESUELVE: APROBAR las equivalencias y créditos de los cursos que se indican a continuación, de conformidad a lo señalado en los Artículos 38°, 95° y 96° del Reglamento General de la UNALM, del señor MARINO FERNANDO GONZALES MEDRANO, ingresante a la Facultad de Industrias Alimentarias en el semestre 2016 - I, mediante la modalidad de Exonerados por ser Graduado o Titulado Universitario (Ex - Prof. 07-28).

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	CRÉDITOS
ESTADÍSTICA GENERAL	ESTADÍSTICA GENERAL	4
HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN INFORMÁTICA	HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN INFORMÁTICA	0
MÉTODOS ESTADÍSTICOS PARA LA INVESTIGACIÓN I	MÉTODOS ESTADÍSTICOS PARA LA INVESTIGACIÓN I	4
LENGUA	LENGUA	3
REDACCIÓN TÉCNICA	REDACCIÓN TÉCNICA	2
COMUNICACIÓN	COMUNICACIÓN	3
PROYECTO UNIVERSITARIO PERSONALIZADO	PROYECTO UNIVERSITARIO PERSONALIZADO	1
ÉTICA	ÉTICA	2
EL PERÚ EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL	PERU EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL	2
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CINETIFICA	0
SOCIEDAD Y CULTURA PERUANA	SOCIEDAD Y CULTURA PERUANA	3
ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRACIÓN GENERAL	4
DESARROLLO EMPRESARIAL	DESARROLLO EMPRESARIAL	2
PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	2

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la siguiente resolución dada con cargo a dar cuenta:**

**RESOLUCIÓN N° 0313-2016/D-FEP, 05/09/16.** - Vista la comunicación N° 229-2016/DAEP, del Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, conteniendo las solicitudes de Curso Dirigidos presentadas por los siguientes estudiantes, correspondiente al semestre académico 2016 - II, así como los informes debidamente evaluados por los profesores consejeros, y el V° B° del Director Académico correspondiente. Considerando el Dictamen N° 091-CAPE-FEP/2016 de la Comisión de Asuntos



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA**  
**FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN**



Pedagógicos y Estudiantiles – CAPE, y los artículos 102° y 103° del Reglamento General de la UNALM, y estando a las atribuciones conferidas al señor Decano, de conformidad con lo establecido en el Artículo 175° inciso "g", del Reglamento General de la UNALM; con cargo a rendir cuenta en el próximo Consejo de Facultad. **SE RESUELVE DENEGAR** las siguientes solicitudes de CURSO EN FORMA DIRIGIDA, correspondiente al semestre académico 2016 – II, por los motivos detallados a continuación:

ALUMNO	Nº MATRICULA	CURSO DIRIGIDO	MOTIVO
ARANA TORRES, WILMER ENRIQUE	20060181	EP4055 MERCADEO AGRARIO INTERNO	El curso solicitado está programado en el presente semestre y no existe cruce de horario
CACERES CORONEL, CESAR	20090194	EP4055 MERCADEO AGRARIO INTERNO	El curso solicitado está programado en el presente semestre y no existe cruce de horario
YAURI PIPA, NEDA	20120236	EP4054 GERENCIA DE PROYECTOS	No existe profesor disponible (Artículo 102° del RGUNALM)

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la siguiente resolución dada con cargo a dar cuenta:**

**RESOLUCIÓN N° 0314-2016/D-FEP**, del 05/09/16 - Vista la comunicación N° 229-2016/DAEP, del Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, conteniendo las solicitudes de Curso Dirigidos presentadas por los siguientes estudiantes, correspondiente al semestre académico 2016 - II; así como los informes debidamente evaluados por los profesores consejeros, y el V° B° del Director Académico correspondiente. Considerando el Dictamen N° 090-CAPE-FEP/2016, de la Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles – CAPE, y los artículos 102° y 103° del Reglamento General de la UNALM, y estando a las atribuciones conferidas al señor Decano, de conformidad con lo establecido en el Artículo 175° inciso "g", del Reglamento General de la UNALM; con cargo a rendir cuenta en el próximo Consejo de Facultad. **SE RESUELVE AUTORIZAR** el dictado del CURSO EN FORMA DIRIGIDA a los siguientes docentes de la Facultad de Economía y Planificación, solicitados por los siguientes estudiantes en el semestre 2016- II:

ESTUDIANTE	Nº MATRICULA	CURSO DIRIGIDO	PROFESOR DEL CURSO
CAIRA BARRANTES, MARIA PILAR	20111214	EP3075 ECONOMIA DE LA INFORMACION	MIGUEL ANGEL ALCANTARA SANTILLAN
CALDERON MUÑOZ, HELEN MELIZA	20120008	EP3070 HISTORIA ECONOMICA DEL PERU CONTEMPORANEO	HUMBERTO PORRAS VÁSQUEZ
CLEMENTE CASTILLO, JOSE ANTONIO	20090197	EP3020 ECONOMIA DEL MEDIO AMBIENTE	ERIC RENDON SCHNEIR
CUEVA RUIZ, OSCAR EDUARDO	20111128	EP4015 POLITICA ECONOMICA	AGAPITO LINARES SALAS
GARAY RAMIREZ, SAUL DANIEL	20091080	EP4053 VALORACION DE LA CALIDAD AMBIENTAL	CARLOS ENRIQUE ORIHUELA ROMERO
GARCIA MOREANO, MARIELENA SALOME	20101223	EP4050 METODOS DE INVESTIGACION ECONOMICA	RAMÓN ALBERTO DIEZ MATA LLANA
HERRERA SANCHEZ, EDUARDO JOSÉ	20091082	EP3020 ECONOMIA DEL MEDIO AMBIENTE	ERIC RENDÓN SCHNEIR
HINOSTROZA SERPA, ANAIS MARILIA	20111130	EP3075 ECONOMIA DE LA INFORMACION	MIGUEL ANGEL ALCANTARA SANTILLAN
HUAYANCA ORE, LUBIA VALERIA	20091085	EP4044 ECONOMIA DE LA REGULACION	LUIS ALBERTO CHAPARRO GUERRA
KATAYAMA ITO, HECTOR	20090202	EP3020 ECONOMIA DEL MEDIO AMBIENTE	ERIC RENDON SCHNEIR
SILVA VIVANCO, CINDY	20101243	EP4035 FINANZAS II	LUIS EUSTAQUIO HUERTA CAMONES
VELÁSQUEZ GUZMÁN, JOSÉ ADRIÁN	20111149	EP4035 FINANZAS II	LUIS EUSTAQUIO HUERTA CAMONES
ZUZUNAGA CENTURION, PAOLA ESTEPHANIA	20100224	EP4049 EVALUACION SOCIAL DE PROYECTOS	JUAN CARLOS ROJAS CUBAS



Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la siguiente resolución dada con cargo a dar cuenta:

**RESOLUCIÓN N° 0315-2016/D-FEP, del 13/09/16.**- Considerando: que, el MS. RINO NICANOR SOTOMAYOR RUIZ, Decano Titular de la Facultad de Economía y Planificación, informa que el viernes 16 de septiembre del 2016, asistirá al taller de Liderazgo en Educación, en el Hotel Suites del Bosque (San Isidro). Participaran directivos del MINEDU, SUNEDU, CONCYTEC y el Embajador Británico. Que, es necesario encargar el Decanato de la Facultad de Economía y Planificación, según lo dispuesto en el artículo 141° del Estatuto de la UNALM y el artículo 173° del Reglamento General de la UNALM. Estando a las atribuciones conferidas al señor Decano, de conformidad con lo establecido en el Artículo 175°, inciso "g", del Reglamento General de la UNALM; con cargo a rendir cuenta en el próximo Consejo de Facultad. SE RESUELVE: ENCARGAR el Decanato de la Facultad de Economía y Planificación a la Dra. VILMA ELVIRA GÓMEZ GALARZA, profesora principal a D.E., del Departamento Académico de Gestión Empresarial, desde el 16 de septiembre del 2016 y en tanto dure la ausencia del titular.

#### SOLICITUDES

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la siguiente solicitud:

- Solicitud de anulación de trámite de curso dirigido (EP-EP 4050 - MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN ECONÓMICA), presentada por la estudiante **Marielena Salomé García Moreano**, con código de matrícula N° 20101223, de la especialidad de Economía. **Motivo:** se matriculó el 23 de agosto de manera regular en el curso EP 4050 - Métodos de Investigación Económica. (Resolución N° 0314-2016/D-FEP)

Los miembros del Consejo de Facultad **NO** aprueban la siguiente solicitud:

- Solicitud de Autorización de Matrícula en el curso EP4055 MERCADEO AGRARIO INTERNO, como curso Dirigido, para el estudiante César Cáceres Coronel, con código de matrícula N° 20090194, presentada la profesora Raquel Margot Gómez Ocorima. **Motivo:** El estudiante mencionado anteriormente presentó una solicitud de curso dirigido, la cual fue denegada debido a que le faltaba el curso Motivación y Liderazgo (Resolución N° 0312-2016/D-FEP)

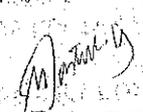
Los miembros del Consejo de Facultad **NO** aprueban la siguiente solicitud:

- Solicitud de Reconsideración a la Resolución N° 0312-2016/D-FEP, presentada por la estudiante Neda Yauri Pipa, con código de matrícula N° 20120236, de la especialidad. **Motivo:** El profesor Juan Carlos Rojas Cubas acepta dictar en forma dirigida el curso EP4054 GERENCIA DE PROYECTOS.

#### ACUERDOS SOBRE PEDIDOS

Primero.- Se aprueba por unanimidad mayoría que las reuniones del Consejo de Facultad se realicen los jueves a las 12:45.

Siendo las 14:45 horas se dio por terminada la sesión.

  
Mg. Mario Buenaventura Castillo Hilario  
SECRETARIO  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

Cc.  
Merajed



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN



## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL 01 DE SETIEMBRE DE 2016

Siendo las 13:05 horas del 01 de setiembre de 2016, el señor Decano M.S. Rino Nicanor Sotomayor Ruiz dio inicio a la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad, con la asistencia de la representación de docentes ante el Consejo de Facultad:

Dr. Ernesto Héctor Maguiña Salinas  
Mg. Luz Jeanet Bullón Camarena  
Mg. Sc. Celso Gonzales Chavesta  
Mg. Sc. Juan Felipe Magallanes Díaz  
Mg. Carmen Lily Doris Cuadros Antúnez de Mayolo  
Dra. Vilma Elvira Gómez Galarza  
MS. Jaime Carlos Porras Cerrón  
Econ. Juan Carlos Rojas Cubas  
Mg. José Carlos Vilcapoma Ignacio  
Econ. Humberto Alejandro Trujillo Cubillas  
Mg. Tomás Carlos Manuel Barriga Barriga  
Mg. Sc. Carlos Enrique Orihuela Romero

### Asistieron, en su calidad de invitados:

Mg. Humberto Porras Vásquez  
Mto. Prof. CPC Demetrio José Teilo Romero  
Mg. Jesús Walter Salinas Flores

### Asistieron los representantes estudiantiles:

Sergio Carlo Armijo Carrillo  
Vicky Yennifer Paredes Robles  
Fernando Pizarro Villagarcía  
Andrea Teresa Baca Cáceres

## I ORDEN DEL DÍA

### RATIFICACIÓN AUTOMÁTICA

Los miembros del Consejo de Facultad se informaron del siguiente dictamen de ratificación automática:  
**DICTAMEN N° 070-CED-FEP/2016**, comunicación N° 2016/168/DEI y el acuerdo respectivo elevados por el Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, proponiendo la **RATIFICACION AUTOMÁTICA** para el Mg. Sc. **IVÁN DENNYS SOTO RODRÍGUEZ**, como Profesor Principal a Dedicación Exclusiva; a partir del 01 de enero del 2015, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 315° del Reglamento General de la UNALM y el artículo 220° del Estatuto UNALM (2015), teniendo en cuenta el promedio de **tres con 69/100 (3.69)** puntos. Considerando la Quinta disposición complementaria transitoria del Estatuto UNALM (2015) que establece "... en concordancia a lo dispuesto por la tercera disposición complementaria transitoria de la Ley 30220, los docentes principales, asociados y auxiliares podrán ascender o ratificarse según corresponda hasta el 09 de julio del 2019, aplicando para su evaluación los requisitos establecidos en los artículos 287°, 288° y 289° del RGUNALM todavía vigente hasta la aprobación del presente estatuto, sin perjuicio de la cuarta disposición complementaria transitoria del presente estatuto. Estando el pedido fundamentado, los miembros de la Comisión de Evaluación de Docentes, **ACUERDAN** considerar **PROCEDENTE** lo solicitado.

### RATIFICACIÓN

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por 17 (diecisiete) votos a favor y 0 (cero) votos en contra el siguiente dictamen de ratificación:



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN**



DICTAMEN N° 066-CED-FEP/2016, comunicación N° 128-UNALM/DAGE-16 y el acuerdo respectivo elevados por el Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, proponiendo la **RATIFICACION** para el Mg. Adm. **JOSUÉ GIRALDO CENTENO CÁRDENAS**, como Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva, a partir del 01 de enero del 2008, de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 314°, 319° y 321° del Reglamento General de la UNALM, teniendo en cuenta el promedio de **tres con 88/100 (3.88)** puntos. Considerando la Quinta disposición complementaria transitoria del Estatuto UNALM (2015) que establece "... en concordancia a lo dispuesto por la tercera disposición complementaria transitoria de la Ley 30220, los docentes principales, asociados y auxiliares podrán ascender o ratificarse según corresponda hasta el 09 de julio del 2019, aplicando para su evaluación los requisitos establecidos en los artículos 287°, 288° y 289° del RGUNALM todavía vigente hasta la aprobación del presente estatuto, sin perjuicio de la cuarta disposición complementaria transitoria del presente estatuto. Estando el pedido fundamentado, los miembros de la Comisión de Evaluación de Docentes, ACUERDAN considerar PROCEDENTE lo solicitado

Siendo las 13:22 horas se dio por terminada la sesión.

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

**Mg. Mario Buenaventura Castillo Hilario**  
**SECRETARIO**  
**FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN**

Cc.  
Merajad

Apoyado por: [Firma]

Mg. Mario Buenaventura Castillo Hilario  
SECRETARIO

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD  
Yo, el suscrito, Sr. Mg. Mario Buenaventura Castillo Hilario, Secretario de la Facultad de Economía y Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina, declaro que el presente dictamen es el resultado de la evaluación de los requisitos de los docentes postulantes a la categoría de Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de la UNALM y el Estatuto de la UNALM (2015).



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL 01 DE  
SEPTIEMBRE DE 2016

Siendo las 13:23 horas del 01 de setiembre de 2016, el señor Decano M.S. Rino Nicanor Sotomayor Ruiz dio inicio a la sesión ordinaria del Consejo de Facultad, con la asistencia de la representación de docentes ante el Consejo de Facultad:

Dr. Ernesto Héctor Maguiña Salinas  
Mg. Luz Jeanet Bullón Camarena  
Mg. Sc. Celso Gonzales Chavesta  
Mg. Sc. Juan Felipe Magallanes Díaz  
Mg. Carmen Lily Doris Cuadros Antúnez de Mayolo  
Dra. Vilma Elvira Gómez Galarza  
MS. Jaime Carlos Porras Carrón  
Econ. Juan Carlos Rojas Cubas  
Mg. José Carlos Vilcapoma Ignacio  
Econ. Humberto Alejandro Trujillo Cubillas  
Mg. Tomás Carlos Manuel Barriga Barriga.  
Mg. Sc. Carlos Enrique Orhuela Romero

**Asistieron, en su calidad de invitados:**

Mg. Humberto Porras Vásquez  
Mto. Prof. CPC Demetrio José Tello Romero  
Mg. Jesús Walter Salinas Flores

**Asistieron los representantes estudiantiles:**

Sergio Carlo Armijo Carrillo  
Vicky Yennifer Paredes Robles  
Fernando Pizarro Villagarcía  
Andrea Teresa Baca Cáceres

**I DESPACHO E INFORMES**

**Primero.-** El señor Decano informó sobre las actividades de la semana central de la Facultad de Economía y Planificación y solicitó a los profesores que faciliten la participación de los estudiantes. Asimismo, precisó que no es posible suspender las clases.

**Segundo.-** El señor Decano informó que la Cátedra del Banco Interamericano de Desarrollo realizará un concurso e invitó a participar.

**Tercero.-** El señor Decano informó que el próximo Consejo Universitario se realizará el 8 de setiembre. En éste se analizará la atención que han mostrado la Contraloría y la SUNEDU en la Fundación Para el Desarrollo Agrario. Estos dos organismos del Estado están exigiendo que todos los recursos que capta la universidad deben quedarse en ella y no en la Fundación.

**Cuarto.-** El señor Decano informó que ha recibido una carta de la DIGA que informa que existen recursos para la acreditación de las carreras de la FEP.



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN



**Quinto.-** El señor Decano informó que el aula 93 se ha asignado a la Facultad y estará bajo la administración de la FEP.

**Sexto.-** El señor Decano solicitó un informe a los directores sobre el acuerdo que han tomado respecto a la plaza de profesor asociado a dedicación exclusiva.

El director del Departamento de Ciencias Humanas informó que han acordado que la plaza de profesor asociado a dedicación exclusiva vuelva al departamento de Ciencias Humanas, a fin de que uno de sus profesores ascienda.

Por su parte, el Director del Departamento de Economía aclaró que el acuerdo fue verbal y que no hubo consenso.

El profesor Juan Carlos Rojas Cubas manifestó que para que no haya este tipo de discrepancias debemos solicitar que la plaza existente de profesor asociado a tiempo parcial pase a ser una plaza a dedicación exclusiva.

**Séptimo.-** El señor Decano informó que el 03 de agosto ha recibido un comunicado que señala que los trabajos de investigación que se desean publicar en Anales Científicos deben seguir un procedimiento diferente al acostumbrado, pero, si no se desea publicar, no se obliga a seguir dicho procedimiento.

El profesor Humberto Porras Vásquez expresó, sin embargo, que no hay una norma que lo respalde. Es solo un comunicado. Además, no se establecen plazos.

Por su parte, el profesor José Carlos Vilcapoma también manifestó que se trata de un comunicado oficioso. Por lo tanto debe pedirse que se dé una norma que establezca claramente el recorrido y los plazos que deben seguir los trabajos de investigación.

## II PEDIDOS

**Primero.-** El profesor Juan Carlos Rojas Cubas pide que la plaza existente de profesor asociado a tiempo parcial pase a ser una plaza a dedicación exclusiva.

**Segundo.-** El profesor Humberto Porras Vásquez y el profesor José Carlos Vilcapoma piden que se dé una norma que establezca claramente el recorrido y los plazos que deben seguir los trabajos de investigación para su evaluación y publicación en Anales Científicos.

## III ORDEN DEL DÍA

### LECTURA DE ACTAS

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad las siguientes actas:

- Acta de la Sesión Ordinaria del 19 de julio de 2016
- Acta de la Sesión Ordinaria del 01 de agosto de 2016
- Acta de la Sesión Ordinaria del 10 de agosto de 2016

### Nº DE VACANTES CONCURSO DE ADMISIÓN 2017-I

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el número de vacantes de las siguientes especialidades:

Especialidad y/o Carrera	Nº de vacantes	Comunicación Nº
Economía	40	025-2016/DAEP (con acuerdo)
Estadística e Informática	30	2016/0218/DEI (sin acuerdo)
Ingeniería en Gestión Empresarial	25	251-UNALM/DAGE-16 (sin acuerdo)

Nota: En atención a lo solicitado mediante correo electrónico por el Vicerrector Académico (25/08/16)

"114 Años Cultivando al Hombre y al Campo 1902 - 2016"

Telefax: +(51-1) 614-7131 / Teléfono 614-7800 anexo 204 / correo electrónico: [Fecopomia@lamolina.edu.pe](mailto:Fecopomia@lamolina.edu.pe)

Apdo. postal 12-056 Lima Perú



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN



### PROPUESTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO Y COMITÉ INTERNO DE INVESTIGACIÓN

#### **Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la siguiente propuesta:**

Que mediante resolución N° 031-2016/D-FEP, del 18/02/16.- Se DESIGNA al Dr. Waldemar Fernando Mercado Curi, profesor principal a D.E. del Departamento Académico de Economía y Planificación, como DIRECTOR de la Unidad de Investigación, a partir del 18 de febrero del 2016 y por el periodo de dos (02) años.

Que es necesario conformar el Comité Directivo, con retroactividad al 18/02/16., siendo propuestos los siguientes docentes:

- Dra. Vilma Elvira Gómez Galarza
- MS. Luz Jeanet Bullón Camarena
- Dr. Ernesto Héctor Maguiña Salinas
- Dr. Carlos Enrique Orihuela Romero

Así como el comité de Investigación, con retroactividad al 18/02/16, siendo propuestos los siguientes docentes:

- Mg.Sc. Clodomiro Fernando Miranda Villagómez
- Mg.Sc. Felipe de Mendiburu Delgado
- Mg.Sc. Miguel Ángel Alcantara Santillán
- Mg.Sc. Ramón Alberto Díez Matallana
- Dr. Luis José Liaque Ramos
- Mg. Adm. Josué Giraldo Centeno Cárdenas
- Mg.Sc. Mario Buenaventura Castillo Hilario
- Soc. Armando Edwin Díaz Barba

### COMITÉ INTERNO DE ACREDITACIÓN – CARRERA DE INGENIERÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL

#### **Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la siguiente propuesta:**

- Comunicación 240-UNALM/DAGE-16, del Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, proponiendo a los miembros docentes que conformarán el Comité Interno de Acreditación de la carrera:

1. Demetrio José Tello Romero (presidente)
2. Jimmy Oscar Aceituno Callohuanea (coordinador)
3. Ernesto Flores Altamirano (miembro)
4. Javier Rubén Antonio Vargas (miembro)
5. Elvira Cáceres Cayllahua (miembro)
6. Josué Giraldo Centeno Cárdenas (miembro)
7. Ampello Ferrando Perea (miembro)
8. Klever Gallardo Rodríguez (miembro)
9. Karina Marlen Yachi Del Pino (miembro)
10. Jackelyne Yurybel Páñez Santa Cruz

### POSTERGACIÓN INICIO AÑO SABÁTICO

#### **Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la siguiente comunicación:**

- Comunicación N° 206.2016/DAEP, del Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, y el acuerdo correspondiente, conteniendo la propuesta de postergación para el inicio del Año Sabático a partir del 01 de marzo del 2017, del Dr. Waldemar Fernando Mercado Curi.

### CONTRATACION TEMPORAL ARTÍCULO 298°

#### **Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el siguiente dictamen:**

Dictamen N° 076-CED-FEP/2016, comunicación N° 2016-116/DACH y el acuerdo respectivo, elevados por el Director del Departamento Académico de Ciencias Humanas, conteniendo la propuesta de CONTRATACIÓN por el Artículo 298° del Reglamento General de la UNALM, del siguiente profesional, a partir del 22 de agosto hasta el 31 de diciembre del 2016:

"114 Años Cultivando al Hombre y al Campo 1902 - 2016"

Teléfono: (51-1) 614-7121 // Teléfono: 614-7900 anexo 204 / correo electrónico: [faconomia@lamolina.edu.pe](mailto:faconomia@lamolina.edu.pe)

Apdo. postal 12-056 Lima Perú



NOMBRES Y APELLIDOS	CLASE Y DEDICACION	AREA DE ESPECIALIDAD	PLAZA
Lic. Com. LORENA CORDOVA VENTURA	J.P. a D.E.	Comunicación	Lic. LUIS ANDRÉS CALCINA ROMERO (298°). Renuncia del Dr. MARTINEZ ALARCÓN, GALO OSTIANO a partir del 01/04/13.

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el siguiente dictamen:**  
 Dictamen N° 077-CED-FEP/2016, comunicación N° 2016-117/DACH y el acuerdo respectivo, elevados por el Director del Departamento Académico de Ciencias Humanas, conteniendo la propuesta de **CONTRATACIÓN por el Artículo 298°** del Reglamento General de la UNALM, del siguiente profesional, a partir del 22 de agosto hasta el 31 de diciembre del 2016:

NOMBRES Y APELLIDOS	CLASE Y DEDICACION	AREA DE ESPECIALIDAD	PLAZA
Lic. ERNESTO WALTER LLANOS ARGUMANIS	J.P. a D.E.	Ética y Filosofía	Bach. Gabriel Alonso, Moreno Montoya. Renuncia del Lic. LLANOS ARGUMANIS, ERNESTO WALTER a partir del 18/01/16

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el siguiente dictamen:**  
 Dictamen N° 078-CED-FEP/2016, comunicación N° 2016-105/DACH y el acuerdo respectivo, elevados por el Director del Departamento Académico de Ciencias Humanas, conteniendo la propuesta de **CONTRATACIÓN por el Artículo 298°** del Reglamento General de la UNALM, del siguiente profesional, a partir del 15 de agosto hasta el 31 de diciembre del 2016:

NOMBRES Y APELLIDOS	CLASE Y DEDICACION	AREA DE ESPECIALIDAD	PLAZA
Lic. JIMMY RENZO YEPEZ AGUIRRE	J.P. a D.E.	Sociología/Antropología	Mg. NELLY ESTHER GUTIÉRREZ ROSADO. Renuncia de la Mg. ETO CHERO, GUADALUPE a partir del 25/02/16.

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el siguiente dictamen:**  
 Dictamen N° 080-CED-FEP/2016, comunicación N° 212-2016/DAEP y el acuerdo respectivo, elevados por el Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, conteniendo la propuesta de **CONTRATACIÓN por el Artículo 298°** del Reglamento General de la UNALM, de la siguiente profesional, a partir del 16 de agosto hasta el 31 de diciembre del 2016:

NOMBRES Y APELLIDOS	CLASE Y DEDICACION	AREA DE ESPECIALIDAD	PLAZA
Econ. ANGÉLICA MARÍA RODRÍGUEZ GARCÍA	J.P. a D.E.	Microeconomía y Métodos Cuantitativos	Econ. Harriet Jasmine Gómez Moncada. Renuncia del Mg. Sc. Luis Alberto Guillén Vidal a partir del 01/02/16.

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el siguiente dictamen:**  
 Dictamen N° 081-CED-FEP/2016, comunicación N° 211-2016/DAEP y el acuerdo respectivo, elevados por el Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, conteniendo la propuesta de **CONTRATACIÓN por el Artículo 298°** del Reglamento General de la UNALM, de la siguiente profesional, a partir del 16 de agosto hasta el 31 de diciembre del 2016:

NOMBRES Y APELLIDOS	CLASE Y DEDICACION	AREA DE ESPECIALIDAD	PLAZA
Mg. CARLOS ENRIQUE GONZALES TARANCO	"C" a T.C.	Economía de los Recursos Naturales	Mg. Sc. DANTE ABELARDO URBINA PADILLA (298°). Plaza declarada desierta en el concurso 2016 - I. Renuncia de la Mg. Sc. Laura Silvia Alvarado Barbarán.



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN



**LICENCIA SIN GOCE DE HABER**

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el siguiente dictamen:**

Dictamen N° 079-CED-FEP/2016, comunicación N° 230-UNALM/DAGE-16, remitido por el Jefe del Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial (sin acuerdo), adjuntando la solicitud de **Licencia Sin Goce de Haber**, por motivos personales, a partir del 15 hasta el 25 de agosto del 2016, de la Dra. Vilma Elvira Gómez Galarza, profesora Principal a D.E. Considerando el Artículo 363° del Reglamento General de la UNALM, la Comisión de Evaluación de Docentes, **ACUERDA** considerar **PROCEDENTE** lo solicitado.

**TÍTULO PROFESIONAL**

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el siguiente dictamen:**

Dictamen N° 085-CAPE-FEP/2016, solicitudes de **TÍTULO PROFESIONAL** presentados por los siguientes bachilleres, **PROFESIONAL** presentadas por los siguientes bachilleres, quienes han cumplido con los requisitos exigidos en el Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos, anexo N° 4, punto N° 18 (Modalidad para obtener el título profesional: 1) tesis, 2) Trabajo de suficiencia profesional, 3) Trabajo académico y 4) otros; para **OBTENER** su **TÍTULO PROFESIONAL** correspondiente. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después de verificar la conformidad de los documentos, considera procedente lo solicitado:

APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL	MODALIDAD	TÍTULO DEL TRABAJO
JULCA MARTÍNEZ, BRENDA PAMELA	ECONOMISTA	Trabajo de Suficiencia Profesional	"Impacto del gorgojo de los andes ( <i>Premnotypes spp.</i> ) en la producción y comercialización del chuño blanco en las economías campesinas del departamento de Puno"
NAVARRO RUIZ, DALIA ZULEMA	ECONOMISTA	Trabajo Académico	"Valoración económica del medio ambiente a través del método contingente: caso parte baja de la cueca de Jicamarca (quebrada Huaycoloro)"
SONCO TAMI, RICARDO JOSE	ECONOMISTA	Trabajo Académico	"Valoración económica del medio ambiente a través del método contingente: caso parte baja de la cueca de Jicamarca (quebrada Huaycoloro)"

**GRADOS DE BACHILLER**

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el siguiente dictamen:**

Dictamen N° 083-CAPE-FEP/2016, solicitudes de **GRADO DE BACHILLER** presentados por los siguientes estudiantes, quienes han cumplido con los requisitos exigidos en el Plan de Estudios de la Especialidad correspondiente, de conformidad a lo señalado en el Artículo 112°, inciso a, numeral 1, del Reglamento General de la UNALM. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después de verificar la conformidad de los documentos, propone se apruebe otorgar el Grado de Bachiller a:

APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	CODIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
CHAMORRO GALVEZ, FIORELLA	Ciencias - Ingeniería en Gestión Empresarial	20111183	204	19.05
HAYA DONAYRE, CARLO FRANCO	Ciencias - Ingeniería en Gestión Empresarial	20060259	201	11.65

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el siguiente dictamen:**

Dictamen N° 089-CAPE-FEP/2016, solicitudes de **GRADO DE BACHILLER** presentados por los siguientes estudiantes, quienes han cumplido con los requisitos exigidos en el Plan de Estudios de la Especialidad correspondiente, de conformidad a lo señalado en el Artículo 112°, inciso a, numeral 1, del Reglamento General de la UNALM. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después de verificar la conformidad de los documentos, propone se apruebe otorgar el Grado de Bachiller a:



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN



APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
GAGO SIMEÓN, ROMMY MILAGROS	Ciencias - Estadística e Informática	20100231	200	13.43
ORMEÑO ZEVALLOS, GISSEL CAROL	Ciencias - Estadística e Informática	20040226	205	11.25
RAMOS GOMEZ, ROLY VIDAL	Ciencias - Estadística e Informática	20100055	227	14.06
ROMERO MONTOYA, RENZO RUBÉN	Ciencias - Estadística e Informática	20090250	201	11.75
TINCO CURI, ELIZABETH IRENE	Ciencias - Estadística e Informática	20080555	205	11.16

### CURSOS DIRIGIDOS

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el siguiente dictamen:**

Dictamen N° 086-CAPE-FEP/2016, solicitudes de **Curso Dirigidos** presentadas por los siguientes estudiantes, correspondiente al semestre académico 2016 - II, así como los informes debidamente evaluados por los profesores consejeros, y el V° B° del Director Académico correspondiente. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, considerando lo estipulado en los artículos 102° y 103° del RGUNALM, luego de verificar la información e informe correspondientes, considera: **AUTORIZAR** el dictado del **CURSO EN FORMA DIRIGIDA** a los siguientes docentes de la Facultad de Economía y Planificación, solicitados por los siguientes estudiantes en el semestre 2016- II:

ESTUDIANTE	N° MATRÍCULA	CURSO DIRIGIDO	PROFESOR DEL CURSO
GARMONA TORRES, KATHERINE MEDALIT	20090228	EP6052 SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN	FERNANDO RENE ROSAS VILLENA
DAVILA MEDINA, CLINTON	20120245	EP5001 ANALISIS DE SERIES DE TIEMPO	RINO NICANOR SOTOMAYOR RUIZ
ESPINOZA POCOMUCHA, MARILYN LISBET	20101253	EP5086 ESTADISTICA COMPUTACIONAL	FELIPE DE MENDIBURU DELGADO
GARAY JULCA, KATTY MARISOL	20061098	EP4066 ESTADISTICA BAYESIANA	CARLOS LOPEZ DE CASTILLA VÁSQUEZ
LUQUE CARBAJAL, ROSARIO DEL PILAR	20111166	EP5001 ANALISIS DE SERIES DE TIEMPO	GRIMALDO JOSE FEBRES HUAMÁN
MACAVILCA LULO, LISSET TAMIKO	20040982	EP4066 ESTADISTICA BAYESIANA	CARLOS LOPEZ DE CASTILLA VÁSQUEZ
MEZA ROQUE, JEYSON WILLIAM	20120252	EP5001 ANALISIS DE SERIES DE TIEMPO	RINO NICANOR SOTOMAYOR RUIZ
MIRANDA GARCIA, CARLA LUCILA NATALY	20100238	EP5052 SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN	FERNANDO RENE ROSAS VILLENA
SORIA GOMEZ, EDUARDO JAVIER	20111175	EP5001 ANALISIS DE SERIES DE TIEMPO	GRIMALDO JOSE FEBRES HUAMÁN

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el siguiente dictamen:**

Dictamen N° 087-CAPE-FEP/2016, comunicación N° 241-UNALM/DAGE-16, del Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, conteniendo las solicitudes de **Curso Dirigidos** presentadas por los siguientes estudiantes, correspondiente al semestre académico 2016 - II, así como los informes debidamente evaluados por los profesores consejeros, y el V° B° del Director Académico correspondiente. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, considerando lo estipulado en los artículos 102° y 103° del RGUNALM, luego de verificar la información e informe correspondientes, considera: **AUTORIZAR** el dictado del **CURSO EN FORMA DIRIGIDA** a los siguientes docentes de la Facultad de Economía y Planificación, solicitados por los siguientes estudiantes en el semestre 2016- II:

ESTUDIANTE	N° MATRÍCULA	CURSO DIRIGIDO	PROFESOR DEL CURSO
ALBORNOZ GARCIA, JOSÉ JULIÁN	20120212	EP5046 PLANEACION ESTRATEGICA DE RECURSOS HUMANOS	JIMMY OSCAR CALLOHUANCA ACEITUNO

"114 Años Cultivando al Hombre y al Campo 1902 - 2016"

Teléfono: +(51-1) 614-7131 / Teléfono 614-7800 anexo 204 / correo electrónico: [fecoop@ia.lamolina.edu.pe](mailto:fecoop@ia.lamolina.edu.pe)

Apdo. postal 12-056 Lima Perú



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN



ESTUDIANTE	Nº MATRICULA	CURSO DIRIGIDO	PROFESOR DEL CURSO
AYALA TABORI, LEYLA MARITZA	20120240	EP5046 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS	JOSUÉ GIRALDO CENTENO CÁRDENAS
FELICIANO APUMAYTA, DIANA CAROLINA	20120271	EP5046 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS	JIMMY OSCAR CALLOHUANCA ACEITUNO
JULCA MESTANZA, ALEXIS DANIEL	20101299	EP5046 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS	AMPELIO FERRANDO PEREA
MALATESTA LAZO, MARIA ALEJANDRA	20120224	EP5046 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS	JOSUÉ GIRALDO CENTENO CÁRDENAS
QUISPE CISNEROS, RUBI DELIA	20120229	EP4061 CONFLICTOS EMPRESARIALES	JOSUÉ GIRALDO CENTENO CÁRDENAS
ROJAS VILELA, JIMENA DEL ROSARIO	20120233	EP4039 AUDITORÍA INTERNA	PEDRO RICARDO QUIRÓZ QUEZADA
ROMERO CUENCA, CARLOS FERNANDO	20120282	EP3003 ADMINISTRACIÓN POR OBJETIVOS	EL VIRA CÁCERES CAYLLAHUA
SALINAS HUÁNUCO, JULIETH MAYLEE	20120257	EP5046 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS	JOSUÉ GIRALDO CENTENO CÁRDENAS
SILVA-ROSAS, DIEGO MARTIN	20120285	EP4039 AUDITORÍA INTERNA	PEDRO RICARDO QUIRÓZ QUEZADA
TOLEDO ARAUJO, STEFFANY	20120289	EP5046 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS	JOSUÉ GIRALDO CENTENO CÁRDENAS
VALVERDE FLORES, JOSÉ LUIS	20120292	EP5046 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS	JIMMY OSCAR CALLOHUANCA ACEITUNO

**MODIFICACION DE NOTAS**

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el siguiente dictamen:  
**Dictamen N° 084-CAPE-FEP/2016**, comunicación N° 2016-113/DACH, remitida por el Director del Departamento Académico de Ciencias Humanas, en la que solicita se le autorice al Lic. HUMBERTO IRINEO DE LA VEGA HIDALGO (0807); Profesor Asociado a D.E., a realizar la modificación de nota del estudiante BRIAM MARIÑU PÉREZ NAVARRETE, con matrícula N° 20110156, en el curso EP2046 – PERÚ EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL, dictado en el ciclo 2016 – I, grupo "A", clave 4750. Estando las justificaciones expuestas, la Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles-CAPE considera procedente lo solicitado:

Dice:

T.E.	P.A.	E.M.C.	E.F.	P.F.
13	10	13	08	11

Debe decir:

T.E.	P.A.	E.M.C.	E.F.	P.F.
13	10	13	12	12

**PROYECTO DE TESIS - JURADO CALIFICADOR**

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la siguiente propuesta:

- Comunicación N° 217.2016/DAEP, del Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: **"INTERRELACIONES ENTRE DIVERSOS HABITATS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SU VALOR ECONÓMICO: UN ANÁLISIS EXPLORATORIO A NIVEL GLOBAL"**, a ser ejecutado por la estudiante del décimo ciclo de la especialidad de Economía: **DEYSI JIMENA LLANOS ZAPATA**. Los especialistas miembros de la

"114 Años Cultivando al Hombre y al Campo 1902 - 2016"

Telefax: +(51-1) 614-7131 / Teléfono: 614-2800 anexo 204 / correo electrónico: feconomia@lamolina.edu.pe

Apda. postal 12-056 Lima Perú



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN**



Comisión de Tesis y Titulación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado.

**Jurado:**  
Presidente: ○ Dr. Waldemar Fernando Mercado Guri  
Miembros: ○ Mg. Sr. Fernando Bernardo Regal Gastelumendi (Facultad de Ciencias Forestales)  
○ Dr. Eric Rendón Schneir  
Asesor Propuesto: ○ Dr. Carlos Enrique Orihuela Romero

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la siguiente propuesta:**

- Comunicación N° 230.-UNALM/DAGE-16, del Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: **"ESTRATEGIAS DE MERCADEO PARA EL POSICIONAMIENTO DEL QUESO DE OVEJA DE LA EMPRESA INVERSIONES Y SERVICIOS TREPAL S.A.C."**, a ser ejecutado por la Bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: GLORIA VELENTINA QUISPE CONDÓR (20050990). Los especialistas miembros de la Comisión de Tesis y Titulación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado.

**Jurado:**  
Presidente: ○ Mg. Wilder Ego Trejo Cadillo (Facultad de Zootecnia)  
Miembros: ○ Dr. Leoncio Hertz Fernández Jeri  
○ Dr. Ampello Ferrando Perea  
Asesor Propuesto: ○ Mg. Sr. Luis Enrique Espinoza Villanueva

**ACUERDOS**

**Primero.-** Los miembros del Consejo de Facultad acuerdan por unanimidad pedir a las autoridades correspondientes que la plaza existente de profesor asociado a tiempo parcial pase a ser una plaza a dedicación exclusiva.

**Segundo.-** Los miembros del Consejo de Facultad acuerdan por unanimidad solicitar a las autoridades correspondientes que se dé una norma que establezca claramente el recorrido y los plazos que deben seguir los trabajos de investigación para su evaluación y publicación en Anales Científicos.

Siendo las 14:45 horas se dio por terminada la sesión.

  
**Mg. Mario Buenaventura Castillo Hilario  
SECRETARIO  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN**

Cc.  
Merajad



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL 10 DE AGOSTO DE 2016

Siendo las 10:30 horas del 10 de agosto de 2016, el señor Decano MS. Rine Nicanor Sotomayor Ruiz dio inicio a la sesión ordinaria del Consejo de Facultad, con la asistencia de la representación de docentes ante el Consejo de Facultad:

Dr. Ernesto Héctor Maguiña Salinas  
Mg. Luz Jeanet Bullón Camarena  
Mg. Sc. Celso Gonzales Chavesta  
Mg. Sc. Juan Felipe Magallanes Díaz  
Mg. Carmen Lily Doris Cuadros Antúnez de Mayolo  
MS. Jaime Carlos Porras Cerrón  
Econ. Juan Carlos Rojas Cubas  
Econ. Humberto Alejandro Trujillo Cubillas  
Mg. Sc. Carlos Enrique Orihuela Romero  
Mg. Tomás Carlos Manuel Barriga Barriga

### No justificaron su inasistencia:

Dra. Vilma Elvira Gómez Galarza  
Mg. José Carlos Vilcapoma Ignacio

### Asistieron, en su calidad de invitados:

Mg. Humberto Porras Vásquez  
Mg. Jesús Walter Salinas Flores

### No asistieron los representantes estudiantiles:

## I DESPACHO E INFORMES

El señor Decano informó al Consejo de Facultad lo siguiente:

Que, ha recibido la Comunicación N° 190.2016/DAEP del Director del Departamento Académico de Economía y Planificación a través de la cual remitió la solicitud del Dr. Waldemar Fernando Mercado Curi de postergación de inicio de su año sabático.

Por lo tanto, el señor Decano pide que se adopte un acuerdo al respecto.

## II PEDIDOS

El señor Decano pide que se adopte un acuerdo al respecto a la Comunicación N° 190.2016/DAEP del Director del Departamento Académico de Economía y Planificación a través de la cual remitió la solicitud del Dr. Waldemar Fernando Mercado Curi de postergación de inicio de su año sabático.

## III ORDEN DEL DÍA

### SOLICITUD DE POSTERGACIÓN DE AÑO SABÁTICO

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por mayoría la solicitud del Dr. Waldemar Fernando Mercado Curi de postergación de inicio de su año sabático.

"114 Años Cultivando al Hombre y al Campo 1902 - 2016"

Telefax: +(51-1) 614-7131 / Teléfono: 614-7800 anexo 204 / correo electrónico: fecogon@lamolina.edu.pe

Apdo. postal 12-056 Lima Perú



### CAMBIO DE DEDICACION

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por mayoría el siguiente dictamen:**

Dictamen N° 068-CED-FEP/2016, comunicación N° 187-UNALM/DAGE-16 y el acuerdo respectivo, remitidos por el Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, sobre la solicitud de **CAMBIO DE DEDICACIÓN** del Mg. Adm. **JOSUÉ GIRALDO CENTENO CÁRDENAS**, de Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva, a **Profesor Auxiliar a Tiempo Completo**, a partir del 01 de agosto del 2016. Estando el pedido en concordancia con el artículo 205, inciso "m" del Estatuto UNALM (2015) y el artículo 342° del Reglamento General de la UNALM, la Comisión de Evaluación de Docentes, **ACUERDA** considerar **PROCEDENTE** lo solicitado.

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por mayoría el siguiente dictamen:**

Dictamen N° 071-CED-FEP/2016, comunicación N° 2016/166/DEI, y el acuerdo respectivo, remitidos por el Director (e) del Departamento Académico de Estadística e Informática, sobre la solicitud de **CAMBIO DE DEDICACIÓN** del Ing. **JULIO HUGO ÁNGELES OLIVERA**, de Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, a **Profesor Asociado a Tiempo Completo**, a partir del 01 de agosto del 2016. Estando el pedido en concordancia con el artículo 205, inciso "m" del Estatuto UNALM (2015) y el artículo 342° del Reglamento General de la UNALM, la Comisión de Evaluación de Docentes, **ACUERDA** considerar **PROCEDENTE** lo solicitado.

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por mayoría el siguiente dictamen:**

Dictamen N° 072-CED-FEP/2016, comunicación N° 2016/167/DEI, y el acuerdo respectivo, remitidos por el Director (e) del Departamento Académico de Estadística e Informática, sobre la solicitud de **CAMBIO DE DEDICACIÓN** del Mg. **JESÚS WALTER SALINAS FLORES**, de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, a **Profesor Principal a Tiempo Completo**, a partir del 01 de agosto del 2016. Estando el pedido en concordancia con el artículo 205, inciso "m" del Estatuto UNALM (2015) y el artículo 342° del Reglamento General de la UNALM, la Comisión de Evaluación de Docentes, **ACUERDA** considerar **PROCEDENTE** lo solicitado.

### COMISIÓN DE SERVICIO

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por mayoría el siguiente dictamen:**

Dictamen N° 074-CED-FEP/2016, comunicación N° 0186-UNALM/DAGE-16 y el acuerdo respectivo, elevado por el Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, sobre el pedido de **Comisión de Servicios** para los siguientes docentes: Mg. Sc. Ramón Alberto Díez Matallana, profesor Principal a D.E. y Mg. Sc. Raquel Margot Gómez Oscorima, profesora Principal a D.E. Quienes viajarán a México a partir del 25 de julio al 02 de agosto del 2016, para realizar coordinaciones de trabajo vinculados al proyecto de investigación: "Desindustrialización y Reindustrialización de América Latina" en la Universidad Nacional Autónoma de México con el Dr. Benjamín García Páez. Estando el pedido fundamentado, en concordancia a lo señalado en el Artículo 205°, inciso s) del Estatuto UNALM (aprobado con resolución N° 01-2015-AE-UNALM, el 23/02/15) y el Artículo 358° del Reglamento General de la UNALM, la Comisión de Evaluación de Docentes, **ACUERDA** considerar **PROCEDENTE** lo solicitado.

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por mayoría el siguiente dictamen:**

Dictamen N° 075-CED-FEP/2016, comunicación N° 208-UNALM/DAGE-16 y el acuerdo respectivo y elevados por el Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, sobre el pedido de **Comisión de Servicios** para capacitación, del Ing. Pesq.-Mg. Adm. **ELIAS FÉLIX HUERTA CAMONES**, Profesor Asociado a D.E., a partir del 14 de agosto del 2016 y por el periodo de un año, para realizar el segundo año de estudios en el Programa Internacional Master in Business Administration - M.B.A. de la Universidad ESAN que se ejecuta en la Universidad de Dallas - Estados Unidos. El profesor Elías Félix Huerta Camones ha sido admitido en dicho programa al haber culminado el primer año en el programa Internacional Master in Business Administration - M.B.A. de la Universidad ESAN, y haber cumplido con los requisitos exigidos por la Universidad de Dallas - Estados Unidos, para continuar con el segundo año de estudios bajo la modalidad de permanencia a tiempo completo. Estando el pedido fundamentado, en concordancia a lo señalado en el Artículo 205°, inciso s) del Estatuto UNALM (aprobado con resolución N° 01-2015-AE-UNALM, el 23/02/15) y el Artículo 358° del Reglamento General de la UNALM, la Comisión de Evaluación de Docentes, **ACUERDA** considerar **PROCEDENTE** lo solicitado.

### CAMBIO DE NÚMERO DE CREDITOS DE CURSO DE SERVICIO

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por mayoría la siguiente comunicación:**



- Comunicación N° 2016/132/DEI, del Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, y acuerdo correspondiente, sobre la carta MNUR-N° 071/16, de la Maestría de Nutrición Pública, que contiene el pedido de cambio de número de créditos del CURSO DE SERVICIO del Departamento Académico de Estadística e Informática EP7149 PRÁCTICAS DE NUTRICIÓN PÚBLICA DE 2 A 3 CRÉDITOS.

#### RENUNCIA – JURADO EVALUADOR CONCURSO

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por mayoría la siguiente comunicación:

- Comunicación N° 185-2016/DAEP, del Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, INFORMANDO que el Dr. Gorki Humberto Llerena Lazo de la Vega, por diferentes comisiones asumidas, no podrá conformar el jurado evaluador. Se propone en su reemplazo al Profesor Agapito Linares Saías.

#### PROYECTO DE TESIS - JURADO CALIFICADOR

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por mayoría la siguiente propuesta:

- Comunicación N° 159.2016/DAEP, del Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: **"RENTABILIDAD EN LA PRODUCCIÓN DE QUINUA (*Chenopodium quinoa Willd*) EN LAS REGIONES DE PUNO Y AREQUIPA"**, a ser ejecutado por el estudiante del décimo ciclo de la especialidad de Economía: **CHRISTIAN FLAUBERT GALINDEZ BELTRÁN**. Los especialistas miembros de la Comisión de Tesis y Titulación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado.

##### Jurado:

- |                   |   |   |
|-------------------|---|---|
| Presidente        | o | Mg. Sc. Ramón Alberto Díez Matallana      |
| Miembros          | o | Dr. Waldemar Fernando Mercado Curi        |
|                   | o | Mg. Sc. Carlos Alberto Condori Argandoña  |
| Asesora Propuesto | o | Mto. Econ. Tatiana Angélica Leyva Pedraza |

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por mayoría la siguiente propuesta:

- Comunicación N° 179.2016/DAEP, del Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: **"IMPACTO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA SOBRE LA INVERSIÓN PRIVADA EN EL PERIODO DE 2000-2013: ¿CROWDING OUT Ó CROWDING IN? Y EFECTOS EN LA ECONOMÍA"**, a ser ejecutado por la estudiante del décimo ciclo de la especialidad de Economía: **MARÍA ZUNILDA LÓPEZ TELLO (20110230)**. Los especialistas miembros de la Comisión de Tesis y Titulación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado.

##### Jurado:

- |                  |   |                                      |
|------------------|---|--------------------------------------|
| Presidente       | o | Mg. Sc. Agapito Linares Saías        |
| Miembros         | o | Dr. Waldemar Fernando Mercado Curi   |
|                  | o | Mg. Sc. Raquel Margot Gómez Oскорima |
| Asesor Propuesto | o | Mg. Sc. Ramón Alberto Díez Matallana |

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por mayoría la siguiente propuesta:

- Comunicación N° 174.2016/DAEP, del Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: **"EFICIENCIA TÉCNICO-ECONÓMICA DE LA PRODUCCIÓN DE ARROZ EN LA REGIÓN LAMBAYEQUE"**, a ser ejecutado por el estudiante del décimo ciclo de la especialidad de Economía: **CÉSAR CÁCERES CORONEL (20090194)**. Los especialistas miembros de la Comisión de Tesis y Titulación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado.

##### Jurado:

- |                  |   |  |
|------------------|---|--|
| Presidente       | o | Mg. Sc. Carlos Alberto Condori Argandoña |
| Miembros         | o | Mg. Sc. Raquel Margot Gómez Oскорima     |
|                  | o | Mg. Sc. Silvia Rosa Pérez Huamán         |
| Asesor Propuesto | o | Econ. Juan Carlos Rojas Cubas            |



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN



**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por mayoría la siguiente propuesta:**

- Comunicación N° 172.2016/DAEP, del Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: **"EFICIENCIA ECONÓMICA Y TÉCNICA EN LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LÁCTEOS EN EL MERCADO HUANCARO EN CUSCO"**, a ser ejecutado por el estudiante del décimo ciclo de la especialidad de Economía: **GUIDO TARAZONA ROLDÁN** (20060211). Los especialistas miembros de la Comisión de Tesis y Titulación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado.

Jurado:

- Presidente ○ Mg. Sc. Agapito Linares Salas
- Miembros ○ Dr. Waldemar Fernando Mercado Curi
- Mg. Sc. Carlos Alberto Condori Argandoña
- Asesor Propuesto: ○ Econ. Juan Carlos Rojas Cubas

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por mayoría la siguiente propuesta:**

- Comunicación N° 179.2016/DAEP, del Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: **"VALORACIÓN DEL CONSUMIDOR DE LA PAPA GENÉTICAMENTE MODIFICADA CON MENOS ACRILAMIDA Y RESIDUOS TÓXICOS DE FUNGICIDAS EN LIMA METROPOLITANA"**, a ser ejecutado por la estudiante del décimo ciclo de la especialidad de Economía: **KARLA TABOADA MARTÍNEZ** (20091100). Los especialistas miembros de la Comisión de Tesis y Titulación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado.

Jurado:

- Presidente ○ Dr. Waldemar Fernando Mercado Curi
- Miembros ○ Mg. Sc. Miguel Ángel Alcántara Santillán
- Econ. Luis Alberto Chaparro Guerra
- Asesor Propuesto: ○ Mg. Sc. Ramón Alberto Díez Matallana

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por mayoría la siguiente propuesta:**

- Comunicación N° 165.2016/DAEP, del Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: **"POTENCIAL EXPORTADOR DEL CAFÉ PERUANO EN EL PERIODO DEL 2005 AL 2015"**, a ser ejecutado por la estudiante del décimo ciclo de la especialidad de Economía: **LORENA ISABEL ESPINOZA SAAVEDRA** (20081086). Los especialistas miembros de la Comisión de Tesis y Titulación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado.

Jurado:

- Presidente ○ Mg. Sc. Carlos Alberto Condori Argandoña
- Miembros ○ Mg. Sc. Silvia Rosa Pérez Huamán
- Econ. Humberto Alejandro Trujillo Cubillas
- Asesor Propuesto: ○ Mg. Sc. Ramón Alberto Díez Matallana

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por mayoría la siguiente propuesta:**

- Comunicación N° 2016/154/DEI, del Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: **"ANÁLISIS DE LA EFICIENCIA DE REDES NEURONALES (PERCEPTRON MULTICAPA, KOHONEN), REGRESIÓN LOGÍSTICA Y CLUSTER EN LA CALIFICACIÓN CREDITICIA DE LA CMAC"**, a ser ejecutado por el estudiante del décimo ciclo de la especialidad de Estadística e Informática: **RONALD MILLMAN DOROTEO GÓMEZ** (20090234). Los especialistas miembros de la Comisión de Tesis y Titulación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado.

Jurado:

- Presidente ○ Mg. Sc. Clodomiro Fernando Miranda Villagómez
- Miembros ○ MS. Jaime Carlos Porras Carrón
- Mg. Jorge Chue Gallardo
- Asesor Propuesto: ○ Mg. Sc. Iván Dennys Soto Rodríguez



**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por mayoría la siguiente propuesta:**

- Comunicación N° 185-UNAL/DAGE-16, del Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: **"INCIDENCIA DEL NEUROMARKETING EN EL POSICIONAMIENTO Y VENTAS DE LA EMPRESA SAXOLINE EN PERÚ"**, a ser ejecutado por la estudiante del décimo ciclo de la especialidad de Ingeniería en Gestión Empresarial: **VALERIA ALEXANDRA LEÓN PIZARRO (20111165)**. Los especialistas miembros de la Comisión de Tesis y Titulación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado.

Jurado:

- Presidente: o Mto. Prof. CPC. Demetrio José Tello Romero
- Miembros: o Mg. Sc. Ramón Alberto Díez Matallana  
o Dr. Pedro Ricardo Quiroz Quezada
- Asesor Propuesto: o Dr. Ampelio Ferrando Perea

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por mayoría la siguiente propuesta:**

- Comunicación N° 184-UNAL/DAGE-16, del Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: **"MARKETING RETAIL Y SU INFLUENCIA EN LA RENTABILIDAD DE LOS PUESTOS DE ABARROTES DEL MERCADO DE CIUDAD DE DIOS"**, a ser ejecutado por la estudiante del décimo ciclo de la especialidad de Ingeniería en Gestión Empresarial: **MIRIAN VANESSA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ (20111188)**. Los especialistas miembros de la Comisión de Tesis y Titulación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado.

Jurado:

- Presidente: o Mg. Sc. Luis Enrique Espinoza Villanueva
- Miembros: o Dr. Pedro Ricardo Quiroz Quezada  
o Lic. Econ. Karina Marlen Yachi Del Pino
- Asesor Propuesto: o Dr. Ampelio Ferrando Perea

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por mayoría la siguiente propuesta:**

- Comunicación N° 194-UNAL/DAGE-16, del Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: **"CLIMA ORGANIZACIONAL Y SATISFACCIÓN LABORAL EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA"**, a ser ejecutado por el estudiante del décimo ciclo de la especialidad de Ingeniería en Gestión Empresarial: **NICOLAS AUGUSTO RUIZ MALCA (20110290)**. Los especialistas miembros de la Comisión de Tesis y Titulación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado.

Jurado:

- Presidente: o Mg. Leoncio Hertz Fernández Jeri
- Miembros: o Dr. Pedro Ricardo Quiroz Quezada  
o Mg. Humberto Porras Vásquez
- Asesor Propuesto: o Dr. Ampelio Ferrando Perea

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por mayoría la siguiente propuesta:**

- Comunicación N° 191-UNAL/DAGE-16, del Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: **"ESTRATEGIAS DE MERCADO PARA LA EXPORTACIÓN DE QUINUA ORGÁNICA (Chenopodium quinoa Willd.) DE LA REGIÓN AYACUCHO A ESTADOS UNIDOS"**, a ser ejecutado por el bachiller en Ciencias - Ingeniería en Gestión Empresarial: **CARLOS EDUARDO CHANG RODRÍGUEZ (20090264)**. Los especialistas miembros de la Comisión de Tesis y Titulación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado.

Jurado:

- Presidente: o Dra. Vilma Elvira Gómez Galarza
- Miembros: o Mg. Adm. Carlos Alberto Guerrero López  
o Dr. Ampelio Ferrando Perea
- Asesor Propuesto: o Mg. Sc. Luis Enrique Espinoza Villanueva



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN**



**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por mayoría la siguiente propuesta:**

- Comunicación N° 167.2016/DAEP, del Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: **"IMPACTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE SOBRE EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL SECTOR AGROPECUARIO"**, a ser ejecutado por la estudiante la Bachiller en Ciencias – Economía: **TANIA MEGUMI PÉREZ INAFUKU** (20110233). Los especialistas miembros de la Comisión de Tesis y Titulación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado.

Jurado:

- |                   |   |  |
|-------------------|---|--|
| Presidente        | o | Mg. Sc. Agapito Linares Saías            |
| Miembros          | o | Mg. Sc. Juan Felipe Magallanes Díaz      |
|                   | o | Econ. Juan Carlos Rojas Cubas            |
| Asesor Propuesto: | o | Mg. Sc. Miguel Ángel Alcántara Santillán |

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por mayoría la siguiente propuesta:**

- Comunicación N° 164.2016/DAEP, del Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: **"ALTERNATIVAS DE MERCADO PARA LA EXPORTACIÓN DE BANANO ORGÁNICO"**, a ser ejecutado por el estudiante del décimo ciclo de la especialidad de Economía: **HÉCTOR KATAYAMA ITO** (20090203). Los especialistas miembros de la Comisión de Tesis y Titulación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado.

Jurado:

- |                   |   |   |
|-------------------|---|---|
| Presidente        | o | Mg. Sc. Luis Enrique Espinoza Villanueva  |
| Miembros          | o | Mg. Sc. Raquel Margot Gómez Oскорima      |
|                   | o | Mto. Econ. Tatiana Angélica Leyva Pedraza |
| Asesor Propuesto: | o | Mg. Sc. Ramón Alberto Díez Matallana      |

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por mayoría la siguiente propuesta:**

- Comunicación N° 168.2016/DAEP, del Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: **"BENEFICIOS DE LA CERTIFICACIÓN ORGÁNICA DEL GRANO DE CACAO EN LA REGIÓN SAN MARTÍN, PERIODO 2013-2015"**, a ser ejecutado por la estudiante del décimo ciclo de la especialidad de Economía: **LINDA CATALINA PALMA MOSCOSO** (20101238). Los especialistas miembros de la Comisión de Tesis y Titulación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado.

Jurado:

- |                   |   |                                      |
|-------------------|---|--------------------------------------|
| Presidente        | o | Dr. Luis Alberto Jiménez Díaz        |
| Miembros          | o | Mg. Sc. Raquel Margot Gómez Oскорima |
|                   | o | Econ. Luis Alberto Chaparro Guerra   |
| Asesor Propuesto: | o | Econ. Juan Carlos Rojas Cubas        |

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por mayoría la siguiente propuesta:**

- Comunicación N° 169.2016/DAEP, del Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: **"RENTABILIDAD DE LA MEJORA TECNOLÓGICA EN LA INDUSTRIA CONSERVERA DE ANCHOAS"**, a ser ejecutado por el estudiante del décimo ciclo de la especialidad de Economía: **ALEJANDRO CARASI RISCO** (20111125). Los especialistas miembros de la Comisión de Tesis y Titulación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado.

Jurado:

- |                   |   |  |
|-------------------|---|--|
| Presidente        | o | Dr. Alvaro Alejandro Ortiz Sarabia       |
| Miembros          | o | Mg. Sc. Miguel Ángel Alcántara Santillán |
|                   | o | Econ. Juan Carlos Rojas Cubas            |
| Asesor Propuesto: | o | Dr. Luis Alberto Jiménez Díaz            |

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por mayoría la siguiente propuesta:**

- Comunicación N° 166.2016/DAEP, del Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: **"COMPETITIVIDAD DE LA PRODUCCIÓN EN EL CULTIVO DE CACAO EN TAMBOPATA – MADRE"**

"114 Años Cultivando al Hombre y al Campo 1902 - 2016"

Telefax: +(51-1) 614-7131 / Teléfono 614-7800 anexo 204 / correo electrónico: [Faconomia@lamolina.edu.pe](mailto:Faconomia@lamolina.edu.pe)

Apdo. postal 12-056 Lima Perú



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"  
**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA**  
**FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN**



DE DIOS", a ser ejecutado por el estudiante del décimo ciclo de la especialidad de Economía: **JUAN JOSÉ ALIAGA PARI** (20110212). Los especialistas miembros de la Comisión de Tesis y Titulación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado.

Jurado:  
Presidente: ○ Mg. Sc. Luis Enrique Espinoza Villanueva  
Miembros: ○ Mg. Sc. Silvia Rosa Pérez Huamán  
○ Econ. Humberto Alejandro Trujillo Cubillas  
Asesor Propuesto: ○ Mg. Sc. Ramón Alberto Díez Matallana

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por mayoría la siguiente propuesta:**

- Comunicación N° 163.2016/DAEP, del Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: "**RENTABILIDAD DE LA PRODUCCIÓN DE LA PALTA (*Persea americana Mill.*) EN LA CUENCA DEL RIO YAUYOS - CAÑETE**", a ser ejecutado por el estudiante del décimo ciclo de la especialidad de Economía: **JOSÉ ANTONIO CLEMENTE CASTILLO** (20090197). Los especialistas miembros de la Comisión de Tesis y Titulación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado.

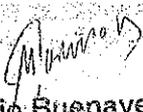
Jurado:  
Presidente: ○ Dr. Gorki Humberto Llerena Lazo de la Veja  
Miembros: ○ Dr. Osocar Fernando Navarro Ángeles  
○ Econ. Luis Alberto Chaparro Guerra  
Asesor Propuesto: ○ Mg. Sc. Agapito Lináres Salas

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por mayoría la siguiente propuesta:**

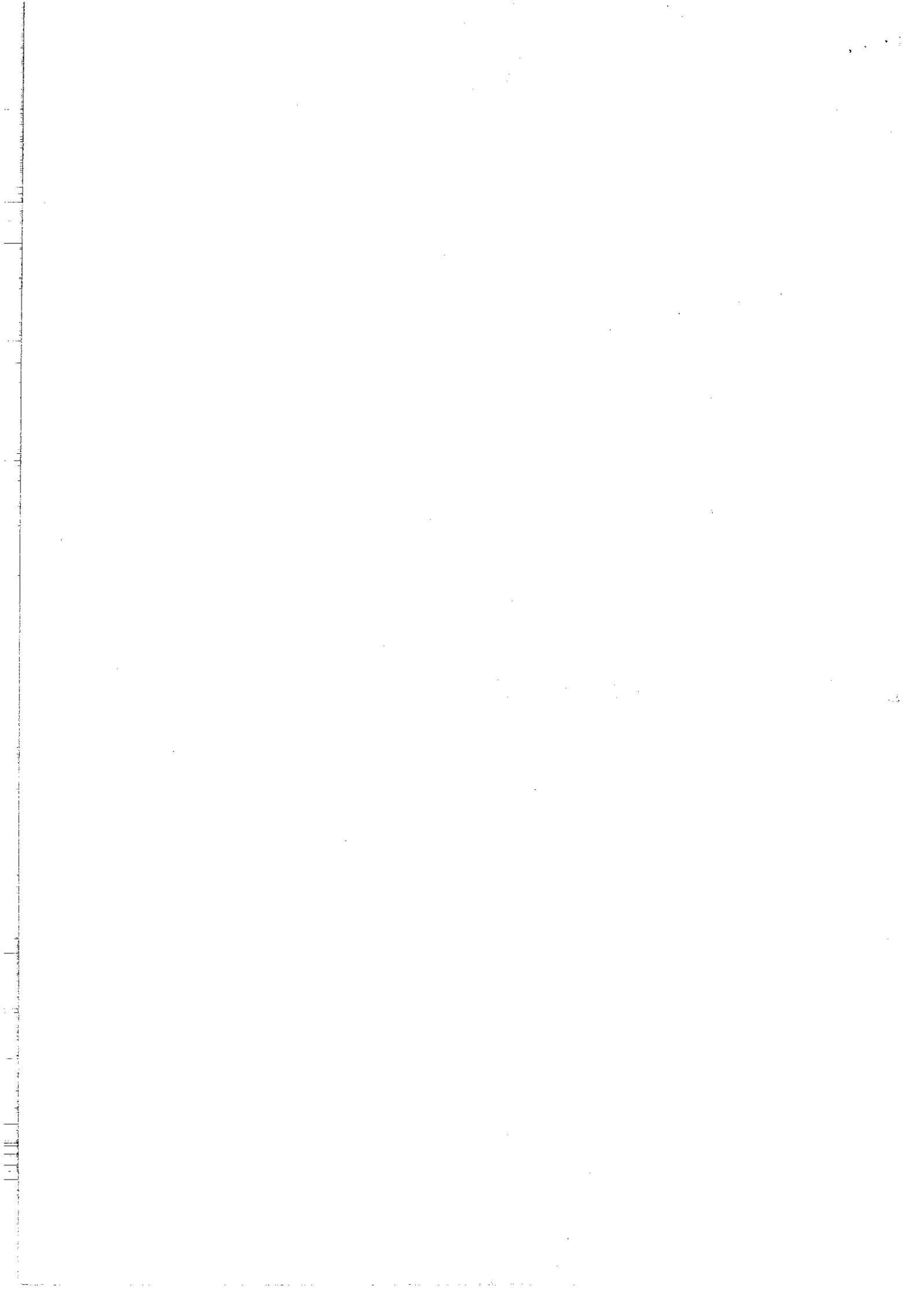
- Comunicación N° 070.2016/DAEP, del Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: "**ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES EN LAS AGENCIAS DE LA ZONAL SELVA CENTRAL DE AGROBANCO 2014-2015**", a ser ejecutado por el bachiller en Ciencias – Economía: **JUAN ENRIQUE ESPINOZA CALLE** (20050104). Los especialistas miembros de la Comisión de Tesis y Titulación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado.

Jurado:  
Presidente: ○ Mg. Sc. Ramón Alberto Díez Matallana  
Miembros: ○ Econ. Juan Carlos Rojas Cubas  
○ Econ. Luis Alberto Chaparro Guerra  
Asesor Propuesto: ○ Mg. Sc. Juan Felipe Magallanes Díaz

Siendo las 11:40 horas se dio por terminada la sesión.

  
**Mg. Mario Buenaventura Castillo Hilario**  
SECRETARIO  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

Cc.  
Merajad





"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL 01 DE AGOSTO DE 2016

Siendo las 9:45 horas del 01 de agosto de 2016, el señor Decano MS. Rino Nicanor Sotomayor Ruiz dio inicio a la sesión ordinaria del Consejo de Facultad, con la asistencia de la representación de docentes ante el Consejo de Facultad:

Dr. Ernesto Héctor Maguiña Salinas  
Mg. Sc. Juan Felipe Magallanes Díaz  
Mg. Carmen Lily Doris Cuadros Antúnez de Mayolo  
MS. Jaime Carlos Porras Cerrón  
Econ. Juan Carlos Rojas Cubas  
Econ. Humberto Alejandro Trujillo Cubillas  
Mg. Tomás Carlos Manuel Barriga Barriga.

### Justificaron su inasistencia:

Mg. Luz Jeanet Bullón Camarena

### No justificaron su inasistencia:

Mg. Sc. Celso Gonzales Chavesta  
Dra. Vilma Elvira Gómez Galarza  
Mg. José Carlos Vilcapoma Ignacio  
Mg. Sc. Carlos Enrique Orihuela Romero

### Asistieron, en su calidad de invitados:

Mg. Humberto Porras Vásquez  
Mg. Jesús Walter Salinas Flores

### Asistieron los representantes estudiantiles:

Sergio Carlo Armijo Carrillo  
Pamela del Carmen Rojas Segovia  
Fernando Pizarro Villagarcía

## I ORDEN DEL DÍA

### RESULTADOS DEL CONCURSO PÚBLICO DE DOCENTES Y JEFES DE PRACTICAS PARA CONTRATO

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por mayoría el siguiente dictamen:**  
Dictamen N° 067-CED-FEP/2016, comunicación N° 2016-098/DACH y el acuerdo respectivo, elevados por el Director del Departamento Académico de Ciencias Humanas, conteniendo el resultado del Jurado Evaluador designado con la Resolución N° 0185-2016/CF-FEP (14/06/16), para evaluar el expediente del postulante al Concurso Público para Contrato Docente correspondiente al II Ciclo Académico 2016, según TR N° 0250-2016-CU-UNALM. Mediante comunicación N° ORH-100-1087-DPD/16, el Jefe (e) de la Oficina de Recursos Humanos informa que no se presentaron postulantes a las plazas de las especialidades: Comunicación y Sociología/Antropología. La Comisión de Evaluación de Docentes, luego de verificar los resultados, de acuerdo con la nueva tabla aprobada mediante Resolución N° 0017-2011-UNALM (11/01/11), **RATIFICA** el resultado emitido por los miembros del Jurado Evaluador para la evaluación del expediente del postulante al Concurso Público para contrato de Personal Docente, correspondiente al semestre 2016-II, para la siguiente plaza convocada (T.R. No. 0396-2015-CU-UNALM, del 09/12/15:



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"  
**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA**  
**FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN**



Nº DE PLAZA	CLASE Y DEDICACIÓN	AREA DE ESPECIALIDAD	RESULTADO
01	"C" a D.E.	Comunicación	DESIERTA
01	"C" a D.E.	Sociología/Antropología	DESIERTA
01	J.P. a D.E.	Ética/Filosofía	DESIERTA

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por mayoría el siguiente dictamen:

Dictamen N° 069-CED-FEP/2016, comunicación N° 2016/161/DEI y el acuerdo respectivo, elevados por el Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, conteniendo el resultado del Jurado Evaluador designado con la Resolución N° 0185-2016/CF-FEP (14/06/16), para evaluar el expediente del postulante al Concurso Público para Contrato Docente correspondiente al II Ciclo Académico 2016, según TR N° 0250-2016-CU-UNALM. La Comisión de Evaluación de Docentes, luego de verificar los resultados, de acuerdo con la nueva tabla aprobada mediante Resolución N° 0017-2011-UNALM (11/01/11), **RATIFICA** el resultado emitido por los miembros del Jurado Evaluador para la evaluación del expediente del postulante al Concurso Público para contrato de Personal Docente, correspondiente al semestre 2016-II, para la siguiente plaza convocada (T.R. No. 0396-2015-CU-UNALM, del 09/12/15:

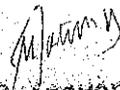
Nº DE PLAZA	CLASE Y DEDICACIÓN	AREA DE ESPECIALIDAD	RESULTADO	PUNTAJE
01	J.P. a D.E.	Estadística y/o Informática	MS. JESUS EDUARDO GAMBOA UNSHUAY	66.00

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por mayoría el siguiente dictamen:

Dictamen N° 073-CED-FEP/2016, comunicación N° 159-2016/DAEP, y el acuerdo respectivo, elevados por el Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, conteniendo el resultado del Jurado Evaluador designado con la Resolución N° 0185-2016/CF-FEP (14/06/16), para evaluar el expediente del postulante al Concurso Público para Contrato Docente correspondiente al II Ciclo Académico 2016, según TR N° 0250-2016-CU-UNALM. Mediante comunicación N° ORH-100-1087-DPD/16, el Jefe (e) de la Oficina de Recursos Humanos informa que no se presentaron postulantes a las plazas de las especialidades: Macroeconomía y métodos cuantitativos y Economía de los recursos naturales. La Comisión de Evaluación de Docentes, luego de verificar los resultados, de acuerdo con la nueva tabla aprobada mediante Resolución N° 0017-2011-UNALM (11/01/11), **RATIFICA** el resultado emitido por los miembros del Jurado Evaluador para la evaluación del expediente del postulante al Concurso Público para contrato de Personal Docente, correspondiente al semestre 2016-II, para la siguiente plaza convocada (T.R. No. 0396-2015-CU-UNALM, del 09/12/15:

Nº DE PLAZA	CLASE Y DEDICACIÓN	AREA DE ESPECIALIDAD	RESULTADO	PUNTAJE
01	J.P. a D.E.	Microeconomía y Métodos Cuantitativos	Econ. HARRIET JASMINE GÓMEZ MONCADA	83.5
01	"C" a D.E.	Economía de los recursos naturales	DESIERTA	---
01	J.P. a D.E.	Macroeconomía y Métodos Cuantitativos	DESIERTA	---

Siendo las 10:00 horas se dio por terminada la sesión.

  
**Mg. Mario Buenaventura Castillo Hilario**  
**SECRETARIO**  
**FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN**

Cc.  
Merajad



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL 19 DE JULIO DE 2016

Siendo las 13:07 horas del 19 de julio de 2016, el señor Decano M.S. Rino Nicanor Sotomayor Ruiz dio inicio a la sesión ordinaria del Consejo de Facultad, con la asistencia de la representación de docentes ante el Consejo de Facultad:

Dr. Ernesto Héctor Maguñá Salinas  
Mg. Luz Jeanet Bullón Camarena  
Mg. Sc. Juan Felipe Magallanes Díaz  
MS. Jaime Carlos Porras Cerrón  
Econ. Juan Carlos Rojas Cubas  
Econ. Humberto Alejandro Trujillo Cubilla  
Mg. Sc. Carlos Enrique Orihuela Romero

### No justificaron su inasistencia:

Mg. Sc. Celso Gonzales Chavesta  
Mg. Carmen Lily Doris Cuadros Antúnez de Mayolo  
Dra. Vilma Elvira Gómez Galarza  
Mg. José Carlos Vilcapoma Ignacio  
Mg. Tomás Carlos Manuel Barriga Barriga

### Asistieron, en su calidad de invitados:

Mg. Humberto Porras Vásquez  
Mg. Jesús Walter Salinas Flores

### Asistieron los representantes estudiantiles:

Sergio Carlo Armijo Carrillo  
Sandro Marcelo Peirano Gozalvez  
Pamela del Carmen Rojas Segovia  
Vicky Yennifer Paredes Robles  
Fernando Pizarro Villagarcía

## I DESPACHO E INFORMES:

**Primero:** El Director del Departamento de Ciencias Humanas, Humberto Porras Vásquez, expresó su malestar por la orden que se les dio a los vigilantes de revisar los vehículos de los profesores al ingresar a la universidad. Consideró que la decisión no tiene sustento y que lo expresa en el Consejo de Facultad, ya que no tiene canales de comunicación con el Consejo Universitario. El señor Decano informó que la orden para revisar los vehículos de todos los que ingresan a la universidad es para evitar el ingreso de bebidas alcohólicas.

**Segundo:** El señor Decano informó que se realizarán talleres para elaborar el Modelo Educativo de la UNALM. Estos estarán dirigidos por el profesor del Departamento de Ciencias Humanas William Hurtado De Mendoza Santander.

**Tercero:** El señor Decano informó que ha recibido una carta del Coordinador del Doctorado en Economía para modificar el Plan Estratégico de la Facultad de Economía y Planificación, ya que en ese plan no se considera el Doctorado en Economía. Por ello, formarán una comisión para realizar la modificación correspondiente.

**Cuarto:** El señor Decano informó que los Departamentos han aprobado y solicitado el ascenso de varios profesores. Sin embargo, no se han generado plazas para todos. Existen solamente dos: una de profesor asociado a dedicación exclusiva y otra de profesor asociado a tiempo parcial con 6 horas. También informó que las solicitudes de ascensos son de profesores auxiliares a dedicación exclusiva. Por lo tanto, la plaza de profesor asociado a tiempo parcial queda en suspenso y pide a los miembros del Consejo de Facultad un acuerdo sobre los criterios para asignar la plaza de profesor asociado a dedicación exclusiva a uno de los Departamentos a fin de que uno de sus profesores auxiliares pueda ascender.

"114 Años Cultivando al Hombre y al Campo 1902 - 2016"

Teléfono: +51-1) 614-7131 / Teléfono 614-7900 Anexo 204 / correo electrónico: [Economia@lamolina.edu.pe](mailto:Economia@lamolina.edu.pe)

Apdo. postal 12-056 Lima Perú



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL 19 DE JULIO DE 2016

II PEDIDOS

Primero: Hecho el informe respectivo, el señor Decano pide a los miembros del Consejo de Facultad un acuerdo sobre los criterios para asignar la plaza de profesor asociado a dedicación exclusiva a uno de los Departamentos a fin de que uno de sus profesores auxiliares pueda ascender.

III ORDEN DEL DÍA

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por mayoría las siguientes actas de sesiones:

- Acta de la Sesión Ordinaria del 25 de mayo del 2016
- Acta de la Sesión Extraordinaria del 25 de mayo del 2016
- Acta de la Sesión Ordinaria del 14 de junio de 2016
- Acta de la Sesión Ordinaria del 21 de junio de 2016
- Acta de la Sesión Extraordinaria del 21 de junio de 2016

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por mayoría el Plan de Estudios de la carrera de Economía con fines de licenciamiento institucional:

PLAN DE ESTUDIOS - EN EL MARCO DEL PROCESO DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL

Carrera de Economía

Comunicación N° 176.2016/DAEP, del Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, conteniendo objetivos académicos, perfil del graduado y el Plan de Estudios distribuidos en semestres académicos de la Carrera de Economía

**OBJETIVOS ACADÉMICOS**

**General**

Formar economistas comprometidos con el crecimiento económico y desarrollo sostenible del país, con capacidades para analizar y proponer alternativas de solución a los problemas socio-económicos y ambientales que enfrenta la sociedad en el ámbito público y privado.

**Específicos**

- a) Proporcionar sólidos conocimientos de teoría económica, metodologías e instrumentos cuantitativos que permitan diagnosticar y proponer soluciones a problemas económicos, sociales y ambientales en un mundo global.
- b) Desarrollar capacidades cognitivas, actitudinales y procedimentales para desenvolverse en forma multidisciplinaria y con éxito en los diversos campos del sector público y privado, siendo gestor del uso eficiente de los limitados recursos económicos y financieros.
- c) Desarrollar el análisis crítico de la realidad socio-económica, fortalecer principios y valores éticos, y fomentar una actitud innovadora comprometido con el desarrollo sostenible.

**PERFIL DEL GRADUADO**

**En el ámbito macroeconómico:**

- Identifica problemas de coyuntura económica aplicando su capacidad de abstracción y síntesis para suavizar las tendencias de la economía.
- Evalúa la eficacia de las políticas macroeconómicas relacionando la teoría y la práctica para mejorar el uso de los instrumentos de política.
- Formula planes y políticas nacionales, sectoriales y regionales, utilizando toda la información disponible para mejorar las condiciones de vida de las poblaciones locales y regionales.

**En el ámbito microeconómico**

- Asigna y gestiona los recursos de la empresa con eficiencia para alcanzar los objetivos propuestos.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL 19 DE JULIO DE 2016

- Diseña sistemas de información introduciendo innovaciones para una correcta toma de decisiones.
- Formula proyectos de inversión pública y privada con responsabilidad social para mejorar la fluidez de los mercados.

En el ámbito del crecimiento y desarrollo

- Analiza el entorno económico, social y político y construye modelos de crecimiento y desarrollo con sentido de equidad y justicia y compromiso de preservación del medio ambiente para garantizar el bienestar de las futuras generaciones.

[Faint, mostly illegible text, likely the main body of the act or minutes.]



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL 19 DE JULIO DE 2016

IV. PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ECONOMÍA UNALM 2016

CURSOS, SECUENCIAS Y REQUISITOS

CURSOS	CICLO			PRE - REQUISITO	CATEGORIA	DEPARTAM. QUE IMPARTE EL CURSO
	HT	HP	G			
<b>I CICLO</b>						
Matemática Básica	3	2	4	Ninguno	Curso Básico	Matemática
Química General	3	2	4	Ninguno	Curso Básico	Química
Administración General	3	2	4	Ninguno	Formación Económica	Gestión Empresarial
Lengua	2	2	3	Ninguno	Curso Básico	Ciencias Humanas
Historia Econom. del Perú Contemporáneo*	3	0	3	Ninguno	Formación Económica	Ciencias Humanas
Actividades Culturales y Deportivas	1	1	2	Ninguno	Curso Básico	Actividades Culturales
Proyecto Universitario Personalizado			1	Ninguno	Formación Económica	Ciencias Humanas
Inglés I	2		0	Ninguno		Centro de Idiomas
<b>II CICLO</b>						
Cálculo Diferencial	3	2	4	Matemática Básica	Curso Básico	Matemática
Física General	3	2	4	Ninguno	Curso Básico	Física
Economía General	3	2	4	Matemática Básica	Curso Básico	Economía
Comunicación	2	2	3	Lengua	Formación Económica	Ciencias Humanas
Ecología General	2	2	3	Ninguno	Curso Básico	Biología
Sociedad y Cultura Peruana	2	2	3	Ninguno	Curso Básico	Ciencias Humanas
Inglés II	2		0	Inglés I		Centro de Idiomas
<b>III CICLO</b>						
Cálculo Integral	3	2	4	Cálculo Diferencial	Formación Económica	Matemática
Matemática para Economistas I	3	2	4	Cálculo Diferencial	Formación Económica	Economía
Perú en el Contexto Internacional	1	2	2	Sociedad y Cultura	Formación Económica	Ciencias Humanas
Redacción Técnica	1	2	2	Comunicación	Formación Económica	Ciencias Humanas
Microeconomía I	3	2	4	Econ. General + Cálculo Dif.	Formación Económica	Economía
Macroeconomía I	3	2	4	Econ. General + Cálculo Dif.	Formación Económica	Economía
Inglés III	2		0	Inglés II		Centro de Idiomas
<b>IV CICLO</b>						
Estadística General	3	2	4	Cálculo Diferencial	Formación Económica	Estadística e Informática
Matemática para Economistas II	3	2	4	Matemática para Economistas I	Formación Económica	Economía
Matemática Financiera	3	2	4	Matemática Básica	Formación Económica	Economía
Microeconomía II	3	2	4	Microeconomía I	Formación Económica	Economía
Macroeconomía II	3	2	4	Macroeconomía I	Formación Económica	Economía
Inglés IV	2		0	Inglés III		Centro de Idiomas
<b>V CICLO</b>						
Contabilidad General	3	2	4	Matemática Básica	Formación Económica	Gestión Empresarial
Estadística Aplicada a la Econ. y Negocios I	3	2	4	Estadística General	Formación Económica	Estadística e Informática
Escuelas del Pensam. Económico**	3	0	3	Macroecon. I + Microec. I	Formación Económica	Economía
Economía del Bienestar	3	2	4	Microeconomía II	Formación Económica	Economía
Macroeconomía Dinámica	3	2	4	Macroeconomía II	Formación Económica	Economía
Inglés V	2		0	Inglés IV		Centro de Idiomas
<b>VI CICLO</b>						
Contabilidad Gerencial para Economistas	3	2	4	Contab. Gen. + Matem. Financ.	Formación Económica	Gestión Empresarial
Investigación de Mercados	3	2	4	Microeconomía I +	Formación Económica	Economía
Economía Agraria	3	0	3	Microec. I + Macroec. I	Formación Económica	Economía
Planeamiento Estratégico	1	2	2	100 créditos	Formación Económica	Gestión Empresarial
Economía de la Información	2	2	3	Econ. Bienestar	Formación Económica	Economía
Teoría Monetaria***	3	2	4	Macroeconomía Dinámica	Formación Económica	Economía
Inglés VI	2		0	Inglés V		Centro de Idiomas
<b>VII CICLO</b>						
Finanzas de la Empresa	3	2	4	Contabilidad Gerencial	Formación Económica	Gestión Empresarial
Organización Industrial	3	2	4	Microeconomía II	Formación Económica	Economía
Investigación de Operaciones	3	2	4	Estadística General	Formación Económica	Economía
Econometría Básica	3	2	4	Estad. Aplic. Neg. I +	Formación Económica	Economía
Motivación y Liderazgo			0	Microec. II + Macroec. II	Formación Económica	Gestión Empresarial
Economía Internacional	3	2	4	Microec. II + Macroec. II	Formación Económica	Economía
Ética	1	2	2	100 créditos	Formación Económica	Gestión Empresarial

"114 Años Cultivando al Hombre y al Campo 1902 - 2016"

Teléfono: + (51-1) 614-7131 / Teléfono 614-7800. apexo 204 / correo electrónico: feconomia@lamolina.edu.pe

Apdo. postal 12-056 Lima Perú



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL 19 DE JULIO DE 2016**  
**PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ECONOMÍA UNALM 2016**

**CURSOS, SECUENCIAS Y REQUISITOS**

CURSOS	HT-HP-C			PRE-REQUISITO	CATEGORÍA	DEPARTAM. QUE IMPARTE EL CURSO
	HT	HP	C			
<b>VIII CICLO</b>						
Economía de la Regulación	3	2	4	Economía del Bienestar	Formación Económica	Economía
Formul. y Evaluac. de Proyectos****	3	2	4	120 créditos + Inv. Mercados	Formación Económica	Economía
Econometría Intermedia	3	2	4	Econometría Básica	Formación Económica	Economía
Economía de los Recursos Naturales	3	0	3	Econ. Bienestar + Macroec. II	Formación Económica	Economía
Teoría del Crecimiento	3	0	3	Macroeconomía Dinámica	Formación Económica	Economía
Electivo I			3			
Prácticas Preprofesionales	--	--	1			
<b>IX CICLO</b>						
Negociaciones Internacionales	3	0	3	Finanzas I + Form. Proyectos	Formación Económica	Economía
Evaluación Social de Proyectos	3	2	4	Form. y Eval. Proyectos	Formación Económica	Economía
Métodos de Investigación Econ. I	0	4	2	160 créd. + Redacc. Téc.	Formación Económica	Economía
Economía del Medio Ambiente	3	0	3	Economía de RR. NN.	Formación Económica	Economía
Política Económica	3	0	3	Teoría del Crecimiento	Formación Económica	Economía
Electivo II			4			
Prácticas Preprofesionales	--	--	1			
<b>X CICLO</b>						
Finanzas Públicas	3	0	3	Macroeconomía II	Formación Económica	Economía
Métodos de Investigación Econ. II	0	4	2	Mét. de Inv. Econ. I	Formación Económica	Economía
Desarrollo Empresarial	0	4	2	160 créditos	Formación Económica	Gestión Empresarial
Electivo III			4			
Electivo IV			4			

**TOTAL : 200 CREDITOS.**

**ELECTIVOS PROPUESTOS \***

**I.- Area de Empresas**

Finanzas Corporativas	4 cr.
Mercadeo Agrario	4 cr.

**II.- Area de Proyectos**

Gerencia de Proyectos	4 cr.
-----------------------	-------

**III.- Area de R. N. y Medio Ambiente**

Valoración de la Calidad Ambiental	4 cr.
------------------------------------	-------

**IV. Teoría Económica**

Economía Regional	3 cr.
Teoría del Desarrollo Económico**	3 cr.
Econometría Aplicada a Series de Tiempo**	4 cr.

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por mayoría el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Gestión Empresarial con fines de licenciamiento institucional:

**Carrera de Ingeniería en Gestión Empresarial**

Comunicación N° 175.UNALM/DAGE-16, del Director del Departamento Académico Gestión Empresarial, conteniendo el Plan de Estudios distribuidos en semestres académicos, objetivos académico, perfil del graduado de la Carrera de Ingeniería en Gestión Empresarial

**PLAN DE ESTUDIOS - EN EL MARCO DEL PROCESO DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL**

**Carrera de Ingeniería en Gestión Empresarial**



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL 19 DE JULIO DE 2016**

**Comunicación N° 175.2016/DAEP**, del Director del Departamento Académico de **Gestión Empresarial**, conteniendo objetivos académico, perfil del graduado y el Plan de Estudios distribuidos en semestres académicos de la Carrera de Ingeniería en Gestión Empresarial.

**OBJETIVOS**

Desarrollar la calidad con excelencia con personalidad definida, líderes emprendedores con sólidos valores éticos, morales y culturales; preparados en el campo científico, tecnológico y administrativo para emprender y dirigir empresas nacionales y multinacionales que contribuyan al desarrollo sostenido y sustentable del país.

**PERFIL DEL GRADUADO**

El alumno de Gestión Empresarial está capacitado para planificar, organizar, dirigir y controlar organizaciones; logrando realizar una eficiente y eficaz administración aplicando su visión innovadora. Es un buen estratega, con mucho conocimiento sobre los procesos y con capacidad para la toma de decisiones. Tiene una sólida formación en administración estratégica que le permite agregar valor a las entidades. Puede formar empresas, trabajar en ellas, administrarla y también liderar y motivar el capital humano, tanto en el sector privado como en el público.

**PLAN DE ESTUDIOS DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN EMPRESARIAL-UNALM 2016**

**CURSOS, REQUISITOS, OTROS**

CURSOS	HT	HP	C	PRE-REQUISITO	CATEGORÍA	DPTO. QUE SE IMPARTE EL CURSO
<b>I CICLO</b>						
Proyecto Universitario Personalizado	2	0	2	NINGUNO	BÁSICO GENERAL	CIENCIAS HUMANAS
Química General	3	2	4	NINGUNO	BÁSICO GENERAL	QUÍMICA
Matemática Básica	3	2	4	NINGUNO	BÁSICO GENERAL	MATEMÁTICA
Actividades Culturales y Deportivas	0	2	1	NINGUNO	BÁSICO GENERAL	EDUC. FISIC. DEPORTE
Ecología General	2	2	3	NINGUNO	BÁSICO GENERAL	BIOLOGÍA
Administración General	3	2	4	NINGUNO	BÁSICO	GESTIÓN EMPRESARIAL
Lengua	2	2	3	NINGUNO	BÁSICO GENERAL	CIENCIAS HUMANAS

<b>II CICLO</b>						
Matemática Financiera	3	2	4	MAT. BÁSICA	BÁSICO	MATEMÁTICA
Economía General	3	2	4	MAT. BÁSICA	BÁSICO GENERAL	ECONOMÍA
Cálculo Diferencial	3	2	4	MAT. BÁSICA	BÁSICO GENERAL	MATEMÁTICA
Sociedad y Cultura Peruana	2	2	3	NINGUNO	BÁSICO GENERAL	CIENCIAS HUMANAS
Adm. de Recursos Humanos	3	0	3	ADM. GRAL	BÁSICO	GESTIÓN EMPRESARIAL
Comunicación	2	2	3	LENGUA	BÁSICO	CIENCIAS HUMANAS

<b>III CICLO</b>						
Contabilidad General	3	2	4	MAT. BÁSICA	BÁSICO	GESTIÓN EMPRESARIAL
Cálculo Integral	3	2	4	CÁLCULO DIF.	BÁSICO	MATEMÁTICA
Estadística General	3	2	4	CÁLCULO DIF.	BÁSICO	ESTADÍSTICA



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL 19 DE JULIO DE 2016

Física General	3	2	4	NINGUNO	BÁSICO	FÍSICA
Perú en el Contexto Internacional	1	2	2	SOC. Y CULT. PERUANA	BÁSICO	CIENCIAS HUMANAS
Redacción Técnica	1	2	2	COMUNICACIÓN	BÁSICO	CIENCIAS HUMANAS

IV CICLO						
Contabilidad de Costos	3	2	4	CONTAB. GENERAL	BÁSICO	GESTIÓN EMPRESARIAL
Microeconomía	3	2	4	ECO. GENERAL + CAL. DIFERENCIAL	BÁSICO	ECONOMÍA
Introducción a la Innovación	2	2	2	NINGUNO	BÁSICO	GESTIÓN EMPRESARIAL
Investigación de Operaciones	3	0	4	ESTADÍSTICA GENERAL	BÁSICO	ESTADÍSTICA
Est. Aplic. A Eco. Neg. I	3	2	4	ESTADÍSTICA GENERAL	BÁSICO	ESTADÍSTICA
Comportamiento y Cult. De las Org.	3	2	4	COMUNICACIÓN	BÁSICO	GESTIÓN EMPRESARIAL

V CICLO						
Contabilidad Gerencial	3	2	4	CONTAB. COSTOS + MAT. FINANCIERA	BÁSICO	GESTIÓN EMPRESARIAL
Macroeconomía	3	2	4	ECONOMÍA GENERAL	BÁSICO	ECONOMÍA
Marketing	3	2	4	MICROECONOMÍA	BÁSICO	GESTIÓN EMPRESARIAL
Est. Aplic. A Eco. Neg. II	3	2	4	Est. Aplic. A Eco. Neg. I	BÁSICO	ESTADÍSTICA
Administración de Operaciones	3	2	4	ADM. RR. HH. + INV. DE OPERACIONES	BÁSICO	GESTIÓN EMPRESARIAL
Idioma						

VI CICLO						
Finanzas I	3	2	4	CONTA. GERENCIAL	BÁSICO	GESTIÓN EMPRESARIAL
Análisis e Inv. Mercados	3	2	4	MARKETING + ESTADÍSTICA APLI.	BÁSICO CARRERA	GESTIÓN EMPRESARIAL
Derecho Empresarial	3	0	3	INTRODUCCIÓN A LA INNOVACIÓN	BÁSICO CARRERA	GESTIÓN EMPRESARIAL
Teoría Básica de las Negociaciones	3	0	3	COMUNICACIÓN	BÁSICO CARRERA	GESTIÓN EMPRESARIAL
Sistema de Información Gerencial	2	2	3	COMUNICACIÓN + ESTADÍSTICA GENERAL	BÁSICO CARRERA	GESTIÓN EMPRESARIAL
Planeamiento Estratégico	2	0	2	100 CRÉDITOS	BÁSICO CARRERA	GESTIÓN EMPRESARIAL
Ética	1	2	2	NINGUNO	BÁSICO CARRERA	CIENCIAS HUMANAS

VII CICLO						
Finanzas II	3	2	4	FINANZAS I	BÁSICO	GESTIÓN



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL 19 DE JULIO DE 2016

						MEPRESARIAL
Formación y Eva. De Proyectos I	3	2	4	NINGUNO	BÁSICO	ECONOMIA
Negociación Internacional	3	0	3	NINGUNO	BÁSICO	GESTIÓN MEPRESARIAL
Auditoría Financiera	3	2	4	FINANZAS I	BÁSICO	GESTIÓN MEPRESARIAL
Tecnología Agropecuaria	3	2	4	ECOLOGÍA GENERAL	BÁSICO	
Dirección Estratégica I	2	2	3	CONTAB. GRAL + PLANEAMIENTO ESTRATEG.	BÁSICO	GESTIÓN EMPRESARIAL
Taller de Liderazgo	0	0	0	100 CRÉDITOS	BÁSICO	GESTIÓN EMPRESARIAL

VIII CICLO						
Finanzas III	2	2	3	FINANZAS II	BÁSICO	GESTIÓN EMPRESARIAL
Formul. y Evaluac. de Proyectos II	3	2	4	Formul. y Evaluac. de Proyectos I	BÁSICO	ECONOMIA
Técnica de Negociación Internacional	2	2	3	NEGOCIOS INTER. + TEORIA BAS. NEGOCIA.	BÁSICO	GESTIÓN EMPRESARIAL
Organización y Métodos	3	2	4	NINGUNO	BÁSICO	GESTIÓN EMPRESARIAL
Tecnología Agroindustrial	3	2	4	TECNOLOGÍA AGROPECUARIA	BÁSICO	INDUSTRIAS
Dirección Estratégica II	2	2	3	Dirección Estratégica I	BÁSICO	GESTIÓN EMPRESARIAL

IX CICLO						
Desarrollo Empresarial	2	0	2	NINGUNO	BÁSICO	GESTIÓN EMPRESARIAL
Tecnología Forestal y Pesquera	3	2	4	TEC. AGROINDUSTRIAL	BÁSICO	ACUICULTURA E INDUST. PESQUERAS
Prácticas	0	0	2	TALLER DE LIDERAZGO		GESTIÓN EMPRESARIAL
ELECTIVO						
Planeamiento Estratégico de los RR. HH.	3	2	4	NINGUNO	ELECTIVO	GESTIÓN EMPRESARIAL
Administración Pymes	3	0	3	NINGUNO	ELECTIVO	GESTIÓN EMPRESARIAL
Administración por Objetivos	3	0	3	160 CRÉDITOS	ELECTIVO	GESTIÓN EMPRESARIAL
Plan de Negocios	3	0	3	TALLER DE LIDERAZGO	ELECTIVO	GESTIÓN EMPRESARIAL

X CICLO						
Seminario de Tesis	0	2	1	120 CRÉDITOS	ELECTIVO	GESTIÓN EMPRESARIAL
ELECTIVO						
Conflictos Empresariales	3	2	4	NINGUNO	ELECTIVO	GESTIÓN EMPRESARIAL
Gestión de Proy. Agrop.	3	0	3	NINGUNO	ELECTIVO	GESTIÓN EMPRESARIAL

"114 Años Cultivando al Hombre y al Campo 1902 - 2016"

Telefax: +(51-1) 614-7131 / Teléfono 614-7800 anexo 204 / correo electrónico: feconomia@lamolina.edu.pe

Apdo. postal 12-056 Lima Perú



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL 19 DE JULIO DE 2016

Liderazgo en Organizaciones	3	0	3	NINGUNO	ELECTIVO	GESTIÓN EMPRESARIAL
-----------------------------	---	---	---	---------	----------	---------------------

TOTAL : 200 CREDITOS.

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por mayoría el Plan de Estudios de la Carrera de Estadística e informática con fines de licenciamiento institucional:

Carrera de Estadística Informática

Comunicación N° s/n, del Director del Departamento Académico Estadística e Informática, conteniendo el Plan de Estudios distribuidos en semestres académicos, objetivos académico, perfil del graduado de la Carrera de Estadística Informática

**PERFIL DEL GRADUADO**

El perfil del alumno ingresante a la carrera de Estadística Informática debe corresponder al sello de lo planificado en el currículo como perfil profesional. En el plan de estudios del Ingeniero en Estadística Informática se declaran los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que debe poseer el egresado de la carrera para poder desempeñarse con éxito en el ejercicio de su profesión.

El perfil profesional se divide en dos aspectos: perfil genérico y perfil profesional.

**PERFIL GENÉRICO**

El perfil genérico muestra los rasgos de formación profesional que se consideran similares para todas las especialidades que ofrece la UNALM.

**Características personales, ¿qué debe ser?**

- Debe lograr su autorrealización en base a la valoración de su autoestima.
- Debe desarrollar valores sustentados en la justicia, honradez, veracidad, lealtad, solidaridad y dignidad.
- Debe ser capaz de interactuar con otras personas con ética, responsabilidad, reciprocidad y tolerancia.
- Debe estar identificado con los principios básicos de su "Alma Mater", dado que es representante de la universidad ante la sociedad.

**Conocimientos que requiere, ¿qué debe saber?**

- Conocer y comprender el contexto social, económico y político nacional e internacional con el fin de prever y asimilar los cambios futuros.
- Conocer los principios que regulan el uso apropiado de la lengua y la comunicación.
- Conocer los principios básicos de la teoría administrativa que fomentan y desarrollan su capacidad de gestión.
- Conocer las ciencias naturales desde una perspectiva integradora.
- Conocer los principios que regulan el pensamiento científico a través de las ciencias exactas como: matemáticas, física y química.
- Conocer los principios que regulan la investigación científica.

**Aptitudes para la interacción, ¿cómo debe convivir?**

- Desempeñar su trabajo profesional con responsabilidad y eficiencia, usando adecuadamente sus conocimientos, habilidades y destrezas.
- Mostrar capacidad para comunicarse con otras personas con propiedad y fluidez, respetando la opinión de los demás y su jerarquía.

**Aplicación del aprendizaje, ¿cómo debe actuar?**

- Debe construir conocimientos significativos y utilizar estrategias meta cognitivas en la solución de problemas.



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL 19 DE JULIO DE 2016

- Debe mostrar una actitud positiva y una sólida formación en valores.

**PERFIL ESPECÍFICO**

El perfil específico se basa en la definición del propósito clave de la formación de un Ingeniero en Estadística Informática y la identificación de las funciones que cumplirá el egresado, las tareas que debe realizar para cumplir cada función y los requerimientos de conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para cada función.

**Propósito Clave:**

Aplica adecuadamente las técnicas estadísticas, diseñar e implementar sistemas y procesos de obtención de datos e información de calidad mediante la aplicación de técnicas y procedimientos de estadística e informática, para contribuir a la generación de conocimiento y la toma de decisiones en condiciones generalmente de incertidumbre.

**Funciones Profesionales:**

1. Diseñar sistemas y procesos de recopilación y registro de datos, con el fin de generar reportes de información estadística de acuerdo a las demandas y criterios técnicos establecidos.
2. Conducir procesos de recopilación, registro de datos y reportes de información estadística de acuerdo a los requerimientos de la organización.
3. Administrar proyectos y procesos estadísticos - informáticos garantizando la calidad de la información que se genera.
4. Gestionar la calidad de los procesos de recopilación, registro de datos y reportes de información estadística de acuerdo a los planes establecidos.
5. Investigar procesos y sistemas de recolección, registro y análisis de datos, y de entrega de información para la generación de conocimiento y apoyo a la toma de decisiones.
6. Asesorar procesos de investigación en los diversos contextos según procedimientos técnicos establecidos y según necesidades locales, regionales y nacionales

**PLAN DE ESTUDIOS DE LA CURRÍCULA ACTUAL: ESTADÍSTICA INFORMÁTICA (2012)**

Ciclo	Curso de la currícula actual	HT	HP	C	Pre Requisitos	Tipo de Curso
I	Introducción a la Estadística Informática	2	2	3	Ninguno	Curso de Especialidad
	Administración general	3	2	4	Ninguno	Curso de Especialidad
	Matemática básica	3	2	4	Ninguno	Curso de Estudios Generales
	Química general	3	2	4	Ninguno	Curso de Estudios Generales
	Proyecto universitario personalizado	0	2	1	Ninguno	Curso de Especialidad
	Actividades culturales y deportivas	0	2	1	Ninguno	Curso de Estudios Generales
	Lengua	2	2	3	Ninguno	Curso de Estudios Generales
					20	
II	Técnicas de Programación I	2	2	3	Introducción a la Estadística Informática	Curso de Especialidad
	Cálculo Diferencial	3	2	4	Matemática Básica	Curso de Estudios Generales
	Ecología General	3	0	3	Ninguno	Curso de Estudios Generales
	Economía General	3	2	4	Matemática Básica	Curso de Estudios Generales
	Sociedad y Cultura Peruana	2	2	3	Ninguno	Curso de Estudios Generales
	Comunicación	2	2	3	Lengua	Curso de Especialidad
					20	

"114 Años Cultivando al Hombre y al Campo 1902 - 2016"

Telefax: +(51-1) 614-7131 / Teléfono 614-7800 apexo 204 / correo electrónico: feconomia@la Molina.edu.pe

Apdo. postal 12-056 Lima Perú



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL 19 DE JULIO DE 2016**

Ciclo	Curso de la currícula actual	HT	HP	C	Pre Requisitos	Tipo de Curso
III	Técnicas de Programación II	2	2	3	Técnicas de Programación I	Curso de Especialidad
	Cálculo Integral	3	2	4	Cálculo Diferencial	Curso de Especialidad
	Estadística General	3	2	4	Cálculo Diferencial	Curso de Estudios Generales
	Física General	3	2	4	Ninguno	Curso de Estudios Generales
	Perú en el Contexto Internacional	1	2	2	Sociedad y Cultura	Curso de Especialidad
	Redacción Técnica	1	2	2	Comunicación	Curso de Especialidad
	Inglés					
				19		
IV	Análisis y Diseño de Sistemas	3	2	4	Técnicas de Programación II	Curso de Especialidad
	Álgebra Matricial	3	2	4	Cálculo Integral	Curso de Especialidad
	Cálculo Avanzado para Estadística	3	2	4	Cálculo Integral	Curso de Especialidad
	Análisis Estadístico	3	2	4	Estadística General	Curso de Especialidad
	Microeconomía I	3	2	4	Economía General	Curso de Especialidad
	Inglés					
				20		
V	Base de Datos I	3	2	4	Análisis y Diseños de Sistemas	Curso de Especialidad
	Análisis de Regresión	3	2	4	Álgebra Matricial	Curso de Especialidad
	Cálculo de Probabilidades	3	2	4	Análisis Estadístico	Curso de Especialidad
					Cálculo Avanzado para Estadística	Curso de Especialidad
					Estadística General	Curso de Especialidad
	Técnicas de Muestreo I	3	2	4	Análisis Estadístico	Curso de Especialidad
Diseños Experimentales I	3	2	4	Análisis Estadístico	Curso de Especialidad	
				20		
VI	Bases de Datos II	3	2	4	Base de Datos I	Curso de Especialidad
	Métodos Numéricos y Simulación	3	2	4	Álgebra Matricial	Curso de Especialidad
					Cálculo Avanzado para Estadística	Curso de Especialidad
	Inferencia Estadística	3	2	4	Cálculo de Probabilidades	Curso de Especialidad
	Técnicas de Muestreo II	3	2	4	Técnicas de Muestreo I	Curso de Especialidad
	Diseños Experimentales II	3	2	4	Diseños Experimentales I	Curso de Especialidad
				20		
VII	Planeamiento Estratégico	2	0	2	100 Créditos	Curso de Especialidad
	Modelos Lineales	3	2	4	Análisis de Regresión	Curso de Especialidad
					Inferencia Estadística	Curso de Especialidad
	Técnicas Multivariadas I	3	2	4	Análisis de Regresión	Curso de Especialidad
	Marketing	3	2	4	Técnicas de Muestreo II	Curso de Especialidad
	Estadística No Paramétrica	3	2	4	Diseños Experimentales II	Curso de Especialidad
	Ética	2	0	2	100 créditos	Curso de Especialidad



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL 19 DE JULIO DE 2016

Ciclo	Curso de la currícula actual	HT	HP	C	Pre Requisitos	Tipo de Curso
				20		
VIII	Principios de Finanzas	3	0	3	100 créditos	Curso de Especialidad
	Métodos de Procesos Estocásticos	3	2	4	Modelos Lineales Métodos Numéricos y Simulación	Curso de Especialidad
	Modelos Lineales Generalizados	3	2	4	Modelos Lineales	Curso de Especialidad
	Técnicas Multivariadas II	3	2	4	Técnicas Multivariadas I	Curso de Especialidad
	Investigación de Mercados	3	0	3	Técnicas Multivariadas I Marketing	Curso de Especialidad
	Prácticas Pre-Profesionales	2	0	2	140 Créditos	Curso de Especialidad
				20		
IX	Estadística Actuarial	3	2	4	Principios de Finanzas Métodos de Procesos Estocásticos	Curso de Especialidad
	Estadística Computacional	2	2	3	Modelos Lineales Métodos Numéricos y Simulación	Curso de Especialidad
	Análisis de Series de Tiempo	3	2	4	Métodos de Procesos Estocásticos	Curso de Especialidad
	Control Estadístico de la Calidad	3	2	4	Técnicas Multivariadas I	Curso de Especialidad
	Electivo			4		Curso Electivo
	Metodología para la Investigación e Innovación	2	0	2	140 Créditos	Curso de Especialidad
				21		
X	Electivos			12		Curso Electivo
	Tópicos en Estadística e Informática	3	0	3	160 créditos	Curso de Especialidad
	Desarrollo Empresarial	2	0	2	160 Créditos	Curso de Especialidad
	Seminario de Investigación	3	0	3	Metodología para la Investigación e Innovación	Curso de Especialidad
				20		

**TITULO PROFESIONAL**

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por mayoría el siguiente dictamen:

Dictamen N° 064-CAPE-FEP/2016, solicitudes de TÍTULO PROFESIONAL presentados por los siguientes bachilleres, quienes han cumplido con los requisitos exigidos en el Artículo 113°, del Reglamento General de la UNALM para OBTENER su TÍTULO PROFESIONAL correspondiente. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después de verificar la conformidad de los documentos, considera procedente lo solicitado:

APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL	MODALIDAD	TÍTULO DEL TRABAJO DE TITULACIÓN
LAVADO EGOAVIL, CONNY LISBETH	INGENIERO EN GESTIÓN EMPRESARIAL	Trabajo Académico	"Propuesta de mejora de la calidad para el proceso de comercialización de baños portátiles de lujo en la empresa VIPPER basada en los lineamientos de la norma NTP ISO 9001:2008"

"114 Años Cultivando al Hombre y al Campo 1902 - 2016"

Teléfono: +(51-1) 614-7131 / Teléfono 614-7800 Anexo 204 / correo electrónico: Fecopomia@lamolina.edu.pe

Apdo. postal 12-056 Lima-Perú



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL 19 DE JULIO DE 2016

APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL	MODALIDAD	TÍTULO DEL TRABAJO DE TITULACIÓN
PARRILLA YACTAYO, JOSÉ LUIS	INGENIERO EN GESTIÓN EMPRESARIAL	Trabajo Académico	"Propuesta de de mejora de la calidad para el proceso de comercialización de baños portátiles de lujo en la empresa VIPPER basada en los lineamientos de la norma NTP ISO 9001:2008"

**GRADO DE BACHILLER**

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por mayoría el siguiente dictamen:

Dictamen N° 062-CAPE-FEP/2016, solicitudes de GRADO DE BACHILLER presentadas por los siguientes estudiantes, quienes han cumplido con los requisitos exigidos en el Plan de Estudios de la Especialidad correspondiente, de conformidad a lo señalado en el Artículo 112°, inciso a, numeral 1, del Reglamento General de la UNALM. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después de verificar la conformidad de los documentos, propone se apruebe otorgar el Grado de Bachiller a:

APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
JARA JARA, CARLOS ALBERTO JESÚS	Ciencias - Economía	20110226	203	13.07
SCHAEFFER VILLEGAS, JESÚS ENRIQUE	Ciencias - Economía	20100064	201	12.80

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por mayoría el siguiente dictamen:

Dictamen N° 063-CAPE-FEP/2016, solicitudes de GRADO DE BACHILLER presentadas por los siguientes estudiantes, quienes han cumplido con los requisitos exigidos en el Plan de Estudios de la Especialidad correspondiente, de conformidad a lo señalado en el Artículo 112°, inciso a, numeral 1, del Reglamento General de la UNALM. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después de verificar la conformidad de los documentos, propone se apruebe otorgar el Grado de Bachiller a:

APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
ANDRADE CAYCHO, ELIZABETH	Ciencias - Ingeniería en Gestión Empresarial	20050985	204	10.85
CALVO MUÑOZ, GEORGE HANS	Ciencias - Ingeniería en Gestión Empresarial	20100252	200	13.42
VILLA RIVERA, KARINA SANDRA	Ciencias - Ingeniería en Gestión Empresarial	20020187	206	12.96

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por mayoría el siguiente dictamen:

Dictamen N° 065-CAPE-FEP/2016, solicitud de GRADO DE BACHILLER presentada por la siguiente estudiante, quien ha cumplido con los requisitos exigidos en el Plan de Estudios de la Especialidad correspondiente, de conformidad a lo señalado en el Artículo 112°, inciso a, numeral 1, del Reglamento General de la UNALM. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después de verificar la conformidad de los documentos, propone se apruebe otorgar el Grado de Bachiller a:

APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
PIMENTEL JARA, CARMEN MERCEDES	Ciencias - Economía	20030136	202	12.13

**PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES**

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por mayoría el siguiente dictamen:

Dictamen N° 061-CAPE-FEP/2016.- Considerando que, dentro de los Planes de Estudios de las Especialidades de la Facultad de Economía y Planificación, para la obtención del Grado de Bachiller, se consideran los créditos por prácticas preprofesionales. Que, la Comisión de Prácticas Pre Profesionales de esta Facultad ha elevado los resultados de las evaluaciones a los expedientes de los siguientes estudiantes, quienes sustentaron sus respectivos informes de prácticas. Habiendo verificado la conformidad de los expedientes y estando las justificaciones expuestas, la Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, aprueba otorgar los créditos correspondientes a:



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL 19 DE JULIO DE 2016

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº MATRICULA	ESPECIALIDAD	INSTITUCIÓN DONDE REALIZÓ LAS PRÁCTICAS	PERÍODO DE PRÁCTICAS	CRÉDITOS
1	BALDEÓN MANDUJANO, FIORELA SUSAN	20111155	ESTADÍSTICA INFORMÁTICA	HAVAS MEDIA GROUP ÁREA MIDDLE OFFICE - DATA & ANALYSIS	01/01/16 al 18/05/16	02
2	CLEMENTE RIVERA, DRIAN ERICK	20111160	ESTADÍSTICA INFORMÁTICA	HAVAS MEDIA GROUP ÁREA MIDDLE OFFICE - DATA & ANALYSIS	04/01/16 al 22/03/16	02
3	CONTRERAS CISNEROS, DIEGO ENRIQUE	20111162	ESTADÍSTICA INFORMÁTICA	HAVAS MEDIA GROUP ÁREA MIDDLE OFFICE - DATA & ANALYSIS	01/02/16 al 18/05/16	02
4	DE LA CRUZ FLORES, FIORELLA PAMELA	20100227	ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	INSTITUTO DE OPINIÓN PÚBLICA - PUCP ÁREA DE METODOLOGÍA, MUESTREO Y PROCESAMIENTO DE DATOS	18/11/15 al 25/05/16	02
5	FLORES HINOJOZA, EMPERATRIZ ERIKA	20090236	ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	PACÍFICO SEGUROS DIVISIÓN DE BANCASEGUROS Y ALIANZAS	14/08/15 al 26/02/16	02
6	GUTIÉRREZ HUAMANÍ, GIANCARLOS	20081125	ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	DOMINIO CONSULTORES EN MARKETING SAC ÁREA DE INTELIGENCIA COMERCIAL	04/01/16 al 20/05/16	02
7	HUAMÁN INGA, CINTHIA KATHERYN	20101256	ESTADÍSTICA INFORMÁTICA	TINSA ÁREA DE CONSULTORÍA	13/01/16 al 12/05/16	02
8	ROBLES PACHECO, ALDAIR ANÍBAL	20091127	ESTADÍSTICA INFORMÁTICA	TURISMO CIVA SAC ANALISTA DE INFORMACIÓN - VENTAS	01/03/16 al 18/05/16	02
9	ROJAS GÁLVEZ, ANA PAULA	20110127	ESTADÍSTICA INFORMÁTICA	MAESTRIA EM ESTADÍSTICA - PUCP ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN PROYECTO DGI 2014-0017/0070	01/11/15 al 23/05/16	02
10	ROMERO MONTOYA, RENZO RUBÉN	20090250	ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	HAVAS MEDIA GROUP ÁREA MIDDLE OFFICE - DATA & ANALYSIS	04/01/16 al 22/03/16	02
11	ROSALES ZAPATA, JAHIR ARMANDO	20091128	ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	HAVAS MEDIA GROUP ÁREA MIDDLE OFFICE - DATA & ANALYSIS	04/01/16 al 22/03/16	02
12	TINCO CURI, ELIZABETH IRENE	20080555	ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD - MINSA	30/03/15 al 18/05/16	02
13	TONCONI CALISAYA, CÉSAR ANTHONY	20080241	ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	MARKA SOLUCIONES EIRL	01/02/14 al 29/08/14	02
14	VARGAS LAPPONI, LUCÍA LORENA	20111177	ESTADÍSTICA INFORMÁTICA	HAVAS MEDIA GROUP ÁREA MIDDLE OFFICE - DATA & ANALYSIS	01/01/16 al 22/03/16	02

**PROYECTO DE TRABAJO DE TITULACIÓN - CONFORMACIÓN DE JURADO CALIFICADOR**

Los miembros del Consejo de Facultad acuerdan por mayoría que la conformación del Jurado Calificador del siguiente proyecto de Trabajo Académico del Ciclo Optativo sea propuesta por los Directores de los Departamentos respectivos y se otorgue la resolución correspondiente con cargo a dar cuenta posteriormente al Consejo de Facultad.

- Comunicación N° CAC-GCTP-102/1022-16, de la Coordinadora Académica de los Ciclos Optativos de UNALM, solicitando 03 (tres) miembros para la conformación del Jurado calificador (1 presidente, 2 miembros) para el Proyecto de Trabajo Académico del Ciclo Optativo de Gestión de Calidad Total y Productividad titulado: "DISEÑO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE COSTOS DE CALIDAD PARA INCREMENTAR LA RENTABILIDAD DE UNA EMPRESA VITIVINÍCOLA", a ser ejecutado por el siguiente bachiller:

▫ JORGE LUIS ALMEYDA SARAIVA

Ciencias - Ingeniería en Gestión Empresarial

"114 Años Cultivando al Hombre y al Campo. 1902 - 2016"

Telefax: +(51-1) 614-7131 / Teléfono 614-7800 Anexo 204 / correo electrónico: feconomia@lamolina.edu.pe

Apdo. postal 12-056 Lima Perú.



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL 19 DE JULIO DE 2016

**Asesor propuesto:** Dr. Ampelio Ferrando Perea, profesor Auxiliar a D.E. - Departamento Académico de Gestión Empresarial, quien podrá ser ratificado por el Consejo de Facultad.

Los miembros del Consejo de Facultad acuerdan por mayoría que la conformación del Jurado Calificador del siguiente proyecto de Trabajo Académico del Ciclo Optativo sea propuesta por los Directores de los Departamentos respectivos y se otorgue la resolución correspondiente con cargo a dar cuenta posteriormente al Consejo de Facultad.

- Comunicación N° CAC-GCTP-102.1/040-16, de la Coordinadora Académica de los Ciclos Optativos de UNALM, **solicitando 03 (tres) miembros para la conformación del Jurado calificador** (1 presidente, 2 miembros) para el Proyecto de Trabajo Académico del Ciclo Optativo de Gestión de Calidad Total y Productividad titulado: **"PROPUESTA DE MEJORA BASADA EN LA NTP ISO 9001:2009 PARA EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN DEL CENTRO DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DE LA UNALM"**, a ser ejecutado por la siguiente bachiller:

▫ JOHANNA PAOLA SANDOVAL QUISPE Ciencias - Ingeniería en Gestión Empresarial

**Asesora propuesta:** M. Sc. María Inés Núñez Gorriti profesora Principal a D.E. - Departamento Académico de Gestión Empresarial, quien podrá ser ratificada por el Consejo de Facultad.

Los miembros del Consejo de Facultad acuerdan por mayoría que la conformación del Jurado Calificador del siguiente proyecto de Trabajo Académico del Ciclo Optativo sea propuesta por los Directores de los Departamentos respectivos y se otorgue la resolución correspondiente con cargo a dar cuenta posteriormente al Consejo de Facultad.

- Comunicación N° CAC-GCTP-102.1/047-16, de la Coordinadora Académica de los Ciclos Optativos de UNALM, **solicitando 03 (tres) miembros para la conformación del Jurado calificador** (1 presidente, 2 miembros) para el Proyecto de Trabajo Académico del Ciclo Optativo de Gestión de Calidad Total y Productividad titulado: **"PROPUESTA DE MEJORA BASADA EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD TOTAL EN LA SELECCIÓN VI DE SUNAT"**, a ser ejecutado por la siguiente bachiller:

▫ FRECIA FABIOLA HINOSTROZA YAÑEZ Ciencias - Ingeniería en Gestión Empresarial

**Asesor propuesto:** Dr. Ampelio Ferrando Perea, profesor Auxiliar a D.E. - Departamento Académico de Gestión Empresarial, quien podrá ser ratificado por el Consejo de Facultad.

Los miembros del Consejo de Facultad acuerdan por mayoría que la conformación del Jurado Calificador del siguiente proyecto de Trabajo Académico del Ciclo Optativo sea propuesta por los Directores de los Departamentos respectivos y se otorgue la resolución correspondiente con cargo a dar cuenta posteriormente al Consejo de Facultad.

- Comunicación N° CAC-GCTP-102.1/048-16, de la Coordinadora Académica de los Ciclos Optativos de UNALM, **solicitando 03 (tres) miembros para la conformación del Jurado calificador** (1 presidente, 2 miembros) para el Proyecto de Trabajo Académico del Ciclo Optativo de Gestión de Calidad Total y Productividad titulado: **"PROPUESTA DE MEJORA PARA UNA EMPRESA DEDICADA AL SERVICIO DE MENSAJERÍA BASADA EN LA NORMA ISO 9001:2008"**, a ser ejecutado por la siguiente bachiller:

▫ LUCÍA CAROLINA GONZÁLES INGA Ciencias - Ingeniería en Gestión Empresarial

**Asesor propuesto:** Dr. Ampelio Ferrando Perea, profesor Auxiliar a D.E. - Departamento Académico de Gestión Empresarial, quien podrá ser ratificado por el Consejo de Facultad.

Los miembros del Consejo de Facultad acuerdan por mayoría que la conformación del Jurado Calificador del siguiente proyecto de Trabajo Académico del Ciclo Optativo sea propuesta por los Directores de los Departamentos respectivos y se otorgue la resolución correspondiente con cargo a dar cuenta posteriormente al Consejo de Facultad.

- Comunicación N° CAC-GCTP-102.1/049-16, de la Coordinadora Académica de los Ciclos Optativos de UNALM, **solicitando 03 (tres) miembros para la conformación del Jurado calificador** (1 presidente, 2 miembros) para el Proyecto de Trabajo Académico del Ciclo Optativo de Gestión de Calidad Total y Productividad titulado: **"OPTIMIZACIÓN DE LA CADENA DE VALOR EN PRODUCTOS DE PIÑA DE IV GAMA PARA LOS SUPERMERCADOS"**, a ser ejecutado por el siguiente bachiller:

▫ LUIS ALEJANDRO PONTE ESCOBAL Ciencias - Ingeniería en Gestión Empresarial



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL 19 DE JULIO DE 2016

**Asesora propuesta:** Dra. Vilma Elvira Gómez Galarza, profesora Principal a D.E. - Departamento Académico de Gestión Empresarial, quien podrá ser ratificada por el Consejo de Facultad.

Los miembros del Consejo de Facultad acuerdan por mayoría que la conformación del Jurado Calificador del siguiente proyecto de Trabajo Académico del Ciclo Optativo sea propuesta por los Directores de los Departamentos respectivos y se otorgue la resolución correspondiente con cargo a dar cuenta posteriormente al Consejo de Facultad.

- Comunicación N° CAC-GCTP-102.1/046-16, de la Coordinadora Académica de los Ciclos Optativos de UNALM, solicitando 03 (tres) miembros para la conformación del Jurado calificador (1 presidente, 2 miembros) para el Proyecto de Trabajo Académico del Ciclo Optativo de Gestión de Calidad Total y Productividad titulado: "**ESPECIALIZACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE LAS FRUTAS DEL PERÚ EN LOS PAÍSES ASIÁTICOS DEL APEC**", a ser ejecutado por el siguiente bachiller:

▫ ANDRÉS ALEJANDRO BUENO BRAVO Ciencias - Ingeniería en Gestión Empresarial

**Asesora propuesta:** Dra. Vilma Elvira Gómez Galarza, profesora Principal a D.E. - Departamento Académico de Gestión Empresarial, quien podrá ser ratificada por el Consejo de Facultad.

Los miembros del Consejo de Facultad acuerdan por mayoría que la conformación del Jurado Calificador del siguiente proyecto de Trabajo Académico del Ciclo Optativo sea propuesta por los Directores de los Departamentos respectivos y se otorgue la resolución correspondiente con cargo a dar cuenta posteriormente al Consejo de Facultad.

- Comunicación N° CAC-GCTP-102.1/039-16, de la Coordinadora Académica de los Ciclos Optativos de UNALM, solicitando 03 (tres) miembros para la conformación del Jurado calificador (1 presidente, 2 miembros) para el Proyecto de Trabajo Académico del Ciclo Optativo de Gestión de Calidad Total y Productividad titulado: "**NIVEL DE PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD DEL CULTIVO DEL ARROZ EN LA REGIÓN NORTE DEL PERÚ: CASO LAMBAYEQUE Y LA LIBERTAD PERÍODO 2000-2015**", a ser ejecutado por la siguiente bachiller:

▫ EDITH ROXANA ALTAMIRANO CHUNGA Ciencias - Economía

**Asesor propuesto:** Mg. Sc. Carlos Alberto Condori Argandoña, profesor Principal a D.E. - Departamento Académico de Economía y Planificación, quien podrá ser ratificado por el Consejo de Facultad.

Los miembros del Consejo de Facultad acuerdan por mayoría que la conformación del Jurado Calificador del siguiente proyecto de Trabajo Académico del Ciclo Optativo sea propuesta por los Directores de los Departamentos respectivos y se otorgue la resolución correspondiente con cargo a dar cuenta posteriormente al Consejo de Facultad.

- Comunicación N° CAC-M&F-107.1/005-16, de la Coordinadora Académica de los Ciclos Optativos de UNALM, solicitando 03 (tres) miembros para la conformación del Jurado calificador (1 presidente, 2 miembros) para el Proyecto de Trabajo Académico del Ciclo Optativo de Marketing y Finanzas titulado: "**VALORIZACIÓN ECONÓMICA DE MINERA SANTA BARBARA, EMPLEANDO EL MÉTODO DE FLUJO DE CAJA**", a ser ejecutado por el siguiente bachiller:

▫ JOSÉ ANTONIO SANTOS - BALLARDO LAMAS Ciencias - Economía

**Asesor propuesto:** Mg. Sc. Ramón Alberto Díez Matallana, profesor Principal a D.E. - Departamento Académico de Economía y Planificación, quien podrá ser ratificado por el Consejo de Facultad.

Los miembros del Consejo de Facultad acuerdan por mayoría que la conformación del Jurado Calificador del siguiente proyecto de Trabajo Académico del Ciclo Optativo sea propuesta por los Directores de los Departamentos respectivos y se otorgue la resolución correspondiente con cargo a dar cuenta posteriormente al Consejo de Facultad.

- Comunicación N° CAC-M&F-107.1/006-16, de la Coordinadora Académica de los Ciclos Optativos de UNALM, solicitando 03 (tres) miembros para la conformación del Jurado calificador (1 presidente, 2 miembros) para el Proyecto de Trabajo Académico del Ciclo Optativo de Marketing y Finanzas titulado: "**ESTRATEGIAS DE MERCADO PARA INTRODUCIR CERVEZA ARTESANAL DE LA EMPRESA WAIQUI S.A.C.**", a ser ejecutado por el siguiente bachiller:

▫ ARI HUGO SOLIS GRADOS Ciencias - Ingeniería en Gestión Empresarial



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL 19 DE JULIO DE 2016

**Asesor propuesto:** Mg. Sc. Luis Enrique Espinoza Villanueva, profesor Principal a D.E. - Departamento Académico de Gestión Empresarial, quien podrá ser ratificado por el Consejo de Facultad.

Los miembros del Consejo de Facultad acuerdan por mayoría que la conformación del Jurado Calificador del siguiente proyecto de Trabajo Académico del Ciclo Optativo sea propuesta por los Directores de los Departamentos respectivos y se otorgue la resolución correspondiente con cargo a dar cuenta posteriormente al Consejo de Facultad.

- Comunicación N° CAC-GCTP-102.1/051-16, de la Coordinadora Académica de los Ciclos Optativos de UNALM, **solicitando 03 (tres) miembros para la conformación del Jurado calificador** (1 presidente, 2 miembros) para el Proyecto de Trabajo Académico del Ciclo Optativo de Gestión de Calidad Total y Productividad titulado: **"DISEÑO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001:2015 PARA UNA EMPRESA CONSULTORA EN ENERGÍA"**, a ser ejecutado por la siguiente bachiller:
  - BRIGITTE STEPHANIE CANALES PONCE Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial

**Asesor propuesto:** Mg. Sc. Luis Enrique Espinoza Villanueva, profesor Principal a T.C. - Departamento Académico de Gestión Empresarial, y como **co-asesor:** Lic. César Augusto Rivasplata Lino Montes – docente del Ciclo Optativo, quienes podrán ser ratificados por el Consejo de Facultad.

PROYECTO DE TESIS - JURADO CALIFICADOR

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por mayoría la conformación del siguiente Jurado Calificador: Comunicación N° 159.2016/DAEP, del Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: **"RENTABILIDAD EN LA PRODUCCIÓN DE QUINUA (*Chenopodium quinoa Willd*) EN LAS REGIONES DE PUNO Y AREQUIPA"**, a ser ejecutado por el estudiante del décimo ciclo de la especialidad de Economía: **CHRISTAIN FLAUBERT GALÍNDEZ BELTRÁN**. Los especialistas miembros de la Comisión de Tesis y Titulación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado.

Jurado:  
Presidente ◦ Mg. Sc. Ramón Alberto Díez Matallana  
Miembros ◦ Dr. Waldemar Fernando Mercado Curi  
◦ Mg. Sc. Carlos Alberto Condori Argandoña  
Asesora Propuesto: ◦ Mto. Econ. Tatiana Angélica Leyva Pedraza

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por mayoría la conformación del siguiente Jurado Calificador:

- Comunicación N° 179.2016/DAEP, del Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: **"IMPACTO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA SOBRE LA INVERSIÓN PRIVADA EN EL PERIODO DE 2000-2013: ¿CROWDING OUT Ó CROWDING IN? Y EFECTOS EN LA ECONOMÍA"**, a ser ejecutado por la estudiante del décimo ciclo de la especialidad de Economía: **MARÍA ZUNILDA LÓPEZ TELLO (20110230)**. Los especialistas miembros de la Comisión de Tesis y Titulación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado.

Jurado:  
Presidente ◦ Mg. Sc. Agapito Linares Salas  
Miembros ◦ Dr. Waldemar Fernando Mercado Curi  
◦ Mg. Sc. Raquel Margot Gómez Oscurima  
Asesor Propuesto: ◦ Mg. Sc. Ramón Alberto Díez Matallana

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por mayoría la conformación del siguiente Jurado Calificador:

- Comunicación N° 174.2016/DAEP, del Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: **"EFICIENCIA TÉCNICA-ECONÓMICA DE LA PRODUCCIÓN DE ARROZ EN LA REGIÓN LAMBAYEQUE"**, a ser ejecutado por el estudiante del décimo ciclo de la especialidad de Economía: **CÉSAR CÁCERES CORONEL (20090194)**. Los especialistas miembros de la Comisión de Tesis y Titulación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado.



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL 19 DE JULIO DE 2016

Jurado:

- Presidente ○ Mg. Sc. Carlos Alberto Condori Argandoña  
Miembros ○ Mg. Sc. Raquel Margot Gómez Ocorima  
○ Mg. Sc. Silvia Rosa Pérez Huamán  
Asesor Propuesto: ○ Econ. Juan Carlos Rojas Cubas

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por mayoría la conformación del siguiente Jurado Calificador:

- Comunicación N° 172.2016/DAEP, del Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: **"EFICIENCIA ECONÓMICA Y TÉCNICA EN LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LÁCTEOS EN EL MERCADO HUANCARÓ EN CUSCO"**, a ser ejecutado por el estudiante del décimo ciclo de la especialidad de Economía: **GUIDO TARAZONA ROLDÁN (20060211)**. Los especialistas miembros de la Comisión de Tesis y Titulación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado.

Jurado:

- Presidente ○ Mg. Sc. Agapito Linares Salas  
Miembros ○ Dr. Waldemar Fernando Mercado Curi  
○ Mg. Sc. Carlos Alberto Condori Argandoña  
Asesor Propuesto: ○ Econ. Juan Carlos Rojas Cubas

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por mayoría la conformación del siguiente Jurado Calificador:

- Comunicación N° 179.2016/DAEP, del Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: **"VALORACIÓN DEL CONSUMIDOR DE PAPA GENÉTICAMENTE MODIFICADA CON MENOS ACRILAMIDA Y RESIDUOS TÓXICOS DE FUNGICIDAS EN LIMA METROPOLITANA"**, a ser ejecutado por la estudiante del décimo ciclo de la especialidad de Economía: **KARLA TABOADA MARTÍNEZ (20091100)**. Los especialistas miembros de la Comisión de Tesis y Titulación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado.

Jurado:

- Presidente ○ Dr. Waldemar Fernando Mercado Curi  
Miembros ○ Mg. Sc. Miguel Ángel Alcántara Santillán  
○ Econ. Luis Alberto Chaparro Guerra  
Asesor Propuesto: ○ Mg. Sc. Ramón Alberto Diez Matallana

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por mayoría la conformación del siguiente Jurado Calificador:

- Comunicación N° 165.2016/DAEP, del Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: **"POTENCIAL EXPORTADOR DEL CAFÉ PERUANO EN EL PERIODO DEL 2005 AL 2015"**, a ser ejecutado por la estudiante del décimo ciclo de la especialidad de Economía: **LORENA ISABEL ESPINOZA SAAVEDRA (20081086)**. Los especialistas miembros de la Comisión de Tesis y Titulación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado.

Jurado:

- Presidente ○ Mg. Sc. Carlos Alberto Condori Argandoña  
Miembros ○ Mg. Sc. Silvia Rosa Pérez Huamán  
○ Dr. Eric Rendón Schneir  
Asesor Propuesto: ○ Mg. Sc. Ramón Alberto Diez Matallana

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por mayoría la conformación del siguiente Jurado Calificador:

- Comunicación N° 2016/154/DEI, del Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: **"ANÁLISIS DE LA EFICIENCIA DE REDES NEURONALES (PERCEPTRON MULTICAPA, KOHONEN), REGRESIÓN LOGÍSTICA Y CLUSTER EN LA CALIFICACIÓN CREDITICIA DE LA CMAC"**, a ser ejecutado por el estudiante del décimo ciclo de la especialidad de Estadística e Informática: **RONALD MILLMAN DOROTEO GÓMEZ (20090234)**. Los especialistas



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL 19 DE JULIO DE 2016

miembros de la Comisión de Tesis y Titulación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado.

- Jurado:**
- Presidente ○ Mg. Sc. Clodomiro Fernando Miranda Villagómez
  - Miembros ○ MS. Jaimen Carlos Porras Carrón
  - Mg. Jorge Chue Gallardo
  - Asesor Propuesto: ○ Mg. Sc. Iván Dennys Soto Rodríguez

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por mayoría la conformación del siguiente Jurado Calificador:

- Comunicación N° 185-UNAL/DAGE-16, del Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: **"INCIDENCIA DEL NEUROMARKETING EN EL POSICIONAMIENTO Y VENTAS DE LA EMPRESA SAXOLINE EN PERÚ"**, a ser ejecutado por la estudiante del décimo ciclo de la especialidad de Ingeniería en gestión Empresarial: **VALERIA ALEXANDRA LEÓN PIZARRO (20111165)**. Los especialistas miembros de la Comisión de Tesis y Titulación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado.

- Jurado:**
- Presidente ○ Mto. Prof. CPC Demetrio José Tello Romero
  - Miembros ○ Mg. Sc. Ramón Alberto Díez Matallana
  - Dr. Pedro Ricardo Quiroz Quezada
  - Asesor Propuesto: ○ Dr. Ampelio Ferrando Perera

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por mayoría la conformación del siguiente Jurado Calificador:

- Comunicación N° 184-UNAL/DAGE-16, del Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: **"MARKETING RETAIL SU INFLUENCIA EN LA RENTABILIDAD DE LOS PUESTOS DE ABARROTES DEL MERCADO DE CIUDAD DE DIOS"**, a ser ejecutado por la estudiante del décimo ciclo de la especialidad de Ingeniería en gestión Empresarial: **MIRIAN VANESSA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ (20111188)**. Los especialistas miembros de la Comisión de Tesis y Titulación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado.

- Jurado:**
- Presidente ○ Mg. Sc. Luis Enrique Espinoza Villanueva
  - Miembros ○ Dr. Pedro Ricardo Quiroz Quezada
  - Lic. Econ. Karina Marlen yachi Del Pino
  - Asesor Propuesto: ○ Dr. Ampelio Ferrando Perera

**RESOLUCIONES CON CARGO A RENDIR CUENTA**

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por mayoría la siguiente resolución dada con cargo a rendir cuenta al Consejo de Facultad:

RESOLUCIÓN N° 007-2016/D-FEP, del 08 de febrero del 2016.- Considerando que dentro de los Planes de Estudios de las Especialidades de esta Facultad, para la obtención del Grado de Bachiller, se consideran los créditos por prácticas-pre profesionales. Contado con el Dictamen N° 003-CAPE-FEP/2016, de la Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, y en uso a las atribuciones conferidas al Decano, según al Artículo 175°, inciso "g", del Reglamento General de la UNALM, con cargo a rendir cuenta en el próximo Consejo de Facultad; SE RESUELVE OTORGAR los CRÉDITOS correspondientes por Prácticas Pre Profesionales a:

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	N° MATRICULA	ESPECIALIDAD	INSTITUCIÓN DONDE REALIZÓ LAS PRÁCTICAS	PERÍODO DE PRÁCTICAS	CRÉDITOS
1	ANCIETA CASAS JESUS MIGUEL	20081068	ECONOMÍA	UNALM-OE-UNIDAD DE TESORERÍA	05/01/15 al 10/04/15	02
2	ESCALANTE VARONA JOSUE VLADIMIR	20090235	ECONOMÍA	UNALM-OFCINA DE PLANIFICACIÓN-UNIDAD	22/12/14 al 20/03/15	02

"114 Años Cultivando al Hombre y al Campo 1902 - 2016"

Telefax: +(51-1) 614-7131 / Teléfono: 614-7800 anexo 204 / correo electrónico: [Feconomia@lamolina.edu.pe](mailto:Feconomia@lamolina.edu.pe)

Apdo. postal 12-056 Lima Perú



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL 19 DE JULIO DE 2016

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº MATRICULA	ESPECIALIDAD	INSTITUCIÓN DONDE REALIZÓ LAS PRÁCTICAS DEPRESUPUESTO	PERÍODO DE PRÁCTICAS	CRÉDITOS
3	NAJARRO CHONG CARLOS EDUARDO	20091091	ECONOMÍA	UNALM- OE-UNIDAD DE CONTROL DE BIENES PATRIMONIALES	11/08/15 al 04/12/15	02
4	REVOREDO NEYRA DANIEL EDUARDO	20081105	ECONOMÍA	THIGECEN S.R.L - ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01/01/15 al 31/05/15	02

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por mayoría la siguiente resolución dada con cargo a rendir cuenta al Consejo de Facultad. Sin embargo, se observa, por la fecha, que el proyecto ha caducado y se recomienda que la bachiller presente un nuevo proyecto:

RESOLUCIÓN N° 026-2016/D-FEP, del 12 de febrero del 2016.- Considerando que mediante Resolución N° 0108-14/FEP, del 29 de mayo del 2014, se aprobó el proyecto de Tesis titulado: "DIFERENCIAS EN EL ACCESO AL MERCADO SEGÚN TIPO DE ORGANIZACIÓN DE GANADEROS EN PASCO", presentado por la bachiller en Ciencias - Economía: FIORELLA PATRICIA VÉRTIZ GARCÍA, designándose el siguiente jurado:

- Presidente : Dr. Waldemar Fernando Mercado Curi
- Miembros : Mg. Sc. Miguel Ángel Alcántara Santillán
- Asesora : Eco. Juan Carlos Rojas Cubas
- Co-asesor : Mg. Sc. Laura Silvia Alvarado Barbarán
- Ph. D. Gustavo Augusto Gutiérrez Reynoso (Facultad de Zootecnia)

Que mediante comunicación N° 028-2016/DAEP, el Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, solicita el cambio de la asesora, Mg. Sc. Laura Silvia Alvarado Barbarán, siendo el motivo la renuncia al cargo de docente de la UNALM (19/08/15). Asimismo, propone como miembro reemplazante, al Mg. Sc. Carlos Alberto Condori Argandoña, profesor principal a D.E. Y en uso de las atribuciones conferidas al Decano, según el Artículo 175º, inciso "g", del Reglamento General de la UNALM, con cargo a rendir cuenta en el próximo Consejo de Facultad. **SE RESUELVE:** Reemplazar a la Mg. Sc. Laura Silvia Alvarado Barbarán por el Mg. Sc. Carlos Alberto Condori Argandoña, como Asesor del proyecto de Tesis, titulado: "DIFERENCIAS EN EL ACCESO AL MERCADO SEGÚN TIPO DE ORGANIZACIÓN DE GANADEROS EN PASCO", presentado por la Bachiller en Ciencias - Economía: FIORELLA PATRICIA VÉRTIZ GARCÍA, quedando conformado el JURADO de la siguiente manera:

Miembros del Jurado:

- Presidente : Dr. Waldemar Fernando Mercado Curi
- Miembros : Mg. Sc. Miguel Ángel Alcántara Santillán
- Asesor : Eco. Juan Carlos Rojas Cubas
- Co-asesor : Mg. Sc. Carlos Alberto Condori Argandoña
- Ph. D. Gustavo Augusto Gutiérrez Reynoso (Facultad de Zootecnia)

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por mayoría la siguiente resolución dada con cargo a rendir cuenta al Consejo de Facultad.

RESOLUCIÓN N° 025-2016/D-FEP, del 12 de febrero del 2016.- Considerando que mediante comunicación N° 030-2016/DAEP, el Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, Mg. Sc. Juan Felipe Magallanes Díaz, informa que hará uso de sus vacaciones desde el 15 hasta el 19 de febrero del 2016. Que, es necesario encargar la Dirección del Departamento Académico de Economía y Planificación. Y estando a las atribuciones conferidas al señor Decano, de conformidad con lo establecido en el Artículo 175º, inciso "g", del Reglamento General de la UNALM, con cargo a rendir cuenta en la próxima sesión de Consejo de Facultad. **SE RESUELVE:** ENCARGAR la Dirección del Departamento Académico de Economía y Planificación, al Dr. GORKI HUMBERTO LLERENA LAZO DE LA VEGA, Profesor Principal a D.E., a partir del 15 de febrero del 2016 y en tanto dure la ausencia del titular.

"114 Años Cultivando al Hombre y al Campo 1902 - 2016"

Teléfono: +(51-1) 614-7131 / Teléfono 614-7800 anexo 204 / correo electrónico: [Fecomia@lamolina.edu.pe](mailto:Fecomia@lamolina.edu.pe)

Apdo. postal 12-056 Lima Perú



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL 19 DE JULIO DE 2016**

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por mayoría la siguiente resolución dada con cargo a rendir cuenta al Consejo de Facultad.

RESOLUCIÓN N° 034-2016/D-FEP, del 24 de febrero del 2016.- Considerando que mediante comunicación N° 2016/031/DEI, el Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, Mg. Jesús Walter Salinas Flores, está solicitando vacaciones desde el 26 de febrero hasta 04 de marzo del 2016. Que es necesario encargar la Dirección del Departamento Académico de Estadística e Informática. Y estando a las atribuciones conferidas al señor Decano, de conformidad con lo establecido en el Artículo 175°, inciso "g", del Reglamento General de la UNALM, con cargo a rendir cuenta en la próxima sesión de Consejo de Facultad. SE RESUELVE: ENCARGAR la Dirección del Departamento Académico de Estadística e Informática, al Mg.Sc. CELSO GONZALES CHAVESTA, Profesor Principal a D.E., a partir del 26 de febrero del 2016 y en tanto dure la ausencia del titular.

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por mayoría la siguiente resolución dada con cargo a rendir cuenta al Consejo de Facultad.

RESOLUCIÓN N° 036-2016/D-FEP, del 25 de febrero del 2016.- CONSIDERANDO: Que, dentro de los Planes de Estudios de las Especialidades de esta Facultad, para la obtención del Grado de Bachiller, se consideran los créditos por prácticas-pre profesionales. Contado con el Dictamen N° 013-CAPE-FEP/2016, de la Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, y en uso a las atribuciones conferidas al Decano, según al Artículo 175°, inciso "g", del Reglamento General de la UNALM, con cargo a rendir cuenta en el próximo Consejo de Facultad; SE RESUELVE: OTORGAR los CRÉDITOS correspondientes por Prácticas-Pre Profesionales a:

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	N° MATRÍCULA	ESPECIALIDAD	INSTITUCIÓN DONDE REALIZÓ LAS PRÁCTICAS	PERÍODO DE PRÁCTICAS	CRÉDITOS
1	LOJA ROMERO, FRANCO	20071069	ECONOMÍA	BCP - ÁREA COMERCIAL	Dic-14 a Ago-15	02
2	MENDOZA BOLANOS, KHATERINNE JEANNETTE	20091122	ECONOMÍA	CLUB DE REGATAS LIMA - DEPARTAMENTO DE FINANZAS	23/07/15 al 04/12/15	02
3	QUINONES CAMPOMANES, DIEGO JUAN	20101241	ECONOMÍA	MTC-PROVIAS DESCENTRALIZADO	01/08/15 al 31/12/15	02

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por mayoría la siguiente resolución dada con cargo a rendir cuenta al Consejo de Facultad.

RESOLUCIÓN N° 095-2016/D-FEP, del 07 de abril del 2016.- Vista la solicitud de CURSO DIRIGIDO correspondiente al I Ciclo del 2016, presentada por la siguiente estudiante. Considerando el Dictamen N° 025-CAPE-FEP/2016, de la Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles - CAPE, y los artículos 102° y 103° del Reglamento General de la UNALM, y estando a las atribuciones conferidas al señor Decano de conformidad con lo establecido en el Artículo 175°, inciso "g", del Reglamento General de la UNALM, con cargo a rendir cuenta en el próximo Consejo de Facultad; SE RESUELVE: AUTORIZAR al siguiente profesor del Departamento Académico de Gestión Empresarial de la Facultad de Economía y Planificación, el dictado del CURSO EN FORMA DIRIGIDA solicitado por la siguiente estudiante en el I Ciclo del 2016:

ESTUDIANTE	N° MATRÍCULA	CURSO DIRIGIDO	PROFESOR DEL CURSO
HUANCAHUARI AGUILAR, NATALI GABRIELA	20110225	4039 AUDITORÍA INTERNA	QUIROZ QUEZADA, PEDRO RICARDO

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por mayoría la siguiente resolución dada con cargo a rendir cuenta al Consejo de Facultad.

RESOLUCIÓN N° 151-2016/D-FEP, del 25 de mayo del 2016.- Que mediante Resolución 032-2016/D-FEP, del 18/02/16, se designó a la Mg. Emérita Escobar Zapata como Directora de la Unidad de Extensión Universitaria y Proyección Social de esta Facultad, desde el 18 de febrero del 2016 y por el periodo de dos (02) años. Que es necesario, además, conformar un Comité Interno que integre las actividades de extensión universitaria y de proyección social para dicha Unidad. Que mediante comunicación N° 0349-2016/FEP, del 02/05/16, el Decano solicita a los Directores de los Departamentos Académicos propongan la designación de un representante para integrar el Comité Interno. Y, estando en las atribuciones conferidas al señor Decano, según al Artículo 175°, inciso "g", del Reglamento General de la UNALM, con cargo a rendir cuenta en el próximo Consejo de Facultad. SE RESUELVE: 1. Conformar el Comité Interno de la Unidad de



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL 19 DE JULIO DE 2016

Extensión de Extensión Universitaria y Proyección Social de la Facultad de Economía y Planificación: 2. Designar a los siguientes docentes como integrantes del Comité Interno, a partir del 15 de mayo del 2016 y por el periodo de 02 (dos) años:

- MS. Carlos López de Castilla Vásquez – Estadística e Informática
- Mg. Sc. Carlos Alberto Condori Argandoña – Economía y Planificación
- Lic. Edward Faustino Loayza Maturrano – Ciencias Humanas
- Ing. Elvira Cáceres Cayllahua – Gestión Empresarial

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por mayoría la siguiente resolución dada con cargo a rendir cuenta al Consejo de Facultad. Sin embargo, se observa, por la fecha, que el proyecto ha caducado y se recomienda que la bachiller presente un nuevo proyecto:

RESOLUCIÓN N° 124-2016/D-FEP, del 13 de abril del 2016.- Considerando que mediante Resolución N° 0345-11/FEP, del 26 de diciembre del 2011, se aprobó el Proyecto de Tesis titulado: "PLAN DE MARKETING PARA EL POSICIONAMIENTO DEL PRODUCTO DE QUESO DE OVEJA DE LA EMPRESA INVERSIONES Y SERVICIOS TREPAL S.A.C.", presentado por la bachiller en Ciencia – Ingeniería en Gestión Empresarial: GLORIA VALENTINA CONDORI QUISPE. Que mediante comunicación N° 064-UNALM/DAGE-16, del Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, se eleva el pedido del asesor, solicitando la modificación del título del trabajo de tesis: "PLAN DE MARKETING PARA EL POSICIONAMIENTO DEL PRODUCTO DE QUESO DE OVEJA DE LA EMPRESA INVERSIONES Y SERVICIOS TREPAL S.A.C.", por el nuevo título: "ESTRATEGIAS DE MERCADEO PARA EL POSICIONAMIENTO DEL PRODUCTO DE QUESO DE OVEJA DE LA EMPRESA INVERSIONES Y SERVICIOS TREPAL S.A.C." Y en uso de las atribuciones conferidas al Decano, según al Artículo 175º, inciso "g", del Reglamento General de la UNALM, con cargo a rendir cuenta en el próximo Consejo de Facultad. SE RESUELVE: 1. MODIFICAR la Resolución N° 0345-11/FEP, del 26 de diciembre del 2011, del 26/12/11, CAMBIANDO el título del Trabajo de Tesis: "PLAN DE MARKETING PARA EL POSICIONAMIENTO DEL PRODUCTO DE QUESO DE OVEJA DE LA EMPRESA INVERSIONES Y SERVICIOS TREPAL S.A.C.", ejecutado por la bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: GLORIA VALENTINA CONDORI QUISPE, por el nuevo título: "ESTRATEGIAS DE MERCADEO PARA EL POSICIONAMIENTO DEL PRODUCTO DE QUESO DE OVEJA DE LA EMPRESA INVERSIONES Y SERVICIOS TREPAL S.A.C." 2. RATIFICAR a los siguientes docentes como miembros del JURADO del Trabajo de Tesis, con el nuevo título: "ESTRATEGIAS DE MERCADEO PARA EL POSICIONAMIENTO DEL PRODUCTO DE QUESO DE OVEJA DE LA EMPRESA INVERSIONES Y SERVICIOS TREPAL S.A.C."

Miembros del Jurado:

- |            |  |
|------------|--|
| Presidente | : Mg. Wilder Ego Trejo Cadillo (Facultad de Zootecnia) |
| Miembros   | : Dr. Leoncio Hertz Fernández Jeri                     |
|            | : Dr. Ampelio Fernando Perea                           |
| Asesor     | : Mg. Sc. Luis Enrique Espinoza Villanueva             |

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por mayoría la siguiente resolución dada con cargo a rendir cuenta al Consejo de Facultad.

RESOLUCIÓN N° 182-2016/D-FEP, del 06 de junio del 2016.- Considerando que mediante Resolución N° 0101-2015/FEP, del 27 de abril del 2015, se DESIGNA a los siguientes docentes del Departamento Académico de Economía y Planificación, como miembros del JURADO del proyecto de Tesis, titulado: "FACTORES DETERMINANTES DEL CONSUMO DE QUINUA EN EL MERCADO REGIONAL DEL VALLE DEL MANTARO Y SU APOORTE A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA", presentado por la Bachiller en Ciencias – Economía: SUSAN FABIOLA HINOSTROZA RIVAS.

Miembros del Jurado:

- |            |  |
|------------|--|
| Presidente | : Mg. Sc. Miguel Ángel Alcántara Santillán |
| Miembros   | : Mg. Sc. Carlos Alberto Condori Argandoña |
|            | : Dra. Laura Silvia Alvarado Barbarán      |
| Asesor     | : Dr. Waldemar Fernando Mercado Curi       |

Que mediante comunicación s/n presentada por la ejecutora del proyecto, y contando con el V° B° de su asesor, solicita el cambio de un Jurado, la Mg. Sc. Laura Silvia Alvarado Barbarán, siendo el motivo la renuncia al cargo de docente de la UNALM (19/08/15). Asimismo, propone como miembro reemplazante, teniendo en cuenta los criterios de prelación, a la Dra. Luz Rayda Gómez Pando, profesora principal de la Facultad de Agronomía y líder del proyecto P2 del VLIR-UNALM, que viene auspiciando la investigación socioeconómica en quinua. Por ello, según al Artículo 175º, inciso "g", del Reglamento General de la UNALM, con cargo a rendir cuenta en el próximo Consejo de

"114 Años Cultivando el Hombre y al Campo 1902 - 2016"

Teléfono: +(51-1) 614-7131 / Teléfono 614-7800 anexa 204 / correo electrónico: fecapomj@lamolina.edu.pe

Apdo. postal 12-056 Lima Perú



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL 19 DE JULIO DE 2016**

Facultad; SE RESUELVE Reemplazar a la Mg. Sc. Laura Silvia Alvarado Barbarán por la Dra. Luz Rayda Gómez Pando como miembro del jurado del proyecto de Tesis, titulado: "FACTORES DETERMINANTES DEL CONSUMO DE QUINUA EN EL MERCADO REGIONAL DEL VALLE DEL MANTARO Y SU APORTE A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA", presentado por la Bachiller en Ciencias - Economía: SUSAN FABIOLA HINOSTROZA RIVAS, quedando conformado el JURADO de la siguiente manera:

Miembros del Jurado:

Presidente	:	Dra. Luz Rayda Gómez Pando (Facultad de Agronomía)
Miembros	:	Mg. Sc. Miguel Angel Alcántara Santillán
	:	Mg. Sc. Carlos Alberto Condori Argandoña
Asesor	:	Dr. Waldemar Fernando Mercado Curi

**ACUERDO SOBRE PEDIDO**

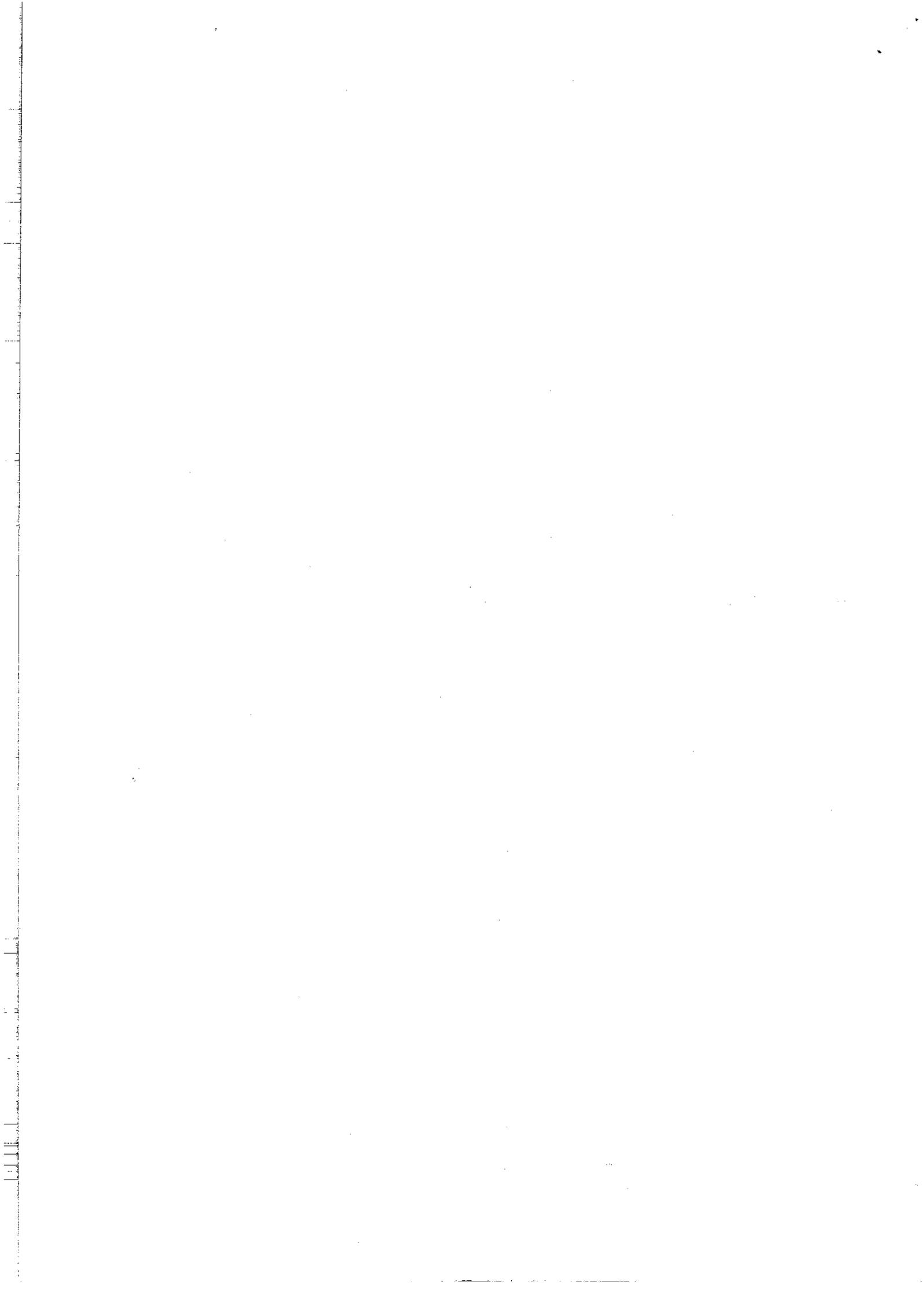
**Los miembros del Consejo de Facultad acuerdan por mayoría lo siguiente:**

Que, los directores de los cuatro departamentos de la Facultad (Economía, Gestión Empresarial, Estadística y Ciencias Humanas), en conjunto, definan los criterios para asignar la plaza de profesor asociado a dedicación exclusiva a uno de los Departamentos a fin de que uno de sus profesores auxiliares pueda ascender.

Siendo las 14:00 horas se dio por terminada la sesión.

**Mg. Mario Buenaventura Castillo Hilario**  
SECRETARIO  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

Cc.  
Merajad





"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN



## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL 21 DE JUNIO DE 2016

Siendo las 13:28 horas del 21 de junio de 2016, el señor Decano M.S. Rino Nicanor Sotomayor Ruiz dio inicio a la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad, con la asistencia de la representación de docentes ante el Consejo de Facultad:

Dr. Ernesto Héctor Maguiña Salinas  
Mg. Luz Jeanet Bullón Camarena  
Mg. Sc. Celso Gonzales Chavesta  
Mg. Carmen Lily Doris Cuadros Antúnez de Mayolo  
Dra. Vilma Elvira Gómez Galarza  
MS. Jaime Carlos Porras Cerrón  
Econ. Juan Carlos Rojas Cubas  
Mg. José Carlos Vilcapoma Ignacio  
Econ. Humberto Alejandro Trujillo Cubillas

### No justificaron su inasistencia:

Mg. Rosario Elizabeth Pérez Liu  
Mg. Sc. Carlos Enrique Orihuela Romero  
Mg. Tomás Carlos Manuel Barriga Barriga.

### Asistieron, en su calidad de invitados:

Mg. Humberto Porras Vásquez  
Mg. Jesús Walter Salinas Flores  
Mg. Sc. Juan Felipe Magallanes Díaz

### Asistieron los representantes estudiantiles:

Sergio Carlo Armijo Carrillo  
Sandro Marcelo Peirano Gozálvez  
Pamela del Carmen Rojas Segovia  
Vicky Yennifer Paredes Robles  
Fernando Pizarro Villagarcía  
Andrea Teresa Baca Cáceres

## I ORDEN DEL DÍA

### RATIFICACIÓN DE DOCENTES

#### Se informó sobre el siguiente dictamen de ratificación automática:

**DICTAMEN N° 059-CED-FEP/2016**, comunicación N° 122-UNALM/DAGE-16 y el acuerdo respectivo elevados por el Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, proponiendo la RATIFICACION AUTOMÁTICA para el Mto. Prof. CPC. **DEMETRIO JOSÉ TELLO ROMERO**, como Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, a partir del 01 de enero del 2015, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 315° del Reglamento General de la UNALM y el artículo 220° del Estatuto UNALM (2015), teniendo en cuenta el promedio de tres con 95/100 (3.95) puntos. Considerando la Quinta disposición complementaria transitoria del Estatuto UNALM (2015) que establece "... en concordancia a lo dispuesto por la tercera disposición complementaria transitoria de la Ley 30220, los docentes principales, asociados y auxiliares podrán ascender o ratificarse según corresponda hasta el 09 de julio del 2019, aplicando para su evaluación los requisitos establecidos en los artículos 287°, 288° y 289° del RGUNALM todavía vigente hasta la aprobación del presente estatuto, sin perjuicio de la cuarta disposición complementaria transitoria del presente estatuto. Estando el pedido fundamentado, los miembros de la Comisión de Evaluación de Docentes, **ACUERDAN** considerar **PROCEDENTE** lo solicitado.

"114 Años Cultivando al Hombre y al Campo 1902 - 2016"

Teléfono: +(51-1) 614-7131 / Teléfono 614-7800 anexo 204 / correo electrónico: [Feconomia@lamolina.edu.pe](mailto:Feconomia@lamolina.edu.pe)

Apdo. postal 12-056 Lima Perú



Se informó sobre el siguiente dictamen de ratificación automática:

**DICTAMEN N° 060-CED-FEP/2016**, comunicación N° 123-UNALM/DAGE-16 y el acuerdo respectivo elevados por el Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, proponiendo la **RATIFICACIÓN AUTOMÁTICA** para la Dra. **VILMA ELVIRA GÓMEZ GALARZA**, como Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, a partir del 01 de enero del 2015, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 315° del Reglamento General de la UNALM y el artículo 220° del Estatuto UNALM (2015), teniendo en cuenta el promedio de tres con 90/100 (3.90) puntos. Considerando la Quinta disposición complementaria transitoria del Estatuto UNALM (2015) que establece "... en concordancia a lo dispuesto por la tercera disposición complementaria transitoria de la Ley 30220, los docentes principales, asociados y auxiliares podrán ascender o ratificarse según corresponda hasta el 09 de julio del 2019, aplicando para su evaluación los requisitos establecidos en los artículos 287°, 288° y 289° del RGUNALM todavía vigente hasta la aprobación del presente estatuto, sin perjuicio de la cuarta disposición complementaria transitoria del presente estatuto. Estando el pedido fundamentado, los miembros de la Comisión de Evaluación de Docentes, **ACUERDAN** considerar **PROCEDENTE** lo solicitado.

Se sometieron a votación los siguientes dictámenes de ratificación docente y estos fueron los resultados:

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por 16 (dieciséis) votos a favor y 0 (cero) votos en contra:

**DICTAMEN N° 057-CED-FEP/2016**, comunicación N° 2016-040/DACH, y el acuerdo respectivo elevados por el Director del Departamento Académico de Ciencias Humanas, proponiendo la **RATIFICACIÓN** para el Lic.Educ.Sec.Léng.Liter. **EDWARD FAUSTINO LOAYZA MATURRANO**, como Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva, a partir del 01 de abril del 2016, de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 314°, 319° y 321° del Reglamento General de la UNALM, teniendo en cuenta el promedio de tres con 46/100 (3.46) puntos. Considerando la Quinta disposición complementaria transitoria del Estatuto UNALM (2015) que establece "... en concordancia a lo dispuesto por la tercera disposición complementaria transitoria de la Ley 30220, los docentes principales, asociados y auxiliares podrán ascender o ratificarse según corresponda hasta el 09 de julio del 2019, aplicando para su evaluación los requisitos establecidos en los artículos 287°, 288° y 289° del RGUNALM todavía vigente hasta la aprobación del presente estatuto, sin perjuicio de la cuarta disposición complementaria transitoria del presente estatuto. Estando el pedido fundamentado, los miembros de la Comisión de Evaluación de Docentes, **ACUERDAN** considerar **PROCEDENTE** lo solicitado.

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por 16 (dieciséis) votos a favor y 0 (cero) votos en contra:

**DICTAMEN N° 058-CED-FEP/2016**, comunicación N° 2016-037/DACH, y el acuerdo respectivo elevados por el Director del Departamento Académico de Ciencias Humanas, proponiendo la **RATIFICACIÓN** para el Mg. Lic.Cs.Com. **MARIO BUENAVENTURA CASTILLO HILARIO**, como Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva, a partir del 01 de abril del 2016, de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 314°, 319° y 321° del Reglamento General de la UNALM, teniendo en cuenta el promedio de cuatro con 38/100 (4.38) puntos. Considerando la Quinta disposición complementaria transitoria del Estatuto UNALM (2015) que establece "... en concordancia a lo dispuesto por la tercera disposición complementaria transitoria de la Ley 30220, los docentes principales, asociados y auxiliares podrán ascender o ratificarse según corresponda hasta el 09 de julio del 2019, aplicando para su evaluación los requisitos establecidos en los artículos 287°, 288° y 289° del RGUNALM todavía vigente hasta la aprobación del presente estatuto, sin perjuicio de la cuarta disposición complementaria transitoria del presente estatuto. Estando el pedido fundamentado, los miembros de la Comisión de Evaluación de Docentes, **ACUERDAN** considerar **PROCEDENTE** lo solicitado.

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por 15 (dieciséis) votos a favor y 0 (cero) votos en contra:

**DICTAMEN N° 061-CED-FEP/2016**, comunicación N° 125-UNALM/DAGE-16 y el acuerdo respectivo elevados por el Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, proponiendo la **RATIFICACIÓN** para el Dr. **AMPÉLIO FERRANDO PEREA**, como Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva, a partir del 01 de enero del 2015, de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 314°, 319° y 321° del Reglamento General de la UNALM, teniendo en cuenta el promedio de tres con 90/100 (3.90) puntos. Considerando la Quinta disposición complementaria transitoria del Estatuto UNALM (2015) que establece "... en concordancia a lo dispuesto por la tercera disposición complementaria transitoria de la Ley 30220, los docentes principales, asociados y auxiliares podrán ascender o ratificarse según corresponda hasta el 09 de julio del 2019, aplicando para su evaluación los requisitos establecidos en los artículos 287°, 288° y 289° del RGUNALM todavía vigente hasta la aprobación del presente estatuto, sin perjuicio de la cuarta disposición complementaria transitoria del presente estatuto. Estando el pedido fundamentado, los miembros de la Comisión de Evaluación de Docentes, **ACUERDAN** considerar **PROCEDENTE** lo solicitado.



**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por 16 (dieciséis) votos a favor y 0 (cero) votos en contra:**

**DICTAMEN N° 062-CED-FEP/2016**, comunicación N° 126-UNALM/DAGE-16 y el acuerdo respectivo elevados por el Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, proponiendo la **RATIFICACION** para la Lic. Econ. **KARINA MARLEN YACHI DEL PINO**, como Profesora Auxiliar a Dedicación Exclusiva, a partir del 01 de enero del 2015, de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 314°, 319° y 321° del Reglamento General de la UNALM, teniendo en cuenta el promedio de **tres con 88/100 (3.88)** puntos. Considerando la Quinta disposición complementaria transitoria del Estatuto UNALM (2015) que establece "... en concordancia a lo dispuesto por la tercera disposición complementaria transitoria de la Ley 30220, los docentes principales, asociados y auxiliares podrán ascender o ratificarse según corresponda hasta el 09 de julio del 2019, aplicando para su evaluación los requisitos establecidos en los artículos 287°, 288° y 289° del RGUNALM todavía vigente hasta la aprobación del presente estatuto, sin perjuicio de la cuarta disposición complementaria transitoria del presente estatuto. Estando el pedido fundamentado, los miembros de la Comisión de Evaluación de Docentes, **ACUERDAN** considerar **PROCEDENTE** lo solicitado.

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por 6 (seis) votos a favor y 10 (diez) en contra:**

**DICTAMEN N° 064-CED-FEP/2016**, comunicación N° 124-UNALM/DAGE-16 y el acuerdo respectivo elevados por el Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, proponiendo la **RATIFICACION** para el Dr. **PEDRO RICARDO QUIROZ QUEZADA**, como Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, a partir del 01 de enero del 2015, de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 314°, 319° y 321° del Reglamento General de la UNALM, teniendo en cuenta el promedio de **tres con 85/100 (3.85)** puntos. Considerando la Quinta disposición complementaria transitoria del Estatuto UNALM (2015) que establece "... en concordancia a lo dispuesto por la tercera disposición complementaria transitoria de la Ley 30220, los docentes principales, asociados y auxiliares podrán ascender o ratificarse según corresponda hasta el 09 de julio del 2019, aplicando para su evaluación los requisitos establecidos en los artículos 287°, 288° y 289° del RGUNALM todavía vigente hasta la aprobación del presente estatuto, sin perjuicio de la cuarta disposición complementaria transitoria del presente estatuto. Estando el pedido fundamentado, los miembros de la Comisión de Evaluación de Docentes, **ACUERDAN** considerar **PROCEDENTE** lo solicitado.

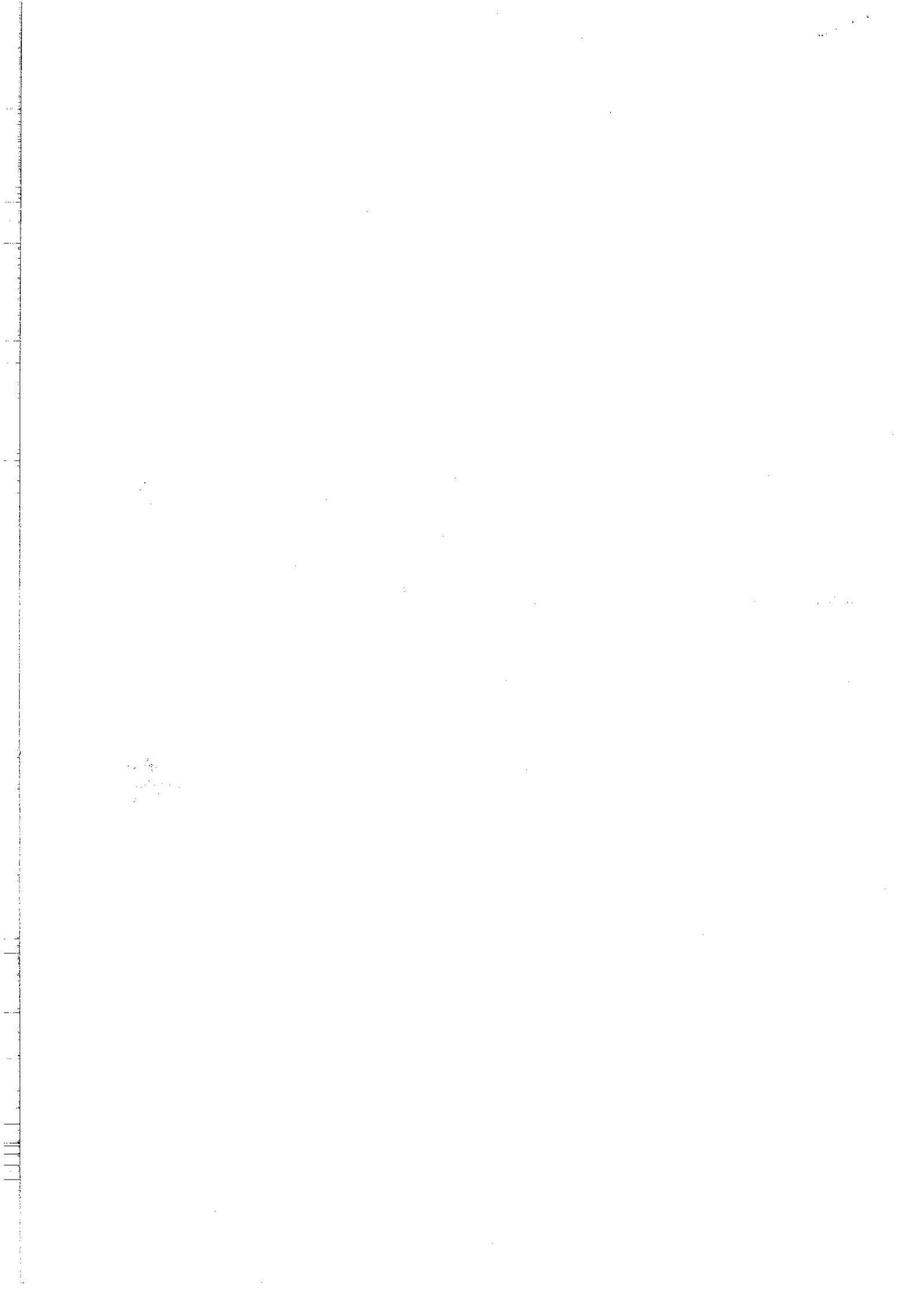
**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por 16 (dieciséis) votos a favor y 0 (cero) votos en contra:**

**DICTAMEN N° 065-CED-FEP/2016**, comunicación N° 127-UNALM/DAGE-16 y el acuerdo respectivo elevados por el Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, proponiendo la **RATIFICACION** para el Ing. Pesq.-Mg.Mg.Adm. Dr. **ELIAS FÉLIX HUERTA CAMONES**, como Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, a partir del 01 de enero del 2016, de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 314°, 319° y 321° del Reglamento General de la UNALM, teniendo en cuenta el promedio de **tres con 54/100 (3.54)** puntos. Considerando la Quinta disposición complementaria transitoria del Estatuto UNALM (2015) que establece "... en concordancia a lo dispuesto por la tercera disposición complementaria transitoria de la Ley 30220, los docentes principales, asociados y auxiliares podrán ascender o ratificarse según corresponda hasta el 09 de julio del 2019, aplicando para su evaluación los requisitos establecidos en los artículos 287°, 288° y 289° del RGUNALM todavía vigente hasta la aprobación del presente estatuto, sin perjuicio de la cuarta disposición complementaria transitoria del presente estatuto. Estando el pedido fundamentado, los miembros de la Comisión de Evaluación de Docentes, **ACUERDAN** considerar **PROCEDENTE** lo solicitado.

Siendo las 14:00 horas se dio por terminada la sesión.

**Mg. Mario Buenaventura Castillo Hilario**  
**SECRETARIO**  
**FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN**

Cc.  
Merajad





ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN  
DEL 19 DICIEMBRE DE 2016.

Siendo las 13:59 horas del 19 de diciembre de 2016, el señor Decano M.S. Ríño Nicanor Sotomayor Ruiz dio inicio a la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad, con la asistencia de la representación de docentes ante el Consejo de Facultad:

Dr. Ernesto Héctor Maguiña Salinas  
Mg. Luz Jeanet Bullón Camarena  
Mg. Sc. Celso Gonzales Chavesta  
Mg. Sc. Juan Felipe Magallanes Díaz  
Mg. Carmen Lily Doris Cuadros Antúnez de Mayolo  
Dra. Vilma Elvira Gómez Galarza  
MS. Jaime Carlos Porras Cerrón  
Econ. Juan Carlos Rojas Cubas  
Mg. José Carlos Vilcapomá Ignacio  
Econ. Humberto Alejandro Trujillo Cubillas  
Mg. Tomás Carlos Manuel Barriga Barriga.  
Mg. Sc. Carlos Enrique Orihuela Romero

**Asistieron, en su calidad de invitados:**

Mg. Emérita Escobar Zapata

**No asistieron los representantes estudiantiles:**

**I ORDEN DEL DÍA**

**PROPUESTA DE RATIFICACION AUTOMÁTICA**

**Los miembros del Consejo de Facultad se informaron del siguiente dictamen de ratificación automática:**

**Dictamen N° 116-CED-FEP/2016**, comunicación N° 282-2016/DAEP, y el acuerdo respectivo, elevados por el Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, conteniendo la propuesta de **RATIFICACION AUTOMÁTICA** para el Dr. **LUIS ALBERTO JIMÉNEZ DÍAZ**, como Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, a partir del 01 de enero del 2017, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 315° del Reglamento General de la UNALM y el artículo 220° del Estatuto UNALM (2015), teniendo en cuenta el promedio de **cuatro con 33/100 (4.33)** puntos. Considerando la Quinta disposición complementaria transitoria del Estatuto UNALM (2015) que establece "... en concordancia a lo dispuesto por la tercera disposición complementaria transitoria de la Ley 30220, los docentes principales, asociados y auxiliares podrán ascender o ratificarse según corresponda hasta el 09 de julio del 2019, aplicando para su evaluación los requisitos establecidos en los artículos 287°, 288° y 289° del RGUNALM todavía vigente hasta la aprobación del presente estatuto, sin perjuicio de la cuarta disposición complementaria transitoria del presente estatuto. Estando el pedido fundamentado, los miembros de la Comisión de Evaluación de Docentes, **ACUERDAN** considerar **PROCEDENTE** lo solicitado.

**Los miembros del Consejo de Facultad se informaron del siguiente dictamen de ratificación automática:**

**Dictamen N° 119-CED-FEP/2016**, comunicación N° 304-2016/DAEP, y el acuerdo respectivo, elevados por el Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, elevando la propuesta de **RATIFICACION AUTOMÁTICA** para la Mg. Sc. **ROSARIO ELIZABETH PÉREZ LIU DE MENDOZA**, como Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, a partir del 01 de enero del 2017, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 315° del Reglamento General de la UNALM y el artículo 220° del Estatuto UNALM (2015), teniendo en cuenta el promedio de **tres con 98/100 (3.98)** puntos. Considerando la Quinta disposición complementaria transitoria del Estatuto UNALM (2015) que establece "... en concordancia a lo dispuesto por la tercera disposición complementaria transitoria de la Ley 30220, los docentes principales, asociados y auxiliares podrán ascender o



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA**  
**FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN**

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



ratificarse según corresponda hasta el 09 de julio del 2019, aplicando para su evaluación los requisitos establecidos en los artículos 287°, 288° y 289° del RGUNALM todavía vigente hasta la aprobación del presente estatuto, sin perjuicio de la cuarta disposición complementaria transitoria del presente estatuto. Estando el pedido fundamentado, los miembros de la Comisión de Evaluación de Docentes, **ACUERDAN** considerar **PROCEDENTE** la solicitud.

**Los miembros del Consejo de Facultad se informaron del siguiente dictamen de ratificación automática:**

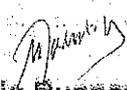
Dictamen N° 121-CE0-FEP/2016, comunicación N° 305-2016/DAEP, y el acuerdo respectivo, elevados por el Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, conteniendo la propuesta de **RATIFICACION AUTOMÁTICA** para el Mg. Sc. **ZÓSIMO JUAN PICHUJA SERNA**, como Profesor Principal a Tiempo Parcial, a partir del 01 de enero del 2017, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 315° del Reglamento General de la UNALM y el artículo 220° del Estatuto UNALM (2015), teniendo en cuenta el promedio de **cuatro con 65/100 (4.65)** puntos. Considerando la Quinta disposición complementaria transitoria del Estatuto UNALM (2015) que establece "... en concordancia a lo dispuesto por la tercera disposición complementaria transitoria de la Ley 30220, los docentes principales, asociados y auxiliares podrán ascender o ratificarse según corresponda hasta el 09 de julio del 2019, aplicando para su evaluación los requisitos establecidos en los artículos 287°, 288° y 289° del RGUNALM todavía vigente hasta la aprobación del presente estatuto, sin perjuicio de la cuarta disposición complementaria transitoria del presente estatuto. Estando el pedido fundamentado, los miembros de la Comisión de Evaluación de Docentes, **ACUERDAN** considerar **PROCEDENTE** lo solicitado.

**PROPUESTA DE RATIFICACION**

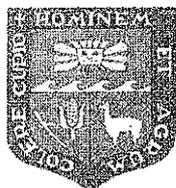
Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por **13 (trece) votos a favor y 0 (cero) votos en contra** el siguiente dictamen de ratificación:

Dictamen N° 125-CE0-FEP/2016, comunicación N° 2016/306/2016 y el acuerdo respectivo, elevados por el Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, conteniendo la propuesta de **RATIFICACION** para el Mg. Sc. **JUAN FELIPE MAGALLANES DIAZ**, como Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, a partir del 01 de enero del 2017, de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 314°, 319° y 321° del Reglamento General de la UNALM, teniendo en cuenta el promedio de **cuatro y con 04/100 (4.04)** puntos. Considerando la Quinta disposición complementaria transitoria del Estatuto UNALM (2015) que establece "... en concordancia a lo dispuesto por la tercera disposición complementaria transitoria de la Ley 30220, los docentes principales, asociados y auxiliares podrán ascender o ratificarse según corresponda hasta el 09 de julio del 2019, aplicando para su evaluación los requisitos establecidos en los artículos 287°, 288° y 289° del RGUNALM todavía vigente hasta la aprobación del presente estatuto, sin perjuicio de la cuarta disposición complementaria transitoria del presente estatuto. Asimismo que mediante comunicación ORH-100-1728/DPD-16, del Jefe (e) de la Oficina de Recursos Humanos informa que se ha ingresado extemporáneamente para ser incorporados en el legajo personal (file) del profesor Juan Felipe Magallanes Diaz dos artículos (detallados en la comunicación mencionada). Estando el pedido fundamentado, los miembros de la Comisión de Evaluación de Docentes, **ACUERDAN** considerar **PROCEDENTE** lo solicitado.

Siendo las 14:19 horas se dio por terminada la sesión.

  
**Mg. Mario Buenaventura Castillo Hilario**  
**SECRETARIO**  
**FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN**

Cc.  
 Merajad



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016

Siendo las 13:00 horas del 30 de noviembre de 2016, el señor Decano M.S. Rino Nicanor Sotomayor Ruiz dio inicio a la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad, con la asistencia de la representación de docentes ante el Consejo de Facultad:

Mg. Luz Jeanet Bullón Camarena  
Mg. Sc. Juan Felipe Magallanes Díaz  
Mg. Carmen Lily Doris Cuadros Antúnez de Mayolo  
MS. Jaime Carlos Porras Cerrón  
Econ. Juan Carlos Rojas Cubas  
Mg. José Carlos Vilcapoma Ignacio  
Econ. Humberto Alejandro Trujillo Cubillas  
Mg. Tomás Carlos Manuel Barriga Barriga.  
Mg. Sc. Carlos Enrique Orihuela Romero  
Mg. Sc. Celso Gonzales Chavesta

**No justificaron su asistencia:**

Dr. Ernesto Héctor Maguiña Salinas  
Dra. Vilma Elvira Gómez Galarza

**Asistieron los representantes estudiantiles:**

Pamela Del Carmen Rojas Segovia  
Vicky Yennifer Paredes Robles  
Fernando Javier Pizarro Villagarcía

**ORDEN DEL DÍA**

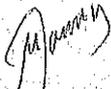
**BACHILLER**

**Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por mayoría el siguiente dictamen:**

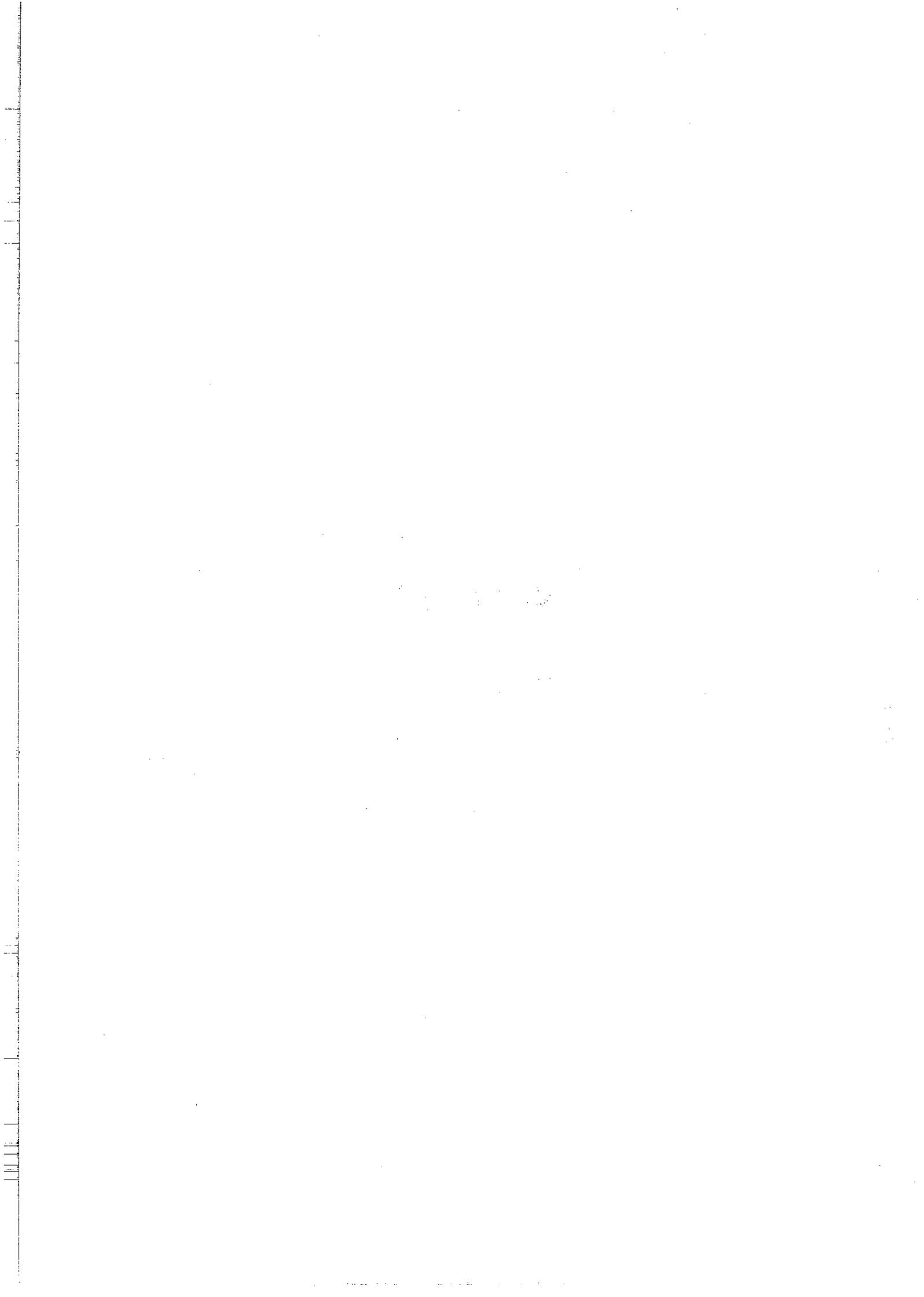
Dictamen N° 146-CAPE-FEP/2016, solicitud de GRADO DE BACHILLER presentado por la siguiente estudiante, quien ha cumplido con los requisitos exigidos en el Plan de Estudios de la Especialidad correspondiente, de conformidad a lo señalado en el Artículo 112º, inciso a, numeral 1, del Reglamento General de la UNALM. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después de verificar la conformidad de los documentos, propone se apruebe otorgar el Grado de Bachiller a:

APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
ROJAS TORRES, ROSA NORA	Ciencias - Economía	20110333	217	14.72

Siendo las 13:15 horas se dio por terminada la sesión.

  
Mg. Mario Buenaventura Castillo Hilario  
SECRETARIO  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

Cc.  
Merajad





ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL 21 DE JUNIO DE 2016

Siendo las 13:00 horas del 21 de junio de 2016, el señor Decano MS. Rino Nicanor Sotomayor Ruiz dio inicio a la sesión ordinaria del Consejo de Facultad, con la asistencia de la representación de docentes ante el Consejo de Facultad:

Dr. Ernesto Héctor Maguifia Salinas  
Mg. Luz Jeanet Bullón Camarena  
Mg. Sc. Celso Gonzales Chavesta  
Mg. Carmen Lily Doris Cuadros Antúnez de Mayolo  
Dra. Vilma Elvira Gómez Galarza  
MS. Jaime Carlos Porras Cerrón  
Econ. Juan Carlos Rojas Cubas  
Mg. José Carlos Vilcapoma Ignacio  
Econ. Humberto Alejandro Trujillo Cubillas

**No justificaron su inasistencia:**

Mg. Rosario Elizabeth Pérez Liu  
Mg. Sc. Carlos Enrique Orihuela Romero  
Mg. Tomás Carlos Manuel Barriga Barriga

**Asistieron, en su calidad de invitados:**

Mg. Humberto Porras Vásquez  
Mg. Jesús Walter Salinas Flores  
Mg. Sc. Juan Felipe Magallanes Díaz

**Asistieron los representantes estudiantiles:**

Sergio Carlo Armijo Carrillo  
Sandro Marcelo Peirano Gozálvez  
Pamela del Carmen Rojas Segovia  
Vicky Yennifer Paredes Robles  
Fernando Pizarro Villagarcía  
Andrea Teresa Baca Cáteres

**I ORDEN DEL DÍA**

**TÍTULO PROFESIONAL**

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el siguiente dictamen:**

Dictamen N° 056-CAPE-FEP/2016, solicitud de TÍTULO PROFESIONAL presentado por el siguiente bachiller, quien ha cumplido con los requisitos exigidos en el Artículo 113°, del Reglamento General de la UNALM para OBTENER su TÍTULO PROFESIONAL correspondiente. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después de verificar la conformidad de los documentos, considera procedente lo solicitado:

APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL	MODALIDAD	TÍTULO DEL TRABAJO DE TITULACIÓN
FERNÁNDEZ JERI, LEONCIO HERTZ	INGENIERO ESTADÍSTICO E INFORMÁTICO	Trabajo Profesional	"Evaluación de la decisión de obtener el título profesional con la elaboración de tesis mediante técnicas multivariantes, caso UNALM"



## GRADOS DE BACHILLER

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el siguiente dictamen:

Dictamen N° 051-CAPE-FEP/2016, solicitud de GRADO DE BACHILLER presentada por la siguiente estudiante, quien ha cumplido con los requisitos exigidos en el Plan de Estudios de la Especialidad correspondiente, de conformidad a lo señalado en el Artículo 112°, inciso a, numeral 1, del Reglamento General de la UNALM. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después de verificar la conformidad de los documentos, propone se apruebe otorgar el Grado de Bachiller a:

APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRÉD. AP.	PPA
VIDAURRE ALVARADO, SILVIA ROXANA	Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial	20101317	201	13.93

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el siguiente dictamen:

Dictamen N° 052-CAPE-FEP/2016, solicitud de GRADO DE BACHILLER presentada por el siguiente estudiante, quien ha cumplido con los requisitos exigidos en el Plan de Estudios de la Especialidad correspondiente, de conformidad a lo señalado en el Artículo 112°, inciso a, numeral 1, del Reglamento General de la UNALM. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después de verificar la conformidad de los documentos, propone se apruebe otorgar el Grado de Bachiller a:

APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRÉD. AP.	PPA
CARPIO MEDICO, HANS BRUCE RAY	Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial	20100253	200	12.41

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el siguiente dictamen:

Dictamen N° 055-CAPE-FEP/2016, solicitud de GRADO DE BACHILLER presentada por el siguiente estudiante, quien ha cumplido con los requisitos exigidos en el Plan de Estudios de la Especialidad correspondiente, de conformidad a lo señalado en el Artículo 112°, inciso a, numeral 1, del Reglamento General de la UNALM. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después de verificar la conformidad de los documentos, propone se apruebe otorgar el Grado de Bachiller a:

APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRÉD. AP.	PPA
UNTIVEROS SANCHEZ, JEAN CARLOS	Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial	20070273	205	11.54

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el siguiente dictamen:

Dictamen N° 057-CAPE-FEP/2016, solicitud de GRADO DE BACHILLER presentada por el siguiente estudiante, quien ha cumplido con los requisitos exigidos en el Plan de Estudios de la Especialidad correspondiente, de conformidad a lo señalado en el Artículo 112°, inciso a, numeral 1, del Reglamento General de la UNALM. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después de verificar la conformidad de los documentos, propone se apruebe otorgar el Grado de Bachiller a:

APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRÉD. AP.	PPA
CUEVA FUENTES RIVERA, ORLANDO FÉLIX	Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial	20100259	212	13.12

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el siguiente dictamen:

Dictamen N° 058-CAPE-FEP/2016, solicitudes de GRADO DE BACHILLER presentadas por los siguiente estudiantes, quienes han cumplido con los requisitos exigidos en el Plan de Estudios de la Especialidad correspondiente, de conformidad a lo señalado en el Artículo 112°, inciso



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN



a, numeral 1, del Reglamento General de la UNALM. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después de verificar la conformidad de los documentos, propone se apruebe otorgar el Grado de Bachiller a:

APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	CÓDIGO DE MATRICULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
ESCALANTE VARONA, JOSUÉ VLADIMIR	Ciencias - Economía	20090235	202	11.78
VALENCIA HERRERA, BRANCO KEVIN	Ciencias - Economía	20110239	203	12.88

### PROYECTO DE TRABAJO DE TITULACIÓN - CONFORMACIÓN DE JURADO CALIFICADOR

Vista la comunicación respectiva, los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad nombrar el Jurado Calificador siguiente:

- Comunicación N° CAC-GCTP-102.1/008-16, de la Coordinadora Académica de los Ciclos Optativos de UNALM, solicitando **03 (tres) miembros para la conformación del Jurado calificador** (1 presidente, 2 miembros) para el Proyecto del Trabajo de Titulación del Ciclo Optativo de Gestión de Calidad Total y Productividad titulado: "**ANÁLISIS DE DATOS EN UNA AUDITORÍA DE MERCADO PARA PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO EN BODEGAS DE LIMA METROPOLITANA**", a ser ejecutado por la siguiente bachiller:

- BRIGGITT GIULIANA RECUAY DENEGRÍ Ciencias - Estadística e Informática

#### Miembros del Jurado:

Presidente : Mg. Raphael Félix Valencia Chacón  
Miembros : MS. Jaime Carlos Porras Cerrón  
                  : MS. Carlos López de Castilla Vásquez

**Asesor propuesto:** Mg.Sc. Celso González Chavesta, profesor Principal a D.E. - Departamento Académico de Estadística e Informática, quien podrá ser ratificado por el Consejo de Facultad.

Vista la comunicación respectiva, los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad nombrar el Jurado Calificador siguiente:

- Comunicación N° CAC-PEGA-106.1/032-16, de la Coordinadora Académica de los Ciclos Optativos de UNALM, solicitando **03 (tres) miembros para la conformación del Jurado calificador** (1 presidente, 2 miembros) para el Proyecto del Trabajo de Titulación del Ciclo Optativo de Gestión de Calidad Total y Productividad titulado: "**ELABORACIÓN DE UNA PROPUESTA TÉCNICA DOCUMENTARIA PARA LA HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDOR: EL CASO DE LA EMPRESA SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE INDUSTRIAL S.A.C.**", a ser ejecutado por el siguiente bachiller:

- LUDWING JAVIER COLAN BANCES Ciencias - Ingeniería en Gestión Empresarial

#### Miembros del Jurado:

Presidente : Dr. Ampelio Ferrando Perea  
Miembros : Lic. Econ. Karina Marlen Yachi Del Pino  
                  : Dr. Luis Eustaquio Huerta Camones

**Asesor propuesto:** Dr. Leoncio Hertz Fernández Jeri, profesor Principal a D.E. - Departamento Académico de Gestión Empresarial, quien podrá ser ratificado por el Consejo de Facultad.



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN



### PROYECTO DE TESIS - JURADO CALIFICADOR

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el siguiente proyecto de tesis y el jurado respectivo:

- Comunicación N° 132.2016/DAEP, del Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: **"PARIDAD DESCUBIERTA DE LA TASA DE INTERÉS EN EL PERÚ: UN ENFOQUE NO -LINEAL Y CON CAMBIO DE RÉGIMEN"**, a ser ejecutado por el bachiller en Ciencias - Economía VÍCTOR JOSÉ FAJARDO PIÑÁN. Los especialistas miembros de la Comisión de Tesis y Titulación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado.

Jurado:

- |                   |   |                                    |
|-------------------|---|------------------------------------|
| Presidente        | o | Mg. Sc. Agapito Linares Salas      |
| Miembros          | o | Dr. Waldemar Fernando Mercado Curi |
|                   | o | Mg. Sc. Silvia Rosa Pérez Huamán   |
| Asesor Propuesto: | o | Mg.Sc. Zósimo Juan Pichihua Serna  |

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el siguiente proyecto de tesis y el jurado respectivo:

- Comunicación N° 138.2016/DAEP, del Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: **"SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA A PARTIR DEL INDICADOR DE HUELLA HÍDRICA AGRÍCOLA EN EL VALLE DEL CHIRA, PROVINCIA DE SULLANA 2000-2014"**, a ser ejecutado por el bachiller en Ciencias - Economía PEDRO JOSÉ FLORES ARCA. Los especialistas miembros de la Comisión de Tesis y Titulación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado.

Jurado:

- |                   |   |                                     |
|-------------------|---|-------------------------------------|
| Presidente        | o | Dr. Luis Alberto Jiménez Díaz       |
| Miembros          | o | Dr. Waldemar Fernando Mercado Curi  |
|                   | o | Mg. Sc. Juan Felipe Magallanes Díaz |
| Asesor Propuesto: | o | Dr. Eric Rendón Schner              |

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el siguiente proyecto de tesis y el jurado respectivo:

- Comunicación N° 073.2016/DAEP, del Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: **"EFICIENCIA ECONÓMICA DEL GASTO PÚBLICO POR REGIONES EN EL PERÚ: UN ANÁLISIS TRANSVERSAL PARA EL 2015"**, a ser ejecutado por el bachiller en Ciencias - Economía ITALO BRYAN ROMERO CUADROS. Los especialistas miembros de la Comisión de Tesis y Titulación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado.

Jurado:

- |                   |   |  |
|-------------------|---|--|
| Presidente        | o | Mg. Sc. Agapito Linares Salas            |
| Miembros          | o | Mg. Sc. Ramón Alberto Díaz Matallana     |
|                   | o | Mg. Sc. Miguel Ángel Alcántara Santillán |
| Asesor Propuesto: | o | Mg. Sc. Juan Felipe Magallanes Díaz      |

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el siguiente proyecto de tesis y el jurado respectivo:

- Comunicación N° 108.2016/DAEP, del Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: **"DETERMINANTES Y PROYECCIONES DE LA RENTABILIDAD EN EL SISTEMA PENSIONARIO PRIVADO DE LAS AFP EN EL PERÚ"**, a ser ejecutado por la bachiller en Ciencias - Economía CAROLYN MOLINA SARMIENTO.

"114 Años Cultivando al Hombre y al Campo 1902 - 2016"

Telefax: +(51-1) 614-7131 / Teléfono: 614-7800 anexo 204 / correo electrónico: [Fecopomia@lamolina.edu.pe](mailto:Fecopomia@lamolina.edu.pe)

Apdo. postal 12-056 Lima Perú



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN



Los especialistas miembros de la Comisión de Tesis y Titulación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado:

<u>Jurado:</u>	
Presidente	o Mg. Sc. Agapito Linares Salas
Miembros	o Mg. Sc. Ramón Alberto Díez Matallana
	o Econ. Juan Carlos Rojas Cubas
Asesor Propuesto:	o Mg. Sc. Juan Felipe Magallanes Díaz

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el siguiente proyecto de tesis y el jurado respectivo:

- Comunicación N° 273.2015/DAEP, del Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: **"VALORACIÓN ECONÓMICA DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL VILACOTA MAURE, TACNA PERÚ"**, a ser ejecutado por el bachiller en Ciencias - Economía **MIGUEL ALEJANDRO ALBARRACÍN VALDIVIA**. Los especialistas miembros de la Comisión de Tesis y Titulación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado.

<u>Jurado:</u>	
Presidente	o Dr. Luis Alberto Jiménez Díaz
Miembros	o Dr. Waldemar Fernando Mercado
	o Curi Mg. Sc. Ramón Alberto Díez Matallana
Asesor Propuesto:	o Ph.D. Jorge Alfonso Alarcón Novoa

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el siguiente proyecto de tesis y el jurado respectivo:

- Comunicación N° 150.2016/DAEP, del Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: **"COMERCIO ALTERNATIVO COMO OPORTUNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL MERCADO DE LA QUINUA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES EN EL VALLE DEL MANTARO, REGIÓN JUNÍN"**, a ser ejecutado por la bachiller en Ciencias - Economía **ANNEE EDITH LUJÁN NARREA**. Los especialistas miembros de la Comisión de Tesis y Titulación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado.

<u>Jurado:</u>	
Presidente	o Dra. Luz Rayda Gómez Pando (Facultad de Agronomía)
Miembros	o Mg. Sc. Silvia Rosa Pérez Huamán
	o Lic. Econ. Karina Marlen Yachi Del Pino
Asesor Propuesto:	o Dr. Waldemar Fernando Mercado Curi

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el siguiente proyecto de tesis y el jurado respectivo:

- Comunicación N° 037-UNALM/DAGE-15, del Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: **"EFECTO DE LA EFICIENCIA OPERATIVA EN EL POSICIONAMIENTO Y LA RENTABILIDAD EN UNA FRANQUICIA EDUCATIVA DE COLEGIO PRIMARIO PRIVADO"**, a ser ejecutado por la bachiller en Ciencias - Ingeniería en Gestión Empresarial **MILDHER UGAZ RIVERO**. Los especialistas miembros de la Comisión de Tesis y Titulación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado.

<u>Jurado:</u>	
Presidente	o Mg. Sc. Luis Enrique Espinoza Villahueva
Miembros	o Mg. Adm. Josué Giraldo Centeno Cardenas
	o Lic. Econ. Karina Marlen Yachi Del Pino



Asesor Propuesto: ○ Dr. Ampelio Ferrando Perea

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el siguiente proyecto de tesis y el jurado respectivo:

- Comunicación N° 038-UNALM/DAGE-15, del Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial conteniendo la Propuesta del proyecto de Tesis titulado: **"ESTRATEGIAS DE MERCADO QUE CONDICIONAN EL MARKETING RELACIONAL PARA LA EMPRESA LIGHT DOOR"**, a ser ejecutado por la estudiantes del décimo ciclo: **DIANA INÉS ATAVILLOS FERNÁNDEZ (20091141)**. Los especialistas miembros de la Comisión de Tesis y Titulación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado.

Jurado:

- Presidente ○ Mg. Adm. Luis Torres Velásquez
- Miembros ○ Dr. Ampelio Ferrando Perea
- Mg. Sc. Ernesto Altamirano Flores
- Asesor Propuesto: ○ Mg. Sc. Luis Enrique Espinoza Villanueva

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el siguiente proyecto de tesis y el jurado respectivo:

- Comunicación N° 2016/106/DEI, del Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: **"PRONÓSTICO DE LA DEMANDA SEMANAL DE TAMALES DE LA MICROEMPRESA ABC UTILIZANDO BOX - JENKINS"**, a ser ejecutado por la estudiante del décimo ciclo - especialidad de Estadística e Informática **EMPERATRIZ ERIKA FLORES HINOJOZA (código de matrícula 20090236)**. Los especialistas miembros de la Comisión de Tesis y Titulación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado.

Jurado:

- Presidente ○ Mg. Sc. Ramón Alberto Díez Mataliana
- Miembros ○ MS. Rino Nicanor Sotomayor Ruiz
- Mg. César Higinio Menacho Chio
- Asesor Propuesto: ○ Mg. Jorge Chue Gallardo

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el siguiente proyecto de tesis y el jurado respectivo:

- Comunicación N° 2016/102/DEI, del Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: **"APLICACIÓN DE MODELOS DE REGRESIÓN DE POISSON BIVARIADOS A LOS RESULTADOS DEL TORNEO DESCENTRALIZADO DE FÚTBOL PROFESIONAL PERUANO"**, a ser ejecutado por el estudiante del décimo ciclo - especialidad de Estadística e Informática **JAHIR ARMANDO ROSALES ZAPATA (código de matrícula 20091128)**. Los especialistas miembros de la Comisión de Tesis y Titulación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado.

Jurado:

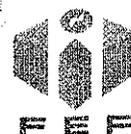
- Presidente ○ MS. Grimaldo José Febres Huamán
- Miembros ○ MS. Jaime Carlos Porrás Cerrón
- MS. Carlos López de Castilla Vásquez
- Asesor Propuesto: ○ Mg. Jorge Chue Gallardo

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el siguiente proyecto de tesis y el jurado respectivo:



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN



- Comunicación N° 2016/104/DEI, del Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: **"PREDICCIÓN DE LA QUIEBRA DE LAS PYMES UTILIZANDO ANÁLISIS DE REGRESIÓN LOGÍSTICA Y MÁQUINAS DE SOPORTE VECTORIAL"**, a ser ejecutado por el estudiante del décimo ciclo – especialidad de Estadística e Informática **VÍCTOR APAZA EDUARDO (código de matrícula 20081117)**. Los especialistas miembros de la Comisión de Tesis y Titulación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado.

Jurado:

- Presidente: ○ Mg. Sr. Clodomiro Fernando Miranda Villagómez
- Miembros: ○ Mg. Sr. Juan Felipe Magallanes Díaz  
○ Mg. Jorge Chue Gallardo
- Asesor Propuesto: ○ Mg. Jesús Walter Salinas Flores

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el siguiente proyecto de tesis y el jurado respectivo:**

- Comunicación N° 2016/110/DEI, del Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: **"MODELAMIENTO DE LA MIGRACIÓN DE CLIENTES DE TELEFONÍA MÓVIL APLICANDO MÁQUINAS DE SOPORTE VECTORIAL"**, a ser ejecutado por el estudiante del décimo ciclo – especialidad de Estadística e Informática **DEVLIN NEVILLE RIVERA BERRIOS (código de matrícula 20101266)**. Los especialistas miembros de la Comisión de Tesis y Titulación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado.

Jurado:

- Presidente: ○ Mg. César Higinio Menacho Chok
- Miembros: ○ Mg. Jesús Walter Salinas Flores  
○ Ms. Carlos López de Castilla Vásquez
- Asesor Propuesto: ○ Mg. Jorge Chue Gallardo

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el siguiente proyecto de tesis y el jurado respectivo:**

- Comunicación N° 2016/103/DEI, del Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: **"DETERMINAR UN MODELO DE ECUACIONES ESTRUCTURALES PARA MEDIR LA CALIDAD DEL SERVICIO EN EL ÁREA DE TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN"**, a ser ejecutado por la estudiante del décimo ciclo – especialidad de Estadística e Informática **ELIZABETH IRENE TINCO CURI (código de matrícula 20080555)**. Los especialistas miembros de la Comisión de Tesis y Titulación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado.

Jurado:

- Presidente: ○ M.A. Fernando René Rosas Villena
- Miembros: ○ Mg. Sr. Clodomiro Fernando Miranda Villagómez  
○ Mg. Jesús Walter Salinas Flores
- Asesor Propuesto: ○ Mg. Jorge Chue Gallardo

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el siguiente proyecto de tesis y el jurado respectivo:**

- Comunicación N° 2016/108/DEI, del Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: **"PREDICCIÓN DE RIESGO DE CRÉDITO: COMPARACIÓN ENTRE RANDOM FOREST Y REGRESIÓN LOGÍSTICA"**, a ser ejecutado por el estudiante del décimo ciclo – especialidad de Estadística e Informática **OMAR MENDOZA**



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN



**QUEVEDO (código de matrícula 20110231).** Los especialistas miembros de la Comisión de Tesis y Titulación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado.

Jurado:  
Presidente:  Mg. César Higinio Menacho Chiok  
Miembros:  Mg. Jesús Walter Salinas Flores  
 Mg. Sc. Ciodomiro Fernando Miranda Villagómez  
Asesor Propuesto:  Mg. Jorge Chue Gallardo

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el siguiente proyecto de tesis y el jurado respectivo:**

- Comunicación N° 2016/109/DEI, del Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: **"COMPARACIÓN DE LOS MÉTODOS RIDGE Y LASSO EN LA PREDICCIÓN DEL TIEMPO DE VIDA DE UN PACIENTE CON CIRROSIS BILIAR PRIMARIA"**, a ser ejecutado por la estudiante del décimo ciclo – especialidad de Estadística e Informática **CINTHIA KATHERYN HUAMÁN INGA (código de matrícula 20101259)**. Los especialistas miembros de la Comisión de Tesis y Titulación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado.

Jurado:  
Presidente:  MS. Víctor Manuel Maehara Oyata  
Miembros:  MS. Luz Jeanet Bullón Camarena  
 Mg. César Higinio Menacho Chiok  
Asesor Propuesto:  Mg. Jorge Chue Gallardo

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el siguiente proyecto de tesis y el jurado respectivo:**

- Comunicación N° 2016/111/DEI, del Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: **"ANÁLISIS DE LA DESERCIÓN ESTUDIANTIL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UTILIZANDO MÁQUINA DE SOPORTE VECTORIAL"**, a ser ejecutado por el estudiante del décimo ciclo – especialidad de Estadística e Informática **GIANCARLOS GUTIÉRREZ HUAMÁN (código de matrícula 20081125)**. Los especialistas miembros de la Comisión de Tesis y Titulación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado.

Jurado:  
Presidente:  M.A. Fernando René Rosas Villena  
Miembros:  Mg. César Higinio Menacho Chiok  
 Mg. Jesús Walter Salinas Flores  
Asesor Propuesto:  Mg. Jorge Chue Gallardo

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el siguiente proyecto de tesis y el jurado respectivo:**

- Comunicación N° 2016/105/DEI, del Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: **"IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES QUE INCIDEN EN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS USANDO ÁRBOLES DE CLASIFICACIÓN"**, a ser ejecutado por la estudiante del décimo ciclo – especialidad de Estadística e Informática **IORELA SUSAN BALDEÓN MANDUJANO (código de matrícula 2011)**. Los especialistas miembros de la Comisión de Tesis y Titulación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado.

"114 Años Cultivando al Hombre y al Campo 1902 - 2016"

Telefax: +(51-1) 614-7131 / Teléfono 614-7800 anexo 204 / correo electrónico: [feconomia@lamolina.edu.pe](mailto:feconomia@lamolina.edu.pe)

Apdo. postal 12-056 Lima Perú



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN



Jurado:

- Presidente: ○ Mg. César Higinio Menacho Chio
- Miembros: ○ Mg. Jesús Walter Salinas Flores
- MS. Jaime Carlos Porras Cerrón
- Asesor Propuesto: ○ Mg. Jorge Chue Gallardo

REINCORPORACIÓN

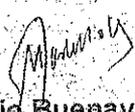
Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la siguiente reincorporación a la condición de estudiante:

Dictamen N° 058-CAPE-FEP/2016, solicitud de REINCORPORACION A LA UNALM, presentada por:

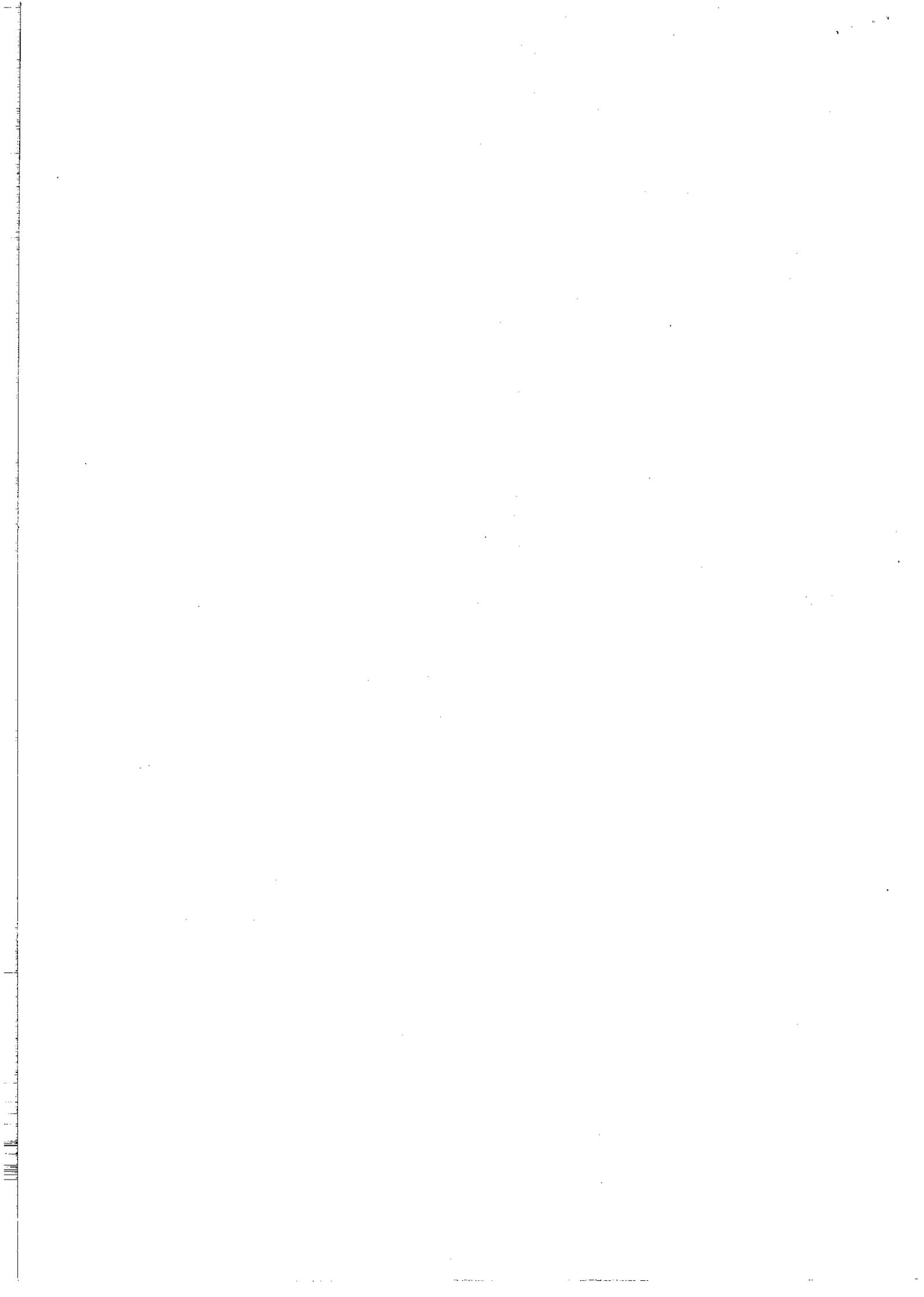
ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DE MATRICULA	ESPECIALIDAD
1	ROBLES ZAVALA, JENNY NATALY	20130263	Ingeniería en Gestión Empresarial

Considerando el informe socioeconómico (N° 273/16-UAE) de la Jefa de la Unidad de Asuntos Estudiantiles) y el Informe N° 0010-UR/2016 del Jefe (e) de la Unidad de Registro. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles (CAPE), recomienda darle una última oportunidad para que continúe sus estudios; pero, teniendo en cuenta el Artículo 94° del Reglamento General de la UNALM, el Consejo de Facultad es quien debe pronunciarse.

Siendo las 13:20 horas se dio por terminada la sesión.

  
**Mg. Mario Buenaventura Castillo Hilario**  
 SECRETARIO  
 FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

Cc.  
Merajad





"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN



C.F.-S.O. 29-09-16

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL 29 DE SETIEMBRE DE 2016

Jurado:

- Presidente ○ M.A. Fernando René Rosas Villena  
Miembros ○ Mg. Jesús Walter Salinas Flores  
○ Mg. Jorge Chue Gallardo  
Asesor Propuesto ○ Mg. César Higinio Menachó Chiok

**Los miembros del Consejo de Facultad DEJAN PENDIENTE la aprobación de la siguiente propuesta hasta que cambie de título:**

- Comunicación N° 266.-UNALM/DAGE-16, del Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: **"REESTRUCTURACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA ENGCON S.A.C. PARA MEJORAR LA EFICIENCIA OPERATIVA"**, a ser ejecutado por la Bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: CARLA IVONNE ACOSTA VIGO (20111210). Los especialistas miembros de la Comisión de Tesis y Titulación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado.

Jurado:

- Presidente ○ Mg. Sc. Ramón Alberto Díez Matallana  
Miembros ○ Mg. Sc. Luis Enrique Espinoza Villanueva  
○ Dr. Roberto Cumpen Vidaurre  
Asesor Propuesto ○ Dr. Ampelio Ferrando Perea

**Los miembros del Consejo de Facultad DEJAN PENDIENTE la aprobación de la siguiente propuesta hasta que cambie de nivel de investigación:**

- Comunicación N° 264.-UNALM/DAGE-16, del Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: **"IMPACTO DE LAS BUENAS PRACTICAS EN LOGÍSTICA SOBRE LOS COSTOS DE APROVISIONAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN. CASO: SHIWI"**, a ser ejecutado por la Bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: FIORELLA CHAMORRO GÁLVEZ (20111283). Los especialistas miembros de la Comisión de Tesis y Titulación recomiendan se acepte el mencionado proyecto, pero con el siguiente título: **"DISEÑO DE UN MANUAL DE BUENAS PRACTICAS EN LOGÍSTICA DE APROVISIONAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN. CASO: SHIWI"** y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado:

Jurado:

- Presidente ○ Mto. Prof. CPC. Demetrio José Tello Romero  
Miembros ○ Dr. Pedro Ricardo Quiroz Quezada  
○ Lic. Econ. Karina Marten Yachi Del Pino  
Asesor Propuesto ○ Mg. Adm. Josué Giraldo Centeno Cárdenas

**DIPLOMADOS – PARA DIPLOMA DE ESPECIALISTA**

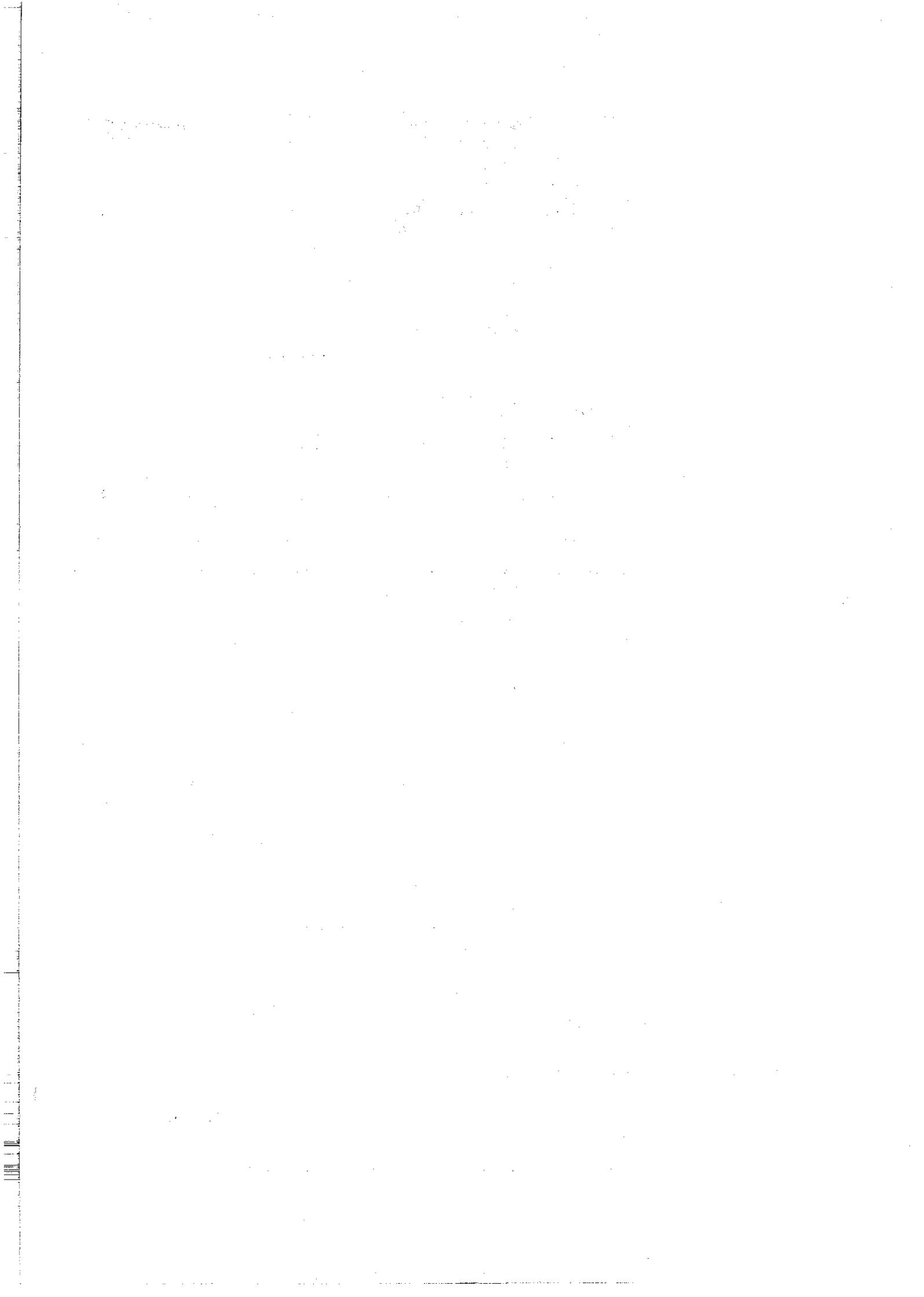
**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la siguiente comunicación:**

- Comunicación s/n (07/09/16), de la Coordinadora del Diplomado en Agronegocios en la Modalidad Virtual (inicio 01 de marzo hasta el 20 de agosto del 2016), solicitando se les otorgue el diploma de especialista a los siguientes participantes, que cumplieron con los requisitos indicados en los artículos 14° y 15° del Reglamento del Diplomado, aprobado mediante Resolución N° 0252-2012-CU-UNALM, el 08/05/12:

"114 Años Cultivando al Hombre y al Campo 1902 - 2016"

Telefax: +(51-1) 614-7131 / Teléfono 614-7800 anexo 204 / correo electrónico: [fecopomia@lamolina.edu.pe](mailto:fecopomia@lamolina.edu.pe)

Apdo. postal 12-056. Lima, Perú.





"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL 14 DE JUNIO DE 2016

Siendo las 13:10 horas del 14 de junio de 2016, el señor Decano M.S. Rino Nicanor Sotomayor Ruiz dio inicio a la sesión ordinaria del Consejo de Facultad, con la asistencia de la representación de docentes ante el Consejo de Facultad:

Dr. Ernesto Héctor Maguñá Salinas  
Mg. Luz Jeanet Builón Camarena  
Mg. Carmen Lily Doris Cuadros Antúnez de Mayolo  
Dra. Vilma Elvira Gómez Galarza  
MS. Jaime Carlos Porras Cerrón  
Econ. Juan Carlos Rojas Cubas  
Econ. Humberto Alejandro Trujillo Cubillas  
Mg. Sc. Carlos Enrique Orihuela Romero

**No justificaron su inasistencia:**

Mg. José Carlos Vilcapoma Ignacio  
Mg. Tomás Carlos Manuel Barriga Barriga  
Mg. Rosario Elizabeth Pérez Llu  
Mg. Sc. Celso González Chavesta.

**Asistieron, en su calidad de invitados:**

Mg. Jesús Walter Salinas Flores  
Mg. Humberto Porras Vásquez  
Mg. Sc. Juan Felipe Magallanes Díaz

**Asistieron los representantes estudiantiles:**

Sergio Carlo Armijo Carrillo  
Sandro Marcelo Peirano Gozalvez  
Pamela del Camen Rojas Segovia  
Vicky Yennifer Paredes Robles  
Fernando Pizarro Villagarcía  
Andrea Teresa Baca Cáceres

**I DESPACHO E INFORMES**

El señor Decano informó al Consejo de Facultad los siguientes puntos:

**Primero.-** Que, el Ministerio de Educación, el 24 de mayo pasado, ha aprobado un presupuesto adicional de S/. 13 millones 121 mil 976 soles, en el marco de la adecuación de las universidades emblemáticas a la Ley Universitaria. El monto será destinado para el cumplimiento de estándares establecidos en infraestructura, equipamiento e investigación, entre otros señalados. La distribución de los recursos transferidos por el Ministerio de Educación lo explicará el Vicerrectorado de la UNALM en su oportunidad.

**Segundo.-** Que, las actividades extracurriculares realizadas por el Departamento de Gestión Empresarial merecen felicitaciones y su difusión. Sobre esto, el profesor Demetrio Tello agradeció la participación de las autoridades.

"114 Años Cultivando al Hombre y al Campo 1902 - 2016"

Teléfono: (51-1) 614-7151 / Teléfono 614-7800 anexo 204 / correo electrónico: [feconomia@lamolina.edu.pe](mailto:feconomia@lamolina.edu.pe)

Apdo. postal 12-056 Lima Perú



**Tercero.**- Que, el Banco de Crédito del Perú ha realizado una prueba para seleccionar a estudiantes que puedan hacer prácticas preprofesionales. Participaron cerca de 80 alumnos. Asimismo, se está tramitando un convenio con Mi Banco para la realización de prácticas preprofesionales.

**Cuarto.**- Que, se ha recibido una invitación de INICTEL para participar gratuitamente en los cursos que ofrece: informática, gestión, planeamiento, formulación de proyectos. Sugirió asistir.

**Quinto.**- Que, la Unidad de Investigación y la Unidad de Proyección Social realizarán actividades en las siguientes semanas. Felicito a los profesores encargados de cada unidad.  
Sobre esto, el profesor Juan Carlos Rojas Cubas sugirió que debe solicitarse un plan de trabajo a la Unidad de Investigación, ya que no se tiene información sobre las investigaciones realizadas en la Facultad. Por ejemplo, no existe un repositorio. Sugirió que se digitalice las investigaciones (tesis y otros trabajos).  
Ante esto, el Decano informó que el encargado de la Unidad presentará un plan de trabajo. Ya se cuenta con una persona permanente y un ambiente. Pronto se contará con una computadora conectada a Internet.

**Sexto.**- Que, 5 estudiantes, seleccionados de 13, participarán en un programa de movilidad interinstitucional. Ellos recibirán cursos en la Universidad de Puebla de México. No necesariamente van a convalidar todos los cursos que reciban. Para la selección se han tomado en cuenta los promedios ponderados de los alumnos.  
Ante esto, el profesor Juan Felipe Magallanes Díaz sugirió que las equivalencias deben precisarse. Y el profesor Juan Carlos Rojas Cubas también sugirió que deben estar claras las equivalencias para los alumnos que vayan a estudiar al extranjero.  
Por su parte, el Decano explicó que no es posible reglamentar o precisar las equivalencias ya que cada caso es distinto. Existen muchas universidades y cada una tiene su plan de estudios.

**Séptimo.**- Que, como Facultad no tramita traslados de carrera de alumnos que no hayan cumplido con lo establecido. Sin embargo, se puede solicitar al Consejo Universitario una amnistía.  
El profesor Juan Carlos Cubas solicitó que se permita el traslado de carrera.

Concluido sus informes, el Decano dio la palabra a una representante de los estudiantes. Pamela del Carmen Rojas Segovia informó que el profesor de Matemática para Economistas ha llegado tarde varias veces. Ante esto, el Decano solicitó al Jefe del Departamento de Economía que informe. El profesor Juan Felipe Magallanes Díaz informó que ha citado al profesor y se comprometió a corregir su actitud.

## II. PEDIDOS

**Primero.**- El profesor Juan Carlos Cubas pidió que se solicite una amnistía a fin de permitir el traslado de carrera de los estudiantes.

**Segundo.**- La profesora Vilma Gómez pide que se norme el esquema de investigación aplicando el reglamento de proyectos y tesis de los egresados.

## III. ACUERDOS

**Primero.**- Los miembros del Consejo de Facultad acordaron por unanimidad enviar una carta al Consejo Universitario y a quien corresponda solicitando una amnistía para el traslado de carreras de los estudiantes.

**Segundo.**- Los miembros del Consejo de Facultad acordaron por unanimidad exigir que respete el reglamento de proyectos y tesis de los egresados.



IV. ORDEN DEL DÍA

**PROPUESTA DE PLAZAS PARA CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE (2016-II) Y JURADO EVALUADOR**

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la siguiente propuesta:

Comunicaciones N° 2016-083/DACH, y N° 2016-085/DACH, y el acuerdo respectivo, remitidas por el Director del Departamento Académico de Ciencias Humanas conteniendo la propuesta de las plazas a ser convocadas y jurado evaluador para el Concurso Público de Docentes para Contrato, antes del inicio del II Semestre Académico 2016, que actualmente se encuentran cubiertas por docentes contratados bajo la modalidad del Artículo 298° del RGUNALM (atendiendo comunicación circular N° 021-ORH/0762-DPD/16, del Jefe (e) de la Oficina de Recursos Humanos):

**DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS HUMANAS**

N° DE PLAZA	CLASE Y DEDICACION	AREA DE ESPECIALIDAD	REQUISITOS	NOMBRE DEL PROFESOR QUE OCUPA
01	"C" a D.E.	Comunicación	Magister en comunicación y periodismo, experiencia en docencia universitaria	Lic. Luis Andrés Calcina Romero (298°). DESIERTA último concurso. Renuncia del Dr. Galo Ostiano Martínez Alarcón (profesor Principal a D.E.) a partir del 01/04/13 (T.R. N° 046-13/FEP).
01	"C" a D.E.	Sociología/Antropología	Magister en sociología o antropología, experiencia en docencia universitaria	Mg. Nelly Esther Gutiérrez Rosado (298°). Renuncia de la Mg. Guadalupe Eto Chero, a partir del 25/02/16
01	J.P. a D.E.	Ética/Filosofía	Licenciado en filosofía o psicología, experiencia en docencia universitaria	Br. Gabriel Alonso Moreno Montoya (298°). Renuncia del Lic. Llanos Argumanis, Ernesto Walter a partir del 31/12/15.

**INTEGRANTES DEL JURADO EVALUADOR: COMUNICACIÓN**

Presidente	Mg. Humberto Porras Vásquez
Miembro	Mg. William Hurtado de Mendoza Santander
Miembro	Mg. Emérita Escobar Zapata
Miembro	Mg.Sc. Mario Buenaventura Castillo Hilario
Representante del Consejo de Facultad	Mg. Jaime Carlos Porras Cerrón

**INTEGRANTES DEL JURADO EVALUADOR: SOCIOLOGIA/ANTROPOLOGÍA**

Presidente	Mg. Humberto Porras Vásquez
Miembro	Dr. Ernesto Héctor Maguina Salinas
Miembro	Mg. Blanca Rosa Cerpa Bustamante
Miembro	Soc. Armando Edwin Díaz Barba
Representante del Consejo de Facultad	Mg. Luz Jeanet Bullón Camarena

**INTEGRANTES DEL JURADO EVALUADOR: ÉTICA/FILOSOFÍA**

Presidente	Mg. Humberto Porras Vásquez
Miembro	Prof. Educ. Silvia Lucía Anita Valdez Delgado



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA**  
**FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN**



Miembro  
Miembro  
Representante del Consejo de Facultad

Mg. María Beatriz Mandujano Ramos  
Lic. Eduardo Flavio Ortiz Coronado  
Dra. Vilma Elvira Gómez Galarza

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la siguiente propuesta:**

Comunicaciones N° 2016/129/DEI, y el acuerdo respectivo, remitida por el Director del Departamento Académico de Estadística e Informática conteniendo la propuesta de las plazas a ser convocadas y jurado evaluador para el Concurso Público de Docentes para Contrato, antes del inicio del II Semestre Académico 2016, que actualmente se encuentran cubiertas por docentes contratados bajo la modalidad del Artículo 298° del RGUNALM (atendiendo comunicación circular N° 021-ORH/0762-DPD/16, del Jefe (e) de la Oficina de Recursos Humanos):

**DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA**

N° DE PLAZA	CLASE Y DEDICACION	AREA DE ESPECIALIDAD	REQUISITOS	NOMBRE DEL PROFESOR QUE OCUPA
01	J.P. a D.E.	Estadística y/o Informático	Licenciado en estadística, Licenciado en Estadística e Informática, Ingeniero Estadístico o Ingeniero Estadístico e Informático	Ing. Yency Edith Choque Dextre (298°). No renovación de contrato al personal docente, Ing. JORGE ALFREDO CABANILLAS CORZO (periodo del 01/01 al 31/03/16)

**INTEGRANTES DEL JURADO EVALUADOR: ESTADÍSTICA Y/O INFORMÁTICA**

Presidente  
Miembro  
Miembro  
Miembro  
Representante del Consejo de Facultad

Mg. Jesús Walter Salinas Flores  
MS. Victor Manuel Maehara Oyata  
Mg. Raphale Félix Valencia Chacón  
Mg. Sc. Clodomiro Fernando Miranda Villagómez  
Econ. Juan Carlos Rojas Cubas

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la siguiente propuesta:**

**DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN**

N° DE PLAZA	CLASE Y DEDICACION	AREA DE ESPECIALIDAD	REQUISITOS	NOMBRE DEL PROFESOR QUE OCUPA
01	"C" a T.C.	Economía de los Recursos Naturales	Economista, Magister Scientiae	Mg. Sc. Dante Abelardo Urbina Padilla (298°) Plaza declarada desierta en el concurso 2016 - I. Renuncia de la Mg. Sc. Laura Silvia Alvarado Barbarán.
01	J.P. a D.E.	Microeconomía y Métodos Cuantitativos	Título Economista	Econ. Luis Amado Sánchez Alcalde (298°). Plaza declarada desierta en el concurso 2016 - I. Renuncia de la Econ. Tatiana Noheli Figueroa Suárez (plaza modificada después de la renuncia de la Econ. Flor Del Carmen Rivera Bocanegra).

"116 Años Cultivando al Hombre y al Campo 1902 - 2018"

Telefax: +(51-1) 614-7131 / Teléfono: 614-7800 anexa 204 / correo electrónico: [fec@unalm.edu.pe](mailto:fec@unalm.edu.pe)

Apdo. postal 12-056 Lima Perú



Nº DE PLAZA	CLASE Y DEDICACION	AREA DE ESPECIALIDAD	REQUISITOS	NOMBRE DEL PROFESOR QUE OCUPA
01	J.P. a D.E.	Macroeconomía y Métodos Cuantitativos	Título Economista	Econ. Harriet Jasmine Gómez Moncada (298°), Renuncia del Mg. Sc. Luis Alberto Guillén Vidal a partir del 01/02/16

**INTEGRANTES DEL JURADO EVALUADOR (todas las especialidades):**

Presidente	Mg. Sc. Juan Felipe Magallanes Diaz
Miembro	Dr. Gorki Humberto Llerena-Lazo de la Vega
Miembro	Mg. Sc. Miguel Ángel Alcántara Santillán
Miembro	Mg. Sc. Ramón Alberto Diez Matallana
Representante del Consejo de Facultad	Mg. Sc. Celso Gonzales Chavesta

Artículo 284o.- La convocatoria al concurso para ocupar una plaza de profesor ordinario es efectuada por el Consejo Universitario a propuesta del Consejo de Facultad a solicitud de uno de los departamentos y con anticipación no menor de 30 días del inicio del ciclo académico. Artículo 285o.- Para efecto del artículo anterior del Reglamento, el Consejo de Facultad nombra un jurado integrado por tres profesores de la más alta categoría de la especialidad correspondiente, un representante docente del Consejo de Facultad y el Jefe del Departamento respectivo. Los resultados del concurso se presentan al Consejo de Facultad para su aprobación y el acuerdo es elevado al Consejo Universitario para su ratificación.

**COMISIÓN DE SERVICIOS**

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el siguiente dictamen:**

**DICTAMEN N° 034-CED-FEP/2016**, comunicación N° 2016/064/DACH y el acuerdo elevados por el Director del Departamento Académico de Ciencias Humanas, conteniendo la solicitud de comisión de servicios del Soc. ARMANDO EDWIN DIAZ BARBA, profesor Asociado a D.E., para realizar un viaje de prácticas con los estudiantes del curso EP2008-ANTROPOLOGIA RURAL Y AMAZÓNICA a fin de que los estudiantes interactúen con los pobladores bosquesinos de la nación kukama kuamiria y conocer las características vigentes más resaltantes de esa población así como las actividades de subsistencia, formas de organización y tecnologías empleadas en su desarrollo, asentadas en la comunidad de San Antonio - Nauta Loreto, desde el 25 de junio al 05 de julio del 2016. Considerando lo señalado en el Artículo 205°, inciso "s" del Estatuto UNALM (aprobado con resolución N° 01-2015-AE-UNALM, del 23/02/15), el Artículo 358° del Reglamento General de la UNALM, y estando el pedido fundamentado, los miembros de la Comisión de Evaluación de Docentes, ACUERDAN considerar PROCEDENTE lo solicitado.

**TÍTULOS PROFESIONALES**

**Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el siguiente dictamen:**

Dictamen N° 035-CAPE-FEP/2016, solicitudes de TÍTULO PROFESIONAL presentados por los siguientes bachilleres, quienes han cumplido con los requisitos exigidos en el Artículo 113°, del Reglamento General de la UNALM para OBTENER su TÍTULO PROFESIONAL correspondiente. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después de verificar la conformidad de los documentos, considera procedente lo solicitado:

APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL	MODALIDAD	TÍTULO DEL TRABAJO DE TITULACIÓN
BARRETO CRUZ, MARIA TERESA	INGENIERO EN GESTIÓN EMPRESARIAL	Ciclo Optativo	"Propuesta de un manual de calidad para la línea de leche pasteurizada basado en la norma ISO 9001:2008 para la planta de leche La Molinera"



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN



APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL	MODALIDAD	TÍTULO DEL TRABAJO DE TITULACIÓN
CASAS CASTRO, LUIS GERARDO	INGENIERO EN GESTIÓN EMPRESARIAL	Ciclo Optativo	"Oportunidades comerciales para el mercado de productos agroecológicos y procesados de la Asociación APECY en ferias ecológicas de Lima Metropolitana"
LAJO SALAZAR, JULIÁN JAVIER	INGENIERO ESTADÍSTICO E INFORMÁTICO	Ciclo Optativo	"Análisis de preferencia de servicios de telefonía móvil para segmentar a los clientes que usan smartphone"
VIZCARRA MAC, CÉSAR AUGUSTO	INGENIERO ESTADÍSTICO E INFORMÁTICO	Ciclo Optativo	"Análisis de preferencia de servicios de telefonía móvil para segmentar a los clientes que usan smartphone"

### GRADOS DE BACHILLER

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el siguiente dictamen:

Dictamen N° 049-CAPE-FEP/2016, solicitudes de GRADO DE BACHILLER presentadas por los siguientes estudiantes, quienes han cumplido con los requisitos exigidos en el Plan de Estudios de la Especialidad correspondiente, de conformidad a lo señalado en el Artículo 112°, inciso a, numeral 1, del Reglamento General de la UNALM. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después de verificar la conformidad de los documentos, propone se apruebe otorgar el Grado de Bachiller a:

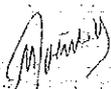
APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
ARBOLEDA PADILLA, ANDREA ESTEFANIA	Ciencias - Ingeniería en Gestión Empresarial	20080493	200	12.98
AZABACHE GRANDEZ, KATHERINE LISSETE	Ciencias - Ingeniería en Gestión Empresarial	20101007	209	14.66
BELGRANO RIVADENEIRA, GINO OMAR	Ciencias - Ingeniería en Gestión Empresarial	20101279	202	12.77
BRIZUELA LÓPEZ, BERENICE YADIRA	Ciencias - Ingeniería en Gestión Empresarial	20101231	202	14.19
CARHUAMACA GUERRERO, PAMELA ROSARIO	Ciencias - Ingeniería en Gestión Empresarial	20111181	204	15.21
VALENZUELA MUÑANTE, LIZBETH FIORELLA	Ciencias - Ingeniería en Gestión Empresarial	20110293	201	14.72

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el siguiente dictamen:

Dictamen N° 050-CAPE-FEP/2016, solicitud de GRADO DE BACHILLER presentada por la siguiente estudiante, quien ha cumplido con los requisitos exigidos en el Plan de Estudios de la Especialidad correspondiente, de conformidad a lo señalado en el Artículo 112°, inciso a, numeral 1, del Reglamento General de la UNALM. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después de verificar la conformidad de los documentos, propone se apruebe otorgar el Grado de Bachiller a:

APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
GILVONIO CONDOR, VIKY ROSARIO	Ciencias - Estadística e Informática	20100232	205	12.58

Siendo las 14:10 horas se dio por terminada la sesión.

  
Mg. Mario Buenaventura Castillo Hilario  
SECRETARIO  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

Cc.  
Merajad

"114 Años Cultivando al Hombre y al Campo 1902 - 2016"

Telefax: +(51-1) 614-7131 / Teléfono 614-7800 anexo 204 / correo electrónico: [Economia@lanmolina.edu.pe](mailto:Economia@lanmolina.edu.pe)

Apdo. postal 12-056 Lima Perú